

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO



Serie Violencia, seguridad y justicia

POLÍTICAS ENCADENANTES SOBRE CUERPOS Y VIOLENCIAS EN CENTROAMÉRICA

*Clara Arenas
Paula Fernández
Alejandro Flores
Juan Pablo Gómez
Laura Sala
[Eds.]*

POLÍTICAS ENCADENANTES

**SOBRE CUERPOS Y VIOLENCIAS
EN CENTROAMÉRICA**

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a una evaluación por pares.

Políticas encadenantes : sobre cuerpos y violencias en Centroamérica / Julieta C. Rostica ... [et al.] ; editado por Clara Arenas ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2020.
Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo /Karina Batthyány)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-722-593-8

1. Sociología. 2. América Central. 3. Violencia. I. Rostica, Julieta C. II. Arenas, Clara, ed.
CDD 305.42

Otros descriptores asignados por CLACSO:
Racismo / Subjetivación / Cuerpos / Estado / Feminismos /
Violencia / Contrainsurgencia / Políticas Públicas / Centroamérica /
América Latina

Colección Grupos de Trabajo

POLÍTICAS ENCADENANTES

SOBRE CUERPOS Y VIOLENCIAS EN CENTROAMÉRICA

**Clara Arenas
Paula Fernández
Alejandro Flores
Juan Pablo Gómez
Laura Sala**
(Eds.)

Grupo de Trabajo Poscontrainsurgencia y seguridad





CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO - Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial

Equipo Editorial

María Fernanda Pampin - Directora Adjunta de Publicaciones

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

María Leguizamón - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

Equipo

Rodolfo Gómez, Giovanni Daza, Teresa Arteaga, Tomás Bontempo, Natalia Gianatelli y Cecilia Gofman



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

Políticas encadenantes. Sobre cuerpos y violencias en Centroamérica (Buenos Aires: CLACSO, abril de 2020)

ISBN 978-987-722-593-8

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a un proceso de evaluación por pares.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional



ÍNDICE

Presentación		9
--------------	--	---

RACISMO Y SUBJETIVACIÓN

Julieta Carla Rostica

La cuestión del racismo en la <i>Revista Alero</i> . Los intelectuales críticos de los años setenta en Guatemala		15
--	--	----

Juan Pablo Gómez

Necropedagogías. Sobre los usos y manifestaciones del miedo		45
---	--	----

ESTADO NEOLIBERAL Y CONFLICTIVIDAD

HLoreley Osorio Mercado y Klaus Kuhnekath

Estado, violencia y orden social en Centroamérica		73
---	--	----

Ana Ortega

Honduras: ¿Fin o reconfiguración del Estado nacional? Un análisis de las Zonas de Empleo y Desarrollo (ZEDE)		99
--	--	----

Paula Daniela Fernández

Modelo Extractivista y conflicto social en Nicaragua. El caso del proyecto del canal interoceánico en Nicaragua (2013-2017)		127
---	--	-----

(POS)CONTRAINSURGENCIA, SEGURIDAD Y VIOLENCIA

Laura Sala

El cambio de régimen político, los militares y la “inseguridad” Guatemala, 1986-1996		159
--	--	-----

Alejandro Flores Aguila
Aseguramiento de lo sensible. Lenguaje, infraestructura y estética en la
post-contrainsurgencia | 189

Juan José Sosa Meléndez
Prevención de la violencia juvenil en Nicaragua. La experiencia de la
Policía Nacional en barrios marginales | 211

GÉNERO, CUERPO Y MUERTE

Rina Montti e Iris Tejada
Muertes violentas de mujeres en El Salvador (2003-2013) | 251

Ana Cristina Solís Medrano
Cuerpo político y violencia de género. Aproximación a la situación
de las mujeres nicaragüenses | 273

Sobre las autoras y autores | 299

PRESENTACIÓN

Este libro es resultado de la labor del Grupo de Trabajo sobre Centroamérica del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Reúne diez reflexiones de autores y autoras procedentes de siete países de América Latina que iluminan las intersecciones entre poder, economía, seguridad, poscontrainsurgencia, género, raza y violencia en la región centroamericana.

El concepto de *políticas encadenantes* sirve aquí como eje aglutinador de un conjunto de esfuerzos que analizan espacios de encuentro entre micro, meso y macropoderes orientados a configurar subjetividades. Con esta noción también tratamos de desarrollar un recurso epistemológico y metodológico que explora, de modo multidisciplinario, discursos y prácticas que normalizan la violencia y que son reproducidos en la vida cotidiana. Del mismo modo, intentamos comprender cómo se les vincula con la formación social del Estado, el avance del neoliberalismo y la globalización.

Ya sea como dispositivos raciales, de seguridad, económicos, de género, las *políticas encadenantes* pueden expresarse de distintas formas y en ámbitos diferentes, tal como ha quedado reflejado en los textos compilados en este volumen. Con el fin de proveer algunos parámetros de organización este libro se encuentra subdividido en tres grandes apartados: 1) Racismo y subjetivación; 2) Estado neoliberal

y conflictividad; 3) (Pos)contrainsurgencia, seguridad y violencia y; 4) Género cuerpo y muerte.

El primer apartado está dedicado a comprender cómo el racismo y los discursos socioraciales se convierten en mecanismos de sujeción de las poblaciones indígenas en el desarrollo de los proyectos político-económicos de los siglos XIX y XX. El primer texto de este apartado, elaborado por Julieta Rostica, hace una revisión del debate sobre el racismo en Guatemala durante los años setenta. El texto permite comprender la multiplicidad de posiciones en torno al debate sobre la raza y el racismo en una de las épocas más prolíficas e intensas de la historia intelectual de Guatemala, que ocurre en el contexto de la guerra fría y los proyectos revolucionarios de la segunda mitad del siglo XX. Estos debates fueron puestos en escena, principalmente, por académicos que rivalizaban en la argumentación sobre las especificidades socioraciales que caracterizan al país centroamericano. Se podrá observar que los polos del debate giraban en torno a la contradicción que *el indio* representa en la sociedad guatemalteca. Por un lado, las miradas más ortodoxas del marxismo que apostaban a la proletarianización y que se oponían a aquellos planteamientos que, por el otro lado, estaban fuertemente influenciados por las guerras anticoloniales y el pensamiento de autores como Franz Fanon.

El artículo elaborado por Juan Pablo Gómez es un estudio comparativo entre El Salvador y Guatemala, en el que se analizan los usos y manifestaciones del miedo en la formación micropolítica del discurso nacional en la segunda mitad de los siglos XIX y XX. Para ello, apoyándose en el filósofo camerunés Achille Mbembe, Gómez introduce un concepto analítico que denomina *necropedagogías*, que consiste básicamente en el rastreo de los usos discursivos del horror en diferentes momentos de la historia de ambas naciones.

El segundo apartado del libro aborda las relaciones entre Estado neoliberal y conflictividad, y se busca comprender cómo el avance del globalismo y el neoliberalismo afecta la consolidación de la política centroamericana. En el ensayo de Hloreley Osorio y Klaus Kuhnekath se discute cómo evitar que se produzca un retorno a la violencia en Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, causada por la hegemonía del libre mercado en la región. Así mismo, problematizan el avance del neoliberalismo en Costa Rica y cómo éste afectaría la consolidación de su sistema político, al tiempo que se logre prevenir un repunte de la violencia.

El ensayo de Ana Ortega ofrece un análisis sobre el proyecto de implementación de las *ciudades modelo* y/o las *zonas de empleo y desarrollo* en Honduras y problematiza las implicaciones que este proyecto pueda tener en la reconfiguración o finalización del Estado nación.

Paula Fernández, por su lado, ofrece avances de su estudio sobre la relación entre el modelo de acumulación por desposesión y el incremento del conflicto social en Nicaragua. El texto ofrece, desde el análisis del caso concreto del proyecto del canal interoceánico, elementos de reflexión que permiten comprender la complejidad en los procesos de lucha y resistencia más recientes en Nicaragua.

El tercer apartado, denominado (pos)contrainsurgencia, seguridad y violencia, busca comprender la evolución de los procesos sociales relacionados con la seguridad y la violencia en un continuum que articula el fin de la guerra fría, los procesos de pacificación y transición y la sedimentación del neoliberalismo en la región.

El ensayo de Laura Sala interroga la permanencia del poder del Ejército guatemalteco en la transición demarcada por la década del retorno de la institucionalidad democrática en 1986 y la firma de los acuerdos de paz en 1996. A partir del estudio de discursos de medios, Sala provee elementos para comprender cómo se desarrolla lo que denomina *nuevos principios legitimantes*, que instauran una forma de poder simbólico en torno al imperativo de la inseguridad y que crea la condición de posibilidad para mantener la permanencia de las fuerzas militares en la posguerra.

Paralelamente, el ensayo de Alejandro Flores, busca comprender cómo la lógica de la seguridad trasciende el discurso propiamente dicho y se instaura en la producción material de los espacios de la vida cotidiana guatemalteca. Con ello, establece un análisis en el que propone que existe una transición de lo que los académicos llaman *políticas de la identidad* a lo que ahora denomina *políticas de la identificación*. Este ensayo analiza, pues, como la enunciación performativa implícita en el acto de *identificarse* en los espacios seguros cumple una función micropolítica que legitima y reproduce las estructuras macro del poder poscontrainsurgente.

El ensayo de Juan José Sosa se enfoca en las experiencias nicaragüenses de prevención de la violencia, entre los años 2008-2013. Desde una mirada macro, Sosa ofrece elementos para comprender los aciertos y dificultades de este modelo de prevención en los barrios marginales de Managua.

Finalmente, el cuarto apartado denominado *género, cuerpo y muerte*, presenta resultados de investigación sobre violencia de género y muertes violentas en Nicaragua y el Salvador. El texto de Rina Montti e Iris Tejada estudia las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género. De la mano de los regímenes de opresión, discriminación y desigualdad, el enfoque desarrollado en este artículo vincula la construcción social y cultural de las identidades patriarcales que se convierten en la condición de posibilidad para esas formas de violencia.

Por último, el texto de Ana Solís aborda el estudio de la violencia de género mediante el análisis de los mecanismos disciplinares y las dinámicas de control social del cuerpo femenino en espacios públicos y privados. La autora se interesa por identificar los mecanismos de regulación usados para controlar los cuerpos de las mujeres nicara-güenses que, eventualmente, también funcionan como dispositivos que posibilitan la violencia de género.

Con el estudio de las *políticas encadenantes* hemos intentado construir una mirada que provea elementos para comprender la multidimensionalidad que caracteriza el ejercicio y circulación del poder y la violencia en la región centroamericana. Al hacer inteligibles algunos espacios que caracterizan la complejidad sociopolítica de Centroamérica, esperamos brindar un aporte que enriquezca el acervo que CLACSO ha venido acumulando a lo largo de los años. Por último, esperamos contribuir a comprender el lugar y la posición en la que se encuentra Centroamérica en relación con las dinámicas del resto del continente.

Clara Arenas, Juan Pablo Gómez, Alejandro Flores
Guatemala / Managua

RACISMO Y SUBJETIVACIÓN

LA CUESTIÓN DEL RACISMO EN LA *REVISTA ALERO*

LOS INTELLECTUALES CRÍTICOS DE LOS AÑOS SETENTA EN GUATEMALA

Julieta Carla Rostica

INTRODUCCIÓN

Una de las principales interrogantes que nos hacemos cuando pasamos revista del día a día divulgado en los medios de comunicación masiva, es por qué Guatemala no se ha podido inventar como una sociedad o una nación heterogénea e incluyente. Tenemos por hipótesis de trabajo que la permanencia del racismo es un factor primordial a tener en cuenta, pero entendido éste como un “fenómeno social total” que se inscribe en prácticas, discursos y representaciones. Los discursos y las representaciones raciales constituyen desarrollos intelectuales que buscan proteger la identidad de un grupo social a partir de la elaboración de estigmas en torno a la alteridad. El racismo, de esta forma, según Ettiene Balibar, organiza *sentimientos* de forma estereotipada, atestiguando la formación de una comunidad racista, y el modo en que los individuos y las colectividades que son blanco del racismo se ven obligados a percibirse como comunidad. Así, Balibar llega a afirmar que destruir el complejo racista supone no únicamente la rebelión de sus víctimas, sino la transformación de los propios racistas. En sus propias palabras, la “descomposición interna de la comunidad instituida por el racismo” (Balibar, 1991: 32-33). En las nuestras, la comunidad imaginada por el racismo. El camino que elegimos para abordar nuestro problema principal es preguntarnos

cómo se ha imaginado Guatemala y si ese imaginario de nación fue puesto en tensión por los intelectuales críticos guatemaltecos durante los años setenta del siglo XX. En tal sentido, coincidimos con Karen Ponciano cuando afirma que,

...la interrogante central es cómo la visión bipolar de la realidad social (materializada en este caso por el binomio indígena/ladino) –cómo esa visión que es a la vez una forma de saber y de intervención- se constituye, se transforma y se reorganiza como descriptor de la realidad, como descriptor de las relaciones sociales en Centroamérica (Ponciano, 2006).

La conceptualización de racismo de Marta Casaús agrega un elemento más. Para ella, al igual que Balibar, el racismo subdivide a la sociedad en grupos a partir de la valoración y jerarquización de diferencias biológicas y/o culturales imaginarias (no por ello irreales), que se exaltan a tal punto que homogeneizan a los componentes del grupo y se transforman en estereotipos y estigmas inmutables. Esta clasificación, valoración y jerarquización de la sociedad generalmente proviene de quienes se consideran en el grupo superior con el fin de justificar una agresión o un sistema de dominación (Casaús, 2002: 28-29 y 2008: 13). Consideramos al racismo como una de las condiciones sociohistóricas de la violencia política y social en Guatemala de ayer y de hoy, al impedir la construcción de un Estado nación incluyente donde canalizar los conflictos por vías pacíficas, legales y democráticas.

Nuestras reflexiones se inscriben bajo el espectro de la sociología histórica, en la que la mirada de larga duración y la indagación por el cambio social son sustanciales para la determinación de explicaciones elocuentes. Desde este ángulo, la ausencia de instituciones y prácticas democráticas durante gran parte del siglo XX en Guatemala, la frustración de los procesos revolucionarios y el cambio social por la vía de la modernización conservadora y el genocidio, vetaron la posibilidad de transformar las estructuras mentales de larga duración (expresión de Fernand Braudel), como el racismo, asociadas intrínsecamente a una forma específica de dominación de clase, como fue la dominación oligárquica, la matriz societal de la hacienda (Ansaldo y Giordano, 2012), el orden finca en la cual ésta se asentó (AVANCSO, 2012) y otras formas de dominación que garantizaron su reproducción: el patriarcado, el linaje, las redes familiares, el clientelismo político, entre otras.

Durante los años noventa, mientras transcurría la transición hacia la democracia política y el proceso de paz, se hicieron hegemónicos dos discursos sobre la violencia política en Guatemala que acarrearon diferentes interpretaciones del racismo: la tesis de la violencia

dual y la idea del genocidio en el marco del conflicto armado interno (Rostica, 2015a).

El primer discurso, también conocido como “entre dos fuegos”, se reforzó como discurso del movimiento maya cuando, en 1994, la creación de la Asamblea de la Sociedad Civil impulsó la unificación de las organizaciones mayas en la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA), la cual, a lo largo del proceso de paz, logró articular el pasado reciente en un discurso étnico-esencialista. Con el fin de otorgar legitimidad milenaria al cúmulo de derechos específicos que solicitaban como mayas, la COPMAGUA interpretó la violencia perpetrada por el Estado en los años ochenta como parte de un genocidio que venía realizándose sistemáticamente contra el “Pueblo Maya” desde la conquista española (COPMAGUA, 1996). Así, los intelectuales del movimiento maya abogaron por una mirada estructural del racismo, que no logró articularse en términos de proceso histórico, ni atenerse a sus mutaciones, metamorfosis y cambios. El multiculturalismo relegó el racismo a prácticas de discriminación, desigualdad y violencia referidas a aspectos étnicos y culturales, sin poder hacer saltar la configuración del imaginario nacional. El mismo sirvió como argumento de las élites empresariales en 1999, frente al referéndum por las reformas constitucionales que implementarían los acuerdos de paz, para regenerar el discurso del “racismo al revés”: Guatemala se transformaría en un Estado racista dominado por indígenas (Jonas, 2000: 359-400).

El segundo discurso sobre la violencia política en Guatemala nació a fines de la década del noventa. La lógica de la guerra y de la paz favoreció el establecimiento de una “verdad”, que se cristalizó en el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. El informe apuntó que se cometieron actos de genocidio contra grupos étnicos que formaban parte del pueblo Maya en una determinada etapa del conflicto armado interno como parte de una estrategia de la guerra. Entendió al racismo como un factor de “contexto” que nada tenía que ver con las “motivaciones políticas y militares” que explicaban la violencia política genocida desplegada por el Estado durante los años setenta y ochenta. Así, el racismo padeció una suerte de “deshistorización” y “despolitización”. No se reflexionó sobre el grado de consenso sociopolítico respecto de las prácticas represivas del Estado, ni cómo el racismo estructural actuó en la subjetividad de los diversos actores políticos y sociales.

En la actualidad, el discurso de la “reconciliación” creemos que es hegemónico en Guatemala. El mismo se ha expresado cabalmente durante la coyuntura del juicio por genocidio contra José Efraín Ríos Montt, por ejemplo, en el campo pagado por un grupo de

intelectuales ex funcionarios del gobierno de Álvaro Arzú. Allí, bajo el título “Traicionar la paz y dividir a Guatemala”, y en defensa de la “reconciliación nacional”, argumentaron que la acusación de genocidio agudizaba la “polarización social y política” e implicaba “el peligro inminente de que la violencia política reaparezca” (*Plaza Pública*, 16 de abril de 2013). El Programa de Opinión Pública de la Universidad Rafael Landívar mostró que el mayor consenso en las columnas analizadas, tanto a favor o en contra del juicio en los cuatro periódicos más importantes de Guatemala entre el 15 de abril y el 8 de mayo, radica en la opinión de que el juicio vino a polarizar la sociedad (POP, 23 de mayo de 2015). A la par de estas opiniones en relación al pasado reciente se levantan otras en torno al racismo, que en ocasiones se articulan peligrosamente. No es casual que la Fundación Contra el Terrorismo (FCT) en Guatemala haya levantado en la coyuntura del juicio, notas de opinión de Estuardo Zapeta publicadas en *Siglo21* desde marzo de 2012, como “El racismo del anti-racismo”, “Racismo indígena”, “Racismo indígena II”. En esta última columna, por ejemplo, afirmaba: “De ‘culpa colonial’ los he acusado. Sienten culpa histórica y quieren resarcir sus culpas financiando a los ‘débiles’, quienes, no teniendo otro argumento, siempre sueltan la etnicidad como escudo, y el racismo como enemigo común” (Zapeta, 30 de mayo de 2014). Es un discurso que plantea, de una u otra manera, que es peligroso hablar de racismo, porque favorece la “venganza” y el “racismo al revés”.

Contra la invisibilización de la naturaleza del racismo como tecnología de poder, buscamos abordarlo para otorgar inteligibilidad y aportar a la comprensión sociohistórica de las formas de violencia política y social que se desarrollaron en Guatemala, a diferencia de otros países de América Latina en idénticas coyunturas, desde fines de los años setenta. En los discursos anteriores, el tiempo no fue insertado como una variable constitutiva interna vital para una buena comprensión del racismo. Acá abogamos por las recomendaciones de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales (Wallerstein, 1998) y de Pierre Bourdieu, quien consigna que para realizar una buena crítica histórica y sociológica de la razón histórica y sociológica es importante:

...operar metódica y sistemáticamente una doble historización. Primeramente, una historización del tema de la historiografía, de los conceptos y de los sistemas de clasificación empleados, en una palabra, de las categorías históricas del entendimiento del investigador [...] En segundo lugar, una historización de los “datos” analizados, ante todo documentos, que apunte a extraer las categorías históricas (por ejemplo, las clasificaciones estadísticas u otras) implicadas en el análisis (Bourdieu, 2000: 204).

Nuestra propuesta es visitar los años setenta, empezando por el cambio de década, cuando coincidieron la primera incorporación del concepto “racismo” en el Diccionario de la Real Academia Española y la publicación de *Guatemala: una interpretación histórico-social* de Carlos Guzmán Böckler y Jean-Loup Herbert, un libro que denunció, por primera vez de forma explícita y concreta, el racismo en Guatemala. El libro provocó una conmoción. Antes de seis meses habían sido distribuidos y vendidos los tres mil ejemplares del primer tiraje.

Intentaremos realizar una autocrítica para construir pensamiento crítico. Buscamos indagar la reaparición del “problema social del indio”; si el racismo fue una idea sobre la cual se debatió en ese marco; si estuvo presente en la agenda intelectual de la época; y si lo estuvo, sobre cómo se abordó el problema. Trabajaremos estos cuestionamientos en las capas sociales no usualmente investigadas: en la revista *Alero* que publicaba la Universidad de San Carlos de Guatemala durante los años setenta y sus intelectuales críticos. Los intelectuales críticos que escribieron en *Alero* comprenden a un sector de la sociedad muy particular: eran marxistas; pertenecían a la clase media letrada; se consideraban ladinos. Marcaban la agenda de investigación de la época o al menos los debates que debían darse o cernirse. En su mayoría, fueron intelectuales orgánicos de las organizaciones que optaron por la lucha armada. La apuesta es osada. Los intelectuales colaboran en la cristalización de las comunidades que se crean alrededor de los significantes de raza y etnia; simulan el discurso científico articulando evidencias “visibles” a causas “ocultas”; en ellos hay un “deseo de conocimiento inmediato de las relaciones sociales”, como advierte Ettiene Balibar (1991: 34).

LOS AÑOS SESENTA Y LOS INTELECTUALES

Los años sesenta fueron, en América Latina y en el mundo, años de cambio y transformación. En el campo de la política descollaron la descolonización africana, la revolución argelina y cubana y su proyección en las guerrillas latinoamericanas, la Alianza para el Progreso, los asesinatos de los Kennedy y de Martin Luther King, la exacerbación de la Guerra Fría y las primeras dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas. En el plano de las ideas fueron importantes las obras de Jean-Paul Sartre y Herbert Marcuse, la antropología estructural, el Concilio Vaticano II, el diálogo marxismo-cristianismo, la Teología de la Liberación y la renovación completa en América Latina de las ciencias sociales (Nercesián y Rostica, 2014: 108-113).

El pensamiento de la década del sesenta apostó a América Latina y a su futuro producto de modificaciones estructurales, revolucionarias.

Lo más característico fue la apelación en términos teóricos y prácticos, como nunca antes, a la violencia armada como instrumento de liberación (Nercesian y Rostica, 2014: 166-170). Como afirman Waldo Ansaldi y Patricia Funes, revolución, realismo mágico y ciencias sociales críticas constituyen un entramado de los sesenta. “El entrelazamiento de las tres perspectivas pone en el centro del debate y de la toma de posiciones una cuestión nada nueva, la del papel de los intelectuales, resignificada hasta el punto de la casi inexorable toma de posiciones definida por el *dictum* cubano: el deber de todo revolucionario es hacer la revolución” (Ansaldi y Funes: 1998, 52). El intelectual crítico Latinoamericano, aquel que discurría entre la cultura y la política, entró en crisis con el antiintelectualismo surgido desde la Tricontinental (1966) y la Organización Latinoamericana de Solidaridad (1967), cuando las nociones de intelectual orgánico o revolucionario fomentaron el paso de la escritura a la acción. El Congreso Cultural de La Habana de 1968, definió las funciones que se esperaban de los intelectuales:

El intelectual puede servir a la lucha revolucionaria desde diversos frentes: el ideológico, el político, el militar. La actividad del intelectual resuelve por diversos caminos: proporcionando la ideología de las clases revolucionarias, participando en la lucha ideológica, conquistando la naturaleza en beneficio del pueblo mediante la ciencia y la técnica, creando y divulgando obras artísticas y literarias y, llegado el caso, comprometiéndose directamente en la lucha armada.

La violencia como instrumento de la revolución había aparecido en primera plana, después del triunfo de la revolución cubana y la circulación de tres textos: el alegato de Frantz Fanon en *Les damnés de la terre* (1961) sobre el uso de la violencia por parte de los combatientes armados anticolonialistas y antiimperialistas para alcanzar la liberación, *Guerra de guerrillas* de Ernesto Guevara (1960) y *¿Revolución en la Revolución?* de Régis Debray (1966). Si bien muchos intelectuales eligieron el camino de la lucha armada, otros científicos sociales eligieron el frente ideológico o político. La reflexión de muchos de ellos serviría de fundamento a la política revolucionaria.

Un debate central de estos años que lo ilustra fue el carácter de la conquista y de la colonización del continente: ¿América Latina fue feudal o capitalista? Según fuere el posicionamiento, la conclusión tendría efectos políticos directos en las diferentes propuestas de cambio social: ¿revolución democrático-burguesa o revolución socialista? Fue una polémica que, si bien no era nueva, se hizo famosa cuando discutieron Rodolfo Puiggrós y André Gunder Frank en 1965, en el suplemento cultural semanal del diario mexicano *El Día*, el mismo

año en que el segundo autor publicó su famosa obra *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina* (Nercesián y Rostica, 2014: 35-39). En ese mismo año y periódico, Rodolfo Stavenhagen publicó las famosas “Siete tesis equivocadas sobre América Latina” entre las cuales se aludía, de forma pionera, al colonialismo interno. Como afirma Pablo González Casanova, el teórico del concepto, en ese entonces “casi todos los líderes e ideólogos dieron prioridad a la lucha contra el imperialismo y a la lucha de clases como base para rechazar la lucha de las etnias, sin que estas pudieran romper las barreras epistemológicas y tácticas que llevaban a desconocer sus especificidades. Así, el problema del colonialismo interno se expresó de manera fragmentaria y dispersa en el pensamiento marxista y revolucionario” (González Casanova, 2006: 415). En 1963, González Casanova había analizado el concepto a nivel internacional; en 1965, publicó *La democracia en México*, donde sostenía que en el interior de dicho país se daban relaciones sociales de tipo colonial; y en 1969 lo amplió en los ensayos sobre *Sociología de la explotación*.

El proceso de institucionalización de las ciencias sociales que había adquirido dimensión regional desde la creación de la CEPAL en 1947, con la fundación de FLACSO en 1957 y CLACSO una década más tarde, se extendió hacia América Central. El paso por la Escuela Latinoamericana de Sociología (ELAS) de la FLACSO-clásica de intelectuales guatemaltecos como Carlos Guzmán Böckler entre 1960-1961 y Edelberto Torres-Rivas entre 1964-1965, sirvió significativamente para la renovación de las ciencias sociales en la región. Como señala Alejandro Blanco, la ELAS se había convertido en un destino casi obligado de muchos aspirantes a una formación de posgrado en ciencias sociales y tuvo un papel central en la formación de una nueva élite intelectual latinoamericana (Blanco, 2010; Franco, 2007). De hecho, Carlos Guzmán Böckler creó los cursos Introducción a la Sociología y Sociología Guatemalteca y luego la sección de Ciencias Sociales de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de San Carlos, con programas elaborados a partir de una crítica radical a los legados de la antropología funcionalista del Seminario de Integración Social (Rostica, 2015b). Y gracias al impulso de Edelberto Torres-Rivas, hacia 1968 se fundó la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos y en 1970 el Instituto de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad jesuita, la Rafael Landívar. La primera albergó desde 1978 la carrera de Sociología y desde 1976 el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales. Edelberto Torres-Rivas había gestado su ópera prima *Interpretación del desarrollo social centroamericano* (1969) desde el mismo ambiente intelectual de *Dependencia y desarrollo en América*

Latina (1969) de Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto. Con ellos, las ciencias sociales habían dado un salto considerable. A partir del encuentro y crítica, principalmente, del cepalismo, la teoría de la modernización, la teoría del imperialismo, el nacionalismo económico y el marxismo, había surgido el dependentismo.

En Guatemala, la década del sesenta tenía que enfrentarse a los fracasos del año 1954: la crisis del Estado oligárquico no había logrado resolverse y tampoco se había logrado la transformación de la estructura social. La frustración implicó replanteos dentro del Partido Guatemalteco del Trabajo, el partido comunista de Guatemala, y cambios en las ideas de la joven dirigencia de izquierda: ni la tesis estalinista de la “revolución por etapas”, ni la vía no armada eran viables y efectivas en Guatemala para alcanzar el cambio social. Edelberto Torres-Rivas, Ricardo Ramírez, Ernesto *Che* Guevara fueron algunos de ellos. En diciembre de 1962 se fundó las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), a escasos meses de la Segunda Declaración de La Habana. No obstante, en paralelo a la celebración de la Tricontinental (1966) y a la Organización Latinoamericana de Solidaridad (1967), las FAR y el PGT sufrieron recurrentes derrotas y la muerte de la mayoría de sus cuadros político-militares. Estas experiencias confirmaron que la perspectiva foquista daba pocos resultados en el oriente ladino de Guatemala, y obligaron al debate crítico de la izquierda, alcanzando nuevamente el terreno de las ciencias sociales. A fines de la década del sesenta, la discusión académica en Guatemala no pasaría por las vías para el cambio social, sino por el objeto y sujeto de la revolución y el papel de la vanguardia en ella. Inexorablemente, y de forma muy diferente a otros lugares de América Latina, se retornó a la cuestión nacional. Las reflexiones sobre la nación se fueron centrando cada vez menos en el “otro externo” y cada vez más en el “otro interno”, el “indio”, lo cual significó una deflación o reacomodamiento del pensamiento antiimperialista.

EL RETORNO AL “PROBLEMA SOCIAL DEL INDIO”

En Guatemala, el “problema social del indio” siempre estuvo en la agenda de los análisis sociohistóricos y en el de las políticas de Estado. Los intelectuales decimonónicos lo plantearon bajo parámetros positivistas y racialistas. Un excelente ejemplo lo constituye el pensamiento de Antonio Batres Jáuregui, cuyo libro *Los indios, su historia y su civilización* ganó el concurso conmemorativo por el IV Centenario del Descubrimiento de América que versaba sobre la mejor manera de civilizar a los indígenas. El intelectual consideraba que los indios estaban en ese entonces como antes de la conquista y que incluso habían retrotraído. Sostenía que los indios eran susceptibles de desenvolver

su civilización a través de la inmigración extranjera, la educación, medidas proteccionistas y leyes para indios vagos (Batres Jaúregui, 1893). Los intelectuales de la generación del veinte y treinta, si bien explicaron el “problema social del indio” históricamente, dieron soluciones también racialistas. Miguel Ángel Asturias (2007) en *El problema social del indio* de 1923 o Jorge Del Valle Matheu (1950) en *Ensayo de sociología guatemalteca* de 1932, acompañaron la explicación racial de la “degeneración” del indio o de su “evolución regresiva” con una explicación sociohistórica y con soluciones como la inmigración y el mestizaje eugenésico. Más adelante, durante la llamada “primavera democrática” (1944-1954), el “problema social del indio” fue pensado desde el paradigma del indigenismo bajo el imaginario de la “nación culturalmente homogénea”. Las supuestas diferencias entre indios y ladinos comenzaron a ser pensadas ya no desde la lógica biológica, sino cultural. Esto fue acompañado de la impronta de la antropología funcionalista y culturalista estadounidense en Antonio Goubaud Carrera y luego en el Seminario de Integración Social Guatemalteca, creado en 1956, que estudiaba a las comunidades indígenas como culturas “folk”, como sociedades pequeñas, aisladas y homogéneas. Si bien durante un tiempo se creyó en la “ladinización” inevitable de la población indígena, la perspectiva comunitaria ganó terreno y, hacia 1962, las políticas de integración indígena cultural, política y económica se impusieron como parte de las medidas de contrainsurgencia bajo los programas de desarrollo.

Así, durante los años sesenta, mientras que la opción no armada volvió a deshacerse como instrumento para el cambio social con el golpe militar de 1963 y el pacto con los militares del presidente Julio César Méndez Montenegro, y la opción armada sufrió reveses con la desarticulación y derrota de los emprendimientos guerrilleros del oriente, se desarrollaron procesos de modernización conservadora en los pueblos del Altiplano. La intelectualidad de la izquierda guatemalteca debía “redescubrir” a la sociedad indígena. Esto impuso una relectura de los problemas sociales del país. Ideas como antiimperialismo, marxismo, dependentismo y colonialismo interno, llegaron a hibridarse dando formas muy novedosas de pensar la realidad social. A nuestro juicio, los mejores exponentes fueron Carlos Guzmán Böckler – Jean Loup Herbert y Severo Martínez Peláez. Entre ambas perspectivas se dio una acalorada polémica. En la Universidad de San Carlos llegaron a ponerse rótulos: los bocklerianos y los severianos.

Carlos Guzmán Böckler junto a Jean-Loup Herbert publicaron, *Guatemala: una interpretación histórico-social* en 1970. Haciéndose partícipes de las ideas de Rodolfo Stavenhagen,

Fernando Henrique Cardoso, Enzo Faletto, Pablo González Casanova, y tributarios de autores como Georges Balandier, Albert Memmi, Jomo Kenyatta y Frantz Fanon, problematizaron, por primera vez, la cuestión del racismo y del colonialismo interno en el país. Según los autores, el antagonismo entre los grupos ladino e indígena constituía la determinación primera de la estructura social guatemalteca y se ligaba a la intensidad de la dominación exterior (conquista, colonización, imperialismo, neocolonialismo) constituyendo, además, una relación de clase. Tras cuatro siglos y medio desde la conquista, consideraban que el indio había resistido a su destrucción, “defiende su identidad amenazada, afirma su solidaridad, se rebela contra el trauma de la colonización. Al contrario y paralelamente, el ladino niega y discrimina a la mayoría, convirtiéndose en un intermediario económico y cultural de las sucesivas metrópolis” (Guzmán Böckler y Herbert, 1970: 56). En ese violento antagonismo se había forjado la nación guatemalteca. Los autores entendían que la clase “indígena”, por ser la clase más explotada y más resistente, era la llamada a “profundizar el movimiento de liberación y revolución” en marcha:

Esa dialéctica entre lo autóctono y lo extranjero no se va a resolver por una ilusoria “integración” o “ladinización” o “aculturación” (todas ideologías que justifican una supuesta superioridad), sino por una dialéctica real y objetiva que permitirá, antes que todo, al autóctono recuperar su tierra y su historia, de las cuales ha sido violentamente expropiado desde la colonia española (Guzmán Böckler y Herbert, 1970: 99).

El antagonismo objetivo, de clases sociales, por encuadrarse en una relación colonial o de dependencia, tenía un contenido racial. Como hecho extraordinariamente novedoso, estos dos autores –desafiando la falsa conciencia y el tabú- hablarán de racismo:

La raza no existe en sí y por sí, metafísicamente, *subspecie eternitates* ni biológicamente (sería lo mismo); pero sí existe un hecho histórico y social que repercute en las actitudes, actos, emociones y representaciones hasta involucrar el sexo; de allí su carácter “irracional” para los que quieren reducir el ser social a un solo nivel –sea exclusivamente cultural, económico o biológico- (Guzmán Böckler y Herbert, 1970: 125-138).

El inclasificable “indio” de los ortodoxos marxistas, sometido, desconocido, colonizado y explotado, era el único que podía librar la contienda fuera del sistema. El movimiento guerrillero quebraría el sistema bicolonial si lograba comprometerse con el elemento humano desfavorecido y postergado y con la relación que daba vida al sistema colonial: el racismo.

Estos planteamientos generaron una acalorada polémica con el historiador Severo Martínez Peláez, quien, desde una perspectiva un poco más ortodoxa del marxismo y una militancia en el Partido Guatemalteco del Trabajo, había publicado casi en paralelo *La patria del criollo*. A juicio de Martínez Peláez, el problema del indio se explicaba en la “historia de aquellos factores que durante siglos han bloqueado el desarrollo de [sus] facultades físicas o intelectuales [...], encerrándolo en una situación de esclavo, de siervo, o de trabajador asalariado semiservil” (Martínez Peláez, 1970: 566). Se trataba de los factores económicos (explotación, pobreza, fatiga), de los derivados de los económicos (hambre, debilidad, enfermedad, ausencia de medios para evitarla y combatirla) y de los que han existido en función de los económicos (coerción, terror, superstición, aislamiento cultural). Estos factores, que habían convertido al nativo en el indio colonial, se hallaban “en la reducción de indios, en el régimen de pueblos, en el repartimiento, en la extorsión del trabajo por tarea” (Martínez Peláez, 1970: 515). La pervivencia a lo largo de siglos de estos factores de opresión era lo que impedía resolver en el presente el problema del indio. El concluía que en Guatemala había “indios siervos” porque la estructura socioeconómica colonial –de carácter feudal– no había sido aún revolucionada. Tras cuatro siglos de servidumbre, el trabajador permanecía en el nivel miserable de un siervo colonial: “una pobreza de siglos, una ignorancia plagada de supersticiones, un profundo escepticismo respecto de las iniciativas de rebeldía” (Martínez Peláez, 1970: 585). Así, abogaba por una lucha para la superación de los indios siervos “no en tanto que son indios sino en tanto que son explotados”. La revolución en Guatemala, como consecuencia, tendría como correlato la desaparición del indio y debía orientarse hacia la supresión de la cultura (las lenguas indígenas y la indumentaria, por ejemplo), las costumbres y la mentalidad del indio porque eran parte de la opresión y del siervo colonial (Martínez Peláez, 1970: 594-618).

Los diferentes planteamientos tuvieron por base el debate del carácter feudal o capitalista de la colonización de América Latina. Pero, sobre todo, fueron parte de la autocrítica de la izquierda guatemalteca y, sin dudas, signaron las características de las organizaciones revolucionarias que se reorganizaron y refundaron en los años setenta. Así, las ideas en torno al racismo fueron retomadas radicalmente en la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), la cual salió a la luz pública en septiembre de 1979. Su mentor, el comandante Gaspar Ilom (Rodrigo Asturias), escribió dos largos y densos textos titulados *Racismo I* y *Racismo II*, aún inéditos, a comienzos de los años setenta.

LOS INTELLECTUALES CRÍTICOS Y LA REVISTA ALERO

Durante los años setenta, la Universidad de San Carlos (USAC) fue un nicho de producción de intelectuales críticos. La elección del licenciado Edmundo Vásquez Martínez como rector de la USAC significó la llegada al más alto cargo universitario (1966-1970) de un miembro de las nuevas generaciones de profesionales formados durante la década revolucionaria de 1944-1954 (Rostica, 2015b; División de Desarrollo Organizacional, 2007). Durante su mandato se creó el Departamento de Extensión Universitaria, donde se ancló la revista *Alero*.

En la ciudad, y dentro de la USAC, había comenzado una dura persecución a los miembros ligados a la izquierda, paradójicamente mientras transcurría la presidencia de Julio César Méndez Montenegro, ex-candidato a rector, un profesional del derecho, docente e intelectual muy admirado al interior de la USAC. En febrero de 1970 asumió la rectoría el licenciado Rafael Cuevas Del Cid, otro destacadísimo profesional del derecho, miembro de la misma generación que su antecesor, quien había ejercido como Decano de su Facultad entre 1966-1970. Durante su gestión, el presidente Carlos Arana Osorio también arremetió con violencia contra la Universidad. En el siguiente período (1974-1978), resultó electo rector el doctor Roberto Valdeavellano Pinot. En medio de su mandato se produjo el terremoto de 1976, el cual fue un catalizador para la movilización popular y solidaridad universitaria. Tanto el rector como varios profesores sufrieron atentados. Durante todo este período, la Facultad de Derecho se transformó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la matrícula estudiantil se cuadruplicó. Cuevas y Valdeavellano tuvieron un fuerte apoyo del ala intelectual del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).

Así se llegó al crítico año 1978, cuando fue elegido Saúl Osorio Paz, miembro del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), quien mantuvo un posicionamiento contra el régimen impulsado por el gobierno de Lucas García. Mientras que la Universidad participó de las luchas populares, la represión llegó a su momento culmine cuando fue asesinado el 20 de octubre de 1978 Oliverio Castañeda de León, el secretario general de la Asociación de Estudiantes Universitarios. Desde ese entonces la Universidad no cesó de sufrir reveses. El rector, tras dejar en su cargo a diferentes decanos, decidió renunciar desde México donde decidió exiliarse. En 1980 fueron asesinados 35 catedráticos y 85 estudiantes. El nuevo rector, Mario Dary Rivera, asumió en junio de 1981 para ser asesinado en diciembre de ese mismo año.

La revista *Alero* se formó y funcionó en ese complicadísimo entorno. Constituyó un campo a través del cual los intelectuales críticos

crearon, evaluaron, analizaron o presentaron símbolos, valores, ideas e interpretaciones a un auditorio público de manera regular e, incluso, más allá de las fronteras nacionales. Los intelectuales de *Alero* fueron agentes sociales con capital simbólico reconocible, tuvieron intereses específicos en juego y pretensiones de verdad en la esfera político-cultural donde se hallaron insertos.

En uno de los artículos de la revista *Alero*, Marco Antonio Flores, su secretario general, delineó la función del intelectual bajo el contexto de la violencia en Guatemala. Citando a Julio Cortázar, recordaba: “Hay que hacer la revolución en todos los planos. Echar también a las palabras y a los métodos muertos. En el lenguaje y en el estilo estamos atrasados. Hay que echar esas palabras que ya no significan nada” (Flores, 1970: 6).

Flores consideraba que en nuestros países subdesarrollados:

...el intelectual, el creador, es un colonizado “que produce exclusivamente para el opresor, sea para halagarlo o para denunciarlo a través de categorías subjetivistas” –como dijera Frantz Fanon– o para imitarlo, parecerse a él, diluirse en él, escaparse de sí. En estos países –siguiendo con Fanon–, “el intelectual colonizado se ha lanzado con avidez a la cultura occidental, y para cristalizar en su mentalidad un núcleo mínimo de seguridad, va a intentar hacer suya la cultura europea” adquiriendo sus formas de pensar, evadiéndose de su realidad nacional, perdiendo contacto con la cultura y los lectores de su país, alejándose de sus formas particulares de hablar para tratar de imponerse o imponer un lenguaje desvinculado de su pueblo confesando abierta o tácitamente la inferioridad de su cultura nacional. No obstante, estos mecanismos de acomodo y dependencia no aparecen de repente o en una generación en especial, sino le han sido impuestos al creador a través de siglos de opresión y violencia, y solo violentamente puede romper esas ataduras mentales, esa alienación espiritual (Flores, 1970: 7).

Flores consideraba que en Guatemala las consecuencias de la violencia habían calado más hondo que en otros países Latinoamericanos y que los intelectuales, por eso, se encontraban ante la disyuntiva de evadirse de la realidad o bien de “asumir una actitud literaria comprometida, franca y consciente, ante la violencia” (Flores, 1970: 7-8). Él se consideraba parte de esa generación comprometida y, estimamos, por extensión, que esa fue parte de la misión de la revista.

La revista *Alero* tuvo cuatro épocas durante la década del setenta: 1) de agosto de 1970 (Nº 1.1) a agosto 1971 (Nº 5.2); 2) de septiembre 1971 (Nº 1) a mayo de 1973 (Nº 10); 3) de julio-agosto 1973 (Nº 1) a mayo-junio 1978 (Nº 30); 4) de mayo-junio 1979 (Nº 1) a marzo-abril 1980 (Nº 6). Durante la primera y segunda época, *Alero* estuvo dirigida por Lionel Méndez Dávila y Roberto Díaz Castillo y el secretario general fue Marco Antonio Flores. En la tercera época, la revista estuvo

dirigida por Roberto Díaz Castillo y Carlos Enrique Centeno. Y, finalmente, para la cuarta época, Gabriel Aguilera Peralta y Carlos Alberto Castañeda Paz cumplieron la función de la dirección.

La revista tenía dos secciones principales: Letras y Teoría Social, luego llamada Ciencias Sociales. Si bien al comienzo ambas secciones estaban parejas, con el tiempo la sección de Letras ocupó casi toda la revista. Esto ya puede verse en 1974 con los homenajes a Pablo Neruda y Miguel Ángel Asturias, pero sobre todo en 1975 cuando la sección de Letras triplicó a los autores de Ciencias Sociales. En dos números de 1976, la sección Ciencias Sociales desapareció, mientras que hubo otros homenajes como a Roque Dalton y a Luis Cardoza y Aragón. La revista tenía una tirada importante de 2 mil ejemplares y se distribuía de forma gratuita en la Universidad.

Para la sección de Ciencias Sociales escribieron destacadísimos intelectuales como: Alfonso Bauer Paiz; Alfonso Solórzano; Alfredo Guerra Borges; Carlos Centeno; Carlos Figueroa Ibarra; Carlos Rama; Ciro Flamarion S. Cardoso; Edelberto Torres-Rivas; Francisco Mendizábal Prem; Francisco Villagrán Kramer; Guillermo Toriello Garrido; Héctor Pérez Brignoli; Huberto Alvarado; Jean Loup Herbert; Jorge Mario García Laguardia; José Castañeda; José Mejía; Julio Castellanos Cambranes; Julio César Pinto Soria; Julio Gómez Padilla; Lionel Méndez Dávila; Manuel Colom Argueta; Manuel Galich; Mario Monteforte Toledo; Mario Solórzano; René Pointevin; Roberto Días Castillo; Roberto Fernández Retamar; Roberto Paz y Paz González; Roberto Valdeavellano Pinot; Saúl Osorio Paz; Sergio Ramírez; Severo Martínez Peláez. Muchos de ellos estaban afiliados al Partido Guatemalteco del Trabajo. Todos ellos reflexionaron a partir de las teorías, categorías, conceptos sociales que estaban en boga, aunque no todos lograron hacer un buen uso de las mismas.

LA CUESTIÓN DEL RACISMO Y EL IMAGINARIO NACIONAL EN LA REVISTA ALERO

La cuestión del racismo, a pesar de que Carlos Guzmán Böckler y Jean Loup Herbert lo habían puesto sobre tablas, no fue un problema que se buscó discutir en los diez años que existió la revista. Estos autores, por el contrario, suscitaron varias reacciones y críticas negativas que la revista *Alero* publicó sistemáticamente en cada apertura de época. Intentaremos ilustrar cómo por esta enneguecida reacción –que tenía que ver más con la discusión del papel de la vanguardia que con el sujeto de la revolución– se invisibilizó el racismo como problemática social.

Puede resultar simbólico que la revista *Alero* haya salido por primera vez a la luz con una crítica del poeta y ensayista José Mejía al

libro de Carlos Guzmán Böckler y Jean-Loup Herbert, a pesar de que Guzmán Böckler –un profesor con fuerte presencia académica y política en la USAC– nunca escribió para la revista. Como ha consignado en más de una oportunidad, tenía diferencias con el colectivo que llevaba adelante *Alero*. Cuando los editores presentaron la crítica de Mejía, expresaron que programarían mayores comentarios y acotaciones al libro “dada la notoriedad del tema”.

El punto mejor valorado de Mejía fue, de cara a la sociología existente de Mario Monteforte Toledo, Joaquín Noval y Flores Alvarado, la reposición de la existencia del “indio”. Se entusiasmó mucho con la defensa radical que hicieron los autores, particularmente Herbert, por el sector más explotado de la nación. Destacó cómo Herbert trataba al indio con humanidad y ofrecía una “dimensión amorosa de su existencia”, lo respetaba y lo observaba sin ningún prejuicio etnocentrista. Esto contrastaba con “la actitud de los ladinos guatemaltecos”, pues para Mejía no cabían dudas que “el explotado ladino trata de mitigar la violencia de su situación real humillando al que está más abajo en la escala social” y que el “prejuicio atávico encuentra menos escrúpulos entre mayor es el grado de deterioro de la persona” (Mejía, 1970: 12).

Si bien las críticas negativas de Mejía fueron muchas, aquí nos quedamos con una que vuelve a colocar en el centro la dicotomía indio-ladino. Según la lectura de Mejía, para Carlos Guzmán Böckler el ladino no existía. Y eso era problemático, pues repetía lo mismo que había realizado Flores Alvarado con el indio:

...nos afantasmamos y es toda la realidad guatemalteca la que huye de nosotros y el suelo desaparece bajo nuestros pies: solo que un hoyo metafísico, una irrealidad total. No estamos jugando: es el mismo Guzmán el que afirma, poco antes de pronosticar en página 121, la desaparición del país: (El ladino) “Ha creado la ficción llamada Guatemala y la no menor de guatemalteco” (pág. 120) (Mejía, 1970: 16).

Así, frente a la pregunta por el sujeto que encauzaría la lucha por la liberación, José Mejía pedía prudencia:

En cuanto a su valoración histórica de la pequeña burguesía, hay que preguntarse si es la negación a ultranza de ésta la que va a otorgar al indio la posibilidad exclusiva de la liberación; o si, por el contrario, lo prudente sería reasumir ese ser enajenado del ladino, encauzarlo en la única posibilidad histórica y política auténtica que tiene en el momento actual, es decir solidarizarse con la clase explotada (Mejía, 1970: 16).

Marco Antonio Flores, por ejemplo, en el mismo artículo al cual ya hemos hecho referencia, “Una generación de poetas en el contexto de la violencia”, expresó:

El país fue dividido en dos mundos: el indígena y el ladino; ambos sometidos a la presión de una realidad que los ha enajenado. Al indígena lo ha ensimismado, silenciado, lo ha llevado a refugiarse en un mundo mítico, místico y alcohólico en el que el presentimiento de lo fatal predomina. Sin embargo, este alejamiento de la realidad lo ha llevado a preservar y conservar rasgos de su cultura primaria, y no se ha integrado de lleno a la civilización industrial, sigue viviendo bajo formas culturales que en algunos casos son precolombinas. El ladino, por el contrario, trata por todos los medios de abandonar sus rasgos nacionales para integrarse a la cultura de sus nuevos colonizadores adquiriendo sus hábitos y costumbres, luchando a muerte por arribar al mundo del consumo. El intelectual (que pertenece exclusivamente al mundo ladino), en estas circunstancias, ha laborado en la clandestinidad y bajo el peso de tiranías incruentas que han impedido la comunicación con el mundo exterior (Flores, 1970: 8).

Según Flores, de la doble alienación del “creador” ha surgido “el intelectual desenfadado, combatiente antisolemne, antiliterario y desmitificante” (Flores, 1970: 8). Se trata de una cita bien interesante, pues a pesar de que Flores no está valorando y jerarquizando abiertamente, a nadie que lea esta cita le queda duda de quienes son aquellos que tienen el poder de verdad, revolucionario, desmitificante, una misión histórica: los intelectuales que, de acuerdo a su definición, no son indígenas.

Un artículo de Juan Luis Molina Loza y Telma Grazioso Faillace, titulado “Filosofía y liberación”, afirmó la jerarquía de pueblos y/o naciones:

...el SER de los pueblos viene determinada por las acciones que estos pueblos realizan, y podemos identificar perfectamente la diferencia que hay entre el Ser del pueblo alemán, el pueblo hindú, el pueblo ruso y el pueblo maya, que evidentemente “son” pueblos distintos. Pero también encontramos gradaciones inferiores, en las cuales determinados grupos humanos presentan una definición de sí mismos muy ambigua, desdibujada (Molina y Grazioso, 1971: 31).

En otras palabras: “Una nación ‘será’ más o menos, según la mayor o menor trascendencia de las acciones colectivas que componen su historia” (Molina y Grazioso, 1971: 31). Estos autores consideraban que Guatemala era “una nación intelectualmente mediocre, sin originalidad; sin una cultura propia; que vive no solo económica sino culturalmente de préstamos; y, en general, es una nación colonizada, explotada y enajenada” (Molina y Grazioso, 1971: 36). Reponiendo, entonces, la vieja cuestión de la nación, se preguntaron “¿QUÉ ES GUATEMALA?”. A pesar de que, según su criterio, los datos geográficos, demográficos y étnicos no eran esenciales al ser “ser”, tal como ellos repetían, hicieron referencia a la

composición dicotómica étnica y valoraron y jerarquizaron cierto esencialismo cultural:

La Guatemala de hoy está formada por dos grupos étnicos, los mestizos ladinos y los indígenas. Cada uno emparentado con un pasado diferente. En el pasado indígena encontramos un gran pueblo que hace cultura, que hace ciencia, arte, etc. Ahora bien, en el momento de la conquista, la solución de continuidad que venía de los mayas, y más atrás aún, es rota por el invasor. [...] Como dice Jean Loup Herbert, su cultura se congela, cesan de producir, cesan de “hacer” cultura. [...] Buscando por la otra rama, los mestizos ladinos *buscamos* el pasado de Guatemala en la ascendencia europea, y en especial a través de los españoles. Por ese lado encontramos ya en el español una cultura híbrida de moro, judío y castellano fundamentalmente. España con un “ser” muy poco definido, muy por bajo de la mayoría de naciones europeas: no hace ciencia, hace poco de arte, no hace técnica, tiene poco desarrollo económico. [...] Sin embargo, por las circunstancias en las que llega a América, lo poco que era el español se diluye en el mestizo ladino. Se pierde también aquí la solución de continuidad histórica (Molina y Grazioso, 1971: 38).

De forma similar a la de Marco Antonio Flores, dijeron que la única arma para la liberación era “la verdad”. La “verdad”, como objetivo de la ciencia: “todas las ciencias, una más, otras menos tienen un lugar en la lucha por la liberación” (Molina y Grazioso, 1971: 40), aunque el papel de la filosofía, del intelectual, era aún más central por su concepción general. Ellos se consideraban parte de este grupo.

Roberto Paz y Paz González realizó una crítica, muy positiva, por cierto, del ensayo histórico *La Patria del Criollo* de Severo Martínez Peláez. Lo que vale la pena resaltar del artículo, para nuestro propósito, es su apartado llamado “El mestizaje”. En el mismo, el autor asumió al mestizaje “étnico” –que a su juicio era un hecho biológico y cultural- como un hecho objetivo de los pueblos americanos:

No nos referimos al mestizaje étnico, porque en algunos países, como Costa Rica, Chile, Argentina y Uruguay, es caso totalmente inexistente; en algunos países en su casi totalidad (como Nicaragua y Honduras) se ha producido en forma muy generalizada; y en otros, como Guatemala y Perú, si bien la mezcla de etnias parece ir en aumento, se mantiene un núcleo poderoso y cerrado de “criollos” y una enorme masa de “indios” que avanzan muy lentamente hacia la formación de una nacionalidad homogénea (Paz y Paz González, 1971: 39).

Esta cita es francamente interesante puesto que muestra cómo la representación de la sociedad en “etnias” es tan omnipresente que logra echar por tierra las definiciones de “indio” y “criollo” que el mismo Severo Martínez Peláez dio y que precisamente este artículo se

propuso recuperar. En efecto, Paz y Paz González señaló que, para Severo, “el indio es un producto de la colonia, no un ser natural”, pero que “en la actualidad, se admite que el originario de un territorio es indígena de ahí. Ese vocablo no se usaba durante la colonia, pero sí el de indio” (Paz y Paz González, 1971: 41). En relación a los criollos ocurrió algo similar. Según Severo: “De manera general la palabra criollo designaba a los hijos de españoles nacidos en América sin ningún mestizaje” pero:

...hoy solemos entender por criollo a todo ladino “blanco”. Lo interesante del caso es que estos criollos de hoy, muchos de ellos con variables dosis de mestizaje étnico, siguen sintiéndose criollos a ultranza y añoran aquellos tiempos que solo conocen por tradición o por intuición reaccionaria [...] Y entre esos elementos de la población de nuestra en-pugna-por-existir-Guatemala, no es nada raro oír decir que “el mal de Guatemala son los indios” y que “Guatemala se compondría eliminando a los indios” (Paz y Paz González, 1971: 42).

Paz y Paz González concluye que “entre esos polos, pues, criollos e indios, se mueve la historia de Guatemala, incluso hoy” (Paz y Paz González, 1971: 42) que es lo mismo que decir ladinos blancos e indios, según su cita anterior.

En su último apartado, el autor terminó rechazando la propuesta de integración cultural de Severo Martínez Peláez como una estrategia fundamental para la liberación:

Podría parecer lo más fácil uniformar a los guatemaltecos mediante un idioma único y común y mediante un traje único y común. [...] Severo Martínez propicia la idea de que deben desaparecer las lenguas indígenas, que son un obstáculo para la integración; y que los trajes indígenas son un estorbo para la vida moderna de tipo tecnológico. Diferimos un tanto con nuestro historiólogo. [...] desde el punto de vista estrictamente económico (sin pensar en el folclor y mucho menos en el turismo), resulta –nos parece– mucho mejor alfabetizar a nuestros compatriotas autóctonos en su propia lengua (se ganará tiempo y dinero, porque la psicología de las masas [...] las induce a recibir más, más pronto y con mejor asimilación, aquello que está dentro de sus tradiciones, costumbres y experiencias (Paz y Paz González, 1971: 44).

Jean Loup Herbert pudo publicar en la revista un artículo en el cual presentó su investigación hecha en el municipio Santa María Chiquimula. Su objetivo principal era criticar el concepto de “comunidad” aislada, cerrada y autosuficiente, demostrando su integración al mercado regional, nacional e internacional, retomando las ideas de Marroquín, Stavenhagen, Beltrán, Gunder Frank, entre otros, con

quienes, indicaba Herbert, estaban en deuda. Su investigación de campo buscó combinar esta idea con el apego extraordinario que los chiquimultecos sentían hacia su pueblo y tradiciones culturales.

En su investigación apareció algo que no se vio en los trabajos anteriores. El investigador pudo preguntarse y señalar qué significaban indígenas y ladinos para diferentes actores. Dio cuenta de toda una serie de calificativos que los sacerdotes contemporáneos utilizaban en la región para referirse a la población “autóctona”, como que eran “ignorantes”, “paganos”, “animales”, “lobos”, “idólatras”. Asimismo, describió cómo los chiquimultecos consideraban al ladino: “La connotación de ladino indica mañoso, astuto, mentiroso, ‘el de afuera’” (Herbert, 1971, 44). Y entre sus conclusiones, Herbert afirmó: “No hay país donde la contradicción extranjero-autóctono, europeo-americano, ladino-indígena, tenga más profundidad. La revolución de estas relaciones tendrá que estar a la altura del problema si se requiere hacer de Guatemala una nación” (Herbert, 1971, 46).

La segunda época de la revista se inauguró con “una serie de encuestas acerca de la problemática nacional, buscando la confrontación de criterios entre personas de distintas generaciones, ideologías, etcétera”. Se indicó que las opiniones expresadas eran privativas de sus firmantes, que “la revista no las comparte (ni las adversa) necesariamente: se limita a hacer una invitación al diálogo –y si fuera posible hasta la polémica entre personas seleccionadas de acuerdo con su representatividad como procedentes de diversos sectores de la opinión nacional” (marzo 1972). La encuesta, fundamentalmente, consistió en responder a la pregunta: ¿Qué es el indio? La dicotomía indio-ladino volvió a ser la base argumentativa. Las descripciones son realmente jugosas.

José Castañeda, el director contemporáneo del Instituto Indigenista Nacional (IIN), respondió que el “indio” era un producto histórico-social, y que, al igual que el “ladino”, era una abstracción sino se lo consideraba “en el tejido de interrelaciones en las que interviene” (Castañeda, 1972: 43). Indicó que “lo que singulariza a un hombre como perteneciente al grupo indio no es una simple afiliación romántica, -el ‘sentirse indio’ que decía Caso- sino, ante todo, la participación, dentro de ese grupo, en el conflicto existente con el grupo antagonista (mestizo o ladino)” (Castañeda, 1972: 43).

Castañeda explicaba que existían “otras características biológicas, culturales, lingüísticas, etcétera, así como la presencia de un sentido colectivo –ausente en el ser del ‘ladino’- modalidades todas ellas que, sin embargo, no acentúan, al igual que la actitud en el conflicto, la definición de lo esencialmente indio” (Castañeda, 1972: 43). El mismo afirmaba que la actitud defensiva era la propia del grupo indio, y

que la tendencia a disolver o absorber al grupo dominado y antagonista era la actitud del grupo mestizo o “ladino”.

La dualidad “indio-ladino” es una unidad que al fragmentarse, pierde su exacto significado. La interrelación, el conflicto entre esos dos elementos dialécticos es el objeto de investigación que no se detiene en lo simplemente descriptivo. Descripción que sería mejor enfocarla hacia cada uno de esos dos grupos como tales, es decir, como subgrupos del grupo dual que caracteriza a nuestra invertebrada nacionalidad, como diría Ortega y Gasset (Castañeda, 1972: 43).

El director del IIN durante el período 1966-1970 también respondió a la encuesta. Epaminondas Quintana señalaba que no existían rasgos antropológicos que diferenciaron a los indios de los ladinos. Para la mayoría de los guatemaltecos, “indio” era aquel miembro de una familia que reunía más o menos una serie de características culturales: una determinada filosofía, dos religiones (autóctona y cristiana), un lenguaje vernáculo, un patrón cultural prehispánico, habita en “edificios sui generis”, ignora la legislación del país, no lee “caracteres de imprenta ni caligrafía, y por consiguiente tampoco sabe comunicarse por medio de la escritura” (Quintana, 1972: 44).

Marcial Maxia Cuxial, un investigador de campo del IIN, respondía que no se podía separar biológicamente y antropológicamente al indio del ladino, sino solamente en aspectos sociológicos. El “indio”, a su juicio, era:

...el ser que por su cultura, su participación en la educación, en la economía, en la política, sus tradiciones y el sistema de su subsistencia; es diferente al ladino. Desposeído de sus tierras, con salarios paupérrimos, está al servicio de los explotadores; le son vedados los medios de progreso y su participación en las organizaciones existentes en el país (Cuxial, 1972: 48).

Inmediatamente, el antropólogo respondía qué entendía por ladino:

La persona que posee o que ha adquirido una cultura diferente al indígena. Su idioma, su costumbre, su vestuario, su alimentación, sus organizaciones, su posición social, su participación en la política, en la economía así como en los demás aspectos de la vida es distinto al indígena. También participa en la explotación de sus hermanos y están al servicio del grupo de explotadores y es producto del mestizaje y los que han podido adoptar una situación social diferente al indígena... (Cuxial, 1972: 48).

Y agregaba que “predomina en ellos el individualismo, el egoísmo, la tendencia deshonesto, el arribismo político y social y ha perdido la

mística de los valores seculares de la cultura occidental” (Cuxial, 1972: 48), evidentemente considerada mejor.

Severo Martínez Peláez también se dio a la tarea de responder a la pregunta ¿qué es el indio?, inaugurando la tercera época de la revista. El mismo indicó, lógicamente como ya lo había hecho, que solo la historia podía hacerlo. Arremetiendo contra Guzmán Böckler y Herbert, sin decirlo abiertamente, expresaba: “...se dice que el ‘indio es el colonizado’ [...], pero luego se pasa a afirmar que el colonizado va a liberarse, a descolonizarse, a desalienarse... sin dejar de ser indio” (Martínez Peláez, 1973: 37). A su entender, por ese camino se desembocaba en “un nuevo racismo (aunque se trate de un racismo al revés, favorable al indio, pero tan irracional y reñido con la ciencia como cualquiera otro)” (Martínez Peláez, 1973: 37).

El historiador entendía que, si el indio era indio antes de ser colonizado y seguiría siéndolo después de colonizado y aún luego de la liberación, entonces la condición de indio no era una realidad históricamente determinada, sino “infrahistórica, inmutable, fatal, racial...” (Martínez Peláez, 1973: 37). Por ello, en su artículo, se dio a la tarea de volver a historizar el problema. Sin embargo, en ese derrotero, Martínez Peláez se alejó de sus propios argumentos, porque tampoco podría considerarse cierto que después de la colonización no hubo transformaciones históricas posibles de tenerse en cuenta. El mismo indicó, por ejemplo: “el indio es, por consiguiente, un fenómeno colonial prolongado mucho más allá de la Independencia” (Martínez Peláez, 1973: 41). Al referirse al cambio que implicó la supresión del trabajo forzado en Guatemala desde 1945, afirmó:

Este hecho, de importancia capital, significa la supresión del factor determinante en la aparición histórica del indio –el trabajo forzado- y su asimilación al proletariado agrícola. Claro está que los efectos formativos de cuatrocientos años de servidumbre no pueden ser borrados por veintisiete años que van transcurridos desde 1945 (Martínez Peláez, 1973: 42).

Otros problemas aparecieron en el pensamiento de Severo Martínez Peláez cuando comenzó a aplicar aquel razonamiento mecánico que explicaba las características culturales por las condiciones económicas:

Todas las características culturales del indio, así las técnicas y costumbres básicas relacionadas con el trabajo material como las ideas y creencias, así lo que en él parece ser perduración de elementos culturales prehispánicos –las lenguas, por ejemplo- como lo que parece ser trasplante de cultura hispánica, todo puede explicarse en función de la explotación colonial... (Martínez Peláez, 1973: 42).

El lenguaje economicista o materialista, entonces, lo *habilitó* a realizar afirmaciones con demasiados adjetivos:

Todo ello mantuvo a los indios sumidos en una espantosa pobreza, que por supuesto implicaba ignorancia, idiotismo, y profundos sentimientos de inferioridad unidos a un odio de clase gigantesco y justificado. El conjunto de realizaciones y creencias de aquella clase social, lo que llamamos su cultura, tenía que ser testimonio de la opresión: fue y sigue siendo una cultura pobre (Martínez Peláez, 1973: 40).

Finalmente, para Martínez Peláez,

...indios son en Guatemala todos los individuos que conservan las características de los siervos coloniales. [...] Se es más o menos indio, según que las características del siervo colonial estén más o menos presentes en el modo de vida, la indumentaria, el utillaje, las costumbres, la lengua y la mentalidad del individuo en cuestión. La raza no tiene nada que ver en la definición del indio, porque si bien es cierto que los nativos convertidos en indio pertenecían todos a la misma raza, no es menos cierto que la condición de siervo puede abandonarse y la han abandonado en todo tiempo muchísimas personas sin cambiar de raza (Martínez Peláez, 1973: 42).

Sin dudas, hay estigmas prácticamente inmutables, una valoración y jerarquización del grupo, hay prejuicio racista. Para Severo Martínez Peláez el indio no sabía qué es el indio. Hacérselo saber, entonces, era la tarea de los verdaderos revolucionarios; hacerle entender al indio que la lucha no era entre indio y ladino, sino entre explotados y explotadores. El problema social seguía siendo el indio.

Otro artículo interesante es el de Mario Solórzano titulado “El nacionalismo indígena: una ideología burguesa”. El sociólogo intervenía para expresar su profunda preocupación por un fenómeno que se había dado en los últimos años, el cual podía sintetizarse como “la conciencia de la importancia creciente del papel que está llamado a jugar en la historia del país ese grupo (la mitad de la población) hasta hace poco calificado de marginal”. Era un “volver la mirada a lo indígena” (Solórzano, 1973: 47).

El consideraba que el racismo constituyó por largo tiempo la ideología dominante de la sociedad guatemalteca, pero que en la actualidad se había tornado insostenible, porque empezaba a ser un obstáculo para el desarrollo pleno de las relaciones capitalistas en el medio rural. A su juicio:

Dicha ideología no ha caído en total descrédito, sino que se ha operado una inversión que, sin cambiar su esencia, sí altera su fisonomía y produce incluso la impresión de una negación del racismo. Tal inversión se produce

únicamente en el plano moral, dejando intacta la afirmación (falsa) básica de que la sociedad está dividida en grupos opuestos, que son indios unos y ladinos otros (Solórzano, 1973: 48).

Se refiere a la “aparición de un nacionalismo indígena (un racismo indígena) y sus peligros y consecuencias para la lucha contra los explotadores” (Solórzano, 1973: 50). Solórzano pensaba que la “idealización del indígena” era una actitud ideológica, que Jean Loup Herbert, entre otros, estaban realizando. Asimismo, que la verdadera tarea del sociólogo era realizar una crítica científica a las ideologías que mitificaban al indígena, ya sea para degradarlo o para ensalzarlo (Solórzano, 1973: 50). Reactualizaba, de este modo, la noción de “racismo al revés”.

Varios años más adelante, los editores de la revista *Alero* decidieron publicar una conferencia que había dado Mario Silva Jonama en la USAC en 1953, quien se dio a la tarea de reflexionar sobre “¿Qué es y cómo es el guatemalteco?” (Silva Jonama, 1978: 67). El partió de una definición de “nación” de Stalin, la cual lo llevó a afirmar que en Guatemala no estaban aquellas condiciones que hacían a las naciones integradas:

Estamos lejos de contar con un idioma común, pues el español –declarado oficial por la Constitución- apenas si lo habla la mitad de la población y coexisten con él unas veinte lenguas indígenas. [...] Tampoco podemos decir que haya una economía unificada, pues, aparte de los resabios de economía primitiva y esclavitud, es fuerte la desarticulada economía feudal... (Silva Jonama, 1978: 68).

Para alcanzar una cultura nacional había que rebasar

esa situación en la que el “blanco” (más bien el mestizo) se hace vocero del indio, dando expresión a la “inmensidad confusa” de su pensamiento, porque solo puede desarrollarse aquella [la cultura nacional] en la medida en que se integre socialmente la nacionalidad y borre las líneas divisorias, a veces ya imperceptibles, que aún dan validez a ese paralelismo (Silva Jonama, 1978: 74).

En efecto, para un estalinista convencido de la revolución por etapas, el paso fundamental para alcanzar una verdadera cultura nacional, homogénea, era el desarrollo del capitalismo. A través de éste se incorporaría a la población indígena que vivía al margen del intercambio mercantil y se buscaría ampliar el idioma español, “siendo éste un idioma más perfecto”. ¿Por qué *Alero* publicó esta conferencia toda vez que numerosas investigaciones ya habían avanzado contra la idea de comunidad aislada?

Una crítica al libro de Guzmán Böckler y Herbert que publicó *Alero* muy superadora de las restantes fue la de Edelberto Torres-Rivas.

La misma apareció cuando acabó de agotar su primera edición. El sociólogo colocó antes que nada los méritos del libro: la naturaleza “relacional” de la categoría étnica y el rechazo al funcionalismo antropológico que había sentenciado el aislamiento de comunidades y/o regiones indígenas:

De la abundante literatura indigenista se deduce que la “etnia” puede existir aún si, teóricamente, no existiera otro conjunto étnico, pero naturalmente esto es falso pues en cuanto diferenciación / identificación no se elabora la percepción de lo étnico (o de lo cultural) sino en el momento es que se establece la relación, cualquiera que sea su naturaleza, entre conjuntos diferentes. Y aunque esas relaciones son siempre conflictivas por la tendencia de un grupo a identificar ciertos rasgos físicos como exteriorización (o comprobación) de una superioridad natural, los conflictos étnicos nunca son “puros”. De ahí que resulte parcial y por ello, falso, estudiar al “indígena” olvidando al otro término de la relación, por más que, como lo indico más adelante, es en la relación de clase donde la relación ladino indígena puede encontrar cabal sentido (Torres-Rivas, 1971: 49).

Cuando Torres-Rivas se refirió a los indígenas o a las relaciones étnicas lo hizo únicamente para destacar el carácter de la dominación de clase. A su juicio, la conciencia nacional no había podido elevarse por encima de una enorme hipocresía:

la existencia de nuestra nacionalidad basada en la igualdad ciudadana de todos sus habitantes y la contradicción real de una desigualdad económica y social que se apoya en diferencias etnoculturales para justificar el privilegio; esta ignorancia nacional está presente en todos los niveles y en todos los momentos de la vida y la conducta del grupo no-indígena (Torres-Rivas, 1971: 49).

Para Torres-Rivas, uno de los principales problemas del libro era la confusión de tres conceptos: clase, estrato y etnia. El sociólogo no desechaba el análisis de la etnia indígena en Guatemala, sino que, por el contrario, lo consideraba fundamental, pero para observar el “funcionamiento de todos los microsistemas en los cuales están envueltos todos los guatemaltecos en general.” A su juicio: “las relaciones étnicas forman parte y posibilitan la explotación de clase” y por ello, cuando se construía como eje “de lo que llaman la dialéctica social la contradicción ladino-indígena, se asimila o se evita, en un salto mortal, toda la dialéctica real de la lucha de clases que se manifiesta bajo la superficie de los hechos cotidianos” (Torres-Rivas, 1971: 55).

Se llegaba, así, erróneamente, a una solución extraordinariamente polémica. La realidad era que el colonialismo interno no se

superaría suprimiendo uno de los de los términos (los indígenas, según los aculturadores, los ladinos según GB-H), sino alterando la naturaleza de la relación. “En otras palabras, la integración nacional puede alcanzarse no suprimiendo al indio sino solamente suprimiéndolo como ser colonizado” (Torres-Rivas, 1971: 57). Esto marcaba una diferencia importante con el pensamiento de Severo Martínez Peláez.

COLOFÓN

La división de la sociedad en grupos por diferencias biológicas y/o culturales, su reducción a dicotomías típicas y la búsqueda de la resolución dialéctica de la supuesta contradicción apelando, ahora sí, a la historia, constituye una abstracción demasiado absurda de la realidad. Se está a un paso de la valoración y jerarquización. Llámense razas, llámense etnias, llámense grupos socioculturales, no altera lo sustancial: el racismo puede ponerse en marcha. Consideramos que las ciencias sociales críticas deben indagar en las condiciones socio-históricas que edificaron aquellos constructos con el fin de legitimar un determinado sistema de dominación.

El “problema social del indio” y la representación dicotómica de la sociedad tiene su historia. Los revolucionarios años setenta, sus intelectuales críticos, la revista *Alero* no han estado ajenos a este proceso, y de hecho, contribuyeron a su reproducción. Para una gran mayoría de ellos la nación guatemalteca no podía imaginarse por fuera de la dicotomía indígena/indio - ladino/criollo/no indio. A ello colaboraron ciertas teorías de las ciencias sociales en boga, pues eran elementos que estaban en disponibilidad y a la vanguardia, como el marxismo y el colonialismo interno. A los “indios”, generalmente, se los consideró “ignorantes”, “idiotizados”, una idea que fue recodificada en clave marxista como “alienados” o “colonizados”, “míticos”, “místicos”. La lista de atributos es larga: “alcohólicos”; con una “cultura pobre”; con modos de vida, indumentaria, utillaje, costumbres, lengua y mentalidad de siervo colonial; con sentimientos de inferioridad; con actitud defensiva; analfabetos; ignorantes de la legislación nacional; lenguas menos perfectas; etc. A los no indios, “ladinos” o “criollos”, se los construyó como blancos, extranjeros, de ascendencia europea; individualistas y egoístas; carentes de identidad colectiva; deshonestos; con actitud ofensiva; explotador; mestizo; con una lengua perfecta; etc.

Los intelectuales se consideraban parte de este segundo grupo y se atribuían más posibilidades de encauzar la lucha por la liberación. Lo extraordinariamente interesante es que volvieron a reinstalar el problema social del “indio”. La revista *Alero* constituyó un vehículo

socializador del imaginario de la nación dicotómica y de que eso constituía un problema a resolver por la vía de la revolución violenta para alcanzar la nación homogénea. El racismo- o sus formas elementales como el prejuicio, la discriminación, la segregación, la violencia racial, la desigualdad, etc.- no fue una problemática discutida en la revista *Alero*. Es, sin dudas, una explicación más a la pregunta de por qué Guatemala no se ha podido inventar como una sociedad o una nación heterogénea e incluyente. No constituía un deseo de aquellos que se consideraban a la vanguardia.

Además de estas conclusiones, podemos agregar algunas más: la mirada estructural del racismo que le hemos endilgado al movimiento maya, a la década del noventa y al neoliberalismo, entre otros, tiene antecedentes en los intelectuales críticos de la década del setenta: Carlos Guzmán Böckler y Jean-Loup Herbert o, más aún, a la lectura que de ellos hicieron sus críticos de la revista *Alero*. Pero también, como hemos mostrado, los intelectuales críticos usaron el discurso del “racismo al revés” para arremeter contra la mirada a-histórica del racismo, al igual que en los años noventa y en la actualidad lo hacen las clases dominantes, como hemos ejemplificado en la introducción. Esto significa que ambos discursos tienen un pasado y siempre estuvieron “disponibles”, aún al interior de la intelectualidad crítica, comprometida e identificada “de izquierda”.

Creemos pertinente cerrar este trabajo reponiendo y valorando el uso de las revistas culturales como fuentes primarias de análisis para las investigaciones que tengan por objeto reconstruir la historia de las ideas, y en este caso particular, el pensamiento racial y las prácticas racistas. Es tarea obligada de la comunidad académica, pero también de la sociedad civil y política, el resguardo y la conservación de dichas revistas en repositorios documentales de acceso público. Constituyen, como hemos querido mostrar, una fuente invaluable.

BIBLIOGRAFÍA

Ansaldi, W. y Giordano, V. 2012 *América Latina. La construcción del orden* Tomo 1 (Buenos Aires: Ariel).

AVANCSO 2012 “*Romper las cadenas*”. *Orden finca y rebeldía campesina* (Guatemala: AVANCSO).

Balibar, E. 1991 “¿Existe un neorracismo?” en Wallerstein, Immanuel y Balibar, Etienne *Raza, Nación y Clase* (Madrid: IEPALA).

Blanco, A. 2010 “Ciencias sociales en el Cono Sur y la génesis de una nueva élite intelectual (1940-1965)” en Altamirano, C. (ed.)

- Historia de los intelectuales en América Latina* (Buenos Aires: Katz editores).
- Bourdieu, P. 2000 “Acerca de las relaciones entre la sociología y la historia en Alemania y en Francia” en *Cuadernos del CISH* (La Plata) N° 7, pp. 183-215.
- Casaus Arzú, M. 2002 *La metamorfosis del racismo en Guatemala* (Guatemala: CHOLSAMAJ).
- Casaus Arzú, M. 2008 *Genocidio: ¿La máxima expresión de racismo en Guatemala* (Guatemala: FyG editores).
- División de Desarrollo Organizacional USAC 2007 *Caracterización de la cultura organizacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala* (Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala).
- Franco, R. 2007 *La FLACSO Clásica (1957-1973). Vicisitudes de las Ciencias Sociales latinoamericanas* (Santiago de Chile: Catalonia).
- González Casanova, P. 2006 “Colonialismo interno [una redefinición]” en Borón, A., Amadeo, J. y González, S. (comp.) *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas* (Buenos Aires: CLACSO).
- Jonas, S. 2000 *De centauros y palomas, el proceso de paz en Guatemala* (Guatemala: FLACSO).
- Nercesián, I. y Rostica, J. 2014 *Todo lo que hay que necesitás sobre América Latina* (Buenos Aires: Paidós).
- Ponciano, K. 2006 “Los imaginarios sociales como espacio analítico para la sociología centroamericana”, Conferencia presentada en el X Congreso de la Asociación Centroamericana de Sociología (ACAS), 23 al 27 de octubre.
- Programa de Opinión Pública 2013 *El juicio por genocidio en la opinión de columnistas* (Guatemala: Universidad Rafael Landívar).
- Rostica, J. 2015a “La naturalización de la guerra y de la paz. Los discursos hegemónicos sobre la violencia política en Guatemala” en Allier Montaño, E. y Crenzel, E. (coord.) *Las luchas por la memoria en América latina. Historia reciente y violencia política* (México: Bonilla Artigas Editores, Universidad Nacional Autónoma de México).
- Rostica, J. 2015b “Carlos Guzmán Böckler. Finura y osadía en la interpretación de la cara oculta de Guatemala”, en Acosta, Yamandú; Ansaldi, W.; Giordano, V. y Soler, L. (comp.) *América Latina piensa América Latina* (Buenos Aires: CLACSO).

Wallerstein, I. (coord.) 1998 Abrir las Ciencias Sociales. Informe de la Comisión *Gulbenkian para la reestructuración de las Ciencias Sociales* (México: Siglo Veintiuno).

OTRAS FUENTES

- Asturias, M. 2007 (1923) *Sociología guatemalteca: el problema social del indio* Tesis de Licenciatura (Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad San Carlos de Guatemala).
- Batres Jáuregui, A. 1893 *Los indios, su historia y su civilización* (Guatemala: Establecimiento Tipográfico La Unión).
- Castañeda, J. 1972 “¿Qué es el indio? Una cuestión semántica” en *Alero* (Guatemala), N° 7, marzo, p. 43.
- Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA) 1996. *Un paso más en la historia de los cuatro pueblos maya, garífuna, xinka y ladino* (Guatemala: COPMAGUA, Iximulew) 29 de diciembre. ¿ES una publicación periódica? Tiene número, o algún otro dato?
- Cuxial, Marcia Maxia 1972 “¿Qué es el indio?” en *Alero* (Guatemala) N° 7, marzo pp. 47-48.
- Del Valle Matheu, J. 1950 *Sociología Guatemalteca, Manual Introductorio* (Guatemala: Editorial Universitaria).
- Flores, M. 1970. “Una generación de poetas en el contexto de la violencia” en *Alero* (Guatemala) N° 2.3, diciembre pp. 5-12.
- Herbert, J. 1971 “Una comunidad frente al capitalismo de una estructura colonial” en *Alero* (Guatemala) N° 4.1, abril, pp. 35-47.
- Martínez Peláez, S. 1973 “¿Qué es el indio?” en *Alero* (Guatemala) N° 1, julio-agosto 1973, pp. 36-46.
- Mejía, J. 1970 “Guatemala, país desconocido” en *Alero* (Guatemala) N° 1.1, agosto, pp. 8-17.
- Molina Loza, j. y Grazioso Faillace, T. 1971 “Filosofía y liberación” en *Alero* (Guatemala) N° 3.1, enero, pp. 29-41.
- Paz y Paz González, R. 1971 “De la patria del criollo a la patria del guatemalteco”, en *Alero* (Guatemala) N° 3.2, febrero, pp. 27-47.
- Plaza Pública* 2013 (Guatemala) 16 de abril.
- Quintana, E. 1972 “¿Qué es el indio?” en *Alero* (Guatemala) N° 7, marzo, p. 44
- Silva Jonama, M. 1978 “Desarrollo social e idiosincrasia” en *Alero* (Guatemala) N° 30, mayo-junio, pp. 67-75.
- Solórzano, M. 1973 “El nacionalismo indígena: una burguesía burguesa” en *Alero* (Guatemala) N° 1, julio-agosto, pp. 47-50.

Torres-Rivas, E. 1971 “Reflexiones en torno a una interpretación histórico-social de Guatemala” en *Alero* (Guatemala) N° 3.2, febrero, pp. 48-58.

Zapeta, E. 2014 “Racismo indígena II” en *Siglo 21* (Guatemala), 30 de mayo. En <<http://www.s21.com.gt/era-libertaria/2014/05/30/racismo-indigena-ii>> acceso 10 de marzo de 2016.

Entrevista personal a Carlos Guzmán Böckler (Guatemala) 5 de noviembre de 2013.

NECROPEDAGOGÍAS

SOBRE LOS USOS Y MANIFESTACIONES DEL MIEDO

Juan Pablo Gómez

EN ESTE ARTÍCULO TRABAJO sobre los usos y manifestaciones del miedo en la historia centroamericana. Me concentro en los casos de Guatemala y El Salvador y a través de ellos exploro tres procesos históricamente significativos de la región: el régimen colonial, el impulso agroexportador de la segunda mitad del siglo XIX y los procesos revolucionarios de la segunda mitad del siglo XX. Para la documentación del régimen colonial me apoyo en los trabajos de Severo Martínez Peláez y Gustavo Palma¹; para el modelo agroexportador cafetalero en las investigaciones de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO) y en Patricia Alvarenga. Para el

1 En *La Patria del criollo* (1970), Martínez Peláez realizó una interpretación marxista de la realidad colonial guatemalteca en la que abogó por el análisis de “las instituciones sórdidas” de la colonia, entre las cuales mencionó al repartimiento colonial (1998: 424-425). Muchas críticas se pueden hacer al marco interpretativo de Martínez Peláez. Sin embargo, su trabajo contiene un conjunto de potencialidades para un proyecto de Pensamiento Crítico Centroamericano que se ocupa del miedo como uno de los principales marcadores de las realidades centroamericanas, tal y como es el caso del Grupo de Trabajo de CLACSO, *Políticas encadenantes: sobre cuerpos y violencia en Centroamérica*, del cual formo parte. Los resultados de la primera etapa de este esfuerzo colectivo se pueden consultar en el libro *Seguridad y racismo: pensamiento crítico centroamericano* (CLACSO, UCA, IHNCA, AVANCSO, 2014).

estudio de los procesos revolucionarios, por último, analizo a Ignacio Martín-Baró y pongo su pensamiento en diálogo con la cultura (audio)visual.

El estudio de los pensadores centroamericanos me permite elaborar los tres campos argumentativos de mi trabajo: 1) en la historia centroamericana, el miedo se ha utilizado como necropedagogía, esto es, estrategia disciplinaria y de enseñanza orientada a la administración de poblaciones y control de ciudadanías; 2) su uso responde al aseguramiento de órdenes políticos y económicos y, 3) sus efectos se manifiestan en la desestructuración corporal y psicosocial de las ciudadanías.

El estudio del miedo es una excelente entrada analítica para elaborar una crítica de la soberanía en historias y geografías donde la modernidad no corresponde a narrativas románticas del sujeto autónomo, como señala Aquille Mbembe, sino al desarrollo de saberes crueles en la instrumentalización y exterminio de poblaciones. Es en estas formaciones socioculturales en las cuales el miedo surge como manifestación societal, y en las cuales Mbembe localiza el *nomos* de lo político (2003: 13-14).

EL TERROR COLONIAL Y EL PUEBLO DE INDIOS COMO TOPOGRAFÍA DE CRUELDAD

El régimen colonial fue una formación de terror fundacional en la historia centroamericana. En *La Patria del criollo*, Martínez Peláez afirma que la colonia fue “un régimen de terror para el indio” (1998: 427). Producir miedo sobre la población indígena y tenerla permanentemente atemorizada fue una manera de mantener sometida a una población mayoritaria numéricamente hablando². Al régimen colonial como formación de terror le correspondió una manera de producir y administrar el espacio y fue predominantemente rural³. En sus palabras, el terror era ejercido y sentido “en el apartado

2 Según Carlos Figueroa, la atención de Martínez Peláez en el terror de la vida colonial centroamericana está conectado a su propia experiencia como ciudadano de una “dictadura militar de carácter terrorista” (Figueroa, 2012: 39). Tal y como señala Figueroa, “su examen de los amotinados y rebeldes, el carácter público de éstos, lo hace concluir que el propósito era infundir terror y que el terror era una pieza clave en el mantenimiento de la paz y la estabilidad colonial” (Figueroa, 2012: 39).

3 La espacialidad rural del miedo no fue exclusiva del orden colonial. Al hablar del terror como práctica estatal en la segunda mitad del siglo veinte guatemalteco, Figueroa señala su predominante presencia en las áreas rurales del país. Aunque la capital fue el punto estratégico de las luchas sociales, las áreas rurales fueron el epicentro de las luchas de clase en los ochenta y, por tanto, “el campo siguió siendo el escenario del más abierto terrorismo de estado” (Figueroa, 2011: 28).

escenario de los pueblos” (Martínez Peláez, 1998: 427) y, por tanto, en los cuerpos de quienes allí vivían. Importante es señalar que el terror no procedía de grandes ejércitos coloniales. No se contó con esto en Centroamérica, sino con milicias integradas por civiles mayoritariamente criollos, aunque es preciso decir que en las postrimerías de la colonia se formaron algunos batallones. Este dato es importante para aclarar que no se requieren estados con grandes ejércitos para practicar una cultura política del terror y recurrir al miedo como estrategia política, como ha sido el caso de la mayoría de los países centroamericanos.

Dos fueron las premisas sobre las cuales se estableció el terror colonial, a saber: 1) la existencia de “una población indígena aprisionada en un régimen económico que le cerraba toda posibilidad de superación”; 2) “darle a los indios únicamente aquellos elementos de cultura que fueran absolutamente indispensables para llevar adelante su explotación (Martínez Peláez, 1998: 427). Ambas premisas nos informan de la sobrevivencia como horizonte de vida clave para el ejercicio de una política de terror. Los cálculos políticos estaban orientados a no permitir que la población contara con la posibilidad de tener una vida más allá de la sobrevivencia, por un lado, y por otro a servirse económicamente de la población. Volveré sobre este punto más adelante.

A través de estas premisas, el terror colonial actuó de las tres formas siguientes: 1) “sofocando con rigor todas las manifestaciones de rebeldía individual”⁴ (Martínez Peláez, 1998: 428); 2) “manteniendo en un plano de autoridad local a una ‘nobleza’ indígena prehispánica—más dudosa conforme pasaba el tiempo—dándole oportunidad de extorsionar a la gente de su raza, y convirtiéndola de ese modo en vigilante directa o cómplice interesada en la opresión” (Martínez Peláez, 1998: 428). 3) “Y el tercer principio, que operaba asociado a los dos anteriores y que fue el más importante: una amplia y descarada tolerancia para los ultrajes al indio” (Martínez Peláez, 1998: 428).

La “raza” operó como un criterio diferenciador de las prácticas del terror que funcionaban no solo en las relaciones entre criollos e indígenas, sino entre la propia población indígena. El lazo social se entabló, por tanto, en torno al menosprecio de la población indígena y su reducción a la base de la sociedad colonial. Como efecto, se creó

4 Por otras investigaciones del mismo Martínez Peláez, como *Motines de indios*, se conoce que los motines fueron muy frecuentes a lo largo del período colonial. A los mismos se respondía con azotes y cárcel, y muy frecuentemente en los casos de amotinamiento con la horca.

un entramado de vigilancia del cual participó la misma población indígena. Tal y como dice Martínez Peláez, “constituirse en capataces de los indios era una manera de arrimarse a los criollos” (Martínez Peláez, 1998: 428) y tratar de distinguirse de todos los adjetivos descalificativos que están desde estos años relacionados a la racialización de poblaciones.

Para Martínez Peláez, la necesidad de mantener en constante estado de miedo a las poblaciones indígenas era una estrategia de carácter político y de la cual se obtenían altos réditos económicos. Respondía a una inquietud característica de la política colonial, a saber, cuál es el modo más adecuado de gobernar a una población mayoritaria. La respuesta general que a su saber dio la sociedad colonial fue la del miedo como política pública dirigida a las poblaciones indígenas. Martínez Peláez lo explica de la siguiente manera:

los constantes ultrajes, la crueldad excesiva con que se los castigaba por motivos fútiles, el trato humillante y ofensivo en todo momento, tenían su honda razón de ser en la gran desproporción numérica que había entre las minorías dominantes y la clase servil. Estas formas de trato respondían a la necesidad de tenerlo siempre atemorizado, de no dejarlo levantar la cabeza, de tenerlo convencido de que la menor rebeldía sería castigada en forma desmesurada, y de que el castigo podía venir no solo de la autoridad española o criolla, sino de muchas personas que gozaban de impunidad para golpearlo y que se sentían obligadas a vigilarlo (Martínez Peláez, 1998: 430).

Un ejemplo de cómo se practicó la política del miedo contra las poblaciones indígenas durante la colonia lo encontramos en la crónica de Antonio Fuentes y Guzmán, cronista criollo, autor de *La Recordación Florida* (1690). Gran parte de la investigación de Martínez Peláez se sustenta en esta crónica y la misma nos permite conocer de primera mano cómo la mentalidad criolla se expresaba sobre su política del miedo⁵. Fuentes y Guzmán ocupó el cargo de corregidor en dos ocasiones, y fue en la ejecución de tal función político administrativa que tuvo la oportunidad de practicar el sabio –saber cruel– principio de gobierno sobre la población indígena: mantenerlos “debajo del yugo”. Según Martínez Peláez, el corregidor representaba “la más alta personificación de la tiranía colonial”

5 Cito como ejemplo el siguiente pasaje de Fuentes y Guzmán: “Es perder el tiempo con los indios si no les hablan en su modo, y ven que quien les habla es hombre como ellos, y tiene la facultad de empuñar el azote, en que es necesario que se ejercite porque es una generación que necesita estar debajo del yugo y que no conozcan otra cosa que superioridad y dominio” (citado en Martínez Peláez, 1998: 430).

(Martínez Peláez, 1998: 430). Los corregidores –también llamados alcaldes mayores– eran jefes políticos y tenían a su cargo la vigilancia y gobierno de los pueblos, así como también la supervisión de la producción agrícola y la tributación.

Otra fuente importante en que se apoya Martínez Peláez es el informe elaborado por el obispo Pedro Cortés y Larraz en 1770, conocido con el título de *Descripción Geográfico Moral de la diócesis de Guatemala*. Martínez Peláez destaca los pasajes en que el obispo describe cómo los corregidores provocaban la huida de las poblaciones a la selva, así como también de la crueldad ejercida sobre los indígenas que morían atados a postes a causa de los azotes. Así, Cortés y Larraz es un testigo de los tiempos que le sirve a Martínez Peláez para documentar el terror colonial⁶.

Si el corregidor fue la figura gubernamental que mejor representó el terror colonial, el pueblo de indios fue el principal espacio donde se ejerció. Apoyándome en Aquille Mbembe puedo pensar que el pueblo de indios fue el núcleo del poder soberano. En sus palabras, ejercer la soberanía es ejercer control sobre la muerte y definir la vida como el despliegue y manifestación del poder (Mbembe, 2003: 11-12). El pueblo de indios, por tanto, era un lugar de sujeción poblacional y, en consecuencia, “topografía de crueldad” cuya consistencia humana era la siguiente:

Un pueblo era, ante todo, una concentración de familias indígenas sometidas a ciertas obligaciones, la primera de las cuales, requisito de las demás, era radicar en el pueblo y no ausentarse sino en los términos que la autoridad tenía ordenado o permitido. La autoridad aludida representaba a los grupos dominantes, español y criollo. La existencia en los pueblos estuvo presidida por la *coerción*; un pueblo era en cierto sentido una cárcel con régimen de municipio. Tenía que serlo, porque la finalidad de aquellas concentraciones radicaba en el propósito de obligar a los indios a realizar una serie de trabajos gratuitos o muy mal remunerados (Martínez Peláez, 1998: 370-371).

Este pasaje muestra la dimensión concentracionaria y carcelaria de los pueblos de indios; espacio sobre el cual el poder soberano se

6 El pasaje de Cortés y Larraz que destaca Martínez Peláez es el siguiente: los motivos para azotarlos son por cualquier cosa que no salga a gusto de los otros. De la crueldad no produzco otros documentos, sino que con bastante frecuencia oigo sus clamores y llanto desde mi cuarto o aposento, y aun los latigazos de bastante lejos. Lo cierto es que los miserables a la voz de cualquiera luego están amarrados a la picota, hombres, mujeres, chicos y grandes [...] pues se azotan muchas veces con sobrada crueldad, y muchas sin motivo alguno, y muchísima y casi siempre por lo que no se azotaría si no fuera indio (citado en Martínez Peláez, 1998: 286).

materializaba regulando población, extrayendo y apropiándose de sus labores y manteniendo a las familias en continua sobrevivencia. Eran los tiempos de las jornadas laborales los que regulaban las salidas y entradas de la gente del pueblo, “ritmados con toques de campana”, como bien señala Gustavo Palma para destacar el rol de la iglesia católica en la cristalización del orden colonial y en la estructura espacial de los pueblos de indios (Palma, 2009: 5).

La apropiación del trabajo fue central para la viabilidad del orden colonial. El uso del miedo, en consecuencia, fue una estrategia política orientada a su aseguramiento, sobre todo si consideramos que la remuneración era inexistente o exigua. Leamos cómo el trabajo ocupa un lugar central en el dibujo que hace Palma del orden colonial:

Los repartimientos forzados de artículos suntuarios a los hombres y los algodones a las mujeres, las convocatorias semanales para cumplir con los mandamientos de trabajo dentro y afuera del pueblo, el conteo periódico de la cantidad de población viviendo al interior de éstos [los pueblos de indios], las recaudaciones periódicas de tributos y contribuciones, los llamados al toque de campanas para asistir a la catequización o a las misas dominicales, los ritmados ciclos litúrgicos periódicos, la confesión anual obligatoria; como también el cepo y los azotes, todos estos mecanismos condensaban y organizaban una forma de vida de la que difícilmente se podía escapar (Palma, 2009: 7).

Acerquémonos un poco más a los repartimientos forzados de algodón que les correspondían a las mujeres indígenas de los que habla Palma a través de lo que sobre ello menciona Martínez Peláez, y veámoslo como un ejemplo de la diariedad del miedo y su uso económico:

Compraban los corregidores, desde que tomaban posesión de su cargo grandes cantidades de algodón en fibra. Para transportarlo desde las plantaciones hasta la cabecera del corregimiento, enviaban indios que tenían animales de carga, a quienes les pagaban mucho menos de lo que era habitual por esos trabajos de transporte. Almacenado el algodón, hacían cuatro repartos al año, los cuales consistían en distribuir dicho material en todas las casas de los pueblos, para que las indias lo devolvieran convertido en hilo. Esta distribución tenían que hacerla los alcaldes de los pueblos. [...] Algunos corregidores, en algunos pueblos, exigían este trabajo completamente sin paga. Lo corriente fue una paga forzada muy baja. [...] lo prueba el hecho de que a todas había que mantenerlas aterrorizadas para que cumplieran con las entregas de hilo, y que el azotarlas por retraso fuera tan frecuente y necesario allí donde recibían paga como en donde no la recibían (Martínez Peláez, 1998: 436).

Aunque el pasaje habla por sí mismo, vale la pena destacar cómo el miedo servía como estrategia de persuasión para el cumplimiento de

las labores forzadas y no asalariadas. Subrayo también la naturaleza pública, correctiva y ejemplarizante de los azotes para quienes incumplieran los trabajos. Llama la atención que los hilados era una labor de la cual las mujeres no obtenían beneficio alguno, ni para ellas como trabajadoras, ni para su comunidad. Por eso antes hablé de apropiación total del trabajo y sus productos. Sin embargo, el incumplimiento sí acarrearía castigos y represalias.

Hasta aquí hemos visto la violencia y el miedo manifestándose sobre cuerpos racializados. Sin embargo, el cuadro sociocultural del miedo fue mucho más amplio. En su estudio sobre la mentalidad criolla, Martínez Peláez afirma que en *La Recordación Florida* encontramos los primeros esbozos de una idea de patria. A su parecer, tal construcción mental es la patria del criollo como producto ideológico de la lucha de los criollos contra la corona. La patria es recibida simbólicamente como herencia de conquista (Martínez Peláez, 1998: 33). En este imaginario de patria las poblaciones indígenas son consideradas como un elemento más del patrimonio, similar a la tierra y sus frutos.

Del imaginario de la legitimidad de este patrimonio recibido y heredado surge el miedo a perderlo; un “miedo abyecto a carecer” como dijeron Gilles Deleuze y Felix Guattari (1985: 34). La patria del criollo debe ser protegida de toda amenaza, real o incluso imaginaria. El miedo latente de perder este patrimonio es lo único que nos puede explicar el “recurso del miedo”, como llamó Carlos Figueroa a la cultura del terror que ha predominado en la historia de Guatemala, y de lo cual hablaré más adelante para señalar la continuidad de este miedo—propio de las topografías coloniales—en topografías nacionales, como la finca cafetalera, así como también a la movilización del pueblo y el sujeto popular.

El “miedo abyecto a carecer” explica la política poblacional elegida y aporta también a la comprensión del poder soberano. Martínez Peláez lo sintetiza de una forma inmejorable cuando afirma que, “el criollo no quiere que se acaben los indios” (Martínez Peláez, 1998: 190). Mbembe habla del poder soberano como aquel que decide sobre la vida y la muerte, algo que también noto en la regulación de la vida de las poblaciones indígenas guatemaltecas. Sus vidas estaban al servicio de un proyecto económico y político que contaba con sus propios agentes—como los corregidores—y espacialidades, como el pueblo de indios. El uso del miedo respondía a asegurar que este cuadro político no cambiara y que la población indígena no se saliera del rol productivo en el que estaba siendo posicionada.

Recapitulo tres cosas importantes hasta aquí. La primera es la documentación del orden colonial que realiza el pensamiento

crítico guatemalteco. Martínez Peláez conceptualiza la colonia como un régimen de terror para las poblaciones indígenas. Y Palma, por su parte, como un orden productor de “sujetos sometidos y atemorizados” (Palma, 2009: 8). Segundo, que el terror era ejecutado por autoridades concretas, como los corregidores, aunque también era practicado y permitido en base a una especie de consenso en torno a la necesidad del sometimiento de la “raza indígena”. Tercero, una topografía de crueldad: el pueblo de indios. Como hemos visto en este acápite, la administración de poblaciones a través de medidas de terror y miedo sirvió a la consecución de fines políticos y económicos.

TOPOGRAFÍA DE CRUELDAD POSTCOLONIAL: EL ORDEN FINCA

En este acápite reflexiono sobre los usos del miedo en los procesos que iniciaron después de la declaración de independencia de España, especialmente en la segunda mitad del siglo XIX. Las preguntas que deseo responder son, ¿en qué medida el miedo siguió siendo utilizado en la consecución de fines políticos y económicos? y ¿de qué manera se manifestaba tal uso del miedo?

Para responder ambas preguntas me concentro en una topografía de crueldad que emergió en la región centroamericana como una de las principales vías al progreso durante la segunda mitad del siglo XIX: la finca cafetalera⁷. En el caso guatemalteco, la finca constituyó el lugar de relocalización de la población rural mayoritariamente indígena que durante la colonia vivió en los pueblos de indios. Mi tesis es que el uso del miedo –como manifestación del poder soberano– fue relocalizado en la finca⁸.

Las investigaciones que ha realizado la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO) en torno a la construcción histórica del orden finca resultan de enorme importancia para señalar los procesos socioculturales articulados a esta nueva topografía de crueldad. Retomo a Palma con el trabajo que he venido citando, y subrayo su argumento de que la ruptura del régimen colonial en las primeras décadas del siglo diecinueve “no produjo

7 En otro trabajo he argumentado que el progreso y la civilización son formaciones discursivas y prácticas sociales que han materializado el racismo en Centroamérica, y que constituyen un poder de gestión de vida humana que también proyectó la muerte como horizonte de vida (Gómez 2014: 37-70).

8 Sobre el orden finca como espacio de localización del poder soberano se puede consultar el trabajo de Juan Carlos Mazariegos en AVANCSO, “La guerra de los nombres. Una historia de la rebelión, el genocidio y el ojo del poder soberano en Guatemala” (2009: 1-68).

un relevo radical en la forma en que el poder estaba estructurado, monopolizado y ejercido” (Palma, 2009: 8). Un ejemplo de ello fue la problemática entrada en escena de las ciudadanías como nuevo principio de gobierno. Aunque en teoría la ciudadanía debía promover un lazo gubernamental distinto al colonial, el carácter altamente restrictivo con el que fue diseñada, imposibilitó la participación de amplios sectores de la población –mujeres, poblaciones indígenas y afrodescendientes, principalmente. Se mantuvo, por tanto, la administración de la “raza” y del género como criterios de gobierno. Por otro lado, las elites nacionales y regionales promovieron un modelo de ciudadanía masculina ligada a la apropiación individual y privada de la tierra, cuestión que desestructuraba las formas colectivas de tenencia de la tierra que, como bien señala Palma, “habían sido privilegiadas durante el régimen colonial entre la población aglutinada en los Pueblos de Indios” (Palma, 2009: 9). El diseño de las ciudadanías en Guatemala recuerda la acertada ilustración que hace Cristina Rojas de las ciudadanías en América Latina. Rojas señala que el concepto de ciudadanía procede de los ideales de la modernidad, pero también hizo parte de las problemáticas de la colonialidad (Rojas, 2008: 297-298). Desde su perspectiva, no es posible entender las ciudadanías sin pensarlas desde esta concatenación, lo cual como acabamos de ver puede decirse también del caso guatemalteco.

Para mostrar a la finca como topografía de crueldad en la cual se relocalizó el uso del miedo, me apoyo en un conjunto de testimonios de trabajadores agrícolas guatemaltecos de inicios del siglo veinte que son analizados en *Romper las cadenas: orden finca y rebeldía campesina* (AVANCSO 2012)⁹. Los testimonios en cuestión forman parte de expedientes documentales de quejas sobre el trato que dos grupos indígenas de Guatemala recibían por parte del orden finquero y sus agentes, estatales y civiles en las primeras décadas del siglo veinte, 1916 y 1918 para ser exacto. Los leo en base a las preguntas sobre el miedo arriba planteadas, y a este respecto encuentro en ellos un punto en común: en todos los documentos se señala que grupos de pobladores han huido de sus pueblos por su oposición a ser conducidos a trabajar en las fincas cafetaleras. Aquí podemos ver la

9 Se trata de los siguientes expedientes: Diligencias seguidas en el Departamento de Huehuetenango, por queja de Pedro Carrillo, Luis Pablo, José María Pérez, Tomás Jiménez y Juan Jerónimo, originarios y vecinos de Todos Santos, de aquel departamento. Archivo General de Centroamérica (AGCA) B, Leg. 22215, expediente 2289, año 1918. José Guzmán y compañeros, vecinos de Palín y mozos de la finca “Medio Monte” se quejan contra su propietario Don Víctor Toruño. AGCA, B, Leg. 22215, exp. 1866, año 1916.

continuidad de dos patrones coloniales ya señalados: la voluntad de apropiación del trabajo—cuestión procedente del encadenamiento entre raza y trabajo agrícola que AVANCSO teoriza como el dispositivo raza/trabajo agrícola¹⁰—y el uso del miedo sobre un espacio geográfico y poblacional, ya sea el pueblo de indios o la finca. El terror coloniza el espacio y, en consecuencia, el miedo se encarna en el cuerpo; se vuelve carne y palpitación.

En los expedientes de queja, los trabajadores agrícolas documentan el uso de la violencia en aras de asegurar el encauzamiento de sus cuerpos al espacio de producción y vida finquero. Tales expedientes pueden leerse como huellas del temor y el miedo, registros en los que se manifiestan las subjetividades atemorizadas de la que ya antes dije que habla Palma. Las voces de los trabajadores guatemaltecos no hablan de contratos, sino de la coacción, cuando no de la violencia y su uso como política pública, cuestión esta última propia de un régimen de terror. Copio a continuación un telegrama enviado desde el pueblo de Todo Santos, Guatemala, que ilustra mi afirmación:

...somos inhumanamente perseguidos por habilitadores [...] quienes registran nuestros hogares y se llevan despiadadamente a nuestras mujeres e hijos sin permitir siquiera hacer bastimento para comer en el camino, cometiendo otros actos de barbarie (AVANCSO 2012: 7).

En el memorial presentado por indígenas de otro pueblo, Palín, los trabajadores dicen que,

esta triste y desesperante situación nos ha obligado a reunirnos en demanda de amparo, pues a causa de no prestarnos a continuar en esa situación tan angustiada, se han librado órdenes de captura contra nosotros y en nuestro pueblo las patrullas asaltan de noche nuestros ranchos y mantienen en constante sobresalto a nuestras familias. Se nos persigue como si fuéramos criminales y no hay duda que si Ud. no nos ampara, sufriremos las mayores vejaciones, porque el señor Toruño paga bien los abusos de la autoridad. Estamos en esta capital huyendo del despotismo de las autoridades de Palín y no regresamos hasta que obtengamos la protección que de Ud. Solicitamos (AVANCSO 2012: 7).

10 El concepto-dispositivo raza/trabajo agrícola surge de poner a dialogar el análisis de dispositivos propuestos por Michel Foucault con la identificación entre raza y trabajo que Aníbal Quijano establece en su propuesta sobre la colonialidad del poder. Con este concepto, AVANCSO identifica una madeja de visibilidades y enunciaciones destinadas a naturalizar la relación entre raza y trabajo agrícola, produciéndose una división racial del trabajo mediante la cual población indígena y trabajador agrícola llegaron a ser nociones idénticas (AVANCSO 2012).

En otro trabajo he argumentado que estas voces corresponden al conjunto de ciudadanías postergadas que produjeron modernidades periféricas como la guatemalteca. La construcción de sus memorias –que realizan esfuerzos como el de AVANCSO– contribuye a la deconstrucción de los discursos historiales liberales y sus fantasías de progreso, así como también a la puesta en primer plano de sus voces como “voces de la historia”, para recordar al subalternista hindú Ranajit Guha¹¹.

Los testimonios dan también evidencia de cómo los habilitadores se apropiaban de la población indígena con el propósito de conducirla como población trabajadora a las fincas cafetaleras. El habilitador no operaba en nombre propio, sino como delegado o agente del orden finquero, promovido a iniciativa tanto privada como estatal. La naturaleza estatal de la finca es importante de considerar para comprender que cuando hablo de finca cafetalera no me refiero únicamente a un espacio productivo gestionado individual o familiarmente. La finca fue un núcleo de vida y cultura en torno al cual el estado nacional diseñó una política de progreso, creando lo que Sergio Tischler llama la “forma finquera de estado” (2001: 17). En sus palabras, “la finca fue mucho más que una unidad productiva que funcionaba mediante un sistema de relaciones serviles de producción; fue, en realidad, la forma de la sociedad” (2001: 64).

Frente a la rebeldía indígena y campesina a su sujeción al orden finquero, los habilitadores y otras autoridades recurrían al uso de la violencia. Uno de los componentes de tal violencia era producir miedo y ejercerlo, no de forma aislada o excepcional, sino constante. Vale la pena señalar que, tal y como señala Patricia Alvarenga en su investigación sobre *Cultura y ética de la violencia en El Salvador*, la violencia no “constituyó monopolio de los terratenientes”, sino que también fue un recurso de las poblaciones campesinas para enfrentar al poder finquero o terrateniente (Alvarenga 1996: 103). Como ejemplo señala que para los años de 1910 y 1911 encontró en un diario del país y en registros judiciales del departamento de Santa Ana, “21 casos de agresiones de campesinas contra hacendados y administradores” (Alvarenga, 1996: 104).

En los expedientes de arriba podemos ver que primero se capturaba el cuerpo, trabajo del que se encargaban las “patrullas” que invadían el espacio familiar y cuya vigilancia mantenían en “constante sobresalto a nuestras familias”, como dicen los protestantes. El

11 Me refiero al trabajo *Discursos historiales, vidas del liberalismo, voces de la historia*, publicado en la *Revista de Historia* # 27 del Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (2012: 47-58).

“constante sobresalto” es justamente el registro documental del miedo, la seña constitutiva de un temor o susto repentino tal y como lo define el diccionario y que constituye la armazón psíquica corporal de una subjetividad atemorizada. La constancia, por su parte, es lo que me permite hablar del miedo como política pública. El susto repentino se vuelve constante y se queda instalado sobre el cuerpo y la mente, descomponiéndolos y fracturándolos, como argumentaré con mayor detenimiento más adelante.

Además de capturar el cuerpo se criminalizaba la oposición al trabajo en las fincas. Quienes emitieron la queja decían ser perseguidos como criminales, argumento que ilustra los canales extralaborales para asegurar el funcionamiento del orden finca y la movilización poblacional hacia esos nuevos espacios de vida. La criminalización instalaba la sensación de ser perseguidos, culpables de atentar contra un bien de la sociedad. Esto es parte también del “sobresalto” que ya leímos, y ejemplo de que la finca no fue solamente un lugar laboral sino el espacio por excelencia en el cual se trató de concentrar a la población rural guatemalteca. La criminalización como estrategia premeditada para lograr tal propósito es lo que permite calificarla como topografía de crueldad.

Las “vejaciones” que señalan los expedientes ilustran de manera aún más explícita los propósitos pedagógicos y ejemplarizantes de la violencia. Digo pedagógicos porque el fin de las autoridades era educar en la improductividad de la rebeldía y suscitar el miedo del cuerpo a recibir futuros castigos. Paralelamente, enseñaban la finca como lugar natural de vida y comunidad. La misma condición de temor llevó a los trabajadores rebeldes y quejosos a buscar protección en otras autoridades que no fuesen las locales que los dirigían hacia las fincas. En sus quejas defendieron su estatus de ciudadanos y desdijeron la de meros trabajadores. Copio sus palabras:

Recurrimos a usted para rogarle se sirva ordenar seamos tratados como meros ciudadanos y permitir que salgamos después de haber dejado resguardadas nuestras familias y con víveres para subsistir, si es que sea órdenes de Ud. Que vayamos a las fincas (AVANCSO, 2012: 8).

Una de las ideas de Martínez Peláez que desarrollé en el acápite anterior fue la existencia de un lazo social sostenido sobre lo que AVANCSO llama el dispositivo raza/trabajo agrícola, es decir, el encadenamiento de la población indígena al trabajo del campo en condición de sobrevivencia. El punto de Martínez Peláez es señalar la participación de la misma población indígena en tal encadenamiento.

Los testimonios que analizo sirven para señalar la inmutabilidad de tal lazo social en el tránsito de la colonia al período postcolonial. Los habilitadores de los cuales hablan los quejosos no eran ni finqueros ni criollos, y sin embargo su labor estaba al servicio del aseguramiento de la población indígena en las fincas, como lo confirma el testimonio de Pedro Carrillo, uno de los firmantes del telegrama antes mencionado, en el que dice lo siguiente: "...fue extraído el deponente de su casa de habitación, como al medio día, por el habilitador Mardoqueo Herrera, de la finca San Rafael Panán, acompañado de unos mayores" (AVANCSO, 2012: 8).

Los "mayores" muy regularmente son autoridades locales indígenas. Aunque podemos pensar que su presencia era forzada, lo que más me interesa señalar es el hilo de continuidad entre el lazo colonial y el nacional. Las voces de dos caporales de la finca *El Pensamiento* suman al respecto. Las copio para ilustrarlo y también llamar la atención sobre cómo la cadena de apropiación laboral funcionaba como una cadena de autoridad:

...de orden de sus patronos, cada vez que tratan de sacar mozos de Todos Santos, citan a estos con veinte días de anticipación y que llegada la fecha de la marcha, pasan a recogerlos acompañados de mayores y alguaciles, para hacerlo en la mejor armonía (AVANCSO, 2012: 10).

Podemos ver la convergencia entre habilitadores, caporales, alguaciles y mayores, en aras de asegurar la apropiación de la población indígena. En suma, no se trataba únicamente del involucramiento de las autoridades político administrativas del estado central con presencia en los territorios rurales sino, además, de las llamadas autoridades "consuetudinarias" indígenas. En el trabajo ya citado de Alvarenga, la autora señala que, desde las perspectivas de los jornaleros, "había más posibilidades de sufrir lo que ellos catalogaban como "abuso de poder", por parte de los administradores y mayordomos que de los mismos terratenientes" (Alvarenga, 1996:107).

Termino este acápite subrayando el uso del castigo como una manera de instalar el miedo en el cuerpo, así como se instala un nuevo conocimiento. Cito como ejemplo las palabras de Pedro Carrillo, del pueblo de Todos Santos, quien cuenta cómo fue extraído de su casa de habitación en 1916:

... extrayéndole a viva fuerza y propinándole varios palos: que le condujeron preso a la cárcel de esta población, en donde tardó ocho días; que en seguida le condujeron preso a Chiantla, en compañía de su

mujer, en donde ambos permanecieron presos nueve días (AVANCSO, 2012: 20-21)¹².

“En la próxima tendrán miedo de rebelarse”. Ese parece ser, en pocas palabras, el propósito de tantos castigos. El castigo calcula una futura obediencia; es la subjetividad encadenada al “sobresalto” y el dolor corporal. El miedo, la subjetividad atemorizada, los cuerpos sobresaltados, todos problematizan los resultados que dejó la fantasía del progreso cafetalero en Guatemala, y me hace recordar las palabras de Jean Franco al respecto de que en América Latina modernidad y crueldad son dos cosas que van tomadas de la mano, como también recalca el siguiente testimonio:

Antonio Gutiérrez (mozo): “está enfermo de cien palos que le acaban de dar y permanece en el calabozo de la finca, sacándolo al trabajo en el día a pesar de estar enfermo de la flagelada” (AVANCSO, 2012: 27).

EL DOLOR: MIEDOS Y CORPORALIDADES

En *La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador* (1988), ensayo escrito poco más de un año antes de ser asesinado, Ignacio Martín-Baró impugna la imagen proyectada y difundida por la administración norteamericana de Ronald Reagan sobre El Salvador.¹³ En ella, El Salvador se presentaba como “el mejor ejemplo de las ‘nuevas democracias’ latinoamericanas que habrían ido surgiendo en la última década, en particular en el área centroamericana, donde solo Nicaragua constituiría la excepción” (Martín-Baró, 2000: 66). El reconocido psicólogo social denuncia los propósitos del gobierno norteamericano al construir tal imagen: legitimar su política exterior, así como el financiamiento al ejército salvadoreño y frenar el “avance del comunismo” en América Latina.

¿Cuáles eran, a saber de Martín-Baró, los datos con los cuales la administración Reagan sustentaba su afirmación? Eran cuatro: la realización de un proceso electoral en el año de 1988; el “creciente respeto” a los derechos humanos de la población; el avance en la

12 Cito otro testimonio presentado en el mismo año ante el Ministerio de Fomento: “a los que por desgracia caen en manos de este desalmado, los mete en el calabozo y amarrado los remite a la finca Mediomontío, donde los reciben el patrón o el administrador y en ambos casos se les aplican cien palos, se les pone en la cárcel donde pasan las noches y de día van al trabajo con un caporal al pie, encargado de no permitirles descanso y quien por la más leve causa los flagela” (AVANCSO, 2012: 26).

13 Un estudio más detenido de esta obra de Martín-Baró se encuentra en el artículo escrito en coautoría con Bradley Hilgert, *Escrituras subversivas: pensamiento crítico desde Centroamérica* (2014: 6-29).

profesionalización del ejército salvadoreño, subordinándose al poder civil y, en cuarto lugar, mejoramiento en la satisfacción de las necesidades básicas de la población, a pesar de los problemas generados por los “grupos marxistas-leninistas que practican el terrorismo violento con el apoyo de Cuba y Nicaragua” (Martín Baró, 2000: 66).

Martín-Baró entra en polémica con este discurso, y lo califica como “una elaboración ideológica muy propia del gobierno de Reagan, pero que poco o nada refleja la situación de El Salvador” (Martín Baró, 2000: 66). El deconstruye esta narrativa señalando que el carácter democrático de un gobierno no depende solamente de si fue o no elegido en un proceso electoral. Más que eso, considera necesario preguntarse cuáles son las fuerzas que diariamente determinan la actuación, el proceder de tal gobierno. Al llevar su pregunta a la realidad social, en lugar de encontrar una nueva democracia, encuentra que en El Salvador “cuentan más los fantasmas de la ‘seguridad nacional’ norteamericana que las necesidades más básicas del pueblo salvadoreño” (Martín Baró, 2000: 66). Su juicio, como podemos ver, es muy distinto. A continuación se pregunta, “¿Cuál es entonces la realidad de El Salvador?”. Las respuestas a esta pregunta se adentran en la diariedad de la guerra salvadoreña, y son –junto a las producciones culturales en las que también me apoyo– mi terreno exploratorio para contestar cómo se usa el miedo y de qué maneras se manifiesta en el cuerpo. Empiezo con la siguiente imagen procedente del municipio salvadoreño de Chalatenango:

Cada vez que se inicia un operativo, la población se cobija en sus casitas, agarrada por una serie de síntomas psicósomáticos: temblor generalizado del cuerpo, “flojera” muscular, diarrea... Un matrimonio ya anciano ha optado desde el comienzo de la guerra por esconderse en un “tatú” o refugio cada vez que se produce un operativo o que se acerca la Fuerza Armada al lugar. El resultado ha sido que el solo anuncio de un operativo le produce al señor lo que todo el pueblo conoce como “el dolor”: un violento retortijón intestinal, un abrumador dolor de cabeza y una flojera generalizada que no le permite ni caminar (Martín Baró, 2000: 67).

¿Nos recuerda este pasaje al estado de “constante sobresalto” con que las familias indígenas de Guatemala decían sentirse al ser invadidas sus casas? Qué vemos aquí sino una manifestación extrema del miedo en la mente, los cuerpos y los órganos de los pobladores de este pueblo ubicado al norte de El Salvador. Este pasaje nos sugiere que el miedo no es una postura racional. No estamos en los dominios del cálculo y el razonamiento. Es, más bien, la pérdida del control sobre el propio cuerpo y la mente, y el abandono involuntario a sus reacciones primarias: temblor, retortijones intestinales, diarrea.

Quiero llamar la atención a cómo el miedo instala en el cuerpo un mecanismo de reacción que debe responder, aunque en la realidad no se materialice la situación esperada. Me explico. En el pasaje que acabo de citar, Martín-Baró menciona que los síntomas corporales son producto de los operativos militares. También señala que con solo el anuncio del operativo los cuerpos empezaban a salirse de control y a presentar efectos psicósomáticos. Esto nos dice mucho de cómo funciona y opera el miedo, y sobre todo de los efectos que se desean lograr con su uso. Cabe la posibilidad de que la causa del miedo no se materialice. Mientras tanto, los efectos psicósomáticos inmovilizan y destruyen psíquicamente. Es por eso que las políticas de miedo operan con simbologías. El proceso salvadoreño no fue la excepción al respecto. Un ejemplo de la simbología creada para atemorizar fue la “mano blanca”, representación gráfica de los escuadrones de la muerte –organizaciones paraestatales. El uso político de la “mano blanca” con el propósito de infundir miedo sobre la población y anunciar la muerte fue documentado fotográficamente por Susan Meiselas, como nuestro a continuación con una de sus fotografías:



EL SALVADOR. Arcatao, Chalatenango province. 1980. “Mano blanca,” signature of the death squads left on the door of a slain peasant organizer (EL SALVADOR, cover). ©Susan Meiselas/Magnum Photos

Los Escuadrones de la Muerte imprimían la “mano blanca” en las puertas de las casas de los dirigentes campesinos asesinados con el propósito de enseñar la muerte y producir miedo sobre la población civil organizada políticamente, pero también sobre la no organizada. Tal distinción es importante porque el mensaje que se enviaba era que, si bien las personas que corrían más peligro eran las que formaban parte de organizaciones políticas, sindicales o religiosas, en general cualquier ciudadano o ciudadana podía resultar marcado por la “mano blanca”¹⁴.

Si al hablar de la finca cafetalera me referí al miedo como práctica pedagógica, debo precisar aquí su naturaleza y utilidad necropedagógica. Con Bradley Hilgert he argumentado que en la medida en que las pedagogías disciplinarias –como las que educan para asegurar la permanencia de la vida dentro del orden finca, por ejemplo– implican la muerte, es posible calificarlas como necropedagogías. En esos casos, la muerte aparece como la condición primaria de lo político, violencia extrema que subyace a la formación del lazo social (Hilgert, Gómez, 2014:9). Con Hilgert elaboramos el concepto de necropedagogía para interpretar el uso de la violencia política en la historia reciente de Guatemala, pero resulta de mucha utilidad también para leer simbologías del miedo utilizadas en la guerra salvadoreña, como la “mano blanca”. Como podemos ver en la fotografía de Meiselas, anunciar la muerte tenía un propósito regulador del comportamiento político de las ciudadanías: recordar constantemente cuáles eran los comportamientos aceptables y cuáles los inaceptables, y señalar que el desconocimiento o transgresión de estos límites podía costar la vida. La “mano blanca”, como la pedagogía, enseña con ejemplos, y a través de ellos se encarga de dejar instalado el miedo en el cuerpo y sus órganos, deteriorándolos.

Regresemos a otra de las situaciones que encontramos en el trabajo de Martín-Baró, esta vez de la región de Usulutlán, sureste del país:

los soldados gubernamentales practican en forma sistemática el abuso sexual de las mujeres campesinas jóvenes que viven en la zona. Para evitar las continuas violaciones masivas, las “más listas” tienen que recurrir a la protección de algún soldado u oficial, prostituyéndose con ellos y pidiéndoles que las defiendan de los demás (Martín Baró, 2000: 68).

14 Edelberto Torres-Rivas afirma al respecto que, “ahí fue donde la violencia de la guerra civil probó su mayor rasgo distintivo, la muerte de no combatientes” (Torres-Rivas, 2011: 168).

Aquí nos adentramos en la violación utilizada como arma de guerra. Podemos notar cómo los soldados –hombres todos– afirmaban su superioridad sobre las mujeres a través de la dominación sexual. El pasaje nos enseña la violencia como asunto de masculinidades. Pero, como el pasaje anterior, es una viva manifestación del miedo que provoca la violencia devenida en crueldad. En este caso de las mujeres a ser violadas masivamente, temor que les llevaba a permitir a un soldado apropiarse de su cuerpo y disponer de él.¹⁵

DETERIORO ORGÁNICO Y MILITARIZACIÓN DE LA MENTE: EL MIEDO COMO TRAUMA Y HERENCIA EN LA NIÑEZ

Martín-Baró ofrece otro ejemplo del miedo que la violencia instala en el cuerpo, ahora procedente del mundo urbano:

matanzas de civiles realizadas por soldados de permiso o exsoldados que arrojan granadas a una casa particular, en un bus o en medio de un baile [...] Los motivos suelen ser celos o deseo de afirmar su poder o “autoridad” (Martín Baró, 2000: 69).

Hasta la guerra tiene un protocolo legal y procedimental a seguir. Pero aquí tal cosa no existe. La guerra es simplemente una violencia criminal desbordada. Si la cita anterior sobre la violación de soldados a mujeres evidenciaba una superioridad masculina manifestada como violencia de género, aquí tenemos otra expresión de la misma masculinidad violenta.

La niñez fue sin duda uno de los sectores más afectados por las guerras y los conflictos armados de la región centroamericana. En Martín-Baró encontramos otro ejemplo: el de una encuesta realizada en escuelas públicas y privadas a alrededor de 200 niños. Él lo describe de la siguiente manera:

15 Un caso de excepcional crueldad en la región centroamericana es el guatemalteco. Jean Franco señala que los dos países de América Latina en donde la violación fue más utilizada como recurso político fue en Perú y Guatemala. Hablando del caso guatemalteco indica que, “la violación casi nunca fue un acto aislado cometido por una sola persona; eran actos colectivos. Un testigo de Guatemala describe a una mujer que perdió la conciencia y fue violada por veinte soldados: “estaba en un charco de orina, semen y sangre; era realmente humillante, una mezcla de odio, frustración e impotencia” (CEH, Memoria III:28). Testigos del ejército que rindieron evidencia ante la Comisión para el esclarecimiento Histórico confirmaron que las violaciones eran ordenadas por los comandantes, quienes dieron instrucciones de cómo proceder” (Franco, 2013: 20).

En 1987 tratan de imitar un estudio de los EEUU sobre la formación del concepto de clase social al entrevistar a niños y niñas de diferentes sectores sociales. Lo asombroso y alarmante de los resultados es la respuesta de varios entrevistados a la pregunta “¿Qué tendría que pasar para que no hubiera pobres?” “De la boca de los niños” sale la respuesta escalofriante: “matarlos a todos” (Martín Baró, 2000: 68).

A esta situación Martín-Baró la califica como militarización de la mente. Y al respecto dice:

No hay que olvidar que algunos sectores de la sociedad salvadoreña todavía plantean como solución a la guerra civil la eliminación de “todos los subversivos” a la manera de 1932, para “ganar de este modo” –o al menos así lo afirman– “otros cincuenta años de paz” (Martín Baró, 2000: 69).

Hasta el momento hemos visto cuatro imágenes importantes de la violencia y del miedo que esta provoca. Vale la pena sintetizarlas: 1) el miedo se manifiesta como síntoma psicossomático; incapacidad de controlar el cuerpo; 2) la crueldad masculina representada en la utilización de la violación como arma de guerra impone el temor a la violación masiva y conduce a aceptar ser violada repetidamente por una persona; 3) la violencia criminal desbordada e ilógica. Aquí la estrategia es englobar lo social con el terror, de manera que predomine una sensación colectiva de miedo e inseguridad que haga que toda la ciudadanía sienta que su vida puede estar en riesgo en todo momento y lugar. Por tanto, el miedo controla e inmoviliza las ciudadanías. 4) Por último, la militarización de lo social y su transmisión como legado o herencia a la niñez.

Considerando como ejemplo el caso de El Salvador, vale la pena estar claros de quién producía el miedo del que estamos hablando. A saber de Martín-Baró, “la fuerza armada gubernamental sigue representando para la mayoría de los salvadoreños un poder atemorizante y abusivo, la “autoridad” arbitraria y omnipotente” (Martín Baró, 2000: 70)¹⁶. Es el poder emanado del miedo, y no de la legalidad ni legitimidad dada por la población. Es también, como vimos antes, la utilización de una figura de autoridad armada para apropiarse de los cuerpos de las mujeres. El miedo se instala y se queda en los cuerpos a través de las armas y de las violaciones

16 El ejercicio del terror como práctica estatal camina de la mano con el papel de las fuerzas armadas y la militarización de la sociedad, cosa que Carlos Figueroa señala para el caso guatemalteco a partir del golpe de estado que derrocó a Ydígoras Fuentes en 1963 (Figueroa, 2011: 4).

masivas, grupales, que nos hablan de estas acciones no solo como burocráticas– “banalidad del mal” podría decir Hannah Arendt –sino de la existencia de un goce o reafirmación identitaria al realizarlas– masculina, por ejemplo.

Uno de los aportes del pensamiento de Martín-Baró es la forma en que entra en los aspectos afectivos y no-rationales del conflicto bélico y las formas en que la guerra afectó las vidas cotidianas de los salvadoreños. Nos brinda unas imágenes palpitantes que muestran los aspectos vividos, existenciales, afectivos de vivir en tiempos de guerra. Nos presenta, en general, una imagen penetrante: el país destruyéndose a causa de la guerra. Tal destrucción es de doble naturaleza. Es corporal, en términos del alto número de víctimas que causa la guerra. Pero la destrucción también es psicosocial. Y esta naturaleza es igual o incluso más devastadora que la anterior. Esta destrucción se aloja en el cuerpo, en los órganos, y se instala en la mente; militariza la mente. En palabras de Martín-Baró, “el impacto de la guerra salvadoreña va desde el deterioro orgánico que aparece en los síntomas psicosomáticos hasta la criminalización aberrante en la mente infantil pasando por el desquiciamiento de las relaciones sociales” (Martín Baró, 2000: 70).

La criminalización de la mente infantil es seña de la guerra como herencia social a las nuevas generaciones; aquellas que no vivieron la guerra en carne propia, que no sintieron los síntomas orgánicos en su propio cuerpo, pero que llevarán a costas el enorme reto de desmilitarizar la psiquis individual y colectiva, y pensar cómo construir un lazo social diferente al constituido por la guerra. Que la violencia de la guerra fue algo contemplado por la niñez y naturalizado como diariedad, observación cotidiana, es corroborado por la documentación fotográfica de Susan Meiselas. De su extraordinario trabajo me apoyo en dos fotografías en las que podemos ver a la niñez salvadoreña como espectadora de la crueldad. También podemos proyectar cómo esta realidad quedaba pegada a sus cuerpos como normalidad. Esto es lo que antes llamé necro-pedagogía, es decir, la muerte como acontecimiento en continua muestra pública, difusión y socialización que produce su consumo y recepción como normalidad.

En la fotografía de Meiselas vemos un grupo de niños en completa actitud de contemplación de la sangre de los cuerpos de estudiantes asesinados mientras repartían propaganda política en 1979. La centralidad de la toma la ocupa la sangre, símbolo del terror y la violencia de Estado impreso sobre los cuerpos de las juventudes salvadoreñas. Los niños son captados por la

fotografía como espectadores principales y cercanos de la violencia de Estado; de la muerte como expresión y manifestación del poder soberano. Aunque no es algo que voy a resolver en este trabajo, me resulta inevitable insistir sobre los efectos de la naturalización de la muerte sobre las generaciones de postguerra –quizá porque yo mismo soy parte de ellas– y sus efectos en el lazo social postconflicto o postutópico.



El Salvador. 1979. Blood of student slain while handing out political leaflets (EL SALVADOR, page 15). ©Susan Meiselas/Magnum Photos

La segunda fotografía no es menos sugerente. Se trata del cuerpo de un joven guerrillero siendo arrastrado en un camión. Lo que más me interesa es cómo el lente de Meiselas capta a la niñez en actitud contemplativa, como quienes salen a la calle en un caluroso día de semana santa para ver pasar un santo en procesión. Esta fotografía no nos deja duda de la militarización de lo social que produce la guerra y nos permite comprender el *grito-de-no-aguantar-más* que representa el pensamiento de Martín-Baró.



EL SALVADOR. 1982. Guerilla dragged through the street of Cuscatlancingo (EL SALVADOR, page 83). ©Susan Meiselas/ Magnum Photos

Ambas fotografías son un excelente ejemplo de porqué Martín-Baró afirmó que la guerra amenazaba la “viabilidad histórica” del país (Martín Baró, 2000: 70). Más aún, amenazó la “viabilidad histórica” de la sociedad salvadoreña en su conjunto porque la guerra no es una simple disputa entre rivales. Y este es el momento en que podemos ver el miedo del que hemos hablado antes, en las palabras mismas de Martín-Baró. Al estudiar atentamente su pensamiento, podemos sentir su miedo a la guerra. ¿Por qué razón? Por su “carácter definidor del todo social” (Martín Baró, 2000: 71). El temor de Martín-Baró radicaba en la fuerza de la guerra para “convertirse en el fenómeno más englobante de la realidad de un país” (Martín Baró, 2000: 71), y supeditar a su espiral destructiva toda una naturaleza de fenómenos sociales, políticos, culturales.

Claro está que la guerra no absorbe de igual manera a toda la sociedad. Unos la viven más de cerca que otros. Martín-Baró reconoce que no es lo mismo vivir la guerra “en carne propia” que vivirla a través de las pantallas de la televisión, tal y como la “contempla el burgués industrial” (Martín Baró, 2000: 71). ¿No todos sintieron el miedo en sus cuerpos? ¿Lo sintieron quienes contemplaron la guerra de lejos? ¿Podría expresarse el miedo en la falta de empatía, en el silencio? Eso es lo que considero proponen textos culturales centroamericanos

como *Dios tenía miedo* (2011), la novela de Vanessa Nuñez Handal, un archivo para estudiar el *lifestyle* de las clases medias salvadoreñas durante la guerra¹⁷. La significativa presencia del silencio en espacios privados y públicos, familiares y urbanos es marcador y efecto de cómo el miedo se instaló en los cuerpos y mentes de las familias de clase media¹⁸.

EL MIEDO COMO “RESIDUO PERMANENTE”

Termino este trabajo reflexionando sobre las consecuencias que ese miedo históricamente acumulado y manifestado como cultura política puede tener más allá de las guerras de la segunda mitad del siglo XX. ¿Es posible desatarse de una práctica de lo político nucleada en las vías militares, manifestada como sistema nervioso destruido, descomposición humana? ¿Consideraron los acuerdos de paz la intensidad con que se militarizó la sociedad centroamericana y las consecuencias para las generaciones futuras? ¿La pacificación significó la desmilitarización de las mentes? El presente da un *no* por respuesta. Siguiendo con el caso salvadoreño, el pensamiento de Martín-Baró nos habla de un pasado que perdura y se extiende temporalmente como trauma psicosocial, esto es, como “residuo permanente”, “herida” (Martín Baró, 2000: 77). El le imprime al trauma psicosocial un carácter dialéctico y relacional. La herida es relacional porque no se imprime únicamente en la ciudadanía afectada, víctima directa de la violencia, sino que se manifiesta como relación social enajenante. Un ejemplo es la negación del “carácter humano del “enemigo” al que se rechaza como interlocutor y al que se busca destruir” (Martín Baró, 2000: 80). Por tal razón, el pensador jesuita trazó como reto de la sociedad una “tarea psicosocial” orientada a la transformación de las relaciones sociales.

17 Uso el concepto de clase media de una manera abierta y esperando que me permita aprehender los sectores sociales a los que los personajes de la novela corresponden. Se trata de una familia capitalina de la cual estamos claros que no tiene extracción proletaria ni campesina. Pero tampoco forman parte de las familias oligárquicas del país.

18 Tomemos como prueba la siguiente escena en que el personaje principal recuerda una noche en la capital salvadoreña durante la guerra: “Estos son mis recuerdos. Disparan y es de noche. Los helicópteros desprenden misiles con una detonación que hace pensar en un abismo en el cielo. Mamá y Papá permanecen callados. No hay luces en casa ni en diez cuadras a la redonda [...] El sonido se incrementa. Algo se estrella contra el techo. Me oculto bajo la cama. Sé que si una bomba nos abatiera, no quedaría nada. Sigue el silencio. La noche se paraliza sobre nuestra casa. El monstruo se desplaza como una araña negra en el cielo. Su estruendo se convierte en eco. Se ha alejado a sembrar miedo y luces de bengala en otra parte” (Nuñez, 2011: 11).

Producciones cinematográficas recientes como *El lugar más pequeño*, de Tatiana Huevo (2011, 104 minutos, 35mm), muestran cómo el pasado de guerra perdura y se extiende como trauma psicosocial, “residuo permanente” o “herida” en el presente, sumando un registro audiovisual a lo que Martín-Baró señaló en 1988¹⁹. Tal residuo no es otra cosa que una manifestación prolongada del miedo.

El lugar más pequeño es una puerta de entrada a las memorias de dos generaciones de sobrevivientes de la guerra: padres e hijos. Ambas generaciones recuerdan el miedo que sintieron en sus cuerpos cuando fueron invadidos militarmente por aire y tierra por el ejército salvadoreño. Tal fue la magnitud de la destrucción que Cinquera quedó borrado del mapa salvadoreño. “Andaban 14 aviones, yo ya sentía que me caían los balazos”, recuerda uno de los sobrevivientes en el documental. Hago un paréntesis para llamar la atención a la diferencia en cómo se manifestaba el miedo en los sectores medios de la sociedad salvadoreña, como pudimos ver en *Dios tenía miedo*, y cómo se manifestaba en sitios rurales como Cinquera, donde poblaciones practicantes de la teología de la liberación y con un alto nivel de participación política, fueron asesinados u obligados a refugiarse en el bosque. En los sectores medios, el silencio y la pretensión de normalidad eran dos marcadores del miedo, lo que resulta difícilmente posible en el caso de las poblaciones etiquetadas como “subversivas”. En ellas el miedo está más pegado al cuerpo, es más orgánico, como nos decía Martín-Baró páginas atrás con los casos de descontrol corporal.

El lugar más pequeño deja ver que el miedo no deja de estar presente aún después de la guerra. Continúa manifestándose corporal y psíquicamente a través del insomnio, pesadillas, aún escuchar disparos y sentir pánico en el cuerpo. El pasado se manifiesta en el insomnio que quedó como costumbre desde el tiempo de guerra; como enloquecimiento en quien mira al ejército aún después del terror –esos “hombres feos, con anteojos y dientes de oro, unos diablos”; quien escucha dormido las voces verde olivo que dicen: “¡a matarte venimos!”; según dice uno de los testimoniados del documental de Huevo.

Probablemente la frase “yo ya no me compongo” que menciona uno de los sobrevivientes sea la que mejor ilustre la perdurabilidad del terror y la incompletitud como cualidades del nudo social. Quiero señalar aquí las fructíferas intersecciones entre producción

19 *El lugar más pequeño*, de Tatiana Huevo (2011, 104 minutos, 35mm), es un documental reciente que aborda las memorias de una pequeña comunidad del municipio de Cinquera que vivió la violencia estatal durante la guerra en El Salvador.

literaria y cinematográfica. En *Insensatez* (2004), la novela de Horacio Castellanos Moya, encontramos también la perdurabilidad del miedo desde la primera línea de la novela cuando el protagonista, un escritor y editor salvadoreño contratado para editar el informe sobre violaciones a los derechos humanos en Guatemala, lee la frase: “yo no estoy completo de la mente” (Castellanos Moya, 2005: 13). Tanto en *Insensatez* como en *El lugar más pequeño*, los signos de fractura corporal y psíquica, individual y colectiva, y el miedo, hacen inteligibles los efectos de la violencia política en la historia reciente de la región.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarenga, P. 1996 *Cultura y ética de la violencia. El Salvador, 1880-1932* (San Salvador: Educa).
- AVANCSO 2007 *Aproximación a los imaginarios sobre organización campesina en Guatemala. Ensayos sobre su construcción histórica* (Guatemala: AVANCSO).
- AVANCSO 2009 *Glosas nuevas sobre la misma guerra. Rebelión campesina, poder pastoral y genocidio en Guatemala* (Guatemala: AVANCSO).
- AVANCSO 2012 *Orden finca y rebeldía campesina. El caso de la finca colectiva La Florida* (Guatemala: AVANCSO).
- Castellanos Moya, H. 2005 *Insensatez*. Barcelona: Tusquets editores.
- Deleuze, G. y Guattari, F. 1985 *El Antidipo* (Barcelona: Paidós).
- Figuroa-Ibarra, C. 2011 *El recurso del miedo. Estado y terror en Guatemala* (Guatemala: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”, BUAP / FyG Editores).
- , 2012 “Violencia y rebelión en Motines de indios de Severo Martínez Peláez”. En: *Bajo el volcán* (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla) Vol. 12, Núm. 19, septiembre-diciembre, 2012, pp. 29-56.
- Franco, J. 2008 “La violación: un arma de guerra”. En: *Debate feminista* (México) Año 19, vol.37 (abril 2008), pp. 16-33.
- Franco, J. 2013 *Cruel Modernity* (Durham: Duke University Press).
- Gómez, J. P. 2014 “Raza, progreso, civilización: poder de vida y muerte sobre la población indígena”. En: Flores Aguilar, A.; Arenas, C.; Gómez, J. P (coord.) *Seguridad y racismo: pensamiento crítico centroamericano* (Managua: UCA Publicaciones).
- Gómez, J. P. Y Hilgert, B. 2014 “Escrituras subversivas: pensamiento crítico desde Centroamérica” en: *Encuentro. Revista académica*

- de la Universidad Centroamericana* (Managua), N° 98, año XLV, 2014 (6-29).
- , 2014 “Razón y pulsión de muerte: violencia política en el pasado reciente de Guatemala” en *Encuentro. Revista académica de la Universidad Centroamericana* (Managua) N°97, año XLV, 2014 (6-23).
- , 2012 “Discursos ‘historiales’, vidas del liberalismo, ‘voces de la historia’” en *Revista de Historia* (Managua: IHNCA-UCA, 2012) N° 27, primer semestre, 2012.
- Huezo-Mixco, T. 2011 *El lugar más pequeño* (San Salvador: S/E).
- Martín-Baró, I. 1988 “La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial de El Salvador” en *Revista de psicología de El Salvador* (San Salvador) N° 7.
- Martínez Peláez, S. 1998 *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Mbembe, A. 2003 “Necropolitics,” en *Public Culture* (Durham) 15 (1) 11-40.
- Núñez Handal, V 2011 *Dios tenía miedo* (Guatemala: FyG Editores).
- Rojas C. 2008 “La construcción de la ciudadanía en Colombia durante el gran siglo XIX, 1810-1929” en: *Poligramas* (Cali) 29, junio 2008. Pp. 295-333.
- Tischler, S. 2001 *Guatemala 1944: crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal* (Guatemala: FyG Editores).
- Torres-Rivas, E. 2011 *Revoluciones sin cambios revolucionarios. Ensayos sobre la crisis en Centroamérica* (Guatemala: FyG Editores).

ESTADO NEOLIBERAL Y CONFLICTIVIDAD

ESTADO, VIOLENCIA Y ORDEN SOCIAL EN CENTROAMÉRICA

Hloreley Osorio Mercado y Klaus Kuhnekath

INTRODUCCIÓN

Centroamérica es vista como una región homogénea que se enfrenta con problemas de pobreza, con bajos índices democráticos y con altos índices de violencia (con la excepción de Costa Rica). No obstante, en términos de violencia aparecen dos bloques que se diferencian entre sí. Costa Rica junto con Nicaragua, presentan las tasas más bajas de homicidios: 8,5 y 11,3 por cien mil habitantes respectivamente, mientras que, en los países del triángulo norte, las estadísticas son más alarmantes: 90,4 en Honduras, 41,2 en El Salvador y 39,9 en Guatemala (UNOCD, 2013).

Frente a estas estadísticas de homicidio, las preguntas guías del artículo son: a) ¿Cómo pueden Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua en la fase de la posguerra, evitar que sus Estados con elementos democráticos y no democráticos, bajo la sombra de la violencia y la presión internacional del Consenso de Washington (2000) caigan en la dictadura de los mercados libres y desencadenar en más violencia?; b) ¿Cómo puede Costa Rica bajo las condiciones descritas anteriormente, seguir consolidando su sistema político democrático y contener la violencia?

El ensayo no es una mera repetición de investigaciones elaboradas sobre el tema, ni mucho menos el producto de una investigación

pura y neutral que no está relacionada con la realidad práctica. Por el contrario, el artículo es producto de una relectura y reflexión crítica que conecta, acumula y compara conocimientos a la luz de las preguntas directrices, las cuales están latentes en los distintos segmentos del escrito. Parece que el texto eminentemente teórico produce conocimiento que es “redundante” en tanto que no es inmediatamente útil, pero a mediano y largo plazo podría resultar ser un conocimiento válido.

Nos ha interesado poner en diálogo tres investigaciones que vinculan la violencia con lo social desde distintas disciplinas y con diferentes modelos teóricos. Las investigaciones empíricas de Heidrun Zinecker (2006, 2010, 2012) y Anika Oettler (2009) responden a dos modelos teóricos - metodológicos diferentes para investigar sobre la violencia. Zinecker tiene un abordaje estructuralista-objetivista-cuantitativo del fenómeno, mientras que Oettler lo hace desde una perspectiva interaccionista-subjetivista-cualitativa. Ambas autoras pertenecen a centros de investigación de universidades alemanas que trabajan sobre Centroamérica y que, por consiguiente, incluyen en sus investigaciones el estado del arte de los académicos centroamericanos. No obstante, los trabajos de estas investigadoras, raramente aparecen citados en la literatura centroamericana. Por otra parte, el tercer conjunto de investigaciones está compuesto por el trabajo de North, Wallis y Weingast (2009) que presentan un marco de referencia conceptual para el análisis del tema de la violencia y órdenes sociales, así como la investigación de North, Wallis, Webb y Weingast (2013) que aplica el modelo teórico a estudios de casos en los países desarrollados. Los Estados Centroamericanos no aparecen como objetos de estudio en estas investigaciones, lo que nos motiva a realizar un intento de aplicación preliminar de este modelo para llenar el vacío. Con esto, estamos abogando al desarrollo de investigaciones empíricas teóricamente guiadas con este modelo en Centroamérica.

Estas investigaciones nos permiten comparar dos modelos teóricos diferentes. Hay dos etapas de comparación. En la primera etapa, contrastamos el modelo etiológico (Zinecker) y el modelo interaccionista (Oettler) para aclarar qué entiende cada uno por *crimen/ criminalidad y violencia*. En la segunda etapa confrontamos dos modelos de teoría del Estado presentados por North, Wallis y Weingast: el modelo de Estado como único actor y el Estado como *organización de organizaciones*, dos interpretaciones diferentes del concepto *la violencia física legítima del Estado* de Max Weber (1964) cuya interpretación tiene consecuencias diferentes en la investigación empírica.

El ensayo está dividido en dos bloques claramente conectados. El primer bloque *La violencia en Centroamérica desde la perspectiva etiológica y fenomenológica* empieza con el *compositum* de las investigaciones elaboradas por Zinecker y Oettler y continúa con la comparación de ambos enfoques tratando de encontrar las semejanzas, las diferencias y las repercusiones en la definición y medición de la violencia. El segundo bloque *El rol del Estado en el control social de la violencia*, parte de la clasificación de los Estados propuesta por North, Wallis, y Weingast (2009), para pasar a su aplicación a los Estados Centroamericanos y las implicaciones para el fenómeno de la violencia.

LA VIOLENCIA EN CENTROAMÉRICA DESDE LA PERSPECTIVA ETIOLÓGICA Y FENOMENOLÓGICA

En lo siguiente vamos a referirnos a dos modelos teóricos para investigar la violencia en Centroamérica: a) el marco etiológico que busca explicar causalmente la violencia; b) el marco constructivista que trata de comprender el sentido que otorgan los distintos actores al fenómeno de la violencia. Zinecker (2006, 2010, 2012) asume la perspectiva causal-estructural y Oettler (2009) el enfoque constructivista. Ambas discuten si es un mito o una realidad el bajo índice de violencia en Nicaragua comparándola con los países del triángulo norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) y Costa Rica.

Se presenta a continuación una síntesis de las perspectivas macro y micro que han utilizado Zinecker y Oettler respectivamente para estudiar el fenómeno en cuestión. Posteriormente se comparan ambas formas de acercarse al objeto de estudio.

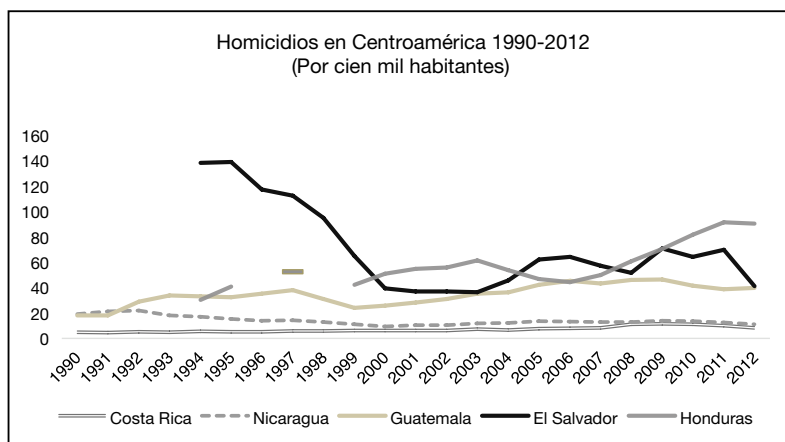
EL MODELO ETIOLÓGICO

Zinecker (2006) pretende responder a la pregunta: ¿hay una crisis en Centroamérica? Su tesis es que no hay una crisis total ni del sistema, ni de regímenes. Hay *crisis de violencia criminal* en Honduras, El Salvador, Guatemala, pero no en Nicaragua y Costa Rica. A diferencia de la violencia política que había durante las guerras civiles, lo que existe ahora es una violencia criminal que no es una mera prolongación de las guerras. A base de estadísticas correspondientes al año 2004, la investigadora encuentra que existe una paradoja porque la violencia de los países del triángulo norte representa una crisis nueva, doméstica y no interestatal, sino inherente de los subsistemas económicos y políticos parcialmente estables. Estas estructuras provocan la violencia estructural e impiden la solución de la misma. En palabras de Zinecker:

La situación en Centroamérica demuestra que también estructuras económicas y políticas estables pueden evocar en un sentido amplio frustraciones que producen violencia de manera permanente negando a la población la ganancia de emancipación que han esperado de la transición a la paz (2006: 152).

Para explicar la crisis de violencia basándose en las nuevas estructuras estables, la autora filtra los elementos que solamente existen en el triángulo norte, pero no en Costa Rica y Nicaragua. Hace las primeras aproximaciones de manera hipotética suponiendo que se trata de correlaciones complejas y no lineales, excluyendo la explicación monocausal. Tomando en cuenta que todos los regímenes políticos de Centroamérica (con excepción de Costa Rica) tienen componentes democráticos y no democráticos, son regímenes híbridos (con rasgos autoritarios y democráticos), resulta como *primera hipótesis*: “A mayor democracia de un régimen político menor es la intensidad de la violencia” (Zinecker, 2006: 154). Este supuesto no es válido en el caso de Nicaragua que, teniendo un régimen político híbrido, presenta desde el fin de las guerras civiles (junto con Costa Rica), las tasas de homicidios más bajas de la región.

Las recientes estadísticas criminales publicadas por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2013), confirman lo expuesto por Zinecker (2006) que Costa Rica y Nicaragua constituyen el grupo de los países con un bajo índice de violencia criminal en la región.



Fuente: United Nations Office on Drugs and Crime UNODC (2013).

Ante esto, surge la pregunta, ¿qué factores explican el bajo índice de violencia criminal en Nicaragua? La autora menciona el *factor de performatividad o de compensación* de un régimen político tomando en cuenta que hay una correlación entre el nivel alto de un régimen democrático y una performatividad alta refiriéndose a Costa Rica; pero se puede tener una performatividad alta de componentes de un régimen que no tiene un alto nivel democrático, refiriéndose a Nicaragua. Para medir la performatividad de un régimen político hay que observar de qué manera un régimen puede lograr la ley y el orden. Nicaragua está compensando la falta de un sistema democrático y logrando la ley y el orden a través de la política social de la policía comunitaria.

Con esto, la investigadora deduce la *segunda hipótesis*:

Si el contenido democrático se queda por debajo de una democracia completa (Nicaragua), una performatividad mayor del régimen puede compensar su carácter democrático menor a través de su capacidad de controlar la violencia, pero a través de la misma compensación va a disminuir el carácter democrático (Zinecker, 2006: 156).

Hay un conflicto de meta entre la democratización y el control efectivo de la violencia a corto plazo. En un sistema democrático como Costa Rica no existe este conflicto, el problema de la violencia puede ser resuelto porque este tipo de régimen significa la performatividad del Estado. No solo la performatividad alta del régimen político, sino también los factores económicos podrían equilibrar en el caso de Nicaragua la hibridad del régimen y tener un efecto causal sobre una intensidad baja de la violencia. Con base a cifras estadísticas, la autora muestra que, en el caso de Nicaragua, indicadores como la pobreza, la inequidad, el bajo índice de desarrollo humano (con porcentajes críticos en comparación con los países del triángulo norte) no pueden ser utilizados para explicar la violencia (Zinecker, 2006, 2012).

Buscando factores que son similares en Costa Rica y Nicaragua, pero no aparecen en los países del triángulo Norte, la investigadora encuentra una configuración que ella denomina *igualitarismo socioeconómico relativo*. Este igualitarismo lo reduce a “una posición relativamente baja de la influencia de la oligarquía y una mejora relativa de los marginales, es decir, del quintil más bajo de la población” (Zinecker, 2006: 156). Este igualitarismo es posible gracias a una inversión social mayor del Estado que en el caso de Costa Rica ha sido una larga tradición, mientras que en Nicaragua es relativamente reciente, pues tiene sus raíces en la revolución sandinista. Según estimaciones que hace la investigadora, encontramos en los países del

triángulo norte una oligarquía¹ fuerte, mientras que en Costa Rica hay una mixtura de oligarquía débil y una burguesía fuerte; en Nicaragua, hay una mezcla de oligarquía débil y una burguesía débil.

La autora argumenta que si la oligarquía desaparece se reduce la marginalización. Costa Rica ha tenido históricamente una distribución relativamente igualitaria de la tierra, la economía de fincas. Nicaragua es el único país en Centroamérica que durante la revolución hizo una reforma agraria relativamente consolidada a pesar de que esta política ha tenido sus retrocesos en los gobiernos neoliberales.

El igualitarismo socioeconómico en Costa Rica y Nicaragua promovido a través de una inversión social alta le lleva a la autora a la *tercera hipótesis*:

Solamente un igualitarismo socioeconómico relativo, es decir, un peso relativamente menor de la oligarquía, una mejora relativa del quintil más bajo de la población y una inversión social relativamente mayor del Estado son causas de la baja intensidad de la violencia (Zinecker, 2006: 159).

Estos factores socioeconómicos están relacionados con la premisa: “A base de la inversión nacional se promueve la inversión autóctona de bienes y el empleo en vez de anclar válvulas artificiales que fortalecen los sistemas oligárquicos porque suavizan superficialmente la situación social de los pobres” (Zinecker, 2006: 159). La válvula son las remesas familiares que garantizan el sistema oligárquico y que a la vez mantienen indirectamente la intensidad de la violencia.

Esta idea es retomada en el libro posterior de Zinecker (2010) según el cual el fenómeno migratorio y las remesas familiares producen cifras más altas de violencia porque promueven estructuras tradicionalmente oligárquicas. Con las remesas familiares como nueva renta gana la oligarquía, algo así como un sustituto para la renta agraria que ya no es tan lucrativa. La oligarquía logra capturar las remesas familiares de los migrantes centroamericanos a través de las filiales de los bancos centroamericanos en Estados Unidos. Las remesas le posibilitan a la oligarquía tradicional ser una nueva oligarquía, y estas a su vez permiten a los países centroamericanos dar el salto de una economía agroexportadora hacia una economía de servicios especulativa en vez de ser sociedades económicamente productivas.

1 La oligarquía implica un nexo entre exclusión política y económica. Es la dominación de pocos: personas y familias. Tienen un control económico de la estructura de producción de un país con base de la tenencia de la tierra y tienen el control político.

La *cuarta hipótesis* es formulada para explicar las causas de la baja intensidad de la violencia:

“Los factores causales de una intensidad baja de la violencia son las inversiones en la producción de bienes domésticos, no oligárquicos y junto con esto, el fortalecimiento del trabajo en los países. El argumento sería que la violencia es un sustituto sencillamente aplicable en comparación al trabajo como acceso alternativo al mercado” (Zinecker, 2006: 161).

Con base a las cuatro hipótesis, la autora concluye con una *hipótesis global*: un régimen político híbrido y una combinación de performatividad abren un espacio para la violencia con alta intensidad solamente cuando se cumplen dos condiciones: a) si esta intensidad de violencia se consolida; b) si las clases sociales transforman las viejas rentas agrarias para apropiarse de nuevas rentas. Las rentas de las remesas familiares sirven para estabilizar la dominación oligárquica, el precio sería debilitar el mercado de trabajo interno más allá de lo acostumbrado. Para limitar la crisis de violencia criminal se puede poner en cuestión las estructuras políticas y económicas relativamente estables porque impiden la emancipación.

La *hipótesis global* señalada anteriormente, es desarrollada con más profundidad en Zinecker (2010) manteniendo una perspectiva sobre la experiencia centroamericana que muestra lo que sigue:

Una intensidad baja de violencia y una limitación sostenible de la violencia puede ser conseguida a través de dos caminos: en el primer camino se consigue una intensidad baja de violencia a través de un camino histórico largo que combina democracia = performatividad + contenido democrático y de economía de mercado = empoderamiento de trabajo + producción de bienes de inversión. Este camino ha sido recorrido por los países industrializados occidentales y por Costa Rica en Centroamérica. En el segundo camino se consigue la intensidad baja de violencia en un camino más corto en el cual la falta de democracia, es decir, la existencia de regímenes híbridos, y la falta de economía de mercado, es decir, la existencia de economía de rentas, no necesitan ponerse en cuestión. En vez de eso, se deducen configuraciones específicas de las dos macroestructuras que en este estudio son demostradas como causales para las tasas de violencia altas en El Salvador, Guatemala y Honduras. En este camino ha andado Nicaragua. Queda abierta la pregunta si solamente el primer camino o también el segundo pueden tener un efecto sostenible (Zinecker, 2010:46).

Zinecker (2010) deduce una conclusión decisiva de la experiencia centroamericana al plantear que no existe una causalidad directa entre violencia y pobreza. Es posible limitar la violencia a corto plazo sin

necesidad de eliminar la pobreza y la desigualdad que son metas a largo plazo. Para eso sirve el caso de Nicaragua. Hasta la fecha, las investigaciones de la Ciencia Política pudieron explicar bajo qué condiciones de desarrollo subóptimas, las sociedades tienden siempre a índices de violencia alta (es el caso de los países del triángulo norte) y bajo qué condiciones de desarrollo óptimas tienden siempre a índices de violencia baja, el ejemplo de Costa Rica. Lo que hasta la fecha no pudieron explicar las Ciencias Políticas, pero Zinecker sí responde, es lo siguiente: bajo qué condiciones subóptimas del desarrollo la violencia puede ser limitada, véase el ejemplo de Nicaragua. Con este resultado la autora presenta un discernimiento muy importante desde el marco etiológico.

EL MODELO FENOMENOLÓGICO

Oettler (2009) trata de cuestionar la tendencia de los/as académicos/as de estudiar la violencia criminal de los países de Centroamérica basándose en las cifras estadísticas más altas de homicidio. Para ello se pregunta ¿Cómo es el orden social en los países con niveles bajos de violencia criminal? Se concentra en el caso de Nicaragua que en el año 2009 tenía las tasas de violencia criminal más bajas en comparación con otros países de América, aunque es la nación de la región con más atraso en la consecución de la democracia y la economía de mercado.

Oettler (2009) cita a Zinecker (2006) para ilustrar que esta se refiere a la búsqueda de variables causales para explicar el índice bajo de violencia en Nicaragua:

Para explicar el índice de la violencia de posguerra en Nicaragua que es en la comparación centroamericana siempre bajo y hasta ahora el más bajo, se invalidan como variables causales las siguientes: la prolongación sostenida de la violencia provocada por las guerras civiles, el estado de la transición política, la pobreza, la distribución del PIB, del ingreso per cápita y el desempleo urbano. Según todos esos criterios Nicaragua está mucho peor que El Salvador y Guatemala (Oettler 2009: 12).

Mientras Zinecker (2006) busca otros factores causales, Oettler se pregunta si es cierto el diagnóstico que Nicaragua tiene un bajo índice de violencia.

Según Oettler (2009), las estadísticas criminales son un instrumento del cual se apoderan actores poderosos para construir una imagen específica de la realidad social. La autora cita a Foucault (1997) para quien “los discursos tienen una relación dialéctica, son una práctica de afirmaciones reguladas que reproducen las estructuras sociales y las transforman y a la vez estos discursos son

reformados por las estructuras sociales” (Oettler 2009:15, citando a Foucault, 1997). Esa reproducción discursiva es importante para estudiar el orden social en contextos de poder. Pretende investigar las percepciones sociales del orden social a través de los distintos discursos sobre violencia en Nicaragua en constelaciones específicas del poder.

El punto de partida es la concepción regional de una violencia amenazante en el istmo centroamericano en el que participa Nicaragua. Oettler (2009: 14), cita a UNODC (2007) para el que:

Ninguna cosa tiene más impacto sobre la estabilidad y el desarrollo en Centroamérica que el crimen y el pueblo de esta región tiene conciencia de este hecho. De manera consistente, en las elecciones, los pueblos de esta región conciben la economía y el crimen como los dos problemas más importantes y están interrelacionados. Si el texto está refiriéndose al pueblo de esta región está consciente de esa amenaza fundamental a través del crimen, el texto también se refiere a la población nicaragüense (UNODC, 2007 citado en Oettler, 2009:14).

La meta de Oettler no es la búsqueda de razones en el pasado para determinar las inseguridades de hoy, porque la causalidad es una categoría inútil para la ciencia histórica. Los discursos actuales permiten entender el pasado, pero no pueden ser causalmente deducibles del pasado (Arendt, 1994, citada por Oettler, 2009). Se pregunta ¿Cuáles son los aspectos del pasado que aparecen en las narraciones y se actualizan constantemente en los discursos actuales?

Para determinar el objeto de estudio de la investigación, la autora refiere:

Quien toma en serio la idea fundamental que la realidad es una construcción social [...], pregunta menos por la medición objetiva de la inseguridad pública, sino más bien por la interdependencia de escenarios mediáticos, los comentarios desde la vida cotidiana y las pre-estructuraciones políticas de la realidad vinculada con la violencia (Oettler, 2009: 71).

Desde la perspectiva de la investigadora, no es el miedo por la violencia criminal, tampoco es el sentimiento de seguridad lo que indica inmediatamente el nivel fáctico de la violencia en una sociedad. Por el contrario, el sentimiento de in (seguridad) se alimenta de un arsenal de interpretaciones y construcciones de la realidad que están circulando en espacios del discurso mediático, político, científico y de la vida cotidiana.

La investigación cualitativa de la autora está basada en los discursos de los medios de comunicación y de las escuelas como

espacios discursivos privilegiados y no privilegiados respectivamente. La autora estudió cómo influyen las imágenes de la criminalidad de los medios de comunicación en los/as estudiantes. En este caso, se manifiesta en los dos ámbitos un discurso de la criminalidad y de la inseguridad pública como problemas políticos secundarios, aparecen después de la pobreza y el desempleo. Aparece la violencia como un problema controlado, combinado con la idea que Nicaragua escapa de la dinámica de la violencia regional.

Oettler identifica dos líneas de discursos que se condicionan recíprocamente de manera paradójica: a) el mito de la Nicaragua segura; b) el discurso de un país inseguro concentrándose en la violencia de género y la violencia juvenil. El discurso de un país seguro en Nicaragua es sustentado y propagado por las élites políticas y la oligarquía moderna y transnacional. Los hombres de la clase baja y media reproducen este discurso, no así las mujeres de la clase baja. La autora cita al ex presidente Enrique Bolaños (2002- 2007) quien durante la celebración del XXV aniversario de la Policía Nacional expresó varias veces la idea de un país seguro: “la seguridad ciudadana conseguida por nosotros es digna de ser envidiada, ella empieza a ser una leyenda latinoamericana” (*La Prensa*, 06 de septiembre de 2004, citado por Oettler, 2009: 91). De igual manera, mientras que los funcionarios de la Policía de Nicaragua han afirmado que la violencia en el país es mínima, el resto de los funcionarios de la Policía de los países centroamericanos señalan como prioritario el problema de la inseguridad para justificar el fortalecimiento de la fuerza pública. Para la oligarquía nicaragüense, la seguridad ciudadana es una ventaja comparativa.

Entrevistando al gerente de una agencia semi-estatal de inversión, aparecen 4 elementos que caracterizan el discurso hegemónico del mito de la seguridad: a) Nicaragua es el país más seguro de Centroamérica, en los países del triángulo norte hay una situación anómica, en Costa Rica, los medios de comunicación y la Policía difunden un nivel de violencia más baja, pero combinado con un miedo ascendente por la criminalidad. b) La perspectiva comparativa anterior se expresa públicamente por la élite y los hombres de la clase baja y se complementa con una perspectiva que trata de suavizar la situación violenta en los barrios marginales y en los municipios lejanos del centro del país. c) La inexistencia de las maras en el país se combina con constelaciones normativas y la experiencia histórica de la arquitectura de la seguridad sandinista. La experiencia histórica se actualiza a través de las percepciones de la seguridad en el presente que hace saber al país que tiene fuerza de defensa. d) La

presentación de estadísticas criminales a nivel internacional en las cuales Nicaragua aparece como país seguro.

La autora narra que en pláticas con un juez, éste señaló que en la capital, Managua, hay barrios pobres en los cuales no se puede entrar, no obstante, hace ver que las relaciones violentas en estos barrios tienen una importancia marginal, no le hacen cambiar su opinión principal que Nicaragua es un país seguro. Esta percepción resulta de la comparación con los países de El Salvador y Guatemala, se refiere a una seguridad relativa. Por otra parte, la conversación con una psicóloga, señala que la percepción actual de la violencia no depende únicamente de la estructura de clases, sino también de las propias experiencias históricas.

Los medios de comunicación y la clase política como espacios discursivos en Los Ángeles y Nueva York han creado distintas imágenes sobre la violencia para legitimar sus estrategias en la lucha contra la criminalidad. En Los Ángeles prevalece la idea de las pandillas juveniles amenazantes, mientras que en Nueva York la violencia se relaciona con la selva urbana donde prevalece el caos. Estas son características de los mitos de la criminalidad metropolitana que independientemente de las relaciones reales tienen estabilidad y poder efectivo para el combate contra la criminalidad.

Para hablar sobre ello, la autora extrae tres niveles del concepto mito y lo aplica al caso de Nicaragua donde aparece el mito de la ausencia de la crisis de seguridad. El *primer elemento* consiste en que la imagen de un país seguro no puede ser verificada, ni descartada a través de la investigación empírica de las cifras estadísticas policiales porque hay duda de su fiabilidad y validez por el campo oscuro. La imagen de la Nicaragua segura resulta de la mirada relacional con respecto a los países vecinos. El *segundo elemento* refiere que el mito nicaragüense de la seguridad puede domar el miedo y le da sentido a los contextos sociales. Los espacios de comunicación antisandinistas y sandinistas se refieren a este mito, pero le otorgan un significado diferente. En los espacios de comunicación antisandinistas, el mito vendría a fundamentar la idea de un ascenso en la agenda política post-sandinista. En los ámbitos sandinistas gobierna la esperanza que la organización comunitaria promovida desde los años ochenta podría prolongar sus experimentos para garantizar la seguridad. El *tercer elemento* manifiesta que el mito estructura la realidad social y con ello se perpetúan las relaciones de poder. En la cuestión de la seguridad convergen los intereses de las élites económicas que tratan de presentar un clima apto para las inversiones con los intereses de las fuerzas de seguridad (Oettler, 2009: 108).

Oettler combina la perspectiva constructivista y de la teoría del discurso con el concepto anomia de Robert Merton (1938) que es renovado por el Instituto para la Investigación Interdisciplinaria sobre Conflicto y Violencia de la Universidad de Bielefeld. La propuesta teórica de Bielefeld reelabora el concepto de Merton que con el Dilema Americano identificó una tensión anómica entre las metas culturalmente definidas y las posibilidades socialmente determinadas para que las clases sociales bajas pudieran realizar sus sueños.

Como resultado de la reelaboración de la teoría de la anomia, el Instituto de la Universidad de Bielefeld ha identificado tres tipos de crisis: a) Crisis Estructurales: se refieren al modo de integración económica de una sociedad y fortalecen las desigualdades e inseguridades existenciales; b) Crisis de regulación: relacionadas a crisis de valores que anteriormente tenían validez; c) Crisis de cohesión: vinculadas al nivel de la vida social y se caracterizan por la disolución de vínculos sociales (individualización) a través de segregaciones en forma de límites étnicos.

El Instituto de la Universidad de Bielefeld ha ampliado el concepto de anomia a diferentes campos societales y grupos de población de la sociedad moderna.

Anomia implica... también un desbalance de relaciones naturalizadas entre los niveles relativos de aspiración de grupos parciales de la sociedad y las reglas de acceso de varias áreas societales de función. La conducta social se define como conducta desviante si los medios de apoyo de los grupos para conseguir las metas chocan con los medios legales o si el sistema de función al cual se refieren metas y medios no son aceptados (Bohle, et. al 1997, citado por Oettler, 2009: 217).

Como fórmula Oettler (2009), en el debate científico de la anomia se combina una perspectiva macrosociológica con el interés de obtener un conocimiento criminológico que busca explicar la conducta desviante. Aplicando esa perspectiva renovada de la anomia, la autora constata que en Nicaragua, la sociedad experimenta una crisis estructural, de regulación y de cohesión. De esta forma, la investigadora concluye:

Frente a este escenario no es un milagro que el mito de un país seguro esté flanqueado por una contranarración que abarca un espectro amplio de dinámicas de violencia (prostitución de niños, femicidios y violencia juvenil) y que pone en el punto central la bestialización de los excluidos (Oettler, 2009: 217).

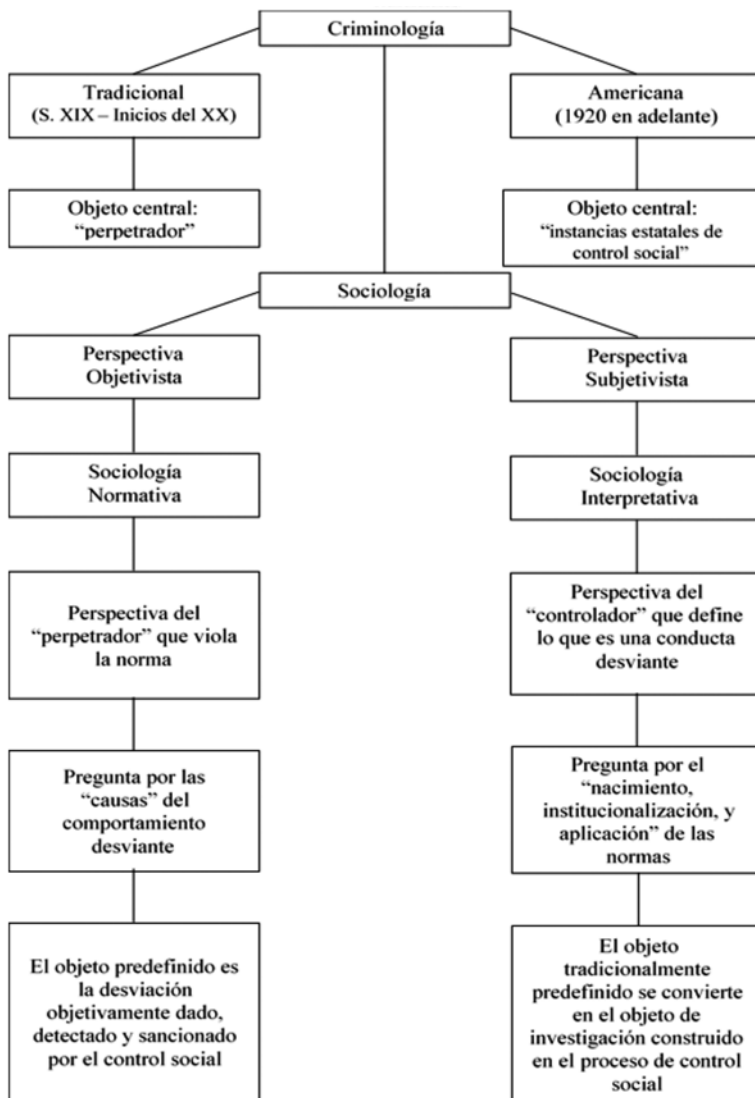
Con esto, la autora trata de integrar teóricamente su marco discursivo con la teoría de la anomia que corresponde a la perspectiva macroestructural que trata de analizar mecanismos causales. En este punto, desde la perspectiva de Sack (1978) hay una advertencia: la búsqueda de la compatibilidad de lo macroestructural con lo fenomenológico podría ser interesante bajo la condición que la integración de principios metodológicos y estratégicos, no debe ser una mera enumeración aditiva de elementos conceptuales que aparentemente no son convergentes. Frente a esta reflexión, resulta la pregunta ¿esta integración es compatible?

LA COMPARACIÓN TEÓRICA ENTRE LOS MODELOS ETIOLÓGICO Y FENOMENOLÓGICO COMO PERSPECTIVAS PARA ESTUDIAR LA VIOLENCIA EN CENTROAMÉRICA: SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS

La Criminología Tradicional del siglo XIX e inicios del XX está vinculada con la Escuela Italiana. El punto inicial y final del marco de referencia tiene como objeto central el *perpetrador criminal*. En la segunda década del siglo XX, la cercanía de la Criminología Americana con las Ciencias Sociales les permitió manifestar una ambivalencia en la formación teórica-criminológica tradicional, la cual se visibilizó en los años sesenta del siglo XX. A partir de este momento, se ha tomado teórica y criminológicamente el hecho que el fenómeno criminalidad debe su existencia social a reglas sociales que son definidas, controladas y aplicadas por instituciones que hasta la fecha no habían sido detectadas por la criminología tradicional (Sack, 1978).

La ambivalencia entre la Criminología Tradicional y la Criminología Americana se expresa en el desarrollo de la Sociología de la Desviación. Por un lado, hay una Sociología que estudia la conducta desviante desde la perspectiva del *perpetrador* que viola una norma. Este es el marco de referencia etiológico de una Sociología que se pregunta ¿Por qué el perpetrador viola la norma? Por otro lado, está la Sociología centrada en la perspectiva del *controlador* que define a través del control social institucionalizado qué es una desviación. Este es el marco de referencia fenomenológico de una Sociología centrada en la norma y que organiza sus procedimientos e instrumentos teóricos y empíricos alrededor de la pregunta ¿cómo nacen, se institucionalizan y se aplican las normas del derecho criminal? De forma esquemática, tenemos lo que sigue:

Gráfico 1. La criminología y la herencia análoga de la Sociología



Fuente: elaboración propia

A partir de esta ambivalencia se generan permanentes controversias teóricas que se expresan en dos problemas centrales: a) el problema de la definición de criminalidad; b) el problema de la medición de la criminalidad. Estos debates se manifiestan también en el modelo etiológico presentado por Zinecker (2006, 2010, 2012) y el modelo fenomenológico de Oettler (2009) y Hunt, Oettler y Peetz (2005, 2007a, 2007b).

Pese a las divergencias de las posiciones teóricas y metodológicas de la perspectiva centrada en el perpetrador por un lado y la orientada a las normas por otro lado, tratamos de encontrar, siguiendo a Sack (1978), una idea común que, a primera vista, no es visible en los textos de Zinecker y Oettler. La idea común es parcial y puede observarse en lo siguiente: la formación de la teoría Sociológica dentro de la Criminología centrada en el perpetrador produjo una idea guía que critica vehementemente al marco teórico tradicional de la Criminología. La idea guía era la develación teórica de la conexión entre sociedad y criminalidad. La criminalidad es *producida* por la sociedad y sus múltiples estructuras sociales, políticas y económicas. Esta es la formulación de un programa científico al cual podrían sentirse obligadas tanto la Sociología de la Desviación orientada hacia el perpetrador (Zinecker, 2006, 2010, 2012) como la Sociología de la Desviación orientada hacia el control social (Oettler, 2009; Hunt, Oettler y Peetz, 2005, 2007a, 2007b).

Si bien los programas científicos de Zinecker y Oettler asumen la idea de la develación teórica de la conexión entre sociedad y criminalidad, la posición interaccionista advierte que tal programa se negaría desde el inicio si no integra las preguntas y problemas que se refieren a las estructuras o procesos a través de los cuales la criminalidad en una sociedad es definida, identificada, visibilizada y elaborada como *realidad social*. Huhn, Oettler y Peetz (2007a) subrayan desde la posición fenomenológica de la Teoría de la Construcción Social de la Realidad (Berger y Luckmann, 1986), lo que sigue:

En perspectiva sociológica, más importante que el acto de violencia en sí es la asignación social de sentido. Igual que todos los fenómenos sociales, la violencia y la delincuencia solo se vuelven reales cuando la sociedad las percibe, las denomina, las clasifica y las reconoce (como reales) (Huhn, Oettler y Peetz, 2007a: 80).

Utilizando la estadística criminal como meta- indicador para la descripción del objeto que se pretende analizar, las proposiciones se convertirían en una función *de* la praxis social y no en proposiciones *sobre* la praxis social. Según Sack (1978), la historia de la estadística

criminal demuestra que las cifras estadísticas no respondían a necesidades científicas sino más bien a necesidades funcionales de organización y administración de los Estados Europeos. Hasta la fecha, el contenido, la estructura y las metas de aplicación de la estadística criminal están definidas fundamentalmente por la lógica y la oportunidad de la acción estatal.

Un programa científico de la criminología tradicional que vincula sus resultados a las informaciones de las instancias del control social del derecho criminal “refleja los resultados del proceso de selección del aparato de sanción estatal” y “duplica realidades que deberían ser investigadas” (Popitz, 1968, citado por Sack, 1978: 305). La heteronomía de un programa científico criminológico se deja predefinir el objeto a través del derecho criminal. La aceptación del objeto predefinido significaría una legitimación teórica del mismo. Eso puede ser evitado a través de la posibilidad de convertir el mismo objeto predefinido en el objeto de investigación.

Para definir, identificar y perseguir la criminalidad, la sociedad tiene normas, reglas, instituciones y portadores de funciones. Las instituciones informan sobre sus actividades contabilizando, sistematizando y ordenando los datos. Los productos son las estadísticas criminales. Estos aspectos pertenecen a la investigación criminológica que investiga el proceso de construcción del objeto, en vez de tomar el objeto como predefinido a través del derecho criminal.

Si se toman las estadísticas criminales no como indicador del comportamiento del perpetrador, sino como indicador de las instancias de control social, se hace visible que, respecto a las informaciones estadísticas criminales, las dos perspectivas presentan una epistemología social diferente para estructurar el conocimiento sobre el crimen. Esto nos muestra que las perspectivas diferentes de Zinecker y Oettler están conectadas por la idea guía: la develación teórica de la conexión entre sociedad y criminalidad.

Las preguntas sobre cómo definir y medir la criminalidad no implican cuestionarse sobre la definición *correcta* del crimen y la medición *correcta* de la criminalidad, sino más bien discute alrededor del problema de un marco teórico de referencia adecuado para el análisis del crimen.

En las Ciencias Sociales, tanto la Sociología como las Ciencias Políticas y la Antropología tienen que partir de la pregunta ¿Qué modos de conducta se definen como criminal en una sociedad? En otras palabras ¿Cuál es el código de criminalidad en una sociedad dada? Los científicos tienen que tomar como punto de partida del análisis los elementos del código del crimen, pero en un sentido muy especial. No deben empezar con el producto final del aparato social complejo que

tiene que ver con la definición y aplicación de normas, sino que tiene que considerar el proceso descrito arriba (Sack, 1978).

A pesar que Zinecker (2012) y Oettler (2009) presentan modelos teóricos distintos para estudiar el fenómeno de la violencia, ambas autoras responden a la pregunta: el bajo índice de violencia en Nicaragua: ¿es mito o realidad? Las dos investigadoras concluyen que en Nicaragua no hay una crisis de violencia real (Zinecker) o construida (Oettler). No obstante, Zinecker concluye que las tasas bajas de homicidio en Nicaragua no son un mito ni en el contexto centroamericano, ni en el latinoamericano. Las causas del bajo índice de violencia en Nicaragua son la ausencia de tasas altas de remesas familiares producto de la migración- en comparación con los países del triángulo Norte- (que se cuentan como la ausencia de estructuras que posibilitan la violencia) y el alto desempeño de una policía que trabaja de forma articulada con las organizaciones comunitarias para la prevención del delito (lo que se considera una estructura existente de obstaculización de la violencia). Por el contrario, Oettler encuentra que coexisten el mito de la Nicaragua segura (del que claramente reditúa la oligarquía), con el discurso de la inseguridad reflejada en la violencia intrafamiliar, los femicidios y la violencia juvenil. Estas formas de violencia son reproducidas en las notas rojas de los canales de televisión nacional en los que, en la mayoría de los casos, la clase baja aparece como los perpetradores y las víctimas de la violencia.

EL ROL DEL ESTADO EN EL CONTROL SOCIAL DE LA VIOLENCIA

Nuestro trabajo parte de la tesis que no solamente las sociedades de Centroamérica tienen que ver con el problema de la violencia, sino todas las sociedades del mundo. North, Wallis y Weingast (2009) subrayan que ninguna sociedad resuelve el problema de la violencia a través de su eliminación, lo más que pueden hacer es limitarla. Estos autores se interesan sobre todo por la violencia organizada, es decir, la amenaza de la violencia de grupos.

Según los investigadores, la historia de la humanidad conoce solamente tres órdenes de sociedades. El primer orden corresponde a la sociedad de pequeños grupos de cazadores- recolectores. El segundo orden denominado Estado Natural pertenece al tipo de sociedad con acceso limitado a organizaciones. Dicho orden nació en la fase de la primera revolución social, hace 5 hasta 10 mil años. Se caracteriza porque la competencia social, política y económica entre individuos es limitada a ciertos grupos y la violencia está distribuida de forma amplia. El tercer orden es el Estado con acceso libre a organizaciones que apareció con la segunda revolución industrial hace aproximadamente 200 años. Se caracteriza por la apertura para la

competencia social, política y económica entre individuos y la reducción de la violencia. La transición del Estado Natural hacia el Estado con acceso libre a organizaciones es la segunda revolución social. Los dos últimos tipos de sociedades son los que dominan en la actualidad y son de los que se ocupan los autores en el estudio. Tal como muestran los datos estadísticos: Hoy por hoy, viven más o menos 25 países y 15,0% de la población mundial en sociedades con acceso libre, los otros 175 países y 85,0% viven en Estados Naturales (North, Wallis y Weingast, 2009).

North, Wallis y Weingast (2009) empiezan su investigación sobre Violencia y Órdenes Sociales señalando que muchas veces, los investigadores de las Ciencias Sociales que viven en sociedades occidentales (Europa y Norteamérica) con Estados con acceso libre a organizaciones asumen como premisa tácita la hipótesis conveniente que sigue: las sociedades con acceso libre a organizaciones en las que viven son la norma histórica. Por el contrario, los autores plantean que el resultado del desarrollo social no es el *Estado de Naturaleza* (*state of nature*) de Hobbes ya que no es un Estado, ni tiene el monopolio de la violencia. El resultado del desarrollo social en la historia es más bien el Estado Natural (*natural state*) sin acceso libre a organizaciones que carece del monopolio de la violencia física legítima. Este Estado Natural puede transitar bajo ciertas condiciones al *Estado con acceso libre a organizaciones* que sí tiene el monopolio de la violencia física legítima.

Los investigadores critican la lectura de otros autores alrededor del concepto de Estado de Max Weber (1964). Si se define el Estado como único actor con el monopolio de la violencia física legítima se impide captar la interacción entre el Estado y la sociedad. Este enfoque que percibe al Estado como único actor no observa que en realidad el Estado es una organización de organizaciones por eso no captan cómo las dinámicas internas de las relaciones entre élites en la coalición dominante determinan la interacción entre Estado y Sociedad. Esta forma de conseguir sistemáticamente rentas a través del acceso limitado, es en un Estado Natural no solamente un método de llenarles las bolsas a los miembros de la coalición dominante, sino más bien es el instrumento más importante para limitar la violencia. Al conservar las relaciones contractuales únicamente para miembros de la coalición, los intereses de las élites poderosas dependen de la existencia de la coalición, lo que puede asegurar su cooperación continua (véase por ejemplo la relación entre el gobierno, los empresarios y los representantes de organizaciones de trabajadores en Nicaragua). A través de la interpretación del Estado como único actor se obstaculiza conocer cómo es el proceso del nacimiento hacia el monopolio de la

violencia de parte del Estado. En lugar de excluir este problema, los autores se interesan por grupos específicos:

En una sociedad que funciona con acceso limitado, los miembros de la coalición dominante incluyen líderes de la élite económica, política, religiosa y educativa cuyas posiciones privilegiadas crean rentas que aseguran su cooperación y evitan la violencia en el interior de la coalición (North et al., 2013: 18).

¿Cómo se comprometen los individuos poderosos a no luchar entre sí? Estamos frente a tres lógicas: a) la lógica del Estado Natural, b) la lógica del orden con acceso libre a organizaciones y c) la lógica de la transición de Estados Naturales a órdenes con acceso libre a organizaciones.

a. Los Estados Naturales pueden ser clasificados de distintas maneras por su capacidad de mantener organizaciones. Hay tres tipos de Estados Naturales: frágiles, elementales y maduros. Los Estados Frágiles no pueden mantener ninguna organización diferente al Estado mismo, solo existe el Estado. La renta se distribuye con base a relaciones de tipo personal. Los Estados Naturales Elementales pueden mantener más organizaciones que el Estado, pero solo dentro del Estado. Se distribuyen los recursos entre organizaciones² con capacidades de violencia, la distribución depende de cómo reaccionan las élites. Los Estados Naturales Maduros permiten la existencia de diferentes organizaciones de élites fuera del control del Estado. La distribución de la renta ocurre con base a relaciones impersonales. Todas las sociedades con Estados Naturales no tienen el monopolio de la violencia física legítima como lo discutimos anteriormente.

En el Estado Natural, el patrón es el acceso limitado a organizaciones. Se caracteriza por economías inestables que no tienen

2 Según los autores, en los tres órdenes de sociedad, los seres humanos compiten en lo social, lo político y lo económico y las posibilidades de limitar la violencia en esta competencia está dada por las instituciones y organizaciones. En este contexto, los investigadores entienden por instituciones las reglas del juego, es decir, patrones de interacción que regulan y limitan las relaciones entre individuos. Las instituciones son, por ejemplo, reglas formales e informales manifiestas en el derecho escrito, convenciones e ideas comunes sobre el mundo. A diferencia de las instituciones, las organizaciones consisten en grupos específicos de personas que a partir de acciones coordinadas quieren lograr metas comunes. Por el hecho de tener un propósito común, las organizaciones tienen sus propias instituciones internas: reglas, normas, ideas comunes que tienen influencia sobre la conducta de las personas que la conforman (véase North, Wallis y Weingast, 2009).

garantía de los derechos de propiedad y que difícilmente resisten a cambios bruscos en la esfera global. Desde el punto de vista político, el aparato administrativo es pequeño y fuertemente centralizado, las autoridades políticas no tienen el reconocimiento de todas las partes bajo su dominio y se vinculan con una cifra relativamente pequeña de organizaciones que son las que logran conformarse. Por lo tanto, el tipo de Estado Natural fomenta una sociedad rígidamente jerárquica en la que las leyes son aplicadas de forma desigual, a partir de conexiones personales.

Según los autores, los Estados Naturales contienen una multitud de sociedades desiguales. Mesopotamia en el año 3,000 antes de Cristo, Inglaterra bajo los Tudor y Rusia Moderna bajo Putin eran y son todos Estados Naturales, pero sociedades sumamente diferentes.

b. Los Órdenes Sociales con acceso libre a organizaciones regulan la violencia con una lógica diferente al Estado Natural. Tales sociedades producen organizaciones militares y policiales poderosas, consolidadas y subordinadas al sistema político. Todas las sociedades con acceso libre a organizaciones satisfacen la tesis weberiana del monopolio estatal legítimo de la violencia. El monopolio de la violencia por parte del Estado tiene el riesgo que el Estado reivindique la violencia para sus propias metas. La consecuencia es que los Estados Naturales no tienen el monopolio de la violencia, sino el Estado con acceso libre a organizaciones.

En el Estado con acceso libre a organizaciones, el desarrollo económico y político es fuerte. A diferencia del tipo de Estado Natural, las economías experimentan un menor crecimiento negativo ante cambios bruscos en la esfera global y los sectores públicos son grandes y fuertemente descentralizados. Las autoridades políticas defienden la propiedad privada y hacen cumplir el Estado de Derecho, por lo que las relaciones sociales son ampliamente impersonales. En este tipo de Estado, hay un sinnúmero de sociedades civiles activas con la posibilidad de conectarse.

c. El tránsito de Estados Naturales a Estados con acceso libre a organizaciones no es lineal, ni teleológico, es decir, no existen fuerzas sociales que inevitablemente empujen hacia adelante a las sociedades o fuerzas sociales que ineludiblemente detengan su retroceso. Tampoco puede ser inmediato, sino más bien en dos pasos. En primer lugar, las relaciones dentro de la Coalición dominante tienen que ser cambiadas de relaciones personales a impersonales y después estas reglas tienen que ser ampliadas a la masa de población. La transición empieza en

el Estado Natural, por eso los pasos tienen que ser compatibles con la lógica del Estado Natural donde las relaciones personales entre las élites pueden desarrollarse a través del cambio de reglas formales que convierten los privilegios tradicionales de la élite en derechos subjetivos. Si un Estado Natural desarrolla organizaciones, instituciones e ideas que le permiten a la élite comunicarse de manera impersonal, la sociedad ha dado el primer paso. En el segundo paso se alcanza el acceso libre a organizaciones.

A base de los criterios del Estado Natural y con acceso libre a organizaciones de North, Wallis y Weingast (2009), la hipótesis podría ser que en Centroamérica tenemos el tipo de Estados Naturales, pero Costa Rica, en comparación con el resto de los países centroamericanos probablemente se está acercando al tipo de Estado Natural Maduro que es donde inicia la fase de transición hacia un Estado con acceso libre a organizaciones. Más tarde, en otro trabajo de los autores North et al., (2013) a base de la lógica de los Estados Naturales nos hacen entender por qué en el contexto de los países centroamericanos en desarrollo, la imposición de una política de acceso libre amenaza la estabilidad del Estado Natural.

El control de la violencia es central para la lógica de todos los Estados Naturales y central para el problema del desarrollo. El marco teórico tradicional del desarrollo económico se concentra principalmente en el segundo problema del desarrollo que es la transición de sociedades con acceso limitado a organizaciones al tipo de sociedades con acceso libre a organizaciones y fracasan en entender la violencia o incorporar una apreciación de la dinámica de violencia en sus recomendaciones políticas. De hecho, el Consenso de Washington (2000) había sido dominado por esfuerzos políticos de encarnar instituciones de órdenes con acceso libre a organizaciones, (por ejemplo, acceso libre del mercado, buena gobernanza), directamente en órdenes con acceso limitado a organizaciones. Estas reformas ignoran las lógicas de los Estados con acceso limitado a organizaciones que frecuentemente no producen desarrollo, sino que exacerbaban el problema de la violencia. La perspectiva tradicional del desarrollo trata la violencia como si fuera un problema de país, de la política local y de los tribunales, accionando así, esta perspectiva no comprende que los Estados con acceso limitado, son organizados para anticipar violencia (North et al., 2013: 328-329).

Frente a este escenario, los pueblos centroamericanos tienen un desafío que consiste en cómo transitar de los sistemas híbridos a Estados Democráticos sin caer en la dictadura de los mercados libres bajo los cuales todos los Estados están subordinados desde el Consenso de Washington y que podría desencadenar en más violencia y desorden social.

A MANERA DE REFLEXIÓN FINAL

North, Wallis y Weingast (2009) critican que los trabajos teóricos sobre el cambio social generalmente producen una teoría económica, una teoría política y una teoría social que son independientes la una de la otra. Así, pese a los trabajos intensivos, las Ciencias Sociales no han logrado responder a la pregunta de cómo está conectado el desarrollo económico y político, ni para los períodos anteriores de la historia, ni para el mundo de hoy. Y esta inexistencia de una teoría útil que conecte la economía con la política demuestra que no se ha reflexionado sistemáticamente sobre el problema central de la violencia en sociedades humanas, pues resulta que la manera como una sociedad responde a la violencia que está amenazando siempre y en cualquier lugar, define y limita las formas de convivencia humana, incluyendo las formas del Estado y de la economía. De esta forma, los autores se interesan por el problema práctico de la violencia que está presente en todas las sociedades del mundo llevándolo a una reflexión teórica y con eso, al problema teórico que consiste en la explicación del fenómeno de la violencia a través de una teoría que combina la economía con la política.

En este contexto, los investigadores advierten que no formulan una teoría formal y analítica para hacer un test empírico o un pronóstico determinista, sino que desarrollan un marco conceptual que desde la perspectiva posfundacional y el método histórico-comparativo, integra patrones sociales, económicos, políticos y militares. De ahí que nos ofrecen un marco de referencia novedoso que toma en cuenta la dinámica del cambio social para explicar cómo son compatibles instituciones persistentes y pronosticables con transformaciones permanentes que constituyen un orden nuevo y no pronosticable. En consecuencia, su marco de referencia abre la posibilidad para explicar el cambio social a través de distintos órdenes sociales que tienen un efecto sobre la forma de domar la violencia.

En este marco conceptual demuestran cómo en los últimos 10 mil años, han existido tres tipos diferentes de órdenes de sociedad, cada una con su tipo distintivo de economía política, que han logrado estructurar la convivencia humana, es decir, limitar y domar la violencia. Denominan al primer tipo de orden *Estado de Naturaleza* (*state of nature*) de Hobbes que corresponde a la sociedad de cazadores y recolectores sin Estado y sin el monopolio de la violencia. El segundo tipo de orden llamado *Estado Natural* (*natural state*) para diferenciarlo del Estado de Naturaleza de Hobbes, apareció hace 5 hasta 10 mil años y tiene como patrón el acceso limitado a organizaciones. Este tipo de Estado utiliza el sistema político para regular

la competencia económica y crear rentas. A su vez, estas rentas regulan las relaciones sociales, limitan el uso de violencia y proporcionan una base para la cooperación entre seres humanos. El tercer tipo de orden nombrado *Estado con acceso libre a organizaciones* nació en algunos países a inicios del siglo XIX. Bajo este tipo de orden, el sistema político tiende a ser democrático y descentralizado, a poseer una economía de mercado y a mantener los derechos ciudadanos. Tales sociedades producen organizaciones militares y policiales poderosas, consolidadas y subordinadas al sistema político satisfaciendo la tesis weberiana del monopolio estatal legítimo de la violencia. La transformación trascendental hacia un Estado con acceso libre a organizaciones empieza dentro del Estado Natural mediante el cambio de relaciones personales a impersonales dentro de la Coalición dominante y su ampliación al resto de la población. Hoy por hoy, esta transición solo la han experimentado cerca de 25 países y el 15% de la sociedad mundial, el otro porcentaje aún viven en Estados Naturales.

El aporte del marco de referencia de North, Wallis y Weingast (2009), consiste no solo en la articulación de la economía y la política para explicar la violencia, sino en su perspectiva global³ que va en contra del Nacionalismo Metodológico censurado por Beck (2004). Ellos advierten que la seguridad interna está relacionada con el tipo de Estado y el papel cada vez más importante de la influencia externa. De esta manera, la política interior sobre seguridad está afectada por políticas y acontecimientos internacionales.

En el caso de la política internacional, el programa de desarrollo del Consenso de Washington como un proyecto global que no toma en cuenta las diferencias entre las variables del Estado Natural y el Estado con Acceso Libre a Organizaciones, podría amenazar la seguridad interna del Estado Natural. Significa que la decisión política de implantar instituciones de órdenes con acceso libre a organizaciones (con elementos democratizadores, de la economía de mercado, etc.) en órdenes con acceso limitado a organizaciones, pone en riesgo el sistema político y puede provocar rebeliones de cualquier tipo. Por consiguiente, la aplicación de la fórmula del Consenso de

3 Este marco conceptual revela que además de su enfoque global, tiene una perspectiva no eurocéntrica. La razón es que el Estado con Acceso Libre a organizaciones de los países desarrollados no es la norma, sino más bien el Estado Natural de los países en desarrollo. Además, la transición de un Estado Natural a otro Estado con Acceso Libre a organizaciones no es lineal, ni inmediato, sino que tiene que ser en dos pasos: en el primero se cambia el tipo de relaciones personalistas que impera dentro de la coalición dominante y en el segundo se está en el Estado con acceso libre a organizaciones.

Washington debe esperar que el Estado Natural experimente la transición de relaciones personales a impersonales dentro de la coalición dominante. Es la condición bajo las cuales estas medidas puedan ser implementadas en vías de lograr un orden con acceso libre a organizaciones.

También puede ocurrir que eventos internacionales tengan consecuencias importantes en la política de seguridad interna. Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 al World Trade Center en Manhattan y el Pentágono en Washington apuntaron al reforzamiento de la seguridad interna de los Estados Unidos y en el resto de los países. A partir de ese momento, los actores poderosos aprovechan la política de seguridad interna para legitimar el control sobre la población a través de la policía, los militares y la compra de armas. Esta securitización de la sociedad, es decir, el mayor control sobre las personas, tiene que ver con un cambio punitivo importante.

Ahora bien, esta perspectiva heurística de North, Wallis y Weingast (2009) nos enseña que Zinecker y Oettler⁴ hacen una investigación tradicional de la violencia en Centroamérica porque trabajan muy de cerca con la perspectiva del Nacionalismo Metodológico. Ambas autoras convergen en la idea que la violencia criminal tiene que ver con la sociedad “nacional” y en virtud de ello, nos dejan evidencia empírica que de alguna manera reconfirma la mirada nacional. Significa que reproducen los datos o definiciones de la administración burocrática policial (véase las estadísticas de la violencia criminal que utiliza Zinecker y los datos de femicidios usados por Oettler), pero más aún, sus explicaciones estructurales o fenomenológicas están predominantemente circunscritas al Estado nacional como un container.

Aunque ambas autoras observan en gran medida la seguridad interna como un asunto de país, como si lo interno y lo externo estuvieran separados, uno de sus aportes más valiosos consiste en que desde nuestra perspectiva, consideran la relación entre la violencia y lo social. En ese sentido, se puede decir que las dos expresan implícitamente que la sociedad es responsable de la violencia y no solamente los actores individuales y esa responsabilidad social permite el encarcelamiento como el método punitivo que permite ejercer el control social.

A base de toda la discusión, aparece una laguna en la pesquisa sobre violencia en Centroamérica y con ello, la necesidad de realizar

4 Zinecker aborda dos aspectos que trasciende las fronteras nacionales: la migración y las remesas familiares y el rol de la oligarquía tradicional en ese circuito financiero. En el caso de Oettler, no encontramos elemento alguno de una perspectiva global.

una investigación empírica que integre el marco de referencia de North, Wallis y Weingast (2009) con la perspectiva metodológica estructural y posestructural utilizada por Zinecker y Oettler respectivamente, desde un ojo global. El marco conceptual de estos autores permitirá acercarnos a un análisis detallado de la violencia reconociendo qué tipo de Estado tienen los países centroamericanos y cuál es la relación existente entre instituciones y organizaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Beck, U. 2004 *Poder y contrapoder en la era global. La Nueva Economía Política Mundial* (Barcelona: Paidós Ibérica, S.A)
- Berger, P. L. y Luckmann, T. 1986. *La construcción social de la realidad* (Buenos Aires: Amorrortu).
- Huhn, S., Oettler, A. y Peetz, P. 2005. “La telaraña de los discursos sobre violencia en Centroamérica”. En *Iberoamericana*. Vol. 19.
- Huhn, S., Oettler, A. y Peetz, P. 2007a. “La construcción de realidades inseguras. Reflexiones acerca de la violencia en Centroamérica”. En *Revista de Ciencias Sociales* (San José) Vol. III- IV, No. 117-118.
- Huhn, S., Oettler, A. y Peetz, P. 2007b. *Discursos de violencia y políticas anti-delinuenciales en Centroamérica. Resumen Ejecutivo* (Hamburgo: GIGA German Institute of Global and Area Studies/Institute of Latin American Studies).
- Merton, R. K. 1938. “Social Structure and Anomie” en *American Sociological Review* (Washington) Vol.3, No. 5.
- North, D. C., Wallis, J. J. y Weingast, B. 2009. *Violence and Social Orders. A conceptual framework for interpreting recorded human history* (USA: Cambridge University Press).
- North, D. C., Wallis, J., Webb, S. B. y Weingast, B (eds). 2013. *Politics, economics, and the problems of development. In the shadow of violence* (USA: Cambridge University Press).
- Oettler, A. 2009. *Gewalt und soziale Ordnung in Nicaragua* (Baden-Baden: Nomos)
- Sack, F (1978). “Probleme der Kriminalsoziologie”. In König, R (Hrsg). *Handbuch der empirischen Sozialforschung. Band 12 Wahlverhalten -Vorurteile -Kriminalität* (Stuttgart: Ferdinand Enke Verlag).
- United Nations Office on Drugs and Crime UNODC 2013. *Global Study on homicide 2013. Trends, contexts, data*. (Vienna: UNODC).

- Weber, M. 1964. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Trad. J. Medina Echavarría, ed. J. Winckelmann (México: FCE).
- Zinecker, H. 2006. "Krise in Zentralamerika?" In Boeckh, A. y Oehlschlaeger, R (Hrsg). *Krisenregionen in Latein Amerika* (Hamburg: Institut für Iberoamerika- kunde).
- Zinecker, H. 2010. "Gewaltkriminalität in Zentralamerika – Entwurf eines erklärenden. Theorie- Modells". In Seffer, Kristin. y Zinecker, Heidrun (Hrsg). *Gewaltkriminalität in Zentralamerika. Formen, Ursachen, Einhegungsmöglichkeiten* (Baden- Baden: Nomos).
- Zinecker, H. 2012. *El bajo índice de violencia en Nicaragua: ¿mito o realidad?* (Heinrich Boll Stiftung México, Centroamérica y el Caribe).

HONDURAS: ¿FIN O RECONFIGURACIÓN DEL ESTADO NACIONAL?

UN ANÁLISIS DE LAS ZONAS DE EMPLEO Y DESARROLLO (ZEDE)

Ana Ortega

DEFINICIÓN Y ANTECEDENTES DE LAS ZEDE

Paul Romer, economista estadounidense, profesor de la escuela de Negocios de la Universidad de Nueva York, se refiere a las ciudades *Charter*, también conocidas como ciudades privadas, ciudades libres o ciudades modelo, con las siguientes palabras: “ciudades con legislación, justicia y tributos propios, con una lógica volcada al libre mercado y reglas de inmigración que permitan la afluencia masiva de trabajadores, sea del país que sea, siempre que sigan unas estrictas normas de disciplina social y laboral”¹. Agrega que una ciudad *charter* es, “una nueva ciudad creada en territorio deshabitado y con unos fueros o estatutos que garantizan una serie de normas que son ejecutadas por un gobierno existente o conjunto de gobiernos. Si la nueva ciudad establece normas atractivas crecerá y prosperará de forma natural con la entrada de inmigrantes, empresarios e inversiones en infraestructuras”².

1 Diario *El Heraldo*, edición del 4 de abril del 2011: Entrevista con el ideólogo de las ciudades modelo, disponible en <http://archivo.elheraldo.hn/Ediciones/2011/04/26/Noticias/Entrevista-con-el-ideologo-de-las-ciudades-modelo>.

2 Paul Romer es conocido por sus aportes a la teoría económica del crecimiento. En 1986, publicó su modelo de crecimiento endógeno en el que resalta el papel de

Para desarrollar una ciudad *charter*, según Romer, un gobierno de un país pobre invitaría a un Estado occidental a administrar una zona deshabitada siguiendo estatutos previamente acordados. Personas del país pobre y de otras partes del mundo se desplazarían para trabajar y vivir en la ciudad emergente³. En una entrevista, Romer afirma de manera contundente que la *charter city* o ciudad modelo empezaría como, “un pedazo de territorio deshabitado del tamaño de una ciudad, y una carta constitución que especifica las reglas que aplicarán ahí”⁴. Se refiere a reglas e instituciones distintas a las vigentes en el Estado que las acoge. Explica que la deficiencia en las leyes y las instituciones de los países es el principal obstáculo al crecimiento económico y la falta de inversión. En ese sentido, resalta la deficiencia de las reglas y las instituciones en las que muchas sociedades están atrapadas, lo que les impide transformar o moverse hacia mejores normas. Esta transformación puede ser mucho más difícil de lo que se piensa. En cambio, la idea de ceder territorio y competencias al capital para construir nuevas ciudades al margen del control o las influencias del Estado constituye una mejor forma de impulsar el crecimiento económico.

En Honduras, pese al rechazo que generó esta propuesta en amplios sectores de la sociedad, que argumentan que la aprobación de las ZEDE implica la entrega de soberanía al capital transnacional y la

las externalidades tecnológicas positivas, estrechamente ligadas a la acumulación de un factor K, es decir, son el producto de un factor K. En este modelo de Romer, K no es necesariamente el capital físico, más bien utiliza la expresión de “conocimiento”, pero implícitamente se está refiriendo al capital físico. Admite que el stock de capital puede servir como indicador del stock de conocimiento. Romer no rompe completamente con la hipótesis de rendimientos constantes. Considera que es así para cada empresa, pero estos rendimientos constantes son relacionados con las externalidades positivas de la inversión. Su visión de conciliar rendimientos crecientes y competencia sigue la tradición de Marshall (Destinobles, 2007). Su propuesta de Ciudades Modelo es una versión extrema del capitalismo individualista que considera al Estado como una amenaza y una rémora para el desarrollo de las libertades individuales. En uno de sus medios destacan el proyecto de Honduras como el intento de lograr lo que denominan como Liber-topia, la utopía de los libertarios. Otro de los impulsores de esta propuesta es Patri Friedman, quien promueve la creación de micronaciones nuevas. Ha promocionado la idea de ciudades marinas fuera de las 200 millas náuticas reclamables por los Estados existentes. Para más detalle ver: CHARTER CITIES <http://otramerica.com/temas/los-libertarios-capitalistas-y-la-nueva-colonizacion-de-honduras/2230>.

3 Ver detalle en: <http://www.libertaddigital.com/economia/la-alternativa-a-la-ayuda-externa-ciudades-charter-para-inmigrantes-1276384257/> y <http://www.liberalismo.org/articulo/438/ciudades/charter/>.

4 Can “Charter Cities” change the world...? disponible en <http://freakonomics.com/2009/09/29/can-charter-cities-change-the-world-a-qa-with-paul-romer/>

renuncia del Estado a sus responsabilidades y competencias históricas, no hubo mayor debate para su aprobación por parte del congreso nacional presidido en aquel momento por el actual presidente de la República⁵. Al contrario, la propuesta fue acogida rápidamente sin debate. Posteriormente, una amplia delegación del poder Ejecutivo y Legislativo comenzó a promoverla, nacional e internacionalmente, como la principal salida a la crisis política y económica del país.

En el país del promotor de la propuesta, Estados Unidos, la misma fue vista con escepticismo. Bajo el título, “El sueño de una ‘ciudad modelo’ como Hong Kong en Honduras. Un economista de EE.UU. tiene una inusual idea para impulsar el desarrollo”, el diario estadounidense *The Wall Street Journal*, en su edición del 2 de febrero del 2011, se refirió en tono irónico a la propuesta de Romer y a la situación de Honduras. Copio a continuación parte del contenido del artículo:

Durante el último par de años Paul Romer ha recorrido el planeta en busca de un país lo suficientemente desesperado como para intentar poner en práctica su audaz idea: fundar una “ciudad modelo”, un enclave libre de viejas leyes y prácticas. Romer piensa que encontró en Honduras el lugar perfecto para construir una ciudad que podría ser tan próspera como Hong Kong o Shenzhen. Honduras es un país de 7,5 millones de habitantes, de los cuales un creciente número emigra a Estados Unidos. Su reputación internacional fue dañada por la caótica expulsión de su presidente electo en 2009. Su tasa de homicidios está subiendo mientras se transforma en una estación en la ruta del narcotráfico. Pero Honduras está interesada en la idea de Romer. El Congreso aprobó hace dos semanas, con un solo voto en contra, modificar la Constitución para permitir una “ciudad modelo” (*The Wall Street Journal*, 2 de febrero de 2011: S/N).

Efectivamente, meses después que el Congreso Nacional de la República aprobara la reforma constitucional para impulsar la primera versión de las ciudades modelo, conocida como Regiones Especiales de Desarrollo (RED), organizaciones del movimiento social y popular interpusieron varios recursos de inconstitucionalidad de las RED. Posteriormente, la sala de lo constitucional de la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional a la RED.

5 Según Fernando García, economista hondureño, ex ministro de economía, ex comisionado de la Estrategia de Reducción de la Pobreza en el gobierno de Zelaya Rosales y uno de los principales estudiosos y críticos de las ciudades modelo, “se les llama “modelo” en consideración a la “Burbuja” en que supuestamente se vivirá respecto al resto de la Nación en la que está inmersa, la cual regularmente tiene indicadores económicos, sociales, de gobernabilidad y seguridad e institucionalidad jurídica y personal sumamente deteriorados hasta llegar a conceptualizar al Estado mismo como “Debilitado”, “Degradado” o “Fallido”.

Previo a esta declaración de inconstitucionalidad, el entonces presidente Porfirio Lobo Sosa, acompañado por una numerosa delegación integrada por diputados, el presidente del congreso nacional, miembros del poder judicial y ejecutivo, emprendió una larga y extensa gira para posicionar nacional e internacionalmente las Ciudades Modelo. Esto además de conocer de forma directa las experiencias en Corea del Sur, Singapur, Hong Kong y Kuwait, y de una vez establecer alianzas para la implementación de la propuesta de Romer en Honduras, para lo cual también promocionaban las bondades de la región Centroamericana en cuanto a recursos y ubicación estratégica en función de la nueva geopolítica global.

La rapidez y la ausencia de debate en la reforma constitucional para aprobar las ciudades modelo es sorprendente. El mismo artículo ya citado se refiere a la facilidad con que las autoridades hondureñas se adhirieron a la propuesta de Romer. Por su parte, economistas estadounidenses expresan su escepticismo frente a un enfoque reduccionista del desarrollo y lo ven como un experimento a observar. El mismo artículo periodístico antes citado menciona lo siguiente al respecto: “Es una combinación de gran creatividad y gran ingenuidad”, dice William Easterly, un economista de la Universidad de Nueva York especializado en desarrollo. Easterly duda que la ciudad pueda soportar la presión si el gobierno hondureño se vuelve hostil. “Sería muy bueno si ocurriera para que pudiéramos observar el experimento”, agrega Ricardo Hausmann. El profesor de la Universidad de Harvard también tiene dudas y recuerda el fracaso de Fordlandia, la creación de Henry Ford que se iba a convertir supuestamente en un oasis para el capitalismo estadounidense en Brasil (*The Wall Street Journal*, 2 de febrero de 2011: S/N).

Claramente, Romer no se atrevió a hacer dicha propuesta a ningún país con mínima institucionalidad y vigencia del Estado de Derecho. No es casual que Honduras haya sido el país elegido, ya que a sus problemáticas históricas se suma la profunda crisis social, política y económica, resultado del golpe de Estado del 2009. Importante es recordar que este golpe de estado forma ya parte de la nueva modalidad de golpes de estado del siglo XXI. Después del caso hondureño, algo similar fue intentado en Ecuador y fue logrado con éxito en Paraguay. Honduras fue entonces el primer país cuyas autoridades se sumaron al proyecto de Romer, cuando este economista justo intentaba colocarlo en África. Desesperadas por encontrar salida a la crisis, las autoridades hondureñas acogieron su propuesta de manera ágil y entusiasta. El mismo artículo del *Wall Street Journal* antes citado, se refiere a los detalles del proceso de cabildeo con autoridades hondureñas de la siguiente forma:

Cuando Romer intentaba captar el interés de países africanos, un grupo de hondureños se preguntaba cómo mejorar las perspectivas de su país. Una idea, una especie de versión extrema de las zonas de libre comercio existentes, era atraer inversionistas a una especie de súper embajada, un área gobernada por las leyes de otro país. Luego vieron un video en línea de una presentación de Romer. “En cuanto la vimos, supimos que era de lo que estábamos hablando”, cuenta Xavier Arguello. En noviembre, Arguello, que fue asesor de un anterior presidente hondureño y ahora trabaja en una empresa inmobiliaria de Estados Unidos, llamó a Romer. Su grupo, en el que figuraba Juan Orlando Hernández, presidente del Congreso hondureño, se reunió con Romer en Washington. Unas semanas después, Romer se encontró con Lobo y sus colaboradores en un hotel de Miami. Cuando las abstractas explicaciones de Romer no eran convincentes, alguien sugirió a Lobo que viera la conferencia. Lo hizo y se convenció” (*The Wall Street Journal*, 2 de febrero de 2011: S/N).

El convencimiento fue tal que en una decisión posterior a la resolución de la sala de lo constitucional declarando ilegal el primer estatuto constitutivo de las ciudades modelo, el congreso nacional destituyó a cuatro de los cinco miembros de dicha sala y el quinto, que votó a favor, fue nombrado fiscal general de la república, pese a los cuestionamientos de amplios sectores de la sociedad hondureña que argumentaron ilegalidad en el nombramiento. Curiosamente, el recién nombrado como fiscal general del Estado fue uno de los representantes del poder judicial que integró la numerosa comitiva que fue a conocer las experiencias de supuestas ciudades modelo en el sudeste asiático. Si se analiza esta decisión desde el enfoque de la teoría de sistemas que se desarrolla en el siguiente apartado, vemos cómo lo legal sirve de fachada para impulsar lo ilegal, a través de la captura de las instituciones del Estado a costa de debilitar, aún más, el Estado de derecho⁶.

Con los cambios en la institucionalidad y algunos cambios en la redacción del decreto que según expertos constitucionalistas supera los alcances del decreto anterior, el Congreso Nacional aprobó en enero del 2013 la nueva ley de las ciudades modelo, esta vez denominada Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE)⁷. El decreto

6 Diario el Herald: Congreso de Honduras elige en polémica sesión a fiscal general, edición 1 de Septiembre del 2013 ver detalle en:<http://www.elheraldo.hn/csp/mediapool/sites/ElHeraldo/AlFrente/story.csp?cid=566298&sid=300&fid=209>

7 El abogado Oscar Cruz, ex fiscal del Ministerio Público, asesoró y representó un grupo de organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales y ciudadanas/os que interpusieron recursos de inconstitucionalidad contra la ZEDE ante la Corte Suprema de Justicia, esta vez, la nueva Sala de lo Constitucional, rechazó los recursos interpuestos.

120/2013, que autoriza las ciudades modelo fue publicado por el diario oficial *La Gaceta* el 6 de septiembre del 2013. La página oficial creada por el gobierno para promover las ZEDE, retoma los artículos del decreto ley y publica:

Las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) son una nueva división administrativa de la República de Honduras (también referidas como Ciudades Modelo), sujetas al gobierno central y provistas de bastante autonomía con un sistema político, administrativo, económico y judicial propios, con reglas claras de mercado que permitan altos niveles de competitividad. La creación de estas mismas tiene como propósito atraer inversión y generar empleo en zonas deshabitadas del país o en municipios que soliciten su conversión a ZEDE mediante referéndum (pagina oficial de la ZEDE)⁸.

La publicación, revela el carácter contradictorio de la ley. Por un lado, señala que las ZEDE están sujetas al gobierno central. Por otro, afirma que pueden establecer su propio sistema político, económico, administrativo y judicial. Como sabemos, todas estas funciones han sido históricamente exclusividad del Estado. Se evidencia que el estatuto constitutivo de las ZEDE desconfigura teórica y empíricamente el concepto tradicional de Estado Nacional. Aquí no solo cede territorios, como se venía haciendo con las llamadas Zonas Industriales de Procesamiento (ZIP) y otras formas de promoción de la inversión extranjera. También cede competencias exclusivas del Estado. Así lo enfatiza la misma página oficial de la ZEDE:

Las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), tienen personalidad jurídica, están autorizadas a establecer su propia política y normativa, creados con el propósito de acelerar el cumplimiento de las metas del Plan de Nación y facilitar condiciones que permitan al país la inserción en los mercados mundiales bajo reglas altamente competitivas y estables. Esto mediante la adopción de tecnologías que permitan producir con alto valor agregado, en un ambiente transparente y capaz de atraer las inversiones nacionales y extranjeras que se requieren para crecer aceleradamente, crear los empleos que se necesitan para reducir las desigualdades sociales y dotar a la población de los servicios de educación, salud, seguridad pública e infraestructura que permitan una mejora real en las condiciones de vida de los hondureños (pagina oficial de la ZEDE).

En esta cita podemos ver, nuevamente, cómo se enfatiza la autorización para que las ZEDE establezcan su propia política y normativa, curiosamente y a contracorriente de lo que pasa en el sur del

8 Ver detalle en: http://zede.gob.hn/?page_id=18#sthash.zN98tD4z.dpuf

continente donde varios Estados retoman funciones, responsabilidades y control que durante el apogeo del neoliberalismo le delegaron al mercado, tales los casos de Bolivia y Argentina, con la nacionalización de recursos estratégicos como el gas y el petróleo, respectivamente. En Honduras y Centroamérica, a juzgar por el entusiasmo con que algunos sectores empresariales han comenzado a promover esta propuesta, la tendencia es a la inversa, pese a la abundante evidencia empírica que muestra que el mercado no es un redistribuidor de recursos, al contrario, los concentra y por ello el Estado debe asumir un rol regulatorio.

Sin embargo, en el marco de las ZEDE, el Estado renuncia completamente a esta y otras funciones históricas que constituyen la razón de ser del Estado moderno. En toda la región Centroamericana, con la excepción de Costa Rica, se ha intentado transitar del Estado autoritario a un Estado democrático, con escasos resultados. Esto en parte porque al coincidir esta etapa de cambios políticos con la entrada en vigencia del neoliberalismo, el papel fundamental como motor de cambio le ha sido delegado al mercado, a través de una cantidad de leyes e incentivos para la inversión. Según Carlos Sojo:

...la dirección del cambio ha sido desde un Estado centrado en la represión como expresión distorsionada de la respuesta a las demandas sociales durante el período autoritario, a un modelo basado en el mantenimiento del equilibrio fiscal y la promoción de la empresa privada durante el período de la reforma (Sojo, 1982:7).

La liberalización, desregulación y privatización de territorio y competencias que desde el mismo Estado hondureño se promueve en las ZEDE es ilimitada, a juzgar por la cesión de territorio, funciones otras estatales y la diversidad de rubros y actividades económicas que pueden desarrollar. La misma página oficial las describe poniendo ejemplos en cada una de ellas. Veamos:

1. Centros Logísticos Internacionales: permite la permanencia o el procesamiento de bienes a gran escala (Zona libre de Colón en Panamá).
2. Cortes Comerciales Internacionales: cortes especializadas en materia comercial que puedan ser empleadas por compañías y comerciantes individuales nacionales y extranjeros para resolver sus disputas. Abarata los costos de hacer negocio y a los hondureños les daría una alternativa (Isla de Man, en la Gran Bretaña).

3. Distritos Especiales de Inversión: permite la integración de centros de prestación de servicios. Cayman Enterprise City (Gran Cayman).
4. Distritos Energéticos Renovables: permite a centros poblacionales crear las condiciones para atraer grandes inversiones en energía renovable. Arizona. Parques solares de Arizona.
5. Zonas Económicas Especiales: es una región geográfica que posee leyes económicas y de otro tipo que se orientan en mayor medida a una economía de libre mercado, que las leyes típicas de un país o nación. Las leyes de “alcance nacional” pueden ser suspendidas dentro de una zona económica especial. Shenzhen, China.
6. Zonas sujetas a un Sistema Jurídico Especial: zonas que funcionan bajo una tradición jurídica distinta a la común. Corte del distrito financiero internacional de Dubai. Funcionan bajo Common Law mientras el resto del país sigue la ley islámica.
7. Zonas Agroindustriales Especiales: permite la integración de incentivos para lograr exportar con valor agregado bienes agrícolas. Cultivos de espárragos en el Perú.
8. Zonas Turísticas Especiales: permite condiciones especiales para crear centros turísticos importantes en zonas no desarrolladas. Como Cancún.⁹

Para acoger esta diversidad de actividades, las autoridades hondureñas han dispuesto la mayor parte del territorio nacional, pese a que en la definición de las ciudades modelo se habla de territorios deshabitados¹⁰. El actual gobierno hondureño, en el marco de las ZEDE ofrece a la inversión extranjera zonas densamente pobladas, de ubicación privilegiada por su cercanía a puertos, zonas ricas en recursos naturales y de interés geopolítico, dada la nueva configuración del poder en el marco de la economía global. Además, en estas regiones el Estado ha hecho una importante inversión en infraestructura.

9 Ídem.

10 La lógica de los libertarios es la del terra nullius, la lógica de la colonización de que si una tierra estaba deshabitada se podía tomar al margen de las normas legales que imperaba en la metrópoli. ¿Dónde está la terra nullius en el pequeño Honduras? Hasta ahora, el Gobierno de Honduras ha manejado el proyecto RED con opacidad, pero las últimas declaraciones de Lobo apuntan a que la franja que pretende subastar para la construcción de “ciudades modelo” se encuentra entre la Bahía de Trujillo y el río Sico, donde hay 24 comunidades Garifunas, y una zona considerada como el santuario cultural del pueblo Garífuna. Ver detalle en: CHARTER CITIES <http://otramerica.com/temas/los-libertarios-capitalistas-y-la-nueva-colonizacion-de-honduras/2230>

La respuesta de las comunidades afectadas ha sido contundente. Además de interponer recursos de inconstitucionalidad –que la actual Corte Suprema ya declaró improcedentes– también se han movilizado públicamente en reiteradas ocasiones. En respuesta, el gobierno ha reaccionado con mayor represión, utilizando fuerzas policías y militares para “pacificar” las zonas en conflicto.

A partir de esta diversidad de actividades que se presentan como novedad se podría pensar que la economía hondureña hasta ahora ha sido un modelo de autarquía y probidad. En realidad, ha sido siempre una economía abierta y opaca cuya inserción en la economía internacional está marcada por la consolidación de economías de enclave. Primero el enclave minero, seguido por el enclave bananero y últimamente la maquila que igual opera bajo lógicas económicas de un enclave moderno, lógicas que ha transferido a la producción frutícola, de vegetales y productos del mar.

Ya en la segunda mitad del siglo XX, el análisis del surgimiento y evolución de los distintos grupos económicos del país nos remite a una imbricada relación con el Estado, ya sea a través de exoneraciones fiscales, licitaciones y compras al margen de la ley, transferencia de bienes públicos al sector privado a precios irrisorios o emisión de leyes a la medida de sectores o intereses particulares en detrimento de los intereses de la población más desprotegida y postergada. Este alejamiento y ausencia del Estado y de cómo el ciudadano común lo asume, no es reciente. Lo podemos leer en algunos relatos de la guerra de 1969, entre Honduras y El Salvador, como el que copio a continuación:

Mientras atravesábamos sigilosamente el bosque pregunté al soldado por qué él y sus compatriotas luchaban contra El Salvador. Me respondió que no lo sabía, que eran asuntos del gobierno. Le pregunté cómo podía luchar sin saber en nombre de qué causa derramaba su sangre. Repuso que viviendo en el campo más le valía no hacer preguntas. [...] La miseria que los azota todos los días ya es suficiente. Hay que vivir de modo que el nombre de uno nunca llegue a los oídos de las autoridades, del poder. En cuanto oye un nombre, el poder lo apunta enseguida, y el hombre que lo lleva, una vez identificado, no dejará de tener problemas (Kapuściński, 1992:8).

A juzgar por lo que se ha podido captar en ocasión de la socialización de la ley de las ciudades modelo en varias comunidades del país, la situación no ha cambiado mucho. Las reacciones van desde quienes están a favor de cualquier salida, ante la falta de empleo y oportunidades de generación de ingreso. Incluso la entrega de la soberanía y del territorio nacional, porque desde su realidad los conceptos de Estado, ciudadanía o soberanía les resultan ajenos y vacíos. Quienes

muestran desconocimiento e indiferencia porque consideran que ya todo está negociado y que su opinión u oposición no cambia el rumbo de los acontecimientos, hasta quienes se muestran escépticos porque desconfían de la clase política y quienes manifiestan alegría ante las promesas de empleo y desarrollo.

En el otro extremo se encuentran las poblaciones que no están dispuestas a permitir el desplazamiento de sus comunidades. Sobre todo, comunidades indígenas y garífunas, donde ya han experimentado las políticas de apertura y promoción de la inversión implementadas en los últimos años, básicamente alrededor de megaproyectos turísticos, de producción de monocultivos para exportación, minería o hidroeléctricas. Lo que el gobierno impone como *políticas de desarrollo*, dichas poblaciones lo consideran como despojo y por eso rechazan lo que para ellos sería la máxima expresión de dicho despojo. Frente a esta última posición, el Estado utiliza, además del discurso que alude al desarrollo, la fuerza física legalizada a través de un conjunto de leyes antiterroristas y el desplazamiento de la fuerza policial y militar a las zonas en conflicto¹¹.

El avance de estas políticas que desde el discurso oficial se presentan como la única salida posible a la crisis económica, pero que desde las comunidades afectadas se viven como despojo de recursos y bienes comunes de la naturaleza, se profundiza a partir de la década de los setenta, con la implementación de una serie de políticas de apertura al capital transnacional. En esa línea, las ciudades modelo pueden ser analizadas como el corolario de políticas de apertura e incentivos a la inversión extranjera que comienza con la configuración de las llamadas zonas Libres (ZOLI) impulsada desde finales 1976 y la posterior ley de zonas industriales de procesamiento (ZIP) de 1987¹². En la década de los noventa continúa y se profundiza esta tendencia con la

11 A partir del año 2000, se registra en algunos países de la región una ardua actividad legislativa encaminada a incorporar o endurecer normativa antiterrorista en sus legislaciones nacionales. Una vez creado el marco legal, los países avanzan en la institucionalidad que la aplicará. Se produce entonces esta fusión entre actividades de defensa y de seguridad. Se les delega a los militares competencias y tareas policíacas, en una escalada que apunta hacia la militarización de la seguridad pública y de la sociedad. Ver detalle en: <http://alainet.org/active/70681ylang=es>

12 Mediante decreto 356-76 se crea la ley de Zonas Libres, con el fin de promover la instalación de empresas orientadas a la exportación de bienes. Estas empresas gozan de exención del pago de los impuestos arancelarios, cargos, recargos, derechos consulares y otros impuestos relacionados con la importación de insumos, maquinaria y equipo, para su producción. Además, disfrutaban de exención por pago de impuesto sobre la renta e impuestos municipales. Dicha Ley, que inicialmente se creó solo para las maquilas, ahora ampara todo tipo de inversión extranjera en la producción de bienes exportables.

creación de otras leyes de incentivos a la inversión. Sobresalen la Ley de Zonas Libres Turísticas (ZOLT también conocida como ZOLITUR), y la Ley de zonas agrícolas de exportación (ZADE), todas diseñadas para atraer la inversión extranjera directa (IED)¹³.

Siguiendo esa línea de continuidad podría ser previsible que la clase política que ha gestionado y usufructuado primero un Estado Botín, después un Estado capturado a costa del propio Estado, culminara con el desmembramiento formal y la entrega fragmentada de ese Estado al capital transnacional, a través de las llamadas Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), propiedad privada de un grupo reducido y privilegiado, que ha logrado liberarse de las ataduras de un Estado Nacional que nunca se consolidó, sumergido en las honduras de la impunidad, la corrupción, la exclusión y la violencia que ese entorno genera, pero funcional a sus intereses económicos. Frente a este escenario, surgen algunas inquietudes en relación a la explicación y futuro del Estado: Si el Estado Nacional está en crisis, ¿cómo y en qué términos se reconfigura el nuevo Estado? Las posiciones son diversas. Desde los llamados globalistas que ya celebran el fin del Estado, resaltando que si el Estado desde sus orígenes ha sido una creación del propio sistema económico –de hecho, lo entienden como una unidad básica de producción– si ahora resulta insuficiente, tendría que desaparecer. Promotores de este enfoque, como Kenichi Ohmae, se refieren a los Estados Nación tradicionales como unidades de negocios antinaturales que resultan imposibles en una economía global (Tomlinson, 2001; Ohmae, 2007).

En esa misma línea, pero desde la crítica a la modernidad y en clave posmoderna, autores como Ulrich Beck argumentan que el Estado Nacional se está dando de baja, condenado a una jubilación anticipada por su absoluta vinculación a la territorialidad como elemento constitutivo, mientras la economía se torna cada vez más extra-territorial. Zygmunt Bauman, por su parte, se pregunta: “¿después del Estado Nacional...Qué?”. Con esta interrogante se refiere a la expropiación, esta vez del Estado (Bauman, 2001). Paradójicamente, como muestra el caso hondureño, la expropiación se hace desde el propio Estado, en una especie de auto expropiación, en menoscabo del mismo Estado y en contra de las funciones del sistema político.

También se registra una amplia producción teórica de quienes defienden la importancia y los roles insustituibles del Estado, ya sea para impulsar y legitimar esta etapa del capitalismo neoliberal con

13 Honduras: Un país abierto a la Inversión. Ver detalle en: http://www.hondurasopenforbusiness.com/SITEv2/files/Honduras_un_Pais_Abierto_a_la_Inversion.pdf

todo y la violencia que genera, para subsanar los efectos y secuelas que el capitalismo va dejando a su paso, o como un espacio en disputa y por tanto objeto de rescate. Más allá de esta diversidad de enfoques y posiciones, no se puede obviar que el concepto de Estado Nacional heredado de la modernidad está en crisis y en una especie de reconfiguración permanente.

Dicha crisis no se puede entender al margen de la crisis de la política. En ese sentido, algunos enfoques teóricos, como el enfoque de sistemas propuesto por Niklas Luhmann, se aproxima al análisis a partir de las relaciones entre sistema político y sistema económico. Así, da cuenta de las históricas tensiones entre Estado y Mercado expresadas en la dinámica entre política y economía, que actualmente estaría sumergiendo al Estado en una desdiferenciación desde la economía¹⁴. El caso hondureño vendría a ser la máxima expresión de esa intervención, en la que todavía no hay claridad de si estamos ante una crisis del Estado que puede ser superada o, en su defecto, ante una desdiferenciación a partir de la cual el Estado se reconfigura bajo claves y lógicas del sistema económico.

CRISIS O DES DIFERENCIACIÓN DEL ESTADO NACIONAL

Las relaciones entre Estado y Mercado, vistas desde el funcionamiento del sistema político y el sistema económico, han sido históricamente complejas. Desde la teoría de sistemas propuesta por Niklas Luhmann, el punto de partida es que estamos en una sociedad funcionalmente diferenciada. Cada subsistema tiene una función exclusiva y un medio de comunicación simbólicamente generalizado –el dinero es el medio de comunicación de la economía y el poder el medio de comunicación de la política– que le permite comunicarse con el entorno y con los demás subsistemas a través de relaciones de acoplamiento estructural o de desdiferenciación.

En el primer caso, ambos sistemas incrementan su nivel de complejidad y por tanto su proceso de diferenciación y acercamiento a la realidad. El momento de máximo acoplamiento se dio durante la consolidación de los Estados de bienestar en Europa y los Estados desarrollistas en América Latina. En el segundo, en vez de relaciones de interdependencia y coordinación, se genera una intervención que destruye la complejidad del sistema intervenido. En este caso, del sistema político. Su medio de comunicación, el poder, es intervenida por el medio de comunicación de la economía, el dinero, con lo cual,

14 Des- diferenciación, en la teoría de sistemas, se entiende como limitante para avanzar en el proceso de diferenciación, y como falta de cercanía a la realidad (Luhmann, 2007).

las decisiones ya no responden al código del poder que se tendría que generar internamente en el sistema político sino al código del dinero que es el medio de comunicación de la economía. Con ello las decisiones que genera el sistema político responden a la lógica de la economía. En el caso de la economía neoliberal, responden a la lógica del mercado. Este es el planteamiento de las ZEDE. En las ciudades modelo queda disuelta la lógica y la función política, y en su lugar se instala la lógica de mercado. Este argumento no solo es la esencia de la propuesta de los teóricos de las ciudades modelo, sino también del propio presidente hondureño en sus discursos para atraer la inversión extranjera al país.

Una de las características principales de esta etapa de desdiferenciación de la política por parte de la economía, es que el acoplamiento estructural por excelencia entre ambos sistemas, “los impuestos”, se van reduciendo progresivamente. Con ello también se mina la fiscalidad de los Estados y se incrementa el endeudamiento público. Esta transición caracteriza el paso de Estados recaudadores de impuestos a Estados endeudados y deficitarios que dependen de préstamos para balancear sus presupuestos. Esta es una de las más claras evidencias de la supremacía de la economía sobre la política.

Dicha supremacía o des diferenciación no es nueva. En otros momentos de la historia ha tenido otras manifestaciones, pero se ha ocultado a través de diversos acoplamientos estructurales. Uno de los más importantes son las constituciones modernas, máximo acoplamiento estructural entre sistema político, sistema económico y sistema jurídico. Bajo su peso se oculta la diferencia de intereses y se impone la noción de una supuesta sociedad homogénea.

Para analizar la dinámica entre sistemas económico y político, Luhmann nos remite a la Grecia Antigua, a la relación oikos/polis, en referencia a la economía doméstica y a los asuntos públicos de la ciudad respectivamente. En esta etapa la economía se supeditaba a la política. La economía se restringía al espacio doméstico para la satisfacción de las necesidades materiales. Por su parte, la política encarnaba el ideal de vida buena; el espacio público donde se discute y se toman las grandes decisiones de la vida en común. Al referirse al este legado aristotélico, Luhmann apunta: “la sociedad doméstica asegura la sobrevivencia, mientras que el sentido verdadero y propio de la vida de los seres humanos se realiza únicamente en la ciudad, ese espacio en donde se recrea la opinión pública política” (Luhmann, 2009: 90).

La supuesta supremacía de la política, semánticamente se ha sostenido pese al cambio de las condiciones estructurales producidas cuando la economía rebasa el espacio doméstico y posteriormente

también rebasa las fronteras entre países. A la vez, su medio de comunicación simbólico, *el dinero*, se convierte en condición de posibilidad para la expansión técnica de la política. No obstante, estos cambios, la representación de la economía sujeta a la política se mantiene –por lo menos en la retórica de la política– pese a la internacionalización de la economía, y las implicaciones posteriores a esta internacionalización que invierte las relaciones entre política y economía hasta llegar a la actualidad.

Los efectos máximos de esa internacionalización los podemos observar con nitidez en el caso de las ciudades modelo en las que se propone disolver todo el orden político y con ello el mismo Estado, espacio de concreción de lo político. Paradójicamente, a diferencia de otros tiempos donde los intereses del capital transnacional se imponían por la fuerza, incluso invadiendo países, en el caso del gobierno hondureño la defensa de estos intereses se hace desde el Estado, a través de leyes que se aprueban sin mayor debate.

Lo anterior viene a ser el corolario de la implementación de una serie de adquisiciones evolutivas de la economía. De hecho, importantes desarrollos de la economía que impulsan su expansión, su autonomía y autorreferencialidad, como el comercio internacional, la monetarización, el flujo de dinero, la inversión de capitales transnacionales en la industria extractiva mineral o agrícola y la creación de fuentes de trabajo, entre otras actividades económicas, derivaban en libertad de acción política de los grupos económicos nacionales y transnacionales a lo largo de las diferentes etapas del desarrollo capitalista (Luhmann, 2002). En todo este proceso de diferenciación funcional en que el sistema económico, y su medio de comunicación, *el dinero*, impone su lógica, límites de sentido y preponderancia, el Estado juega un rol determinante.¹⁵ Representa un espacio de condensación de relaciones de poder institucionalizadas gracias a la positivización del derecho que consigue normativizar las expectativas y configurar un orden en el que las expectativas defraudadas se canalizan “institucionalmente”, en un triple acoplamiento estructural entre economía, derecho y política. Es decir, logra quebrar las expectativas, pero no el orden dominante.

Actualmente, con el desarrollo de nuevas adquisiciones que el derecho internacional pone a disposición del sistema económico con injerencia global, como el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Comercio, o los Tratados Internacionales

15 Esta preponderancia se ve reflejada en una mayor capacidad de convertir relevancias no económicas en relevancias económicas, que se manifiesta, entre otras cosas, no solo en la reducción de lo público, sino también en la extensión de la lógica del cliente por encima de la lógica del ciudadano.

de Comercio, ya no son tan necesarios los ejércitos de los países colonizadores o neo colonizadores para impulsar y sostener los capitales e intereses de sus empresas transnacionales. Estas instancias supranacionales cumplen las funciones que otrora cumplían los ejércitos invasores, a través de los gobiernos de los países que luchan por atraer la inversión extranjera a costa, primero de perder ingresos fiscales y después de ceder territorio y competencias.

No sorprende, entonces, que la política se torne irrelevante para la ciudadanía. No así para los inversionistas que la controlan desde el punto donde se originan las decisiones. La ciudadanía percibe que no es en la política sino en la economía donde se toman las grandes decisiones. Y que cada vez más la política solo reacciona a las tendencias de la economía global. En esa línea, Luhmann explica que la pregunta central de la política en estos tiempos es: ¿Qué tanto capital internacional puede ser atraído y conservado? Y, ¿Qué tanto trabajo se puede crear en el territorio estatal? (Luhmann, 2009: 373). Esto no sería problema si no fuera por el divorcio entre Estado-Mercado y Sociedad. Ante un Estado debilitado, sin recursos financieros ni regulatorios, un mercado autorreferencial para el que la sociedad solo existen en tanto consumidores, las posibilidades de gestionar la convivencia social son cada vez más escasas.

Con el actual impulso del sistema económico por ampliar sus límites y avanzar en su clausura operativa, que se manifiesta a través de la supremacía de la economía de mercado y la imposición de sus lógicas a otros sistemas sociales, hace ya tiempo no existen dudas razonables en torno al dominio que las grandes organizaciones ejercen, no solo en el espacio político, sino en la sociedad en general. El proceso político actual resulta de la interacción estratégica entre una variedad de organizaciones públicas y privadas. De este desarrollo se deriva una creciente fragmentación del poder que afecta a la capacidad de acción del sistema político, por lo menos de acciones que van en dirección opuesta a los intereses de estas organizaciones, ahora mayormente transnacionales que disponen de sus propias bases de poder distintas a las bases del poder político accesible a los ciudadanos (Willke, 1995).

El condicionamiento que ejerce la economía a través de la voluntad privada, según la teoría sistémica, ha estado presente de distintas formas en todas las etapas de la evolución de la sociedad a partir de las transformaciones de la distinción oikos/polis de la sociedad griega, pero sobre todo en esta etapa de sociedad funcionalmente diferenciada. Luhmann es contundente al afirmar que mientras el sistema jurídico, como el político, estén vinculados a través del poder privado, de la presión, el terror y la corrupción derivados de intereses

particulares, el sistema político no podrá adquirir un grado alto de complejidad para dar cuenta de manera efectiva de la complejidad de su entorno (Luhmann, 2002, 2007, 2009). Al contrario, su alejamiento de la realidad, es decir su desdiferenciación es cada vez más notoria.

El poder privado, expresado en intereses, está en el centro del problema del escaso nivel de complejidad del sistema político. Luhmann advierte cómo estos intereses se enredan en el sistema que los promueve, el sistema económico, a través del sistema político, como intereses enraizados que deben ser tenidos en cuenta. Esto es posible apoyándose en la idea de que no hay alternativas, deslegitimando o eliminando las que existen, creando la ilusión de que las decisiones que se toman benefician a la sociedad en general y que resolverán los problemas de toda la población. No es casual que en el caso de uno de estos megaproyectos con que se pretende atraer inversión extranjera a la región sur de Honduras, donde se tiene planificada la primera de estas ciudades modelo, se proyecte una metrópolis denominada “panacea”¹⁶.

Como argumentación a favor de estas políticas, frecuentemente también se alude a los efectos destructivos del desorden, cuando en realidad no es temor al desorden. El desorden ya está instalado porque se han minado las instituciones y el proceso de toma de decisiones depende de intereses particulares. Entonces el llamado desorden realmente se refiere a, otro orden, como un peligro que hay que evitar a toda costa. Este es el papel del derecho que se presenta como adquisición pre política cuando en realidad es creado o modificado desde el interior de la política, previamente intervenida por la lógica y los códigos del sistema económico, concretamente de la economía capitalista neoliberal que vuelve irrelevante el trabajo y pone todo el énfasis en el capital, lo cual explica el reacomodo de los Estados en la competencia por atraer capital e inversiones, por encima incluso de las propias competencias del Estado. Curiosamente, como hemos señalado a lo largo de este artículo, este proceso es impulsado por los políticos, una situación paradójica difícil de explicar, como apunta Ulrich Beck:

Los políticos de los distintos partidos, sorprendidos y fascinados por la globalización “debilitadora de instituciones”, están empezando a sospechar vagamente que, como dijera Marx tiempo ha, se pueden convertir en sus propios “sepultureros”. De todos modos, personalmente yo no puedo por menos que considerar una ironía el que algunos políticos pidan a voces mercado, mercado y más mercado y no se den cuenta de que de este modo

16 Ver detalle en: <http://www.elheraldo.hn/csp/mediapool/sites/ElHeraldo/AlFrente/story.csp?cid=566152ysid=300yfid=209>

están matando el mismo nervio vital y cerrando peligrosamente el grifo del dinero y del poder. ¿Se ha visto alguna vez una representación más descebrebrada y alegre de un suicidio tan manifiesto? (Beck, 2004:19).

En América Latina, estas posiciones no son nuevas. Pero a partir de la entrada del consenso neoliberal se aplican con mayor rigurosidad, incluso en forma de “receta”, eliminando y deslegitimando lo que en otros períodos se había logrado en materia de acoplamiento entre sistema económico y sistema político. Basta revisar la eliminación progresiva de impuestos directos, eliminación de leyes en el ámbito del trabajo con el argumento que es necesario flexibilizar la relación capital-trabajo para generar más empleo, y la transferencia de una amplia franja de bienes no mercantilizados que antes producía el Estado y que ahora lo hacen actores privados siguiendo la lógica del mercado. Así, el Estado se transformó ajustándose a la supremacía de la economía. Es decir, de una modalidad específica y singular de economía de mercado que reduce los criterios de validez a uno solo: la ganancia privada. Alrededor de dicho criterio se construyó una fuerte hegemonía política. El rasgo particular de ese proceso estuvo dado por la instauración de un relato social de legitimación que ubicaba la operación hegemónica en el plano del conocimiento técnico y de la racionalidad.

La consecuencia ha sido la automatización del mundo económico de la esfera de la política (Mariani, 2007). O lo que en lenguaje sistémico denominamos desdiferenciación de la política por la economía, puesto que no solo se trata de autonomización de la economía, sino de una intervención del medio de comunicación del sistema económico en el sistema político. La consecuencia sobre el Estado ha sido el debilitamiento en sus tres dimensiones: burocrática, legal y como foco de creación de identidad colectiva. Estas tres dimensiones se traducen, a su vez, en eficiencia, eficacia y credibilidad del Estado, son históricamente contingentes y en América Latina con diferencias entre países, las tres dimensiones muestran deficiencias (O’Donnell, 2007).

Esas deficiencias persisten y en algunos casos se profundizan, lo que no permite al Estado actuar como impulsor de ciudadanía. Al contrario, la obstaculiza o destruye, y termina configurando clientes en vez de ciudadanos y remitiéndolos al mercado, en vez de remitirlos al Estado¹⁷. Luhmann se refiere a esta situación como una

17 “En América Latina hemos aprendido que un estado de baja eficacia, efectividad, credibilidad y filtraje puede coexistir con un régimen de elecciones razonablemente competitivas y con la vigencia de ciertas libertades. Pero este es un estado que, por débil y angosto, no funciona como el impulsor de la conquista de los derechos de ciudadanía implicados y reclamados por la democracia” (O’Donnell, 2007:14).

mayor capacidad del sistema económico para convertir relevancias políticas en económicas (Luhmann, 2007). En el marco de esta conversión pierde centralidad la política y también el Estado. Pareciera que la elite política hondureña en el poder celebra esta situación y se ha apresurado a desmembrar el Estado, ofreciéndolo por partes al capital. Siguiendo una metáfora de Franz Hinkelammert, esto equivale a “cortar la rama del árbol en la que están sentados”. Realmente es algo difícil de entender. De hecho, los sectores que rechazan las ZEDE se preguntan: además de lo que ya es público, ¿Qué hay detrás de las ZEDE?

Diferentes enfoques señalan que la pérdida de centralidad de la política lleva a la banalidad del Estado. Pero este hecho es contingente y no “natural”, como a menudo argumentan neoliberales extremos que niegan cualquier posibilidad de coordinación social desde la política y teniendo como centro el Estado, como instancia de coordinación social de la política. En su lugar ubican al mercado, instancia de coordinación de la economía. En este punto, se despliega una paradoja más del sistema económico y concretamente de la impronta neoliberal: una estrategia de dismantelar el Estado y la política como instancia de coordinación social, solo tiene éxito si se apoya en una fuerte intervención política. A juzgar por la abundante evidencia en América Latina, el buen funcionamiento del mercado depende a su vez de una sólida institucionalidad social y política (Lechner, 2002). Lechner también da cuenta de la creciente complejidad social y la escasa movilidad de la política, lo cual no justifica su extinción, al contrario:

Junto con asumir la economía política de mercado, hay que acotar su alcance. Las experiencias recientes tanto de América Latina como de Europa oriental, confirman la constatación histórica de Polanyi (1992): el mercado por sí solo no genera ni sustenta un orden social. Hoy por hoy es evidente que Estado y Mercado respondan a racionalidades diferentes; por consiguiente, El Estado no puede reemplazar al mercado ni ser sustituido por éste. Reconocer en la relación entre Estado y Mercado una tensión irreducible implica respetar el rol esencialmente político del Estado y no reducir la política a un mercado político (Lechner, 1995: 8).

Lo anterior podría explicar que, en el caso de Honduras, a pesar de la cantidad y diversidad de incentivos para atraer la inversión extranjera, al punto de entregar el territorio y todo lo que en él existe sin ninguna intervención del Estado ni traba burocrática, la anhelada inversión todavía no llega. La pregunta es: ¿los inversionistas desconfían de la racionalidad de un gobierno que atenta contra su propio Estado? O se trata de la típica desconfianza por la ausencia de un

Estado de Derecho. No se puede desconocer que la propia economía ha generado mecanismos que dan cuenta de la situación de un país. El indicador “riesgo país” mide precisamente todas las dimensiones, incluyendo el Estado de Derecho y la institucionalidad. Pareciera, entonces, que la salida no es eliminar o banalizar la política y el Estado, sino repensar ambos. Al respecto vale la pena recordar las consideraciones de Luhmann sobre la necesidad de corregir internamente la política:

Los problemas actuales sitúan a la política ante situaciones de nuevo cuño. Ya no se trata de calibrar la medida en la cual los comportamientos individuales deben ser influenciados por sanciones positivas o negativas, por derecho o dinero, o dejados a su propia dinámica. Nos encontramos más bien ante la cuestión de hasta qué punto la política, debe corregirse a sí misma internamente (Luhmann, 1993: 130).

Pero, ¿cómo corregir internamente la política? Según la teoría de sistemas, activando sus tres orientaciones: función, prestación y autorreflexión. Esta última es clave para que se den las dos primeras, y solo se fortalece si existe oposición política capaz de incluir lo que queda excluido, proponer lo que se discrimina y exponer lo que se oculta. Sin esta condición, según la teoría de sistemas, no hay democracia. Durante la discusión y aprobación de las ZEDE, fue evidente en el congreso hondureño la ausencia de oposición y por tanto de democracia.

Desafortunadamente, lejos de corregirse, el sistema político se auto paraliza ante la expansión y definición de límites de sentido del sistema económico. En casos específicos como el de Honduras, las decisiones al margen de la responsabilidad política que minaron la consolidación del propio Estado y la marcada debilidad en sus dimensiones y funciones, las encontramos desde el inicio de la organización del Estado¹⁸. Sin embargo, es aún más notable durante los períodos de economía de enclave minero, bananero y maquilador. Así las cosas, las ciudades modelo serían el perfecto corolario de esta trayectoria, facilitada por el golpe de Estado del 2009 que significó la ruptura del orden constitucional, máximo acoplamiento estructural entre sistema político y sistema jurídico.

18 Luhmann crítica el manejo discrecional de la retórica política para dar la impresión de que el sistema puede manejar la sobrecarga de demandas sociales, también cuestiona el manejo difuso del concepto de responsabilidad política. Que desde la teoría de sistemas se entiende como: “la efectiva ejecución de selecciones en el sistema político” (Luhmann, 1993: 133).

El orden constitucional es una especie de valor límite que si se infringe sin consecuencias para quienes lo propiciaron y lo ejecutaron. La distinción entre lo legal/no legal desaparece y peligrosamente el sistema político se mueve hacia un punto de mayor ilegalidad. Paradójicamente, utilizando la complejidad del sistema jurídico, en una situación donde la legalidad sirve de fachada para impulsar la ilegalidad, se trata de la captura del Estado por redes organizadas en partidos políticos que actúan a través de las instituciones del Estado desde una lógica de contrapoder, en un juego de suma cero donde lo que gana la red que ha capturado el Estado, para su beneficio particular y finalmente transferir sus competencias a actores privados, lo pierde el Estado de derecho. Luhmann es contundente al respecto cuando afirma que, “muchas y frecuentemente indispensables prestaciones sociales adoptan la forma de joint ventures entre política y criminalidad. Una vez que se han rebasado valores límite, la ilegalidad se convierte en un recurso generalizable, aplicable para muchos fines —aprovechando, precisamente, que su empleo no ha de ser conocido” (Luhmann, 1998: 132).

La argumentación de la clase política, tanto en Honduras como en el resto del continente, ha girado alrededor del discurso del desarrollo impuesto por la modernidad. No obstante, desde otros enfoques, es posible distinguir la supremacía de la lógica de la economía por encima de la política. Basta analizar los resultados e implicaciones del llamado “desarrollo”. Detrás de estos resultados subyace la relación de supremacía de la lógica económica sobre la lógica política:

La mayoría de los planteamientos políticos originados en América Latina han tenido, en efecto, un sentido metapolítico, pues fueron propuestos en función de un más allá que no podía ser otro que el que iba a deparar, valga la tautología, el desarrollo económico. La política era considerada, por las élites latinoamericanas de izquierda y derecha, como una actividad auxiliar de la economía. Incluso la supresión de la política por medio de dictaduras ha sido legitimada de acuerdo a su más allá utópico determinado por “las vías del desarrollo” (Mires, 1994:89).

En esa lucha por atraer capital internacional, los países se enfrentan en una competencia por ofrecer mayores y mejores ventajas e incentivos a la inversión extranjera. Dicha competencia generó una carrera por eliminar leyes que garantizaban mínima protección social y sujeción a las leyes de los países a la par de la creación de otras que otorgan beneficios e incentivos. Esta dinámica se aceleró en la región a partir de la aplicación en forma de “receta” del llamado Consenso de Washington. Las medidas tendientes a liberalizar, desregular y privatizar se han aplicado con mayor o menor rigurosidad y celeridad

en toda la región. En todo caso, la transformación del viejo Estado corporativo en un Estado gerencial aceleró el descongelamiento de grupos de presión y poderes que buscan otro sentido de afirmación perfectamente canalizados por El Estado gerencial, fundado en la idea de que la representación de intereses sucede esencialmente en el mercado sin la intervención del Estado más que para facilitar esta nueva apropiación (Ilan, 1998).

En los países con menos institucionalidad, mayor autoritarismo e incluso colapso de la incipiente democracia electoral, recién instaurada a partir de la década de los ochenta, como es el caso de Honduras, la reconfiguración del Estado se parece más al fin del concepto tradicional del Estado. Desde las teorías contractualistas del Estado y siguiendo a Boaventura de Sousa Santos, se podría decir que pasamos de una época precontractual a una poscontractual, sin haber hecho realidad el contrato social, noción fundadora del Estado moderno. La llamada reforma del Estado se orienta hacia una profundización del achicamiento e incluso desmembramiento, ya no solo cediendo territorios sino también competencias exclusivas del Estado. Este es un dato que también se refleja en la percepción de la población. El informe de Latinobarómetro dedicado a Centroamérica y sus democracias refleja una percepción del poder del Estado con relación al poder de las empresas menor que el promedio Latinoamericano. En Honduras y El Salvador es donde la percepción del poder del Estado es más baja. Apenas el 32% afirma que el gobierno es el que tiene más poder. En el otro extremo aparece Nicaragua con un 74% (Latinobarómetro, 2010).

Es en ese contexto que surgen las ya descritas Ciudades Modelo, constituidas en pequeños Estados o regiones Estado.¹⁹ Como hemos mencionado, son regiones especiales que gozan de incentivos y normativas distintas al resto del país donde están enclavadas. Existen muchas y diversas, pero en ningún caso comparables a las Ciudades Modelo propuestas en Honduras. Así lo afirmó el entonces presidente de la República en su comparecencia en ocasión de la 69ª Asamblea general de la Organización de Naciones Unidas:

19 La propuesta de Estado (micro) Región, de Kenichi Ohmae se refiere a las regiones al interior de los actuales Estados. Enfatiza en el papel que jugarían aquellas regiones intranacionales cuya capacidad productiva constituye la locomotora de la economía nacional, que son las que verdaderamente generan el desarrollo y el crecimiento pues el resto es arrastrado por ellas. Esas regiones se interconectarían entre sí, independientemente del Estado o de las políticas de su gobierno central. De tal suerte, si en otras de las hipótesis, el despojo de los atributos del Estado –Nación es por arriba, como en el Estado (marco) Región, o en forma piramidal, como en el Mega – Estado, aquí el mencionado despojo es por “abajo” y por los “costados”. Ver detalle en: https://www.nodo50.org/cubasieloXXI/congreso06/conf3_ggonzalez.pdf

El modelo Zede de Honduras no es otra zona económica más como las 3 mil 500 ya existentes en el mundo; la nuestra es muy diferente porque es integral. Es una jurisdicción de cuatro dimensiones: la legal, económica, administrativa y política. La Zede hondureña es una lead zone, que en inglés se puede traducir como saltar hacia adelante y para Honduras la Zede nos permitirá un salto competitivo y de bienestar. En lugar de entrar en una carrera hacia abajo, Honduras decidió competir hacia arriba y le damos la bienvenida a la inversión mundial a través de una jurisdicción especial de primer nivel. El lugar optimizado para contratar la fuerza laboral más productiva y rentable y siempre dentro de una ubicación privilegiada en el centro de América, uniendo el Océano Pacífico con el Océano Atlántico. En la dimensión legal, la Zede ofrece al mundo el conocido sistema de ley común anglosajón, Common Law, el arbitraje obligatorio y jueces internacionales. En la dimensión económica ofrecemos competitividad en un mercado abierto y con una normativa ágil y sencilla con incentivos sumamente atractivos y sostenibles para la creación de buenos empleos en las condiciones más dignas. En la dimensión administrativa se ofrece una estructura técnica, no política, sin trabas burocráticas, eficiente para las empresas que deben operar con la velocidad de mercados y tecnología del Siglo XXI y con plenas garantías de transparencia y seguridad dentro de un Estado de Derecho. Y, finalmente, para traer inversión de largo plazo y asegurar empleos buenos, garantizamos la estabilidad política y transparencia basada en tratados y acuerdos internacionales junto con el aval de una Comisión Internacional de 21 Fideicomisarios, para asegurar el cumplimiento con las mejores prácticas para el trabajador y el inversionista (La Tribuna, 24 de diciembre de 2014, S/N)²⁰.

A partir del discurso del presidente hondureño se pueden hacer muchas lecturas. Desde el enfoque de sistemas nos centramos en la dimensión administrativa, que según el presidente hondureño ofrece a la inversión extranjera una “estructura técnica, no política, sin trabas burocráticas”. Si la función del sistema político es proveer a la sociedad decisiones colectivamente vinculantes, en esta propuesta se elimina esa posibilidad. A la vez, también se eliminan las “trabas burocráticas”. Vale resaltar que la burocracia, desde este enfoque sistémico, constituye una de las más importantes adquisiciones evolutivas del sistema político. Es la condición de posibilidad para la implementación de las decisiones colectivamente vinculantes.

En este caso, el escenario es claro y las decisiones adoptadas por el actual gobierno están orientadas a impulsar la disolución de la política y el Estado. En dicho escenario, no existe la posibilidad de producir decisiones colectivamente vinculantes, porque la función del

20 Ver detalle en: La tribuna edición del 24 de septiembre, 2014, disponible en: <http://www.elheraldo.hn/pais/751148-214/el-discurso-del-presidente-juan-orlando-hernandez-en-la-onu>.

sistema político queda suspendida en una buena parte del territorio. La burocracia es eliminada, porque no hay decisiones que implementar. La población con posibilidades de vivir en las ciudades modelo, es decir, la que cumple con las condiciones establecidas por el comité de buenas prácticas que las gobierna, no se dirige más al Estado para efectos de construcción de ciudadanía o identidad, sino al mercado. Este es un escenario en el que los tres elementos constitutivos del Estado Nacional, territorio, gobierno y población, son sustraídos del Estado hondureño y transferidos a la lógica del mercado para constituir las ciudades modelo, al margen de la política, como lo afirmó el propio presidente.

Se configura así una nueva matriz de relaciones entre Estado, mercado y sociedad que todavía no delimita claramente sus límites. Pero sí está claro que la llamada matriz sociopolítica o estado céntrica (Cavarozzi, 1993; Garretton, 1994), que en el caso de Honduras comenzó a diluirse sin siquiera haberse consolidado llegó a su fin. Y el Estado, en vez de asignar recursos entre diversos sectores de la sociedad que necesitan de estos recursos para la reproducción de la vida, los extrae para asignarlos al capital, con lo cual profundiza la violencia inherente al despojo que caracteriza al capitalismo en todas etapas y formas de acumulación (Harvey, 2004; Federici, 2010).

Si bien en Honduras es donde se registran mayores avances en este proceso de traspaso de recursos y bienes desde la sociedad hacia el mercado, denominado Ciudades Modelo, ya se discuten también en países vecinos como el Salvador. En ese país centroamericano, la asociación de la empresa privada ha invitado a Paul Romer, como ya vimos promotor de la idea. En Guatemala lo consideran una salida a problemas económicos²¹. Romer ha sido invitado a Guatemala a través del Free Cities Institute (FCI) organizado en la Universidad Francisco Marroquín, universidad que también viene promoviendo con fuerza la idea de las ciudades modelo.²² Los llamados tan-

21 La cúpula empresarial salvadoreña presenta su propuesta de reactivación económica, la creación de zonas de empleo y desarrollo, un modelo que intenta reproducir el impulsado por Honduras, pero con sus propias variantes. El carácter extraterritorial, leyes e incentivos especiales extraordinarios son el denominador común que reflejan estos esquemas en los países que los emplean, donde el objetivo es el mismo: crecimiento de la economía, de los empleos, de las exportaciones y de la inversión extranjera. Ver detalle en: <http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_expansion.asp?idCat=75293yidArt=8868346>.

22 Hasta ahora, en Guatemala, se ha hablado poco de las “ciudades modelo” o free cities. La Universidad Francisco Marroquín, creadora del Free Cities Institute (FCI), es la institución que está siguiendo de cerca la experiencia hondureña, con el interés de que otros países de la región, incluyendo Guatemala, puedan replicarla. Ver de-

ques de pensamiento como la Marroquín, aprovechan el fracaso del Estado en proveer a sus habitantes las promesas de la modernidad, para promover el fin del incipiente Estado que no llegó a consolidarse. Siguiendo la lógica de las teorías contractualistas, estaríamos transitando de una etapa precontractual a una postcontractual sin haber pasado nunca por el contrato social, como ya dijimos antes. Algunos autores profundizan este enfoque y ven en la disolución del Estado moderno, la disolución del contrato social que le da origen y del sujeto “pueblo” que le da legitimidad. Veamos lo que dice Mires al respecto:

El contrato social en la expresión rousseauiana, todavía vigente, partía del supuesto de que existe una delegación de poder de parte de un sujeto que es el pueblo a otro que es el Estado. En tanto el pueblo está formado por individuos, el contrato debe corresponderse con la naturaleza de los individuos convertidos mediante su inserción en el pueblo como ciudadanos. Un Estado que no corresponda a la naturaleza humana es un Estado que debe ser no reconocido como sujeto contractual. La revolución, o caducación del contrato, es un regreso a la naturaleza original. La soberanía popular es en cierto modo la ficción necesaria para conservar las instituciones constitucionales a fin de que ellas puedan ser democráticamente desarrolladas. Cuando el pueblo no es convocado ni autoconvocado, es porque se da una situación de aceptación o legitimidad. El pueblo existe porque no se manifiesta; esto es, existe en su expresión delegativa. Y si delega, no actúa; está disuelto” (Mires, 1994:112).

Desde la perspectiva política institucional/formal, la categoría “pueblo” es difusa. Luhmann también se pregunta si se trata más bien de un correlato semántico sobre el que se escenifican las elecciones políticas, pero su alcance se agota en ese momento. No obstante, de manera informal es protagonista de primera línea en estas nuevas luchas por recursos y territorios que desde la teoría de acumulación por desposesión se asume como la profundización de la separación del ser humano de sus medios de subsistencia, separación que es esencialmente violenta. Para concretarse requiere del Estado porque la nueva etapa de acumulación capitalista no solo se da por la vía del despojo o expropiación de territorios. Se complementa con el despojo de cualquier certeza que otrora daban las leyes de seguridad social, las formas del empleo o la educación, entre otros dispositivos generadores de cierta seguridad, y pasa inclusive por el despojo de los cuerpos (en

talle en: <<http://www.plazapublica.com.gt/content/las-free-cities-buscan-desafiar-la-logica-perversa-de-las-instituciones-existentes-en-esos>>

el caso de las mujeres), los saberes y el tiempo. Bauman va más allá y se refiere a la expropiación del Estado:

En verdad, ya no se espera de los nuevos Estados, ni de los más longevos en su situación actual, que realicen la mayoría de las funciones que antes se consideraban la razón de ser de las burocracias estatales nacionales. La función que más brilla por su ausencia, ya que ha sido abandonada por el Estado ortodoxo o arrancada de sus manos, es la de mantener ese “equilibrio dinámico” que Castoriadis describe como la “igualdad aproximada entre los ritmos de crecimiento del consumo y el aumento de la productividad”. Es la tarea que en diversos momentos llevó a los Estados soberanos a prohibir la importación o la exportación e imponer a la demanda interna barreras aduaneras o estímulos Keynesianos administrados por ellos. [...] Las tres patas del trípode de la soberanía están rotas” (Bauman, 2001:88).

A MANERA DE REFLEXIONES FINALES

Desde la perspectiva de la teoría de sistemas propuesta por Niklas Luhmann se afirma que en una sociedad funcionalmente diferenciada no existe centro ni vértice. Por tanto, el sistema político no es más el centro de la sociedad, tampoco el sistema garante del orden social o proveedor de certezas. Como resultado, la política ha perdido relevancia. No obstante, afirma Luhmann, no podríamos deducir a partir de esta afirmación que la política es innecesaria o prescindible. Tampoco el Estado. Un planteamiento en ese sentido iría en contra de la lógica misma de la evolución de la sociedad funcionalmente diferenciada. El propio Luhmann advierte la necesidad y el desafío de repensar y dotar tanto a la política como al Estado de un nuevo sentido en el marco de la diferenciación funcional. Esto pasa por reconocer que tanto su preeminencia como su orientación ética son parte de la tradición heredada de la política griega. Lo que una sociedad funcionalmente diferenciada nos muestra es que esa tradición referida a un marco empírico, a una construcción teórica y a una forma de observar y representarnos el mundo, se ha disuelto. Estamos ante un nuevo orden, y a es partir de ese nuevo orden que política y Estado deben ser repensados y reconfigurados.

Recapitulando el tema de los intereses económicos que según Luhmann están en el centro de la des diferenciación del sistema político, vale enfatizar que la tendencia a ocultar estos intereses lleva a la política a intentar construir consensos artificiales que niegan la conflictividad social. El impacto de intereses en pugna se puede ocultar en parte dada la capacidad de la política de disimular lo que realmente hace y simular lo que no hace (Bobbio, 1996).

Cuando los disensos se transforman en conflictos y afloran a la superficie, el sistema reacciona con el uso de la fuerza. En consecuencia,

se profundiza la crisis del Estado y del sistema político. Esto ha sido evidente en toda la región y en Honduras, desde la entrada del modelo neoliberal con toda su rigurosidad a principios de la década de 1990 y, sobre todo, después del golpe de Estado. Las luchas territoriales por la tenencia de la tierra, la concesión de recursos naturales y bienes comunes de la naturaleza, como oxígeno y agua, a empresas de capital mixto o transnacional, la precarización del trabajo, la privatización de servicios públicos y, finalmente, la recién promulgada ley de Ciudades Modelo, así lo demuestran. Curiosamente, es la misma política la que alienta su disolución, puesto que es desde el congreso nacional y ahora desde el ejecutivo desde donde se impulsa esta nueva normativa que vuelve remota la posibilidad de hacer frente al desafío de la inclusión desde el Estado. Propuestas como la de la ZEDE, lejos de ser una alternativa de inclusión, legaliza e institucionaliza la exclusión, impone una especie de apartheid social, amenaza con el desmembramiento del Estado hondureño y amenaza también con extenderse a otros países de la región.

BIBLIOGRAFIA

- Bauman, Z. 2001 *La globalización. Consecuencias humanas* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Beck, U. 2004 *Que es la globalización? falacias del globalismo. Respuestas a la globalización* (Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica).
- Beck, U. 1999 *La invención de lo político* (Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica).
- Bobbio, Norberto 1996 *El filósofo y la política*, (México: Fondo de Cultura Económica).
- Cohen, L. J. y Arato, A. 2000 *Sociedad civil y teoría política* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Consejo Nacional Anticorrupción 2007 *Informe Nacional de transparencia* (Tegucigalpa Honduras).
- De Sousa Santos, B. 2008 *Reinventar la Democracia* (Biblioteca virtual del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales).
- Destinobles, A. G. 2007 *Introducción a los modelos de crecimiento económico exógeno y endógeno*, en www.eumed.net/libros/2007a/243/
- Discurso del presidente Juan Orlando Hernandez en la ONU en *La Tribuna* (TEGUCIGALPA) 24 de septiembre, 2014, en <http://www.elheraldo.hn/pais/751148-214/el-discurso-del-presidente-juan-orlandohern%C3%A1ndez-en-la-onu>. Acceso en octubre de 2014
- Federici, Silvia 2010 *Calibán y la bruja. Mujeres,*

- cuerpo y acumulación originaria.* (Buenos Aires: ediciones Tinta Limón).
- FOSDEH 2009 *Honduras: Balance de la corrupción 2009*, en: <www.fosdeh.net>
- Gamble, A. 2003 *Política y destino* (Madrid, España: siglo XXI editores).
- García Rodríguez, F. 2014 *LAS CIUDADES BURBUJA. Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) en Honduras*, Tegucigalpa, Honduras.
- Garretón, Manuel Antonio 2000 *La sociedad en que vivi (re)mos* (Santiago de Chile: LOM).
- Informe Latinobarómetro 2010 *Centroamérica y sus democracias*, Latinobarómetro, 1995-2010.
- Kapuściński, R. 1992 *La guerra del fútbol y otros reportajes* (Barcelona: Anagrama).
- Lechner, N. 1995 *La reforma del Estado y el problema de la conducción política*, Revista Perfiles Latinoamericanos, ponencia presentada en el coloquio "El Estado en América Latina: ¿privatización o redefinición? Paris 1 y 2 de junio de 1995.
- Lechner, N. 2002 *Tres formas de coordinación social*. Revista de la facultad de ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Santa Fe, Argentina.
- Luhmann, N. 1993 *Poder* (México D.F. Editorial Anthropos).
- Luhmann, N. 1997 *Organización y decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo* (México: Universidad Iberoamericana y Editorial Anthropos).
- Luhmann, N. 1998 *Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia*; edición y traducción de Joxetxu Beriaín y José María García Blanco (Madrid, España: Editorial Trotta, S.A.)
- Luhmann, N. 1999 *Teoría política en el Estado de Bienestar* (Madrid, España: Alianza editorial).
- Luhmann, N. 2002 *El derecho de la sociedad* (México D.F: Universidad Iberoamericana).
- Luhmann, N. 2007 *La sociedad de la sociedad* (México. D.F: Editorial Herder S. de R. L. de C.V.).
- Luhmann, N. 2009 *La política como sistema*, lecciones publicadas por Javier Torres Nafarrete, (México D.F: Universidad Iberoamericana).
- Mariani, R. (Coord.) 2007 *Democracia/ Estado/ Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina* (Lima Perú: PNUD).

- Mires, F. 1994 *La reformulación la lo político* Revista Nueva Sociedad # 134, noviembre-diciembre 1998.
- Reynolds, L. Las *free cities* buscan desafiar la logica perversa de las instituciones existentes en esos países, en plaza publica, 12 de octubre de 2012 (Guatemala) en <<http://www.plazapublica.com.gt/content/las-free-cities-buscan-desafiar-lalogica-perversa-de-las-instituciones-existentes-en-esos>> acceso en octubre de 2012
- Sojo, C. 1982 *El traje nuevo del emperador: La modernización del Estado en Centroamérica*, en cuadernos Políticos número 34, México D.F., Editorial Era octubre-diciembre, 1982.
- O'Donnell, G. 2007 *Notas sobre la democracia en América Latina, en Democracia/ Estado/ Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina* (Lima Perú: PNUD).
- Ohmae, K. 2007 *El próximo escenario global. Desafíos y oportunidades en un mundo sin fronteras*, Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, vol. XIII, núm. 1, enero-junio, 2007, Universidad Central de Venezuela.
- Semo, I. 1998 “¿El Estado-mosaico?” *Revista Fractal* No. 8, enero-marzo, 1998, año 2, volumen III, disponible en <<http://www.fractal.com.mx/index.html>>.
- Tomlinson, J. 2001 *Globalización y Cultura*, Oxford University Press.
- Wolin, S. 2008 *Democracia S.A. La Democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido* (Madrid: Katz editores).
- Wessel, D. “El sueño de una ‘ciudad modelo’ como Hong Kong en Honduras. Un economista de EE.UU. tiene una inusual idea para impulsar el desarrollo” en *The Wall Street Journal* (Nueva York), miércoles, 2 de febrero de 2011 en <<http://lat.wsj.com/articles/SB129669352012482671?tesla=y>>.

MODELO EXTRACTIVISTA Y CONFLICTO SOCIAL EN NICARAGUA

EL CASO DEL PROYECTO DEL CANAL INTEROCEÁNICO EN NICARAGUA (2013-2017)

Paula Daniela Fernández

INTRODUCCIÓN

El proyecto de abrir una ruta canalera que uniera los océanos Atlántico y Pacífico se remonta al período colonial, aunque fue durante el siglo XIX, en el contexto de la expansión capitalista, las rivalidades entre las grandes potencias y la pugna interimperialista, que Nicaragua cobró mayor interés geopolítico, planteándose la posibilidad de construir un canal interoceánico a través de este país (Fernández y Romero Wimer, 2018: 88).

Si bien esta idea fue temporariamente abandonada debido a la construcción del canal de Panamá, durante el siglo XX se diseñaron otros proyectos para construir un canal a través de Nicaragua, pero no tuvieron éxito. No obstante, desde hace algunos años el proyecto de abrir una ruta canalera en Nicaragua comenzó a ser reflatado en un escenario caracterizado por la pugna entre países imperialistas, y el ascenso de otras potencias como China.

Con el inicio de los gobiernos neoliberales en Nicaragua, la propuesta de construir un canal fue retomada, aunque fue durante la presidencia de Daniel Ortega (2007-actual) que el proyecto canalero cobró mayor fuerza. De este modo, en mayo de 2012 la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó la ley N° 800 denominada “Ley del Régimen Jurídico de El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua y de

creación de Autoridad de El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua”, la cual declara que el canal es prioridad e interés supremo nacional (Ley N° 800, 2012), y un año más tarde, en julio de 2013, sancionó la Ley N° 840, denominada “Ley especial para el desarrollo de infraestructura y transporte nicaragüense atingente al canal, zonas de libre comercio e infraestructuras asociadas” la cual establece el marco legal para la construcción del canal y las obras relacionadas.

Si bien en la actualidad el proyecto canalero parece estar detenido, la Ley N° 840 sigue estando vigente, motivo por el cual diversas organizaciones campesinas e indígenas han estado manifestándose tanto por las consecuencias que la ley está teniendo sobre las poblaciones locales, como frente a los impactos futuros que podría tener. En otras palabras, se construya o no el canal, la ley posibilitaría una serie de acciones que además de causar impactos sobre los ecosistemas, tendría repercusiones sobre la población local: desde expropiación de tierras a campesinos e indígenas, hasta la usurpación, desvío y/o contaminación de las aguas, bosques y otros recursos (Fernández y Romero, 2018: 184).

Como contraparte del incremento de la conflictividad social también asistimos a un aumento de la criminalización, judicialización y represión del conflicto social, la creciente militarización y la intimidación y acoso a opositores (Cfr. Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica, 2017: CENIDH, 2017, 2016a). En medio este escenario, se sancionó en 2015 la controversial Ley N° 919 de Seguridad Soberana la cual ha generado numerosas críticas por considerarse “que dicha ley roza con principios y derechos constitucionales y propicia una amplia discrecionalidad a las autoridades en detrimento de los derechos y libertades” (CENIDH, 2016b: s/n). En este mismo contexto, se observa, por lo menos desde 2014, una (re) militarización de Nicaragua a través de la adquisición de armamento a Rusia y el entrenamiento de militares nicaragüenses por parte de esa potencia (Fernández y Romero Wimer, 2018).

Igualmente, estas prácticas y acontecimientos deben ser ubicados dentro de una dinámica capitalista que implica, por lo menos desde finales del siglo XX, el ascenso de un modelo de acumulación de tipo extractivista que se enmarca en el ascenso del neoliberalismo y la reprimarización de las economías latinoamericanas y caribeñas. Si bien el paradigma extractivista posee una larga historia en América Latina y el Caribe, remontándose a los enclaves coloniales, la esclavitud y el empobrecimiento de las poblaciones, en los últimos 50 años se ha venido intensificando “la expansión de proyectos tendientes al control, extracción y exportación de bienes naturales a gran escala” (Svampa, 2011: 195).

Sobre esta base, en el presente trabajo nos proponemos describir y analizar el aumento de la conflictividad social en Nicaragua en torno al proyecto del canal interoceánico y, su contraparte, la contención del conflicto. Más específicamente, nos proponemos abordar los antecedentes del proyecto canalero impulsado por el gobierno de Daniel Ortega, la Ley N° 840, sus posibles impactos socioambientales y los procesos de lucha y resistencia de las organizaciones campesinas frente a la amenaza que representa esta legislación la cual habilita la construcción del canal y obras relacionadas. Asimismo, buscamos analizar la contraparte de estos procesos de lucha: la represión del conflicto, el aumento de la criminalización y las reformas a la legislación para frenar la protesta social como la Ley N° 919 de Seguridad Soberana y la remilitarización del país. Ello será analizado entre los años 2013-2017, periodo en que Nicaragua se encontraba -y aún se encuentra- gobernada por el Frente Sandinista.

Con el fin de alcanzar nuestro objetivo dividimos nuestro artículo en cinco apartados. En el primero, abordamos algunas herramientas teórico conceptuales sobre las cuales se sustenta nuestro análisis. En un segundo momento, describimos los proyectos canaleros en Nicaragua con el fin de conocer algunos antecedentes de la propuesta actual. En la tercera y cuarta sección analizamos, respectivamente, la Ley N° 840 y los posibles impactos y concesiones de la misma, y el incremento del conflicto social en torno al proyecto canalero. Finalmente, en el último apartado, analizaremos la adquisición de armamento ruso por parte de Nicaragua y la sanción de la cuestionada Ley N° 919 de Seguridad Soberana.

ALGUNAS HERRAMIENTAS TEÓRICO CONCEPTUALES

En el presente apartado, desarrollaremos brevemente algunas herramientas teórico conceptuales para poder ubicar la perspectiva sobre la cual se sustenta nuestro análisis. En la década de 1970 se produjo una nueva crisis en el sistema capitalista generado por la imposibilidad de acumular por medio de la reproducción ampliada del capital (D M D), y que ha conducido al capitalismo a acumular mediante desposesión (Harvey, 2004). De este modo, según el geógrafo David Harvey, la acumulación por desposesión expresa la persistencia de prácticas depredatorias similares a las llevadas a cabo durante la acumulación originaria. En otras palabras, este fenómeno conlleva varios mecanismos como la (re)primarización de las economías, la mercantilización de los bienes comunes, el despojo territorial, la militarización de la vida cotidiana, entre otros, ocupando no solo el capital, sino también el estado y la política un papel crítico en la definición de la intensidad y de los padrones de las nuevas formas de acumulación.

Como consecuencia, se han intensificado “la expansión de proyectos tendientes al control, extracción y exportación de bienes naturales a gran escala” (Svampa, 2011: 195), pero también su contracara: procesos de resistencia y lucha que se enmarcan en lo que Svampa (2011: 188-189), siguiendo al investigador Joan Martínez Alier, denomina como el registro de la “ecología popular” y que tiende a plantear “una redefinición de las reglas de juego a partir del cuestionamiento del modelo de desarrollo y las lógicas de acumulación”.

Además, estos procesos y fenómenos se están produciendo dentro de un escenario mundial caracterizado por la pugna interimperialista, donde además de la preponderancia de los Estados Unidos (EEUU) -país que tiene particular influencia en Centroamérica y el Caribe-, han emergido o se han reconfigurado desde hace algunas décadas nuevas potencias, como China o Rusia, países que vienen ocupando un lugar relevante en América Latina y el Caribe, incluso en nuestra área en cuestión (Cesarin, 2008; SELA, 2009; Evan Ellis, 2009; Meza, 2015; Romero, 2016, Fernández y Romero Wimer, 2018).

Es en este contexto mundial y en el marco de esta dinámica capitalista que pensamos que debe ser ubicado el proyecto del canal interoceánico de Nicaragua, así como el conflicto social generado en torno a ello, tanto en lo que hace a los procesos de resistencia como a la respuesta represiva por parte del estado.

Por último, deseamos mencionar que, si bien a lo largo de texto aparecerán los conceptos de conflicto y protesta social, nuestro escrito se ubica en la línea de la conflictividad social la cual, desde una perspectiva marxista, contempla las acciones colectivas dentro de la lógica de la lucha de clases (Becher, 2018). Además, con el concepto de conflicto social también queremos expresar que el escenario de conflictividad por el que atraviesa Nicaragua es de más larga data y no se remite solo al proyecto canalero.

PROYECTOS DE CANAL INTEROCEÁNICO EN NICARAGUA: DESDE SUS PRIMERAS PROYECCIONES AL GOBIERNO DE DANIEL ORTEGA

El proyecto de abrir una ruta canalera que uniera los océanos Atlántico y Pacífico se remonta al período colonial, cuando los conquistadores españoles soñaban con una forma más rápida y fácil de cruzar los océanos y llegar a Asia. No obstante, recién a fines del siglo XVIII se detecta un proyecto más serio de construcción de un canal en Centroamérica. La Capitanía de Guatemala envió al ingeniero Manuel Galisteo a Nicaragua para analizar la posibilidad de erigir una ruta interoceánica. Por aquellos años, Galisteo ya observaba la existencia de un desnivel entre las aguas del Lago de Nicaragua

(Cocibolca) y las del Océano Pacífico, lo cual dificultaría cualquier intento de abrir un canal. Pese a ello, Galisteo previó una ruta canalera posible que fue la que se mantuvo por mucho tiempo: “a lo largo del río San Juan desde San Juan del Norte hasta San Carlos, cruzando después el lago Cocibolca y abriendo una ruta acuática por el istmo de Rivas. O si no, como alternativa, cruzando el “Lago de León” -nombre que se le dio al lago Xolotlán hasta la segunda mitad del Siglo 19- hacia El Realejo, el puerto de mayor importancia en el Océano Pacífico” (Van der Post, 2014a: 2).

Durante el siglo XIX, en el contexto de la expansión capitalista, las rivalidades entre las grandes potencias y la pugna interimperialista, Nicaragua cobró mayor interés geopolítico. Ello, sumado al desarrollo científico y técnico, hacía más factible la posibilidad de construir un canal. De esta manera, en 1825 el gobierno centroamericano abrió una licitación invitando a capitales internacionales a invertir en el proyecto canalero, y, en 1828 se intentó llegar a un acuerdo con el gobierno de Holanda pero los procesos internos de cada país truncaron la negociación¹.

En 1840, el gobierno nicaragüense comenzó la búsqueda de inversionistas para llevar a cabo el proyecto canalero. Ese año el ingeniero británico John Baily realizó varios estudios topográficos y planteó la posibilidad de abrir un canal interoceánico (Kinloch Tijerino, 2008: 147), advirtiendo que la parte del río San Juan cercana al Mar Caribe no era navegable lo que requería la construcción de un canal artificial.

Rápidamente, despertó la rivalidad entre Estados Unidos y Gran Bretaña por el proyecto canalero. Ante la preocupación estadounidense por los intereses británicos en Nicaragua, Gran Bretaña consideró que debía establecer un protectorado en la Mosquitia (Costa Atlántica) para defender sus intereses y uno de los puertos de acceso al futuro canal, el puerto de San Juan del Norte (Greytown). La disputa por la Mosquitia llevó varios años y estimuló a que los gobernantes nicaragüenses buscasen el apoyo de los EEUU, confiados en la doctrina Monroe (1823) y la solidaridad continental frente a la injerencia de potencias extracontinentales. Sin embargo, Estados Unidos evitó confrontar directamente con Gran Bretaña.

1 En 1821 se formaron las Provincias Unidas de Centroamérica las cuales, en 1823, se independizaron de México, acordándose constituir una federación regional organizada por principios liberales. En el plazo de 20 años, y tras cruentas guerras civiles, el proyecto federalista fracasó, produciéndose un proceso de balcanización que dio como resultado la separación de las provincias y la conformación de estados independientes entre 1838 y 1839.

Tras la independencia de los países latinoamericanos, EEUU no disponía de un plan político específico para la región. De hecho, durante mucho tiempo la intervención de Estados Unidos en América Latina se vio frenada por el temor a una guerra con Gran Bretaña o Francia, por las preocupaciones y conflictos de la política interior y por la limitada capacidad militar.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, en particular después de su expansión territorial y el fin de la Guerra de Secesión (1861-1865), EEUU echó las bases económicas, políticas e ideológicas del imperialismo que iba a caracterizar sus relaciones con América Latina. El triunfo del norte industrial inició una nueva fase de expansión capitalista en los Estados Unidos.

De esta forma, y si bien Gran Bretaña tenía una significativa presencia en la región -en especial en el Caribe-, los EEUU se erigirían como la principal potencia desplazando a los británicos, quedando Centroamérica y el Caribe como zona de influencia estadounidense. Así, en el contexto de la “fiebre del oro” (1848-1855) y tras finalizada la guerra con México (1846-1848)², Estados Unidos volvió a poner sus ojos en la región. En ese marco, el representante del gobierno estadounidense, Ephraim Squier, firmó un tratado diplomático (1849) con la misión de asegurar la apertura de la ruta canalera a los colonizadores que iban a California. Este tratado establecía que el gobierno estadounidense se comprometía a defender la soberanía territorial de Nicaragua. Como contrapartida, el Director Supremo de Nicaragua, Norberto Ramírez, otorgó a la *American and Pacific Ship Canal Company*, del magnate Cornelius Vanderbilt, los derechos exclusivos de la ruta canalera y el monopolio para navegar los ríos y lagos nicaragüenses. Como Vanderbilt finalmente no concretó el costoso proyecto, logró que se modificara el acuerdo con Nicaragua, asegurándose el transporte de pasajeros entre California y Nueva York (Kinloch Tijerino, 2008: 151-152).

Poco tiempo después, EEUU y Gran Bretaña buscaron resolver sus diferencias y en 1850 firmaron el tratado Clayton-Bowler (1850) por medio del cual ambas potencias se comprometían a no construir bases militares en Centroamérica y a garantizar la neutralidad de la ruta interoceánica (Fernández y Romero Wimer, 2018: 88). Sin embargo, el Tratado no era retroactivo y no obligaba a Gran Bretaña a entregar los territorios usurpados³.

2 La guerra con México (1846-1848) estalló después de que Texas aceptara la anexión a los EEUU. Por medio de acciones bélicas, EEUU se apropió de la mitad del territorio mexicano: Texas, California, Arizona, Nuevo México, Nevada y Colorado.

3 En 1860, mediante el tratado Zeledón-Wyke, la potencia británica reconoció la soberanía de Nicaragua sobre la costa oriental del territorio.

La cuestión del canal no terminó allí y la construcción del canal de Suez (1867) volvió a generar interés por el proyecto canalero en Centroamérica y a emprender la obra. Los ingenieros estadounidenses analizaron la geografía de la región Mesoamericana y concluyeron que el canal debía realizarse en Nicaragua, idea que se mantuvo por más de treinta de años. No obstante, en 1879 el ingeniero francés Fernando de Lesseps consideró que debía realizarse por Panamá y organizó una compañía francesa para su construcción, la cual quebró en 1888, dejándole el camino abierto a EEUU que, finalmente, concluyó la obra en Panamá (Fernández y Romero Wimer, 2018).

El argumento utilizado para realizar el canal en Panamá se correspondía con cuestiones técnicas, aunque la causa de fondo se debía a razones geopolíticas, motivo por el cual Estados Unidos promovió la separación de Panamá de Colombia en 1903 convirtiendo al primero en un estado “independiente”. Además, el Tratado Hay-Bunau Varilla, firmado en 1903, “disponía la creación de una zona del canal que tendría 16 kilómetros de ancho y estaría controlada por los norteamericanos” (Freeman Smith, 1991: 89; Beyhaut y Beyhaut, 1986).

Vale señalar que en 1901, antes de la separación de Panamá de Colombia, EEUU y Gran Bretaña firmaron el Tratado Hay-Pauncefote que derogaba el tratado Clayton-Bowler, otorgándole a Estados Unidos el derecho de construir, controlar y fortificar cualquier canal por la ruta que considerase adecuada. A cambio, Gran Bretaña esperaba contar con el apoyo del país norteamericano en caso de que estallara una guerra entre las potencias europeas por el reparto colonial del mundo. Claramente, este tratado identificaba a Centroamérica y el Caribe como área de influencia de los EEUU, su papel como potencia imperialista en la región y la lucha interimperialista a nivel mundial.

A comienzos del siglo XX, Estados Unidos volvió a intervenir en Nicaragua con el derrocamiento del presidente José Santos Zelaya (1909). Zelaya representaba una molestia para los intereses geopolíticos norteamericanos por dos motivos: construir un canal interoceánico con el financiamiento de otras potencias, y extender su influencia en toda Centroamérica reconstruyendo la Federación Centroamericana. Además, “Zelaya consideraba que tenía derecho de negociar préstamos para desarrollar obras que trajeran el progreso a Nicaragua con cualquier gobierno o compañía que ofreciera condiciones favorables de pago” (Fernández y Romero Wimer, 2018: 89).

De esta forma, bajo las presiones del gobierno estadounidense, Zelaya renunció a la presidencia, en medio de un conflicto entre liberales y conservadores y, en 1912, *marines* estadounidenses ocuparon

el territorio nicaragüense, imponiendo EEUU su control político y financiero sobre el país (Kinloch Tijerino, 2008: 386-387).

Durante los años de la ocupación militar estadounidense (1912-1924), Nicaragua firmó tratados que dañaron la soberanía nacional como el famoso tratado Chamorro-Bryan (1914) por medio del cual el gobierno de Nicaragua concedía a los EEUU los derechos exclusivos y perpetuos de la ruta canalera a cambio de tres millones de dólares (Kinloch Tijerino, 2008: 232). “Este tratado fue revocado por Anastasio Somoza Debayle en 1970, cuando EEUU estaba dispuesto a anular el mismo y el interés por construir un canal había quedado temporalmente desactivado” (Fernández y Romero Wimer, 2018: 89).

Durante las décadas del treinta y el cuarenta, EEUU diseñó otros proyectos. Por ejemplo, en 1932, esta potencia retomó los estudios realizados varios años antes pero el periodo de depresión económica detuvo cualquier posibilidad de llevarlo a cabo. En 1939 y 1940 se realizó una nueva investigación para abrir un canal de menores dimensiones, pero su falta de utilidad económica hizo que fuera abandonado. Una de las últimas pesquisas para abrir un canal a nivel del mar pretendía la utilización de energía nuclear (Van der Post, 2014a: 7).

Sin embargo, desde hace algunos años el proyecto de abrir una ruta canalera en Nicaragua comenzó a ser reflatado en un escenario caracterizado por la pugna entre países imperialistas, y el ascenso de otras potencias como China. Ya en 1989, poco antes de la clausura de la Revolución Sandinista, Japón se mostró interesado en construir un canal por Nicaragua complementario al de Panamá y que posibilitara que barcos de mayor calado pasen por el mismo (Van der Post, 2014a: 5).

Con el inicio de los gobiernos neoliberales en el país, el proyecto de construir una ruta canalera fue retomado. Así, a fines del gobierno de Violeta Barrios de Chamorro (1990-1997) se presentaron algunas propuestas, tanto para la edificación de un “canal seco” como de un “canal húmedo”. El proyecto de “canal seco” consistía en “construir una línea de ferrocarriles entre un puerto de la Costa Caribe y un puerto de la costa del Pacífico” (Van der Post, 2014b: 174); y en torno a la propuesta de “canal húmedo”, se formularon dos proyectos: 1) la construcción de un canal mayor que el de Panamá (el Gran Canal de Nicaragua); y 2) y la construcción de un canal más pequeño y con visión ecológica: el Ecocanal (Van der Post, 2014b: 175).

Sobre la base a estas propuestas, en 1995 la Asamblea Nacional creó una comisión mixta para hacer un examen de las mismas, y en 1999, durante la presidencia de Arnoldo Alemán (1997-2002), se conformó una Comisión de Trabajo del Gran Canal que con distintos equipos trabajó varios años, “hasta presentar su tercer, y más

elaborado perfil de proyecto en agosto de 2006. Es la propuesta para un “supercanal”, capaz de ser recorrido por los barcos más grandes que existen hoy en el mundo, naves de hasta 250 mil toneladas, aptas para cargar entre 15 y 18 mil contenedores estándares (Van der Post, 2014a: 1). “A diferencia de otras propuestas canaleras, el nuevo proyecto -posteriormente retomado por la administración de Enrique Bolaños (2002-2007)- planteaba rutas alternativas y algunas preocupaciones medioambientales” (Fernández y Romero Wimer, 2018: 89).

Además de la intencionalidad de construir una ruta canalera manifestada por los gobiernos nicaragüenses de diferente signo político, diversas delegaciones extranjeras expresaron interés en el mismo. Por ejemplo, en 2003 el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) también especulaba con un proyecto canalero e invitaba a una delegación china con el objetivo de evaluar posibles inversiones y la construcción de un canal: “El tema del canal interoceánico es prioritario en los planes de este país asiático. [...] Invitada por la oposición sandinista, una misión oficial de China concluyó ayer, martes, una visita con el objetivo de explorar inversión en Nicaragua, con marcado interés en un posible canal interoceánico, informaron fuentes políticas” (Monitoreo Informativo, 2003).

Ese mismo año, un memorando de la Presidencia de la República señalaba una reunión entre representantes del gobierno de Nicaragua con inversionistas chinos (Ayuda memoria, 2003a). No obstante, el asesor presidencial, Frank Arana, habría respondido que el proyecto no contemplaba la posibilidad de un arreglo a nivel bilateral entre países y que proponía hacerse a nivel de empresa privada (Ayuda memoria, 2003a).

Mientras la gestión Bolaños parecía rechazar la propuesta de los inversionistas chinos, se mostraba interesada en atraer otros capitales. De esta forma, en 2003, durante una reunión entre el embajador británico Timothy Patrick Brownbill y Enrique Bolaños, el presidente nicaragüense fue invitado a visitar Gran Bretaña. Como respuesta al convite, Bolaños dijo que estaban interesados en “dar a conocer a Nicaragua, que vamos hacia la Unión Aduanera con CA [Centroamérica] y a un TLCCA [Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con EEUU], poder reunirse con inversionistas ingleses que deseen invertir en áreas de interés para Nicaragua como en Eco Canal o Canal Interoceánico” (Ayuda memoria, 2003b).

En 2004, una delegación rusa también expresó interés en el canal. Así, en febrero de ese año, asesores del gobierno nicaragüense y representantes de la empresa rusa Zarubezhstroy -la mayor de Rusia en obras hidráulicas- se reunieron sobre este asunto (Ayuda Memoria, 2004).

Hacia fines de 2006, Enrique Bolaños reavivó el proyecto del canal interoceánico en un fórum que reunió a los ministros de defensa del Hemisferio Occidental: “Bolaños suggested that the viability of such a Project would depend in investment from Banks in China and Japan” (Evan Ellis, 2009: 232).

Si bien los gobiernos de Alemán y Bolaños evaluaron la posibilidad de construcción del canal, fue durante la presidencia de Daniel Ortega (2007-actual) que el proyecto canalero cobró mayor fuerza. En 2007, Ortega expresaba predisposición para llevar adelante el proyecto canalero, y en septiembre de 2008, el gobierno ruso nuevamente mostró interés en apoyar la construcción de un canal a través de Nicaragua (Fernández y Romero Wimer, 2018). Por aquel entonces, el plan canalero, según fue presentado por el gobierno sandinista, costaría unos US\$ 18 mil millones (Evan Ellis, 2009: 232).

En ese tiempo, el proyecto parecía ser solo una idea. Sin embargo, en mayo de 2012 Ortega comunicó en un encuentro realizado en San José de Costa Rica al que asistieron varios mandatarios centroamericanos y el presidente de los EEUU, Barack Obama, que estaba “‘empeñado’ en construir el Canal interoceánico por Nicaragua. En aquella ocasión afirmó que se estudiaría su curso por el fronterizo río San Juan, dijo que costaría 30 mil millones de dólares y que invitaría a participar en esa colosal obra a Venezuela y a los países del ALBA [Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América]” (Equipo Envío, 2013: 1).

De esta manera, en 2012, el gobierno de Ortega relanzó el proyecto iniciado por Alemán y Bolaños aunque con algunas diferencias en lo que respecta a las formas de contratación y financiación del proyecto (Van der Post, 2014a: 6), y al tiempo transcurrido entre el año de lanzamiento de la propuesta y el aceleramiento para concretar la misma. Así, en mayo del mismo año, Daniel Ortega anunció el proyecto del canal interoceánico, y pocos meses después, el 9 julio, la Asamblea Nacional aprobó la Ley N° 800 denominada “Ley del Régimen Jurídico de El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua y de creación de Autoridad de El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua”, la cual declara que el canal es prioridad e interés supremo nacional (Ley N° 800, 2012).

Un año más tarde, en julio de 2013, la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó la Ley N° 840, denominada “Ley especial para el desarrollo de infraestructura y transporte nicaragüense atinente al canal, zonas de libre comercio e infraestructuras asociadas”. Esta ley declara tener por objeto “aprobar y autorizar a firmar posteriormente el Acuerdo Marco de Concesión e Implementación, en adelante referido como “MCA”, a suscribirse entre la autoridad de

El Gran Canal de Nicaragua, el Gobierno, la Comisión del Proyecto de Desarrollo del Canal de Nicaragua, la Empresa Desarrolladora de Grandes Infraestructuras S.A., en adelante “El Inversionista” o “El Concesionario” y HK *Nicaragua Canal Development Investment Co.*, Limited, una compañía de responsabilidad limitada constituida en Hong Kong” (Ley N° 840, 2013: 4973).

Los inicios de la obra se previeron para los años 2014 y 2015, proyectándose concluir el canal hacia el año 2020. Sin embargo, en la actualidad no hay indicios de que se esté dando continuidad a las obras para la construcción de la misma (CEPAL, 2016), y la agencia de noticias AFP (2018: s/n) informaba recientemente que “la construcción de carreteras de acceso al canal en la costa del Pacífico sur está suspendida y los trabajos de excavación de 5 mil millones de metros cúbicos de tierras, que iniciarían en 2016, fueron aplazados de manera indefinida”.

No obstante, la Ley N° 840, que contempla numerosas expropiaciones para la construcción de la ruta, continúa vigente por lo que entre 2013 y 2017 asistimos a cuantiosas marchas de campesinos solicitando la derogación de la misma (Chamorro Mendieta, 2017). De este modo, esta ley posibilitaría la realización de otros proyectos, independientemente del canal, así como la expropiación de tierras colindantes a la ruta canalera sobre las cuales habitan campesinos e indígenas y existen importantes recursos naturales (Fernández y Romero Wimer, 2018: 91). Permítasenos a continuación abordar con más detalle algunos aspectos de la Ley N° 840.

LA LEY N° 840 Y LOS POSIBLES IMPACTOS Y CONCESIONES

Como podemos apreciar, la Ley N° 840 establece el marco jurídico para la construcción del canal, obra que por el momento se encuentra detenida por lo que no hay claridad sobre la construcción del mismo. No obstante, dicha legislación sigue estando vigente lo cual es motivo de preocupación debido a los impactos que la misma podría tener sobre las poblaciones y ecosistemas locales. Al respecto, esta controvertida ley otorga una concesión múltiple, “para desarrollar y operar varios mega-proyectos (canal húmedo, ferrocarril, oleoducto, puertos de aguas profundas, zonas de libre comercio, aeropuertos, hidroeléctrica, etc.) con irrestrictos derechos por al menos 116 años” (FIDH Y CENIDH, 2016: 4). Más específicamente, el proyecto del canal contempla la construcción de una ruta:

...de 275.5 kilómetros de largo, que atravesaría el Lago Cocibolca en 106.8 kilómetros, con una profundidad promedio de 27 a 30 metros, un ancho variable entre 320-520 metros, con un área de exclusión estimada inicial-

mente de 10 kilómetros a cada lado del canal [...] la inundación de 400 kilómetros cuadrados para la construcción de un lago artificial que han llamado “Atlanta”, una central hidroeléctrica (Agua Zarca), nuevas carreteras paralelas al canal, 9 campamentos de trabajadores, plantas de concreto y cantera, 125 kilómetros de nuevas líneas de transmisión, fábricas de acero y explosivos, entre otros” (FIDH Y CENIDH, 2016: 4).

Como era previsible, esta propuesta que contempla un proyecto de infraestructura de dimensiones faraónicas dio lugar no solo a preocupaciones por los posibles impactos socioambientales, sino también a que numerosas organizaciones de la sociedad civil se hayan estado manifestado de diversas maneras. Así, en el año 2015 esta situación fue presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), explicando los impactos económicos, ambientales y socioculturales que podría tener la construcción del canal y obras relacionadas. Así, uno de los temas planteados fue que:

La ruta anunciada afectará directamente 7 áreas protegidas y significaría la destrucción 193 mil hectáreas de bosques diversos, pérdida irreparable de bienes naturales que prestan incalculables servicios ecosistémicos, que garantizan la sostenibilidad hídrica del país y dan hogar a nuestra riqueza biológica” (CENIDH, 2016a: 128).

Es posible observar que además del canal, hay un conjunto de proyectos asociados al mismo que también afectarían una parte considerable de recursos naturales y tierras, y por ende a las poblaciones vinculadas con estos ecosistemas y recursos. En este sentido, la ley prevé la expropiación de tierras para la ejecución del canal y de obras relacionadas. Así, su artículo 12 dice que:

Es de interés público del pueblo de la República de Nicaragua la expropiación de cualquier bien inmueble o derecho sobre un bien inmueble que sea razonablemente necesario para efectuar todo o una parte de El Proyecto, en adelante “Propiedad Requerida”, ya sea propiedad privada, propiedad comunal de las Regiones Autónomas o de las comunidades indígenas o propiedad que tenga cualquier entidad Gubernamental (Ley N° 840, 2013: 4978).

De este modo, la ley ya está indicando claramente la posibilidad de expropiar tierras tanto privadas como comunales e indígenas para la realización de cualquier obra relacionada al proyecto.

Además, este instrumento jurídico habría sido elaborado de la tal manera que en caso de que el canal no se construya, el mismo continúe vigente. En otras palabras: “La concesión es entonces un cheque en blanco para el inversionista que le permite desarrollar o negociar con una amplia gama de proyectos en condiciones

excepcionalmente favorables. Igualmente le permite negociar “por partes”, vender y ceder sus derechos sobre diferentes sub-proyectos lo que, desde la perspectiva del inversionista, en sí mismo ya representa un gran negocio. Si los proyectos contemplados en la concesión no pudieran llevarse a cabo, por una razón exterior al inversionista incluyendo por fuerza mayor política, el Estado nicaragüense estaría obligado a resarcir los daños y perjuicios ocasionados al inversionista. Esta carga económica recaería sobre el país directamente, poniendo en riesgo -incluso- las reservas del tesoro del Banco Central de Nicaragua” (FIDH Y CENIDH, 2016: 8. Cfr. Ley N° 840, 2013).

Sobre esta base, esta legislación estaría concediendo gran cantidad de derechos al inversionista entre los que podemos destacar:

- el título del dominio y el derecho exclusivo transferible de poseer, ocupar o realizar cualquier actividad en todas las propiedades del Gobierno y del dominio privado que sean razonablemente necesarias o deseables para desarrollar el proyecto.
- el derecho irrestricto de usar la tierra, aire y espacio marítimo donde se desarrollarán los trabajos de construcción del Sub-Proyecto; el derecho irrestrictos para extraer, almacenar y usar el agua y todos los otros recursos naturales; el derecho a gozar de servidumbres de acceso y derecho de navegación en ríos, lagos, océanos, y otros cuerpos de agua dentro de Nicaragua y en sus aguas, y el derecho de extender, expandir, dragar, desviar o reducir tales cuerpos de agua, incluso de recursos de agua sujetos a protección y conservación, sin pagar una contraprestación adicional a favor del Estado durante la vigencia del Término de Concesión (FIDH Y CENIDH, 2016: 8. Cfr. Ley N° 840, 2013).

Estos derechos concedidos podrían posibilitar entre otras cosas, la mega apropiación de tierras y recursos naturales como el agua, los bosques y la biodiversidad. Asimismo, atenta contra la soberanía de los nicaragüenses sobre los recursos naturales, bienes comunes y públicos y la sostenibilidad ambiental.

En cuanto al problema de la tierra, la Ley N° 840 contiene cláusulas de expropiación que violan las garantías que otorga la ley de expropiación (Ley N° 229 de 1976) a los ciudadanos nicaragüenses y subordina a las autoridades públicas a la empresa que posee la concesión. Así, este régimen de expropiación puede afectar cualquier territorio que el concesionario considere necesario para los subproyectos,

siendo el inversionista quien define las áreas requeridas, y quien decide en qué momento hacer la expropiación:

Es de interés público del pueblo de la República de Nicaragua la expropiación de cualquier bien inmueble o derecho sobre un bien inmueble que sea razonablemente necesario para efectuar todo o una parte de El Proyecto, en adelante 'Propiedad Requerida', ya sea propiedad privada, propiedad comunal de las Regiones Autónomas o de las comunidades indígenas o propiedad que tenga cualquier entidad Gubernamental (Ley N° 840, 2013: 4978).

Además, la ley contempla el pago de las indemnizaciones tomando en cuenta el valor catastral de las propiedades y no el valor de mercado, lo cual perjudica claramente a los afectados. También existe la preocupación por las personas que tienen la posesión de la tierra y no la propiedad, cabiendo la posibilidad de que ni siquiera sean indemnizados ya que el Acuerdo Marco establece que las tierras públicas que sean requeridas serán entregadas gratuitamente al inversionista (FIDH Y CENIDH, 2016. Cfr. Ley N° 840, 2013).

Resulta pertinente mencionar que incluso “el propio informe preparado por *Environmental Resources Management*, la empresa consultora contratada por la concesionaria HKND para realizar el Estudio de Impacto Social y Ambiental” (FIDH Y CENIDH, 2016: 13) menciona un acuerdo de expropiación entre el gobierno y el inversionista sobre el cual no hay información pública. El documento señala que “El Gobierno de Nicaragua ha aprobado la expropiación de aproximadamente 2.900 km de tierra para el canal, de la cual aproximadamente 1.188 km² (451 km² de tierra seca) sería temporal y 1.721 km² (908 km² de tierra seca) sería permanente” (Environmental Resources Management en: FIDH Y CENIDH, 2016: 14).

Sobre la base de lo analizado, pensamos que, de no construirse el canal, los acuerdos y leyes firmados atentan contra la soberanía de Nicaragua y posibilitan que empresas locales y extranjeras se apropien de tierras y recursos naturales clave, lo que puede ocasionar graves impactos socioambientales y aumentar el conflicto social.

EL INCREMENTO DEL CONFLICTO SOCIAL EN TORNO AL PROYECTO CANALERO

Desde el anuncio de Daniel Ortega de abrir una ruta canalera y la posterior sanción de la Ley N° 800 en 2012 y la Ley N° 840 en 2013, empezaron a producirse en Nicaragua una serie de debates, cuestionamientos y protestas en torno a la construcción del canal. De esta manera, ya por 2013 era posible apreciar una serie de eventos y artículos de

especialistas y organizaciones científicas⁴ que discutían la viabilidad del proyecto, así como de los posibles impactos socio ambientales del mismo (Campos Cubas, 2013; Ortega Hegg, 2013). Asimismo, la sanción de Ley N° 840 trajo aparejada la presentación ante la justicia de numerosos recursos por inconstitucionalidad (*La Prensa*, 2013).

Además de los cuestionamientos de una parte de la academia y del sector político y profesional, comenzaron a producirse una serie de marchas y protestas organizadas primeramente por la oposición al partido de gobierno (DW, 2013), y luego por campesinos e indígenas que se verían afectados por la ruta canalera.

La participación popular en las acciones de lucha cobraría más fuerza a partir del censo poblacional y de propiedad que se realizó a mediados de 2014 en la zona por donde pasaría el canal (Cfr. Serra Vázquez, 2016). Por aquel entonces, el vocero del proyecto del canal interoceánico Telémaco Talavera, decía que “Cuando la ruta del Canal esté técnicamente afinada vamos a tener la lista de las propiedades que quedan sobre la ruta del Canal, para ir a visitar casa a casa y hablar con el dueño, esto será entre agosto y septiembre [de 2014]” (*La Prensa*, 2014: s/n). No obstante, se presentaron varias dudas en torno al proceso de expropiación debido a los montos de indemnización, la falta de títulos por parte de muchos campesinos y el valor afectivo por la tierra que trabajan. Al respecto Alberto Novoa, ex Procurador General de la República, dijo que la Ley N° 840:

No le dan al expropiado ninguna facultad de negociación, solo le imponen. El propietario queda en total indefensión en cuanto a disposición del bien, en cuanto a la indemnización, en cuanto a reclamar su derecho a terceros, a que le fijen de antemano cómo resolver sus disputas con otras personas, o sea prácticamente el poder judicial queda pintado [...] Hay quienes no tienen título ni escritura, otras tienen anotaciones vivas por demandas, hay litigios entre particulares, entonces ¿cómo quedará ese derecho? (*La Prensa*, 2014: s/n).

Esta preocupación planteada por el ex procurador es la misma que expresó el CENIDH, como fue mencionado en el apartado anterior. Además, vale destacar que el censo poblacional se realizó con colaboración del ejército o la policía, la cual garantizaba que el equipo técnico pudiera hacer el relevamiento necesario (medición de terrenos, tomar fotografías de la vivienda y realizar un censo de la población), muchas veces sin autorización de la población (Serra Vázquez, 2016: 41).

4 Por ejemplo, la Academia de Ciencias de Nicaragua.

De este modo, en agosto de 2014 comenzaron a realizarse una serie de marchas impulsadas por campesinos en varios puntos del país, las cuales se iniciaron en la Costa del Pacífico pero que después se trasladaron a la Costa Caribe frente a la amenaza que representaba el canal, los subproyectos, la expropiación de sus tierras y la alteración de sus formas de vida (Cfr. Miranda Aburto, 2015). Así, el investigador Luis Serra Vázquez (2016: 42), indica que a finales de 2014 se fueron conformando “comités locales y se realizaron doce movilizaciones multitudinarias en diferentes municipios como El Tule, San Miguelito, Río San Juan, Nueva Guinea, Moyogalpa, Tola y Bluefields, localidades que están en la zona de influencia del mega proyecto, en las cuales participaba gente de distinta afiliación política y religiosa bajo una misma bandera: la defensa de sus tierras y sus comunidades”.

Estos comités y movilizaciones representaron el antecedente de la conformación del Consejo Nacional en Defensa de la Tierra, el Lago y la Soberanía Nacional, que se propuso alcanzar la derogación de la Ley N° 840. Así, en localidades como Nueva Guinea, “Los organizadores del movimiento campesino relataron que para articular sus acciones de repudio trabajaron meses en cada comunidad y casa a casa, como si fueran evangelizadores, enseñando el contenido de la ley 840” (Miranda Aburto, 2015). Igualmente, los comités y el Consejo Nacional en Defensa de la Tierra fueron coordinando y realizando diversas actividades que contemplaron desde marchas locales y nacionales hasta firma de petitorios para revocar la ley⁵.

De este modo, el 10 de diciembre de 2014 se produjo la primera movilización Nacional contra el canal en Managua, la cual si bien no tuvo mayores incidentes, habría contado con la presencia de retenes policiales que impidieron que más manifestantes se acercaran. Al respecto, Gonzalo Carrión, director del CENIDH, afirmó: “el Gobierno montó operativos de intimidación, registro y requisita, con retenes en las carreteras para no dejar pasar las caravanas [de manifestantes]” (El Universal, 2014: s/n).

Si bien esta marcha fue una de las más relevantes para 2014, el gobierno decidió no negociar, y anunció el inicio de las obras del canal a finales de ese año lo que generó nuevas manifestaciones⁶. Por

5 Por ejemplo, el 7 de abril de 2016, el Consejo Nacional para la Defensa de la Tierra, Lago y Soberanía “presentó en la Secretaría de la Asamblea Nacional una iniciativa ciudadana suscrita por siete mil firmas notariadas y veintiún mil seiscientas más de respaldo, para derogar la Ley 840” (CENIDH 2017: 108).

6 Durante el 2014 el CENIDH (2015: 43) identificó 42 movilizaciones algunas de las cuales fueron fuertemente reprimidas.

ejemplo, en la localidad del Tule, miles de personas salieron a las calles a protestar en medio de una fuerte presencia militar. Según informa el CENIDH:

Los pobladores mantuvieron su protesta por ocho días hasta que fueron violentamente desalojados por la Policía que se acompañó de las fuerzas especiales y se valieron de gases lacrimógenos y balas de goma” (CENIDH, 2015: 44). Igualmente, en la localidad de Rivas, los manifestantes contra el canal “fueron reprimidos, golpeados y detenidos por más de 48 horas (CENIDH, 2015: 44)⁷.

Pese a la respuesta represiva por parte del gobierno, las marchas continuaron y para octubre de 2015 ya se registraban 53 marchas (López, 2015), realizándose el 10 de junio de 2015 la Segunda Marcha Nacional contra el canal y en octubre de ese mismo año la Tercera Marcha. Durante esta última, organismos de derechos humanos informaron que se intentó impedir que los campesinos llegasen a la capital por diferentes medios, así como dificultar la circulación de los manifestantes. Según el CENIDH:

“[se] verificó que todas las rotondas de Managua fueron ocupadas desde tempranas horas por trabajadores del Estado y la Juventud Sandinista como mecanismo de intimidación y apropiación de los espacios públicos. Los campesinos que se vieron obligados a trasladarse en camiones, por cuanto no se les permitió hacerlo en autobuses, denunciaron que les colocaron miguelitos en la vía para impedir que lograran llegar a la capital desde sus lugares de origen. Operadores políticos del partido de gobierno organizaron tranques sobre la carretera para impedirles el paso en Las Banderas y otras partes de la ruta. Los medios de información recibieron decenas de denuncias de abusos policiales y de las instancias reguladoras del transporte que no otorgaron los correspondientes permisos” (CENIDH, 2016a: 43).

En esa misma ocasión varios manifestantes “se trasladaron a la Rotonda de Bello Horizonte la cual fue acordonada por antimotines, quienes dieron paso a un sinnúmero de motorizados que golpearon a los y las manifestantes, con bates, con sus cascos e incluso disparando armas de fuego” (CENIDH, 2016a: 31).

7 El CENIDH identificó también la criminalización de la libertad de expresión en el contexto de la oposición al canal, y la deportación de una fotógrafa belga por tomar fotos en el Tule. Asimismo, Serra Vázquez (2016: 43) dice que “El 23 y 24 de diciembre de 2014 las protestas fueron acalladas por la fuerza desplegada por la Brigada Antimotines de la Policía y las fuerzas del Ejército, con un saldo de decenas de campesinos heridos y otros que fueron encarcelados y torturados”.

En abril de 2016 se realizó la Cuarta Marcha Nacional la cual fue multitudinaria y no tuvo incidentes y en junio de ese mismo año el Consejo Nacional para la Defensa de la Tierra, Lago y Soberanía presentó:

...un recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) por la violación de su derecho a plantear una iniciativa de ley por la Asamblea Nacional, y el día 13 se realizó una marcha en El Tule y un plantón en Managua frente a la CSJ pero solo llegaron 50 campesinos porque los dueños de los buses alquilados fueron amenazados si los transportaban (Serra Vázquez, 2016: 44).

En noviembre de 2016, se realizó la Quinta Marcha de la cual participaron centenares de personas, muchas de las cuales pretendían llegar a Managua para poder sumarse a la protesta, pero “se encontraron con cordones policiales, destrucción de puentes y agresiones” (Chicago Tribune, 2016). Dicha marcha coincidía con la llegada al país del “Secretario General de la OEA, Doctor Luis Almagro para sostener encuentros con distintos sectores entre los cuales se hallaba el movimiento campesino” (CENIDH, 2017: 5). No obstante, un día antes de su arribo, la marcha “fue obstaculizada por parte de la autoridad policial, agrediendo y realizando detenciones ilegales, resultando un herido de gravedad con proyectil y varios campesinos heridos con balas de goma; incluso, destruyendo caminos de acceso y puentes vehiculares” (CENIDH, 2017: 5).

Las movilizaciones no terminaron allí, y en 2017 se realizó la Sexta Marcha Nacional en la cual la policía impidió la movilización de los manifestantes (La Nación, 2017), y en octubre del mismo año se convocó a la séptima marcha (Chamorro Mendieta, 2017).

De este modo, se observa que la respuesta por parte del Estado frente al incremento del conflicto social fue de carácter represivo, desde la violencia policial hasta la participación de grupos supuestamente alineados al partido de gobierno y que tenían la función de intimidar a los manifestantes a través de la violencia directa o la ocupación espacios públicos, construyendo tranques y evitando el traslado de los campesinos a las marchas, entre otras acciones. Asimismo, se registran detenciones ilegales las cuales fueron denunciadas en diferentes oportunidades las víctimas al CENIDH (cfr. Sitio web del CENIDH). En otras palabras, detectamos un caso más de cómo el Estado interviene a través de sus instituciones represivas y de agencias que no siempre identificamos con éste, ganando terreno la criminalización del conflicto y “la persecución a los militantes políticos, sociales y de derechos humanos (HIJOS: 2003: 255).

LA REMILITARIZACIÓN DE NICARAGUA Y LA LEY N° 919

En este último apartado abordaremos dos temas que consideramos relevantes y merecen ser tenidos en cuenta al momento de analizar la profundización del modelo extractivista en Nicaragua y la profundización del conflicto social como son las compras de armamento militar a Rusia y la sanción de la Ley N° 919 de Seguridad Soberana.

Con respecto a la compra de armas a Rusia podemos mencionar que las relaciones entre esta potencia y Nicaragua se remontan al periodo de la Revolución Sandinista, las cuales, si bien se enfriaron con el fin del proceso revolucionario y la caída del bloque socialista, no concluyeron. De hecho, como señala el investigador Roberto Cajina, (2016: 2) “los rusos nunca se fueron de Nicaragua. Con un perfil casi imperceptible, y fuera de los cuarteles militares, en nuestro país permaneció una Misión Técnico-Militar rusa, con sedes operativas que han estado desde siempre en las instalaciones de la Fuerza Aérea y en las de la Brigada de Infantería Mecanizada”.

Si bien la presencia y los vínculos de la Federación Rusa en Nicaragua tiene menos relevancia que la que tuvo la URSS en la década de 1980, se detecta que con la asunción de Ortega en 2007 se produjo una aproximación y refortalecimiento de esas relaciones. Así entre 2007 y 2014, “Rusia apoyó al sector público de Nicaragua con ayuda presupuestaria, medios de transporte y equipos para el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), trigo, automóviles para el transporte selectivo y buses para el público, servicios a pequeños y medianos productores y asistencia humanitaria” (Le Lous, 2016: s/n).

Además, en julio de 2014 el presidente Vladimir Putin realizó una visita fugaz a Nicaragua y se establecieron diversos acuerdos bilaterales: desde el desarrollo de un laboratorio de vacunas hasta la adquisición de armamento militar ruso (ACAN/EFE, 2015; Montez Rugama, 2016; Santos Matute 2016; Sputnik, 2016). De este modo, Rusia:

“pasó de donaciones no letales (como los hospitales de campaña), a donaciones letales, es decir armamento” (Fernández y Romero, 2018: 204) y “en septiembre de 2014, tras el encuentro de Putin y Ortega, la Federación Rusa se comprometió a darle apoyo militar al país centroamericano con el fin de garantizar seguridad en la construcción del canal interoceánico, permitiendo Nicaragua que flotas rusas patrullaran las costas del Pacífico y del Atlántico” (Fernández y Romero, 2018: 204). De esta manera, a partir de 2014 “Llegaron a Nicaragua artillería antiaérea de ametralladoras de 23 milímetros altamente modernizadas y cañones automáticos Dúplex ZU232 de 23 milímetros, con cadencia de fuego de 600 disparos por minuto y un alcance de 2,5 kilómetros, así como un complejo de simulación para pilotos de helicópteros y paracaidistas” (Cajina, 2016: 4).

Los acuerdos no se detuvieron ahí y en 2016, se convino que Nicaragua recibiría nuevos armamentos: 50 carros de combate ruso modernizados T121-B1⁸ (Montez Rugama, 2016; Santos Matute, 2016) y lanchas patrulleras, y que estaría en marcha el contrato de lanchas coheteras. Además, la Federación Rusa habría suministrado a Nicaragua “doce sistemas de defensa antiaéreas, un lote de vehículos blindados, dos helicópteros y aviones de carga. Según altos mandos del ejército nicaragüense, estas adquisiciones eran necesarias para modernizar el ejército; en otras palabras, el ejército se estaría renovando” (Fernández y Romero, 2018: 205). Vale destacar que según la agencia RIA NOVOSTI este era un acuerdo de compra y venta y no una donación (Rusakova, 2016), como ocurrió en otras ocasiones, surgiendo la pregunta de cómo se pagarían esas armas. Aquí existen numerosas hipótesis como que Nicaragua podría contraer deuda con alguna entidad bancaria rusa. Otra hipótesis es que se estén ofreciendo tierras “ya que durante la Rueda de Negocios y Foro Mediático Rusia-América Latina que se realizó el 30 de marzo de 2016 en Uruguay, el viceministro de relaciones exteriores ofreció más de 4 millones de hectáreas de tierras” (Fernández y Romero, 2018: 206) diciendo que “De 4.9 millones de hectáreas disponibles en el país, solo un millón está siendo trabajada, el resto espera por los rusos o cualquier otro inversionista extranjero para posicionarse en nuestro territorio” (Huete y Navarrete, 2016: s/n). Cualquiera de estas opciones implica una relación desigual y dependencia por parte de Nicaragua hacia Rusia, y el comprometimiento de valiosos recursos que podrían tener otros destinos.

Ahora bien, uno de los argumentos que habría sido esgrimido para adquirir este armamento, además de la modernización del ejército, es la del combate al narcotráfico (EFE, 2014; RT, 2015; Cajina, 2016). Además de que la militarización y el uso de las fuerzas armadas para combatir el crimen organizado no ha tenido éxito en ninguna parte del mundo, la hipótesis de combatir el narcotráfico ha sido puesta en cuestión (Cfr. Cajina, 2016) motivo por el cual surge la pregunta de si ello no estaría vinculado al proyecto del canal interoceánico y el incremento del conflicto social ya que, en paralelo con estas negociaciones con Rusia, se sancionó en 2015 la Ley N° 919 de Seguridad Soberana la cual generó incertidumbre y preocupaciones por parte de diversas organizaciones. Por ejemplo, la directora del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP), Elvira Cuadra, piensa que el peligro de la Ley N° 919:

8 El contrato ascendería a 80 millones de dólares (Sputnik, 2016).

...para la ciudadanía está en los artículos referidos a las amenazas y a los riesgos a la Seguridad Soberana, donde hay ventanas de discrecionalidad y ambigüedad abiertas [...] que puede afectar a los ciudadanos tanto en términos individuales como a nivel colectivo, toda vez que ellos (Ejército y Gobierno) consideren a un ciudadano o un grupo de personas una amenaza o riesgo a la estabilidad del país y sin ofrecer mayores argumentos podrían ser objeto e investigación (Álvarez, et. al., 2015: s/n).

Asimismo, la Ley de Seguridad Soberana le otorga un papel preponderante al Ejército de Nicaragua en materia de seguridad interna, y como garante de la democracia lo que pone en riesgo los derechos de la población porque le otorga un rol a las fuerzas armadas sobre el orden y la seguridad interior. Por ejemplo, la Ley N° 919 en su artículo 4 establece entre sus propósitos: “Garantizar las condiciones de seguridad, paz y estabilidad que permitan el desarrollo integral de las personas, familia, comunidad, trabajadores, productores y empresarios en estrecho vínculo con el Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional” (Ley N° 919, 2015: 3). De este modo, y siguiendo la opinión del IEEPP:

...la iniciativa de Ley mezcla los asuntos relativos a la defensa nacional con los asuntos relativos al orden interior; trasladando la coordinación y responsabilidad del orden interior a una instancia militar, transgrediendo de esta manera el principio democrático establecido en la Constitución y los compromisos internacionales de nuestro país, confundiendo la soberanía con la integridad territorial y el orden interior (IEEPP, 2015: 3).

Tampoco la ley es muy precisa cuando se refiere a las amenazas o riesgos a la seguridad soberana, lo que también podría dar lugar a múltiples interpretaciones. Por ejemplo, el artículo 5 sobre definiciones dice: “Se entiende como amenaza a la seguridad soberana aquellos factores naturales o actos ilegales inequívocos que al momento de evaluarse son reales, tienen capacidad y la intención de provocar daño y se encuentran expresamente definidos en la presente Ley” (Ley N° 919, 2015: 5)⁹.

De este modo, como la ley presenta lagunas, la aplicación de la misma podría vulnerar los derechos de los ciudadanos y sus libertades. Al respecto, el CENIDH (2016a: 53) considera que:

Al definir los riesgos deja abierta la interpretación de las amenazas a la seguridad para que la realicen las instituciones que tienen responsabili-

9 Una de las amenazas que la ley contempla son los “Actos tendientes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos” (Ley N° 919, 2015: 7).

dades en la aplicación de la ley, puede conllevar la vulneración del principio de libertad según el cual lo que no está prohibido está permitido con las consecuentes violaciones a la libertad individual, presunción de inocencia y otros derechos como el derecho de expresarse y manifestarse (CENIDH 2016a: 53).

Sobre la base de lo planteado por estas instituciones y especialistas, así como a partir de la lectura de la propia ley, se observa que la misma deja abierta la posibilidad de que el ejército intervenga en la seguridad interior; y no es clara en términos de posibles riesgos. Ello, sumado a que la ley se sancionó en un escenario de fuerte conflictividad y aumento de las protestas por las obras del canal, hace sospechar que estamos en presencia de una legislación que más que combatir el crimen organizado y garantizar la soberanía del país, procura criminalizar el conflicto, y legitimar y blanquear la represión del Estado (HIJOS: 2003).

CONSIDERACIONES FINALES

En el presente trabajo, que no pretende ser concluyente, nos propusimos describir y analizar el aumento de la conflictividad social en Nicaragua en torno al proyecto del canal interoceánico en el periodo comprendido entre 2013-2017, y su contraparte, la contención del conflicto. Más específicamente, nos propusimos abordar los antecedentes del proyecto canalero impulsado por el gobierno de Daniel Ortega, la Ley N° 840, sus posibles impactos socioambientales y los procesos de lucha y resistencia de las organizaciones campesinas frente a la amenaza que representa esta legislación la cual habilita la construcción del canal y obras relacionadas. Asimismo, buscamos analizar la contraparte de estos procesos de lucha: la represión del conflicto, el aumento de la criminalización y las reformas a la legislación para frenar la protesta social como la Ley N° 919 de Seguridad Soberana y la remilitarización del país.

De este modo, en el primer apartado mencionamos algunas herramientas teórico conceptuales sobre las cuales basamos nuestro análisis, planteando que la propia dinámica capitalista impulsaba formas de acumulación de tipo extractivistas con serios impactos socioambientales, y que ello ocurría en un escenario marcado por el ascenso de nuevas potencias, la pugna interimperialista y el aumento del conflicto social.

En un segundo momento, describimos los proyectos canaleros en Nicaragua desde las primeras proyecciones en el periodo colonial, atravesando por las propuestas canaleras desarrolladas en los siglos XIX y XX, hasta llegar al proyecto de canal interoceánico del gobierno de Ortega.

En la tercera sección, analizamos Ley N° 840 y los posibles impactos y concesiones de la misma, explicando que esta legislación contempla una serie de obras de gran magnitud que atentan contra los ecosistemas y las poblaciones que viven a lo largo de la ruta canalera. Si bien las obras del canal están detenidas hace bastante tiempo, la Ley N° 840 no se deroga por lo que pensamos que, de no construirse el canal, los acuerdos y leyes firmados atentan contra la soberanía de Nicaragua y posibilitan que empresas locales y extranjeras se apropien de tierras y recursos naturales clave, lo que puede ocasionar graves impactos socioambientales y aumentar el conflicto social.

En un cuarto momento, describimos el incremento del conflicto social en torno al proyecto canalero, analizando la experiencia del Consejo Nacional en Defensa de la Tierra, el Lago y la Soberanía Nacional para derogar la Ley N° 840, así como la respuesta represiva por parte del Estado hacia los manifestantes. En otras palabras, detectamos un caso más de cómo el Estado interviene a través de sus instituciones represivas y de agencias que no siempre identificamos con ella, ganando terreno la criminalización del conflicto y la persecución de la protesta social.

Finalmente, es la última sección, abordamos dos acontecimientos que, a nuestro juicio, se relacionan con el escenario de conflictividad social y el fortalecimiento del modelo extractivista en Nicaragua: la adquisición de armamento ruso por parte de Nicaragua y la sanción de la Ley N° 919 de Seguridad Soberana. En cuanto a la remilitarización, explicamos que hay incertidumbre sobre los motivos por los cuales Nicaragua se estaría remilitarizando, aunque no se descarta la posibilidad de que ello esté relacionado con el proyecto canalero y el incremento del conflicto social. Con respecto a la Ley N° 919, se observa que la misma deja abierta la posibilidad de que el ejército intervenga en la seguridad interior y se atente contra los derechos y libertades de los ciudadanos, lo que hace sospechar que estamos en presencia de una legislación que más que combatir el crimen organizado y garantizar la soberanía del país, procura criminalizar el conflicto.

BIBLIOGRAFÍA

ACAN/EFE 2015 “Rusia construirá un laboratorio de vacunas en Nicaragua” en *La Prensa* (Managua) 4 de noviembre en: <<http://www.laprensa.com.ni/2015/11/04/nacionales/1930649-rusia-construira-un-laboratorio-de-vacunas-en-nicaragua>> acceso febrero de 2017

- AFP 2018 “Incertidumbres financieras desvanecen sueño de canal en Nicaragua” en: *La Prensa* (Panamá) 21 de febrero en <https://www.prensa.com/economia/Incertidumbres-financieras-desvanecen-sueno-Nicaragua_0_4969003089.html> acceso marzo de 2018
- Álvarez, Leonor et. al 2015 “Diputados sandinistas aprobaron en lo particular Ley de Seguridad Soberana” en *La Prensa* (Managua), 3 de diciembre en <<https://www.laprensa.com.ni/2015/12/03/politica/1947338-diputados-sandinistas-aprobaron-lo-particular-ley-seguridad-soberana>> acceso febrero de 2017
- AP 2016 “Nicaragua: Policía impide marcha vs construcción del canal” en *Chicago Tribune*, (Chicago) 29 de noviembre en <<http://www.chicagotribune.com/hoy/ct-hoy-8758634-nicaragua-policia-impide-marcha-vs-construccion-de-canal-story.html>> acceso marzo de 2018
- Ayuda Memoria 2003a “Inversionistas chinos (Gran Canal)” en *Presidencia de la Republica de Nicaragua* (Managua) 29 de agosto en <<http://sajurin.enriquebolanos.org/>> acceso septiembre de 2014.
- Ayuda Memoria 2003b “Reunión con Embajador de Inglaterra” en: *Presidencia de la República de Nicaragua* (Managua) 5 de febrero. En <<http://sajurin.enriquebolanos.org/>> acceso septiembre de 2014.
- Ayuda Memoria 2004 “Reunión con empresa rusa Zarubezhvstroy” *Presidencia de la República de Nicaragua* (Managua) 6 de febrero en <<http://sajurin.enriquebolanos.org/>> acceso septiembre de 2014.
- Becher, P. A. 2018 *El movimiento de trabajadorxs desocupadxs en Bahía Blanca. Formas de organización y experiencias de lucha (1995-2003)* (Bahía Blanca: Ediciones del CEISO, Acercándonos ediciones).
- Beyhaut, G. y Beyhaut, H. 1986 *América Latina* Tomo III (México: Siglo Veintinuno).
- Cajina, R. 2016 “Armados hasta los dientes: la remilitarización de Nicaragua” en: *Revista Envío*, (Managua: Universidad Centroamericana) N° 415. en <<http://www.envio.org.ni/articulo/5259>> acceso febrero de 2017.
- Campos Cubas, Víctor 2013 “El canal hará un daño irreversible al lago Cocibolca” en: *Revista Envío* (Managua: UCA) N° 376 en <<http://www.envio.org.ni/>> acceso septiembre de 2014.

- CENIDH 2015 *Derechos Humanos en Nicaragua. 2014* (Managua: Centro Nicaragüense de Derechos Humanos).
- CENIDH 2016a *Derechos Humanos en Nicaragua. 2015* (Managua: Centro Nicaragüense de Derechos Humanos).
- CENIDH 2016b “CENIDH presenta recurso por inconstitucionalidad contra la Ley de Seguridad Soberana” (Managua: CENIDH), 12 de febrero de 2016 en <<https://www.cenidh.org/noticias/871/>> acceso febrero de 2017.
- CENIDH 2017 *Derechos Humanos en Nicaragua. 2016* (Managua: Centro Nicaragüense de Derechos Humanos).
- CEPAL 2016 *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe* (Santiago de Chile: Naciones Unidas/ Comisión Económica para América Latina).
- Cesarin, S. 2008 “O fator China nos novos equilíbrios regionais” en *Conferência Nacional de Política Externa e Internacional – III CBPEPI: o Brasil no mundo que vem* (Brasilia: Fundação Alexandre de Gusmão).
- Chamorro Mendieta, E. 2017 “Campesinos anuncian marcha anticanal número 94” en *La Prensa* (Managua) 19 de octubre en: <<https://www.laprensa.com.ni/2017/10/19/politica/2316537-campesinos-anuncian>> acceso marzo de 2018.
- DW 2013 “Nicaragua: marchas a favor y en contra del Canal Interoceánico” en: *DW* (Berlín) 13 de junio. En <<https://www.dw.com/es/nicaragua-marchas-a-favor-y-en-contra-del-canal-interoce%C3%A1nico/a-16879185>> acceso septiembre de 2014.
- EFE 2014 “Ortega gestiona con Rusia la adquisición de nuevos medios aéreos y navales” en *El Nuevo Diario* (Managua) 13 de agosto en: <<https://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/327345-ortega-gestiona-rusia-adquisicion-nuevos-medios-ae/>> acceso julio de 2017.
- El Universal 2014 “Mas de 3000 personas en Nicaragua marchan contra el canal” en *El Universal* (S/L) 10 de diciembre en <<http://www.eluniversal.com/internacional/141210/mas-de-3000-person>> acceso agosto de 2015.
- Equipo Envío 2013 “Gran canal: tiempo de ‘canalizar’ sueños y cortinas de humo” en: *Revista Envío* (Managua) N° 372 en <<http://www.envio.org.ni/>> acceso septiembre de 2014.
- Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica (2017) *Informe sobre derechos humanos y conflictividad en Centroamérica 2016-2017* (s/l: Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica).

- Evan Ellis, R. 2009 *China in Latin America* (London/Colorado: Lynne Rienner).
- Fernández, P. y Romero Wimer, F. 2018 “El proyecto del canal interoceánico en Nicaragua y la incidencia de capitales chinos en América Central” en *Conjuntura Austral* (Porto Alegre, UFRGS) N° 46 <<http://www.seer.ufrgs.br/ConjunturaAustral/article/view/82287/49354>> acceso agosto de 2018.
- Fernández P. y Romero, F. 2018 “Capital extranjero en Nicaragua durante el neosandinismo: los casos de Rusia y China (2007-2016)” en: Becher, P., Fernández Hellmund, P., Martín, L., Torrez Gallardo, M (Comp.), *1ª Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Sociales Latinoamericanos* (Bahía Blanca: Foz do Iguazu, CEISO/GIEPTALC).
- FIHD y CENIDH 2016 *Concesión del canal interoceánico en Nicaragua: grave impacto en los derechos humanos*, N°680e (Managua: Federación internacional de Derechos Humanos y Centro Nicaragüense de Derechos Humanos) en <http://www.cenidh.org/media/documents/docfile/informe_nicaragua_canal_esp1.pdf> Acceso febrero de 2017
- Freeman Smith, R. 1991 “América Latina, los Estados Unidos y las potencias europeas, en Bethell, L (Ed.) *Historia de América Latina* (Barcelona: Crítica) Tomo 7.
- Harvey, D. 2004 “El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión” en: Panitch, L. y Leys, C (Comp.) *El nuevo desafío imperial* (Buenos Aires: CLACSO-SocialistRegister).
- HIJOS La Plata 2003 *La criminalización de la protesta social* (La Plata: HIJOS/Ediciones de La grieta).
- Huete, U. y Navarrete, J. 2016 “Nicaragua: tierras para los rusos y despojos para los indígenas” en *La Prensa* (Managua) 10 de abril en <<http://www.laprensa.com.ni/2016/04/10/nacionales/2015936-2015936>> acceso febrero de 2017.
- IEEPP 2015 “10 peligros de la Ley de Seguridad Soberana” en *Envío* (Managua) N° 405 en <<http://www.envio.org.ni/articulo/5121>> acceso julio 2017.
- Kinloch Tijerino, F. 2008 *Historia de Nicaragua* (Managua: IHNCA/UCA).
- La Nación* 2017 “Policía impide protestas de campesinos contra el canal de Nicaragua” en *La Nación* (San José) en <<https://www.nacion.com/el-mundo/conflictos/policia-impide-protesta-de-campesinos-contra-el-canal-en-nicaragua/5SHLXOIHCBEF3KR7YHLRQYQ7CQ/story/>> acceso julio 2017

- La Prensa* 2013 “Llueven recursos contra el Canal” en: *La Prensa*, (Managua), 14 de agosto. En: <https://www.laprensa.com.ni/2013/08/14/nacionales/158530-llueven-recursos-contragran-canal> Acceso noviembre 2015.
- La Prensa* 2014 “No tienen facultad de negociar su propiedad” en *La Prensa* (Managua) 28 de julio en <<https://www.laprensa.com.ni/2014/07/28/politica/205156-no-tienen-facultad-de-negociar-su-propiedad>> acceso noviembre 2015.
- Le Lous, F. 2016 “La Nicaragua rusa de Daniel Ortega” en *La Prensa* (Managua) 20 de noviembre, en <<http://www.laprensa.com.ni/2016/11/20/suplemento/la-prensa-domingo/2137720-2137720>> acceso febrero de 2017.
- Ley N° 840 2013 “Ley especial para el desarrollo de infraestructura y transporte nicaragüense atingente al canal, zonas de libre comercio e infraestructuras asociadas” en *La Gaceta. Diario Oficial de la República de Nicaragua*, N° 4973 en <[http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Gacetas.nsf/5eea6480fc3d3d90062576e300504635/f1ecd8f640b8e6ce06257b8f005bae22/\\$FILE/Ley%20No.%20840.pdf](http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Gacetas.nsf/5eea6480fc3d3d90062576e300504635/f1ecd8f640b8e6ce06257b8f005bae22/$FILE/Ley%20No.%20840.pdf)> acceso 1 septiembre de 2014.
- Ley N° 800 2012 “Ley del Régimen Jurídico de El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua y de creación de Autoridad de El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua, la cual declara que el canal es prioridad e interés supremo nacional” en *Asamblea Nacional de Nicaragua*. en <[http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/1c79b32dfa494db906257a14007fb07f/\\$FILE/Ley%20No.%20800%20El%20Gran%20Canal.pdf](http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/1c79b32dfa494db906257a14007fb07f/$FILE/Ley%20No.%20800%20El%20Gran%20Canal.pdf)> Acceso septiembre de 2014.
- Ley N° 919 2015 “Ley de Seguridad Ciudadana de la República de Nicaragua” en [legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/42926739b74efe80062567080072d246/d1ca92102f3a1fbf06257edc0062cc37/\\$FILE/Ley%20No%20919%20Ley%20de%20Seguridad%20Soberana-dic102015Final.pdf](http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/42926739b74efe80062567080072d246/d1ca92102f3a1fbf06257edc0062cc37/$FILE/Ley%20No%20919%20Ley%20de%20Seguridad%20Soberana-dic102015Final.pdf)> acceso noviembre de 2016.
- López, J. 2015 “Policía cerca movilización para impedir marcha anti-canal” en *Onda Local*, 26 de octubre. en <<https://ondalocal.com.ni/producciones/214-policia-cerca-movilizacion-para-impedir-marcha-anti-canal>> acceso noviembre de 2016.
- Meza, V. 2015 “América Latina y sus relaciones con China en un mundo en transformación: caso de estudio de Centroamérica” en: Bonilla Soria, A. Y Milet Garcia, P (comp.) *China en América*

- Latina y el Caribe: escenarios estratégicos y subregionales* (San José: FLACSO, CAF).
- Miranda Aburto, W. 2015 “Los desplazados del canal” en: *Confidencial* (Managua) en <<https://confidencial.atavist.com/los-desplazados-del-canal>> acceso en febrero de 2016.
- Monitoreo Informativo 2003 “Secretaría de Comunicación Social” (Managua) miércoles 3 de septiembre en <<http://sajurin.enriquebolanos.org/>> acceso septiembre de 2014.
- Móntez Rugama, H. 2016 “Nicaragua renueva carros de combate” en *El Nuevo Diario*, (Managua), 25 de abril en <<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/391112-llegaran-tanques-combate-rusos/>> acceso febrero de 2017.
- Ortega Hegg, M. 2013 “No es aceptable la idea de hacer un canal a cualquier costo” en: *Revista Envío* (Managua: UCA). N° 379 en <<http://www.envio.org.ni/>> acceso septiembre de 2014.
- Romero, F. 2016 *El imperialismo y el agro argentino* (Buenos Aires: CIEA-UBA/ CICCUS/UNILA).
- RT 2015 “Nicaragua planea comprar cazas rusos MiG-29 para combatir el narcotráfico” en: *RT* (Moscú) 11 de febrero en <<https://actualidad.rt.com/actualidad/166059-nicaragua-comprar-aviones-caza>> acceso marzo de 2018.
- Rusakova, T. 2016 “Para que ha comprado Nicaragua tanques rusos?” en *Russia beyond the headlines*, 29 de abril en <https://es.rbth.com/tecnologias/defensa/2016/04/29/para-que-ha-comprado-nicaragua-tanques-rusos_589341> acceso en febrero de 2017.
- Santos Matute, D. 2016 “Nicaragua recibirá 50 tanques rusos” en *La Prensa* (Managua) 25 de abril.
- SELA 2009 *Las relaciones económicas entre la Federación de Rusia y América Latina y El Caribe: Situación actual y perspectivas* (Caracas: Sistema Económico de América Latina).
- Serra Vázquez, L. 2016 “El movimiento social nicaragüense por la defensa de la tierra, el agua y la soberanía” en *Encuentro*, N° 104 en: <<http://www.revistasnicaragua.net.ni/index.php/encuentro/article/view/2834>> acceso en febrero de 2018
- Sputnik 2016 “Listo para enviar a Nicaragua el primer lote de tanques rusos” en: *Sputnik*, 25 de abril. En <https://mundo.sputniknews.com/industriamilitar/201604251059043066-rusia-nicaragua-tanques/> acceso febrero de 2017.
- Svampa, M. 2011 “Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial” en: Alimonda, H (Coord.) *La naturaleza*

colonizada. Ecología política y minería en América Latina
(Buenos Aires: CICCUS, CLACSO).

- Van der Post, J. 2014a “Canal interoceánico: un sueño siempre presente y nunca realizado”, en: *Revista Envío* (Managua: UCA) N° 388 en <<http://www.envio.org.ni/>> acceso septiembre de 2014.
- Van der Post, J. 2014b *El Largo y sinuoso camino. Razones por las que no ha sido construido el wonganal de Nicaragua* (Managua: IHNCA).

**(POS)CONTRAINSURGENCIA,
SEGURIDAD Y VIOLENCIA**

EL CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO, LOS MILITARES Y LA “INSEGURIDAD”

GUATEMALA, 1986-1996

Laura Sala

INTRODUCCIÓN

A partir del cambio de régimen político que llevó al gobierno, mediante elecciones libres, a Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1991), las Fuerzas Armadas comenzaron un proceso de reformulación. El proceso cobró mayor profundidad en el contexto de formalización de la negociación política para poner fin al “conflicto armado interno”. La firma de los Acuerdos de Paz auguraba una transformación profunda en las Fuerzas Armadas guatemaltecas cuya función quedaría delimitada a la defensa de la nación. Sin embargo, lejos de ello, el Ejército siguió actuando en el ámbito interno como órgano de control y represión social hasta la actualidad.

Las lecturas de tipo institucionalista plantean que el resultado negativo del plebiscito por las reformas constitucionales derivadas de los Acuerdos de Paz en 1999 y la posterior sanción de la Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil (Decreto N° 40-2000, declarado de urgencia nacional), constituyen los fundamentos que legitiman ese accionar, considerado necesario para frenar la “crisis de violencia e inseguridad”. Efectivamente, en mayo de 1999, un plebiscito de contenido heterogéneo y de formulación poco precisa sometió a referendo las reformas constitucionales que establecían los acuerdos y, aunque la participación fue diminuta, ganó el NO.

Al año siguiente, durante la administración del Frente Republicano Guatemalteco encabezado por Alfonso Portillo (2000-2004), se sanciona el Decreto 40/2000 mencionado: “[...] con el objeto de que el ejército participe en forma efectiva en el combate al crimen organizado y la delincuencia común, en todo el territorio nacional”. Sin embargo, si bien el plebiscito y el Decreto 40/2000 dieron mayor legitimidad y legalidad a la actuación de las Fuerzas Armadas en el orden interno, no la explican. Constituyen, más bien, resultados de otros procesos.

¿Cuáles son, entonces, las condiciones de posibilidad que explican la permanencia del Ejército en el orden interno? Esta pregunta constituye el disparador del presente artículo, aunque, indudablemente, no ambicionamos una respuesta acabada. Ello implicaría considerar el rol de Estados Unidos, la reconfiguración de las elites locales, el poder militar. Implicaría reponer los aspectos estructurales y su relación dialéctica con la acción social –los actores– en el marco del proceso histórico. Misión de muy largo alcance. Nuestro interés se limita a indagar en uno de los aspectos que pueden contribuir a esa explicación: la emergencia de nuevos principios legitimantes de su accionar en el ámbito interno. El ejercicio del poder del Estado o de alguna de sus instituciones está necesariamente imbricado a una representación de lo social –del conflicto social– que actúa como principio de legitimación. En este texto sostenemos que esos principios legitimantes comenzaron a gestarse en el contexto previo a la firma de la paz, entre la asunción del primer gobierno de la transición (1986) y la firma de los Acuerdos de Paz (1996), periodo clave en la reorganización del orden político. En esa coyuntura emergieron, en disputa, al menos dos principios de legitimación del rol que deberían asumir las fuerzas armadas en una sociedad democrática y en paz. Esos principios de legitimación surgieron de entramados discursivos con lógicas internas, características y ámbitos de enunciación diferentes. Por un lado, se desarrollaron los debates nacionales y regionales que involucraron debates académicos, instituciones, foros de debate en torno al rol de las fuerzas armadas en democracia y paz. Un debate programático con el objetivo claro de incidir en la reforma en la institución armada. Esto es abordado en el primer apartado del texto. Por otro lado, a partir de diversas prácticas y discursividades en torno a la violencia y la conflictividad social y criminal, se fue construyendo el “problema de la inseguridad”. La problematización de la “inseguridad” es abordada en el segundo y tercer apartado del artículo.

Nuestro argumento propone que es esta problematización de la “inseguridad” la que logra mayor eco y repercusión en la sociedad y

sobre ella se asienta el accionar militar luego de la firma de la paz. La “inseguridad” es una construcción en la que intervienen, como han señalado para el caso argentino Mariana Galvani, et al (2010), actores de diverso tipo. El campo académico, ciertos nuevos “saberes expertos”, organismos internacionales y organismos no gubernamentales locales han contribuido a la construcción del problema de la “inseguridad”. No obstante, entendemos que la práctica y discursividades estatales y los medios de comunicación tienen un rol central en la configuración del problema de la “inseguridad”. Los medios de comunicación modernos son canales privilegiados del discurso, son sistemas simbólicos, y por tanto tienen poder simbólico. Dice Bourdieu que el poder simbólico es:

...un poder de construcción de la realidad que tiende a establecer un orden *gnoseológico*: el sentido inmediato del mundo [...] cumplen su función política de instrumentos de imposición o de legitimación de la dominación, que contribuyen a asegurar la dominación de una clase sobre otra (violencia simbólica) aportando el refuerzo de su propia fuerza a las relaciones de fuerza que las fundan, y contribuyendo así, según la expresión de Weber, a la “domesticación de los dominados (Bourdieu, 2017: 67-69).

De ahí que, en el segundo y tercer apartados, abordamos las características centrales de esta problematización a partir de indagar en la prensa escrita y en las “políticas de seguridad” y las discursividades que las acompañan. Para la elaboración de estos apartados se revisó –fundamentalmente- el diario Prensa Libre por ser el de mayor circulación a nivel nacional. Se realizó una selección de notas referidas a violencia, seguridad/inseguridad, delito, y cuestiones conexas, durante dos meses consecutivos por año, de 1986 a 1996. Se revisaron de manera menos sistemática los periódicos *El Gráfico*, *La Hora*, *Siglo XXI*, *Diario de Centroamérica* e *Inforpress Centroamericana*. Este último, fue elegido por ser de tendencia ideológica diferente a los anteriores.

TRANSICIÓN AL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, LA PAZ Y LOS DEBATES SOBRE LA FUNCIÓN MILITAR

Los procesos de transición a la democracia en América Latina fueron acompañados de grandes debates en torno al rol de las fuerzas armadas respecto de su relación con el sistema político y con la sociedad en general. El “retorno a los cuarteles” implicaba, fundamentalmente, el abandono del ejercicio directo del poder. No obstante, se puso en cuestión, asimismo, la actuación de las Fuerzas Armadas en aspectos de orden interno. Debate que dio lugar a la fórmula política “separación de seguridad y defensa” que postula

una línea divisoria clara entre policías y fuerzas armadas, a los primeros corresponde la “seguridad interna” mientras que la defensa ante agresiones externas es exclusiva responsabilidad de las Fuerzas Armadas.

En Guatemala, el proceso de transición a la institucionalidad política democrática impulsado por los propios militares tiene un punto de realización en 1986¹ cuando asume la presidencia del país, a través de elecciones libres, Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1991) de la mano de la Democracia Cristiana. A partir de entonces, comienza a forjarse lentamente una imagen de democracia política, mientras las fuerzas armadas se retiran de la administración del gobierno. En ese proceso se puso en marcha la transformación de la institución armada en el marco de los debates internacionales, regionales y nacionales en torno a la democratización, la desmilitarización y las nuevas visiones de la “seguridad”, en un contexto mundial caracterizado por el fin de la guerra fría. Esos debates cobraron auge y gran repercusión social en el marco de los acuerdos de paz centroamericanos a partir de Esquipulas I en 1987. Allí se planteó la cuestión de qué hacer con las Fuerzas Armadas. Cuando se vio controlada la “crisis centroamericana”, especialmente con la victoria neoliberal en Nicaragua a través de Violeta Chamorro, el debate se instaló con fuerza. El proceso de pacificación centroamericana dio lugar a un nuevo proceso de integración regional, que requería con firmeza una transformación de los ejércitos. La principal propuesta establecía la reducción cuantitativa de los Ejércitos del área. Los planes de ajuste estructural promovidos por los organismos financieros internacionales empezaban a proponer la “reducción de los gastos militares” como una fórmula más para reducir la estructura burocrática de los Estados. En el marco de la Cumbre de Antigua, Guatemala, en junio de 1990, en la que se plantearon los aspectos centrales de la nueva integración económica centroamericana, el gobierno de Violeta Chamorro, quien había iniciado un fuerte proceso de reducción militar en su país, presentó su plan de reducción de los Ejércitos del área. El plan proponía una “desmilitarización cuantitativa unilateral”, es decir, reducción de los efectivos de los Ejércitos centroamericanos, sin incluir ni las fuerzas, ni las bases militares estadounidenses acantonadas allí (Castro, 1991). El “Plan Chamorro” fue apoyado por el Secretario de Estado de Estados Unidos, James Baker, como una condición para la cooperación económica. Los

1 Lo que Edelberto Torres Rivas ha denominado “implantación institucional” (Torres-Rivas, 2007).

militares guatemaltecos, aún en el marco de lo que se llamó “conflicto armado interno” se negaron a cualquier tipo de reducción².

El debate político en torno a la reducción de los Ejércitos abrió la discusión sobre la necesidad de los países centroamericanos de tener o no Fuerzas Armadas. La prensa y un sector importante de la academia centroamericana interpretaron las propuestas de reducción militar planteadas por Nicaragua, y reforzadas por Costa Rica y Panamá, como parte de un plan de EEUU para llevar adelante la conversión de los Ejércitos en fuerzas policiales de orden interno, con capacidad de llevar adelante el control y la represión de las conflictividades internas, mientras, la defensa externa de la nación correría a cargo de las Fuerzas Armadas norteamericanas.

Guatemala y El Salvador, todavía con conflictos armados internos y fuerzas militares poderosas, impedían que se avance en esa dirección. De ahí que las negociaciones de paz nacionales se erigieron en un objetivo que implicaba a la región entera. Había una fuerte convicción en que el fin de los enfrentamientos armados era el camino para avanzar en la reducción militar y con ello, en ese proyecto de integración definitiva de la región. Las propuestas de “desmilitarización” a nivel regional, como describe Gabriel Aguilera Peralta, iban desde: a. La posición “ortodoxa” que no plantea mayores revisiones a la función de las fuerzas militares; b. La llamada “reconversión” propia de la teoría de las relaciones cívico-militares, la cual sostiene la necesidad de definir papeles alternativos para esas fuerzas; y c. La “desmilitarización total”, que pide iniciar procesos que conduzcan a la abolición de los Ejércitos (Aguilera Peralta, 1994: 52).

A nivel local, el debate sobre desmilitarización había tenido como impulsoras a las organizaciones revolucionarias. La guerrilla guatemalteca desde los inicios del gobierno democristiano planteó la necesidad de la “desmilitarización”. El planteo de la URNG enfatizaba, más que en la desaparición del Ejército, en el desmantelamiento de la contrainsurgencia y del rol político de las Fuerzas Armadas³. El panorama internacional, regional y nacional, reforzó la incidencia del debate sobre los militares que venían impulsando la URNG y los organismos de derechos humanos nacionales.

Este debate se dio de forma interconectada con otro relacionado a la “seguridad”. Los enfoques propios de la Guerra Fría, que

2 Como sostuvo Carlos Vilas, la resistencia de las Fuerzas Armadas a un mínimo proceso de reducción y depuración muestra que aún existía una “autonomía (perversa)” respecto de los lineamientos del gobierno de Estados Unidos (Vilas, 1991: 374).

3 Véase la entrevista al comandante guerrillero Pablo Monsanto (Jorge Soto) publicada en *Prensa Libre* (28/08/1988).

postulaban una idea de seguridad centrada en el Estado y desafiada por amenazas militares, externas e internas, como la Doctrina de la Seguridad Nacional, fueron relativizados por el surgimiento de otras concepciones, como “seguridad democrática”, “seguridad regional”, “seguridad ciudadana”, entre otras.

Entre esas nuevas concepciones, las más relevantes para Centroamérica fueron las de “seguridad democrática”, planteada originalmente por algunos “tanques de pensamiento” de América del Sur (Aguilera Peralta, 2008, p. 5) e introducidas en la región, a mediados de los años ochenta, por la Iniciativa de Contadora, en el marco de sus intentos de pacificar la región, y la de “seguridad regional” que cobró protagonismo con el nuevo proceso de integración centroamericano. Luego, surgieron otras definiciones como “seguridad ciudadana” o “seguridad humana”. Esta última fue popularizada en la región por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1994. Estas concepciones alternativas tienen en común el hecho de que el sujeto a proteger deja de ser exclusivamente el Estado y pasan a ser las instituciones democráticas y la persona humana y su bienestar. Con estas concepciones de seguridad el problema ya no se plantea en términos de orden público, sino en términos de promoción de seguridad del ser humano y la democracia (Galvani et al., 2010). Bajo estas concepciones se amplió la enumeración de las amenazas y los riesgos extendiéndolos desde los campos tradicionalmente militar y policíacos a otros, como los desastres naturales, la pobreza, el desempleo, la marginalidad social, la desnutrición, etcétera. Estos otros asuntos de larga data en la región, se resignificaron como “nuevos riesgos” y empezaron a ser tematizados como “nuevas amenazas” a fin de diferenciarlos de las amenazas propias de las concepciones tradicionales de “seguridad nacional”⁴. Otra fuente de origen del concepto de “nuevas amenazas” radica en la importancia que adquirieron, con el fin de la Guerra Fría, desde diversos centros de poder, especialmente de Estados Unidos, el terrorismo y el narcotráfico (Aguilera Peralta, 2004). De esta línea, las “nuevas amenazas” se identifican con el crimen organizado, en especial la narcoactividad, que incluye el lavado de activos y el desvío de precursores químicos, la trata de personas, las maras o pandillas y el tráfico ilícito de armas pequeñas o ligeras; y también aquellas relacionadas al medio ambiente.

El proceso de integración regional buscaba avanzar hacia una nueva estructuración del “modelo de seguridad regional”, enmarcado en estas nuevas concepciones de seguridad emergentes con la

4 Véase Arévalo De León (2002)

caída del socialismo real. En el marco de estos debates regionales, se creó la Comisión de Seguridad de Centroamérica (julio de 1990) cuyo propósito era establecer un Tratado de Seguridad Centroamericano. Los países centroamericanos firmaron en el año 1991 el Protocolo de Tegucigalpa, cuyo propósito era actualizar el marco jurídico de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Sin embargo, lo más significativo fue el alcance del concepto de “seguridad regional” a partir del cual se buscaba “concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas”⁵. Este proceso concluiría con la firma del Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica (TMSD) en 1995, uno de los últimos tratados que regularon la integración centroamericana. El TMSD estableció un modelo de seguridad para toda la región centroamericana cuyo objetivo principal era la ampliación del concepto de seguridad y de la política regional en la materia, e incorporó la idea de “nuevas amenazas”, de forma tal que tanto la pobreza como el narcotráfico pasaron a ser cuestiones de seguridad.

En Guatemala, hacia el fin del gobierno de Cerezo, la cuestión relativa a qué hacer con las Fuerzas Armadas estaba instalada en el debate público. Luego del intento de golpe de estado en 1989 y de la crisis violenta que se abrió a partir de entonces en el país, se profundizó la demanda y la presión de varios sectores sociales nacionales e internacionales sobre el Ejército⁶. No obstante, la instalación definitiva del debate en la agenda nacional se da con el proceso de consolidación de la negociación política para terminar con el conflicto armado

5 Numeral b del capítulo 3 del Protocolo de Tegucigalpa.

6 Luego del segundo intento de golpe de Estado al gobierno de Cerezo en 1989 se generalizó la violencia. Cobraron visibilidad asesinatos, secuestros y desapariciones de líderes sindicales, sociales y políticos, empresarios y periodistas, entre otros. Algunos casos tuvieron una resonancia destacada a nivel nacional e internacional: el asesinato de Danilo Barillas, vinculado activamente a las negociaciones de paz en agosto de 1989, y, ese mismo mes, del empresario Ramiro Castillo Love. El secuestro, violación y asesinato de la religiosa estadounidense Diana Ortíz y el asesinato del ciudadano estadounidense Michael Devine, en Petén en julio de 1990, provocaron una seria crisis entre la administración Bush y el gobierno guatemalteco. El asesinato de la antropóloga Myrna Mack, relacionada a las poblaciones de desplazados, en septiembre de 1990, conmocionó a la opinión pública nacional e internacional. Todos estos casos fueron vinculados a las fuerzas armadas y provocaron la reacción generalizada y decidida de un sector de la comunidad nacional e internacional y el aislamiento de la institución armada.

durante el gobierno de Ramiro de León Carpio (1993-1996).

Luego de haberse discutidos la mayoría de los acuerdos sustantivos para llegar a la paz definitiva, comenzó la discusión sobre el *Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y la Función del Ejército en una Sociedad Democrática* (AFPC), considerado uno de los más significativos del proceso porque involucraba al poderoso actor militar⁷. Comenzó a debatirse a mediados de 1994 de la mano de la Asamblea de la Sociedad Civil⁸, en un contexto signado por la escalada de las presiones internacionales al Ejército y el gobierno para firmar la paz y depurar a las Fuerzas Armadas y de seguridad.

Este debate sobre las Fuerzas Armadas logró instalar en la arena pública nacional la discusión regional sobre los nuevos conceptos de “seguridad”. Nutrida de estos debates, a fines de 1994, la Asamblea de la Sociedad Civil redactó el primer borrador sobre “Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática” y entregó el documento a la mesa oficial de negociación⁹. La propuesta de la Asamblea incorporaba, fundamentalmente, las ideas en torno a la “seguridad democrática” en una línea que seguía las reformas llevadas adelante en el Cono Sur. Proponía determinar una nueva agenda de “seguridad nacional” a través de un nuevo Consejo de Seguridad Nacional con la participación de la sociedad civil. Este consejo definiría las políticas de seguridad y controlaría el proceso de “reconversión militar”. Proponía, además, limitar la función del Ejército a la defensa nacional en contra de amenazas externas, no implicarlo en “seguridad interna”, desarrollo o protección del medio ambiente y retirarlo de las funciones en educación, comunicaciones y economía¹⁰; modificar la Constitución vigente en esos términos y establecer que el ministro de defensa sea un civil; crear cuerpos de seguridad civiles con formación en derechos humanos y cultura de paz; crear organismos de

7 Sobre el proceso de negociación por la firma de los Acuerdos de paz véanse Aguilera Peralta (1998) y Jonas, (2000).

8 La Asamblea de la Sociedad Civil se creó en 1994 como una mesa paralela a la mesa oficial de negociaciones de paz dirigida por Monseñor Quezada Toruño y con la misión de discutir y opinar sobre los temas sustantivos y elevar sus criterios a la mesa oficial, en forma no vinculante.

9 Asamblea de la Sociedad Civil, *Documentos de Consenso*, febrero de 1995. Colección “Civil War, Society and Political Transition in Guatemala: the Guatemala News and Information Bureau Archive (1963-2000)”, Princeton University Digital Library. Consultado el 28 de abril de 2016. Disponible en <http://puhl.princeton.edu/sheetreader.php?obj=q811kk473>

10 El Ejército provee educación media a través del Instituto Adolfo V. Hall fundado en 1955, poseía la Frecuencia Televisiva del Canal 5, el Banco del Ejército, la Industria Militar, la fábrica de municiones, entre otras.

inteligencia civiles y disolver todas las instancias militares de inteligencia; readecuar la doctrina militar con orientación en derechos humanos y principios democráticos; dismantelar las PAC y eliminar el servicio militar obligatorio, entre otras cuestiones. En el momento de presentar el primer borrador del AFPC, Mario Polanco, dirigente del GAM, y uno de los redactores de la propuesta, consciente del momento histórico, dijo que se estaban planteando “cosas muy grandes, que a lo mejor no se pueden implementar ahora [...] la sociedad civil puede transformar estas ideas en una plataforma de lucha por el futuro”¹¹.

La discusión se alargó hasta septiembre de 1996, con un proceso eleccionario en el medio y el estallido de distintas crisis previas. El AFPC se firmó con cambios importantes respecto de la propuesta de la Asamblea de la sociedad civil, pero sin las complicaciones que se esperaban dado que implicaba modificaciones profundas a la institución armada. Volveremos sobre ello. Tres meses después se firmó la paz definitiva.

De forma paralela a los debates nacionales y regionales sobre el rol de las fuerzas armadas en democracia y paz, se fue construyendo el problema de la “inseguridad”. A pesar de graves problemas sociales como la marginación, la exclusión, la pobreza extrema, el hambre o el racismo, la “inseguridad” se configuró como el tema prioritario de los medios de comunicación, como un asunto político central y como una de las preocupaciones más importante de la sociedad. Estos dos entramados discursivos, bien diferentes, por cierto, evidenciaban las disputas políticas por la definición del nuevo orden dando vida a una confrontación entre principios de legitimación.

LA PROBLEMATIZACIÓN DE LA INSEGURIDAD EN GUATEMALA: EL ENEMIGO DELINCUENTE Y LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD

En este trabajo entendemos a la “inseguridad” como una problematización social. No es un dato de la realidad sino una construcción socio-política que se constituye a partir de la problematización discursiva de una conflictividad concreta –la “criminalidad” y la “violencia”– que emerge en la realidad social. Esta conflictividad adopta existencia social al ser problematizada de determinada manera por la misma sociedad en la que emerge. Para Michel Foucault, la idea de problematización refiere al: “[...] conjunto de las prácticas discursivas o no discursivas que hace que algo entre en el juego de lo verdadero y de lo falso y lo constituye como objeto para el pensamiento (bien sea en

11 Brigadas de Paz Internacionales, El fortalecimiento del poder civil y la función del ejército, octubre 1994, p 4. Colección Infostelle, signatura 82, Archivo Histórico CIRMA.

la forma de a reflexión moral, del conocimiento científico, del análisis político, etc.)” (Foucault, 1995:231-232).

La problematización se constituye así en una respuesta –entre otras posibles– a una situación concreta que es real. Como sostienen Aguilar, Glozman, Grondona, y Haidar, la problematización refiere a los modos específicos en que ciertos temas, fenómenos, hechos se constituyen en objeto de interrogación, en problemas, cuyas características son identificables a partir de sus respuestas concretas, variadas, no siempre coherentes entre sí, pero que permiten captar la singularidad de aquello que se hallaba naturalizado (2014: 49).

Lo dicho hasta aquí nos posiciona frente a la perspectiva que sostiene que la participación militar constituye una respuesta a la situación violencia e inseguridad imperante. El argumento es que, dada la magnitud y las características de la misma, la solución más apropiada es la militar. Aceptar esa proposición implica aceptar el objeto que debemos estudiar como definido de antemano. Es decir, aceptar como natural la problematización en torno a la “inseguridad”. Aquí partimos de la idea de la “inseguridad” como una construcción con características particulares enmarcadas en un régimen de dominación. El problema de la “inseguridad” no refleja la realidad más bien influye en su construcción.

En este apartado nos interesa mostrar que la “inseguridad” en Guatemala se configura en torno a ciertas manifestaciones delictivas (no todas), sobre las cuales se construye una interpretación social en términos de *defensa social* que habilita y da sustento a la militarización.

OMNIPRESENCIA DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA

A partir del primer gobierno de la transición encabezado por Cerezo Arévalo (1986-1991), los medios de comunicación siguieron informando sobre asesinatos políticos y desapariciones en el marco del conflicto armado¹². Pero comenzó a tratarse con mayor

12 Se utiliza la denominación “conflicto armado” ya que es de sentido común en el país para referirse a las trágicas tres décadas de la historia guatemalteca que inician con la dictadura militar del coronel Peralta Azurdía (1963) y culminan con los acuerdos de Paz firmados en diciembre de 1996 durante el gobierno civil que encabezó Álvaro Arzú. La Comisión de Esclarecimiento Histórico, creada conforme a un Acuerdo de Paz y con el apoyo de Naciones Unidas, utiliza esta denominación. No obstante, reconocemos la necesidad de discutir este concepto para referirse a ese período histórico, en tanto, como argumenta Edelberto Torres Rivas, “no hubo lucha de armas salvo en cortos períodos y sí una profunda y extendida crisis política con represión alimentada por la Guerra Fría y en consecuencia, luchas cívicas contra dictaduras militares que tuvieron el pleno respaldo de la política norteamericana” (Torres-Rivas, 2005: 4).

frecuencia y en lugares más destacados de los periódicos hechos supuestamente concernientes a la llamada “delincuencia común”. A pocos meses de asumir el gobierno electo de Cerezo y de iniciado el camino de la democracia formal, las páginas de los diarios se poblaban de información sobre los “alarmantes índices de violencia”, “delincuencia común”, “inseguridad”. Notas de actualidad nacional o titulares afirmaban “Delincuentes aterrorizan” (*Prensa Libre*, 1987, Guatemala, 21 de mayo); “Delincuentes atemorizan en zona 10”, (*El Gráfico*, 1989, Guatemala, 29 de diciembre); “Banda causa temor”, (*Prensa Libre*, 1988, Guatemala, 24 de agosto). La “inseguridad” y el peligro de la “delincuencia común” a ella asociado, adquieren progresivamente el carácter de omnipresentes. La prensa comenzó a registrar casi diariamente asuntos relacionados a la “inseguridad”: “Un clima de total inseguridad vive la ciudadanía y son frecuentes los asaltos a negocios y personas, al extremo que los maleantes impunemente se pasean por calles y avenidas sin que autoridad alguna pueda hacer algo por controlar la situación, dijeron varias de las víctimas” (*Prensa Libre* 1986, Guatemala, 5 de marzo, pág. 16).

El semanario *Inforpress* comentaba con alarma a cuatro meses de asumido Vinicio Cerezo:

La delincuencia aparentemente organizada en bandas, los crímenes producto del deterioro social y hasta actos demenciales que ordinariamente son aislados, parecieron haberse desatado en las últimas semanas, creando dentro de la población un sentimiento de inseguridad e indefensión y la creencia de que por alguna oculta razón, las fuerzas policiales no cumplen con su deber [...] La delincuencia parece haber rebasado cualquier limitación, al extremo de que se ha hablado de que el ejército debería o podría contribuir en el combate de la misma (*Inforpress centroamericana* N° 683, 1986, Guatemala, págs. 12-13. Énfasis propio).

Este fenómeno cobró mayor vigor en el marco de los debates por la firma de la paz (1991-1996) y el supuesto fin de la “violencia política”. Bernardo Arévalo de León nos recuerda que hacia los años 1994-1995, las encuestas de opinión publicadas en la prensa nacional indicaban que, para la mayoría de la población, el enfrentamiento armado no era el tema más importante de la agenda nacional. La seguridad pública, el costo de la vida, el desempleo, aparecían como preocupaciones centrales de una población para la que el enfrentamiento era un problema relegado a zonas remotas del interior del país y a un escenario político-diplomático que les resultaba ajeno (Arévalo de León, 1998: 91). Una columnista de *Siglo XXI*, Marta Altolaquirre, en diciembre de 1995 alertaba:

Diariamente se encuentran cadáveres de personas ejecutadas luego de haber sufrido torturas [...] Diariamente se escucha de secuestros con los que los criminales se hacen del dinero más malhabido que puede darse [...]. Si a lo anterior agregamos los asaltos constantes contra el ciudadano trabajador, en hechos que no son publicados por los medios de prensa, la situación se percibe con mucha más seriedad de lo que puedan creer los funcionarios [...] Lo que debe quedar claro es que existe una creciente criminalidad que no debe ser negada ni menospreciada por las autoridades, ya que la consiguiente inseguridad implica el incumplimiento de la función esencial del Estado (*Siglo XXI*, 1995, Guatemala, 10 de diciembre, pág. 14).

En el año 1999, a poco más de dos años de la firma de la paz, un documento de análisis sobre las percepciones de la violencia en Guatemala registra que en dos periódicos importantes (*Prensa Libre* y *Siglo XXI*), el 39% de las noticias de tapa desde enero a agosto de ese año tiene que ver con la violencia. Con respecto a la influencia de la prensa en las ciudadanías, dicho documento afirma lo siguiente: “Las cifras anteriores unidas a un alto número de nota roja publicada diariamente, devela una constante exposición de los lectores a la violencia, donde se cita con mayor frecuencia la violencia organizada [...] la manifestación violenta que ocupa un segundo lugar en la prensa escrita son las de tipo delincencial” (De León, Garavito, y Murillo, 1999: 26). Los medios de comunicación y las representaciones omnipresentes del crimen, de víctimas y victimarios ayudaron a construir el imaginario social en torno a la “inseguridad” y produjeron efectos de opinión sumamente productivos en términos de miedo, caos, terror.

LA “DELINCUENCIA COMÚN”

Se fueron posicionando públicamente nuevos actores delincuenciales. Entre estos se contaban problemáticas que iban desde el contrabando, el lavado de dinero, el narcotráfico, los robacarros y los secuestros, hasta las pandillas, las incipientes maras o los niños de la calle: “Maras causan zozobra entre los vecinos de El Mesquital” (*Prensa Libre*, 1991, Guatemala, 16 de marzo, pág. 8); “Magaña Gual fue asesinado por la delincuencia común” (*Prensa Libre*, 1991, Guatemala, 18 de marzo de 1991, pág. 4). La emergencia de la “delincuencia común”, adjetivación estratégica para diferenciarla de la “delincuencia subversiva”, fue cobrando centralidad al calor del posicionamiento público de los nuevos ejes y actores delincuenciales. El gobierno de Cerezo insistía en que la “ola de crímenes” se debía a la “delincuencia común”, no a crímenes políticos. Cerezo afirmó: “en Guatemala no hay ninguna masacre, sino más bien una ola de violencia común y criminalidad” (*La hora*, 1989, Guatemala, 13 de junio).

El rol que fue asumiendo en el discurso público y oficial la “delincuencia común” replicado en forma masiva en los medios de comunicación, fue dando vida a una equiparación entre “enemigos”: del “enemigo subversivo” al enemigo “delincuente común”. Una equiparación en términos de peligros y “males sociales”. Una nota de *Prensa Libre* de 1994, identifica las causas del peligro de esta manera:

Vivir en Guatemala es peligroso. En cualquier momento uno puede dejar de existir. Se puede perder la vida porque a un desgraciado mafioso se le ocurre robarle el vehículo, porque uno se niega a entregar la billetera o alguna joya a algún ratero, porque algún grupo de mareros decide atacar y uno resulta el blanco de su coraje [...] también uno puede hallar la muerte si tiene la mala suerte de encontrarse en medio del fuego cruzado entre guerrilla y ejército (*Prensa Libre*, 1994, Guatemala, 2 de mayo).

Hay un punto en común entre la “delincuencia común” y la “delincuencia subversiva” y es el peligro que representan para la sociedad. En el contexto de avance de las negociaciones de la paz, el “enemigo subversivo” va perdiendo centralidad pero el “peligro” sigue vigente, se asocia cada vez menos a la guerrilla y cada vez más al delito, la delincuencia y la violencia delincencial. En la opinión de un lector de *Prensa Libre*, en el contexto de la negociación por la paz, son los delincuentes ciudadanos a quienes se debe culpar por “tanto mal”: “[...] y ahora que las noticias de las pláticas de paz son evidentemente optimistas, no estemos dirigiendo la culpa a los guerrilleros, sino a los delincuentes ciudadanos, que hacen tanto mal, y sin más bandera que su instinto criminal de sus intereses y mala conducta” (*Prensa Libre*, 1994, Guatemala, 4 de mayo).

Esta equiparación en términos de “peligros”, de “enemigo”, da cuenta que la problematización de la “inseguridad” se apoya en y revitaliza una matriz de interpretación de la realidad de larga data en Guatemala donde la presencia del “otro” que se erige en “enemigo” explica la realidad. Este matriz que podemos llamar, haciendo uso de una idea de Edelberto Torres Rivas (2011: 228), *absolutista moral*, fue una construcción impulsada, especialmente, por el Estado y por las fuerzas sociales dominantes desde los orígenes mismos del Estado liberal guatemalteco (Epe y Kepfer, 2014; Figueroa Ibarra, 2004; Torres-Rivas, 2011, entre otros, se refieren a ella desde diversos aparatos conceptuales)¹³. Esta matriz de interpretación de la realidad

13 En su estudio sobre la contrucción del “enemigo interno” en los años ochenta, Epe y Kepfer (2014:159) sostienen que “en la exclusión y colocación *hors-la-loi* de la clase subalterno durante la época liberal, en la cual se ha formado un Estado a través de la totalización de las condiciones inhumanas en las fincas cafetaleras, se muestra

se constituyó en una construcción amplia con fuerte sustento social que se fue amplificando en la sociedad a medida que el ejército introducía la lógica contrainsurgente en las relaciones sociales. Ahora bien, esta matriz lejos de representar un rasgo cultural cuasi naturalizado, representa la introyección de las formas ideológicas de la dominación que se reactualiza y adapta a los cambios sociales a los fines de mantenerse.

NO TODO DELITO ES “INSEGURIDAD”

La “inseguridad” se fue configurando, entonces, en torno al delito y la violencia criminal y adquirió centralidad y omnipresencia en la vida de los guatemaltecos. Ahora bien, la “inseguridad” no refiere a cualquier tipo de delito ni a cualquier tipo de violencia. El delito es, ante todo, el delito común y callejero o predatorio; las conductas asociadas a la pobreza y a los estilos de vida marginales, las maras (que ocupan un lugar central), los atropellos a la “moral”, el delito contra la propiedad y las personas. No cuentan aquí el delito complejo y las conductas mafiosas de las empresas o la corrupción, tampoco los delitos de tránsito, la destrucción de los recursos naturales, los delitos ocurridos en el ámbito doméstico o la violencia contra las mujeres¹⁴. La brutalidad cotidiana con la cual se trata al campesino sin título de propiedad, el asesinato de activistas en defensa de los recursos naturales, la violencia de la policía y los militares en las redadas nocturnas, tampoco son conceptuados en el imaginario de la “inseguridad”. No son problematizados en esos términos. Con ello no queremos indicar que deberían o no serlo, si no, simplemente, dar cuenta de una selección concreta. En la construcción en torno a la “inseguridad” en Guatemala, el delincuente, generador de “inseguridad”, depende el momento y la “ola de violencia o inseguridad” que se viva y/o se perciba en el período de estudio, puede ser desde “niños de la calle”, “parqueadores”, “mareros”, “secuestradores”, “robacarros” hasta “terroristas”, “criminales”, “narcotraficantes”. Las maras han ocupado un lugar preponderante en el imaginario de la inseguridad. Aparecen en los diarios desde los años ochenta pero adquieren gran notoriedad

una continuidad que creó las condiciones fundamentales para la construcción de un enemigo interno”.

14 Al respecto, hay algunos trabajos que intentan encuadrar la violencia contra las mujeres como tema de inseguridad. Véase, por ejemplo, el trabajo de Débora García Morales “Interseccionalidad de género y la construcción de un objeto de estudio: la violencia contra las mujeres como tema de seguridad” que forma parte del libro *Seguridad y Racismo. Pensamiento Crítico Centroamericano* coordinado por Alejandro Flores Aguilar, Clara Arenas y Juan Pablo Gómez (2014). Este libro contiene las reflexiones de la primera parte de este Grupo de Trabajo CLACSO.

en la década de 1990 con la deportación masiva al país de pandilleros radicados en Estados Unidos y empiezan a cobrar visibilidad hasta convertirse en “el emblema de la violencia brutal, el caos, el deterioro” (Reguillo, 2005)¹⁵.

La presentación de estadísticas y de ciertos discursos “expertos” sobre el tema que buscaron “iluminar” con números y “datos” el problema de la “inseguridad”, contribuyeron a la delimitación del fenómeno enfocando siempre el delito relacionado a la pobreza y a la marginalidad, mientras se ignoraba el delito de los poderosos. La utilización de la encuesta de victimización o las estadísticas sobre criminalidad en tanto herramientas para “medir” la realidad coadyuvaron a dar forma a la “inseguridad” y permitieron presentar la problemática como una cuestión más técnica que política, en sintonía con la argumentación neoliberal. Así, la inseguridad aparece como un dato de la realidad sobre el cual se debe “gestionar”.

DEFENDER LA SOCIEDAD

“Ratas”, “malnacidos”, “caníbales”, “inmorales” suelen ser los adjetivos que se destacan en la representación del sujeto (devenido objeto) generador de “inseguridad”. En esa línea, destaca un editorial del *Diario de Centro América* de 1995, donde podemos leer lo siguiente:

Un espectáculo grotesco, deprimente que nos exhiba ante el mundo como un país de salvajes, feroz, bárbaro, atroz y sanguinario, es el que muchos guatemaltecos malnacidos están ofreciendo con la serie de acciones criminales que han venido cometiendo en los últimos días [...] es nuestro pueblo el que se deteriora en el exterior por estos desgraciados caníbales delincuenciales, que en vez de trabajar, han hallado el medio más fácil para hacerse de dinero, asaltando y matando a sus propios hermanos (*Diario de Centro América*, 1995, Guatemala, 7 de diciembre).

Los “mareros”, los “secuestradores”, los “delincuentes” y todas las categorías que circulan en el imaginario de la “inseguridad” son lo suficientemente amplias y generosas como para contener los elementos sociales inclasificables e indeseables. Representan no solo el peligro del crimen sino también de la inmoralidad y la decadencia social. Los supuestos sujetos (devenidos objetos) generadores de “inseguridad” se piensan en términos de “enemigos”, seres extraños al cuerpo social. Son los “otros”, los “malnacidos”, los “desgraciados”, los “diferentes”, ante quienes es imperioso defenderse al costo

15 Sobre la represión de las maras en la prensa escrita, véase Leone, Sala y Sapona (2010).

que sea necesario. En el contexto de emergencia de la “inseguridad”, aquella matriz *absolutista moral* se conjuga con una racionalidad neoliberal que promueve la “despolitización” de los temas relevantes de la vida pública (Rangugni, 2009: 5). A fines de los años setenta, las ideas neoliberales habían sido absorbidas por las elites guetameltecas (Casaús, 1993) y en la Constitución de 1985 se sentaron las bases legales sobre las que se edificaría el neoliberalismo en la sociedad a partir de entonces. La idea de responsabilidad y libertad individuales, y su reverso, la culpa, vuelven a cobrar auge con una nueva concepción del Estado como metarregulador, esto es, un Estado que ejerce el rol de “entidad responsable de crear el espacio para la legitimidad de los reguladores no estatales” (De Sousa Santos, 2007: 37). Según David Harvey, desde la óptica neoliberal, la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libertad de comercio. Allí, el papel del Estado es crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas, dentro del cual el uso de la fuerza se constituye en garantía última (Harvey, 2005: 8). De tal forma, el neoliberalismo como racionalidad política instala la lógica empresarial como forma de “gestión” de la vida y de las relaciones sociales; naturaliza la fragmentación social; y promueve el descrédito de lo político como campo de transformación del orden social (Rangugni, 2009: 2).

En este entramado, el delincuente generador de “inseguridad” emerge, como sugiere el Pat O’ Malley (2014), como el “individuo abstracto, universal y abiográfico”, divorciado totalmente del contexto social o estructural en el que vive. No se busca la explicación de su existencia en las estructuras sociales o psicológicas, por ejemplo. El delincuente es un dato de la realidad sobre el que se debe “gestionar”. Y en tanto ese delincuente es una aberración moral, un peligro y un “enemigo”, esa gestión debe garantizar su eliminación directa para “salvar” a la sociedad. El Estado debe atacar y eliminar esa “delincuencia” sin garantías judiciales ni ideales de rehabilitación, porque la “inseguridad” no interpela desde la justicia penal -garantista-, sino desde un enfoque desde la “defensa de la sociedad”. Estas representaciones en torno a la “inseguridad” abalan una única salida, la represiva. En esta línea de defensa social, por ejemplo, durante el gobierno de Arzú, Humberto Preti, entonces presidente del CACIF, hizo un llamado al organismo judicial y al Ministerio Público para que apliquen la pena capital a los acusados de integrar las bandas de secuestradores. Pero esta perspectiva de la defensa social no abarca

solamente a las cúpulas empresariales. Es también, como señala Esteban Rodríguez Alzueta recurriendo a Durkheim, “las maneras de pensar, sentir y obrar de la comunidad que tienen como telón de fondo el imaginario social que se expresa en el sentido común y se rastrea en las habladorías del barrio” (2014: 19). En esa línea leemos la opinión de un lector de *Prensa Libre*:

...no somos fatalistas pero así las cosas no llegarán a buen fin para la ciudadanía honrada que paga sus impuestos y contribuciones para tener una autoridad, un policía de uniforme, o un soldado del ejército en servicio activo, que puedan velar por la seguridad de los habitantes, o se tendrá que revisar la Constitución que en la concesión de Derechos Humanos ha venido a dejar a los honrados ciudadanos indefensos ante la ola delincuencia, pero amparados los maleantes para evadir sus actos malvados de la justicia. [...] urgen pues, que la policía y el ejército vuelvan por sus fueros, si no ¿para qué tenerlos? (*Prensa Libre*, 1986, 1 de abril, pag 11. Opinión).

La Revista *Crónica* señalaba que:

“El sentimiento prevaleciente en varios sectores es el de que la delincuencia común experimentó un marcado descenso durante el régimen del General Ríos Montt. Esos mismos sectores atribuyen la causa, aunque no en público, a la instauración de los tribunales de fuero especial” (*Crónica*, 1987, 10 al 16 de diciembre: 12).

Recordemos que los tribunales de fuero especial fueron órganos judiciales del orden penal, creados por el gobierno de Efraín Ríos Montt al margen de la estructura jurisdiccional del Estado. Estaban dirigidos por funcionarios anónimos, civiles o militares, nombrados por el Presidente, y que juzgaron y condenaron, de forma drástica y rápida, de modo paralelo al Organismo Judicial, a más de 500 personas culpadas de pretender “violentar las instituciones jurídicas, políticas, económicas y sociales del país”. Varias personas fueron sentenciadas a muerte sin conocer nunca el fallo que los culpó (Hernández, 2013)

La “inseguridad” y su reverso, la seguridad, apelan a un “vivir seguro” que no trae consigo la imagen de “una situación en la que todas las personas que habitan un espacio común, pueden sentirse protegidas en virtud del reconocimiento y ejercicio de sus derechos” (Rangugni, 2009: 4). La “inseguridad” remite a la imagen de una sociedad sin “malvados”, sin “lacras sociales”, sin “peligrosos” ni “enemigos”. Donde esos “peligrosos” son equiparados con las prácticas de los sectores sociales marginales, sin importar los grandes delitos económicos o las violencias estructurales que, en la mayoría de los casos, son los que generan las condiciones de la (re)producción de lo que se

configura como “inseguridad”. En la opinión de un lector de *Prensa Libre* leemos:

El problema de dicha delincuencia juvenil en nuestro medio, plasmado en las maras, entra ya en la esfera de la responsabilidad del Estado, de brindar protección a la persona y a la familia, en la vida, lo cual debe encararse con resolución y firmeza, [...] con medidas inmediatas sin entretenerse ante una crisis endémica y perniciosa, buscando la “razón de la sin razón”, como si buscáramos la causa de una infección mortal que ataca el cuerpo teniendo la medicina a mano (*Prensa Libre*, 1988, 12 de agosto: 10. Opinión).

Según esta opinión, el Estado debe proteger a “la” familia y a “la” persona de las maras. Está claro que “la” familia y “la” persona no apunta a todas las familias y a todas las personas. Solo a las que no generan “inseguridad”, a las que aparecen como víctimas de la “inseguridad”. Y debe actuar sin buscar comprender la “razón de la sin razón”. No hay explicación, no hay “razón” de la delincuencia. Se debe actuar sin más. El vivir seguro trae consigo, además, “la imagen de lugares de uso público -aunque puedan ser de administración privada- hipervigilados, en los que un escaso número de delitos que afectan la propiedad no puedan ocurrir (Rangugni, 2009: 5). En líneas generales, la “inseguridad” apela a un control social redoblado. La problematización de la “inseguridad”, entonces, a la vez que despolitiza el problema, lo limita a ciertos delitos y a ciertas violencias, reconstruye “peligros”, “peligrosos” y “enemigos” y apunta a un control social omnipresente a tono con la omnipresencia de la “inseguridad”.

LA INSEGURIDAD Y EL EJÉRCITO

Desde el comienzo del gobierno democristiano el asunto de la “inseguridad” fue un problema constante de interpelación a la dirigencia política. “A medida que el tiempo pasa, la delincuencia crece sin que aparentemente nadie pueda contenerla”, señalaba la revista *Crónica* en su nota de tapa titulada “Miedo en las calles”. Esta situación, “pone en evidencia no solamente la incapacidad del gobierno para protegernos, sino la profunda crisis de valores que padece nuestra sociedad” (*Crónica*, 1987, Guatemala, Año 1, N° 4, 10 al 16 de diciembre, pág. 11). La “inseguridad” se constituyó, a partir de entonces, en un tema clave de las campañas políticas y ámbito por excelencia de la crítica de la oposición política al gobierno de turno. La “seguridad pública o ciudadana” estuvo entre las primeras promesas de campaña. La retórica punitivista fue la estrella en cada una de ellas. En el proceso electoral de 1995, cuando el conflicto armado ya estaba en su fase final, el sector empresarial y los medios

exigieron a los candidatos hablar del tema: “Es necesario que los dos contendientes para la segunda vuelta [Álvaro Arzú y Alfonso Portillo] formulen sus propuesta para el combate de la violencia” instó Enrique Neutze, entonces presidente del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), en el medio del contexto electoral¹⁶.

Una de las medidas adoptadas por el gobierno de Cerezo para contrarrestar el problema del orden público fue la utilización de la fuerza militar. En su investigación sobre la Policía, la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO) afirma que, por esas fechas, el discurso político fue posicionando la idea de la presencia militar como el único recurso disponible ante la “inseguridad” y la incapacidad de la institución policial para enfrentarla (AVANCSO, 2013: 292). Desde entonces -mientras se debatían las nuevas funciones de las fuerzas armadas en democracia y paz-, se desató una tendencia hacia la militarización del control de la criminalidad y la conflictividad urbanas que no fue revertida por ningún gobierno. El ejército fue perdiendo peso en las decisiones políticas pero continuó ocupando un lugar privilegiado en el control del delito, la violencia, el crimen y la conflictividad social. Cada “ola de violencia” o “crisis de seguridad” fue atendida por los sucesivos gobiernos con presencia militar en las calles, patrullajes y operativos conjuntos con la Policía. Así, en el período comprendido entre el primer gobierno surgido de elecciones relativamente transparentes y la firma de la paz (1986-1996), el ejército se convertía en la fuerza capaz de controlar la naciente “inseguridad”. Tanto el gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1991) como el de Jorge Serrano Elías (1991-1993), el de Ramiro De León Carpio (1993-1996) y el de Álvaro Arzú (1996-2000), llamaron al ejército para ejercer tareas de control del delito y la violencia. Según Gabriel Aguilera Peralta y Rosalinda Bran (1996), la utilización de militares para el combate específico del crimen urbano comenzó durante el gobierno de Cerezo y se acentuó durante el gobierno de Serrano Elías.

16 “El CACIF le pide a Portillo y Arzú que expongan planes de seguridad”, Marco Trullo Treco, *Siglo Veintiuno*, Guatemala, 9 de diciembre de 1995, pág. 2. El CACIF fue fundado en 1957 para proporcionar representación a todos los intereses del sector privado en el país. Funciona como una organización cumbre para el cabildeo político. En sus estatutos, CACIF se define en términos de tres principios: los intereses generales predominan sobre los intereses particulares, el sistema de mercado libre es el mejor medio para lograr el progreso económico y social, la observancia de las normas constitucionales y legales del país (así como los estatutos del CACIF) es la base para la coordinación y armonía de intereses diversos (McCleary, 2003: 54).

Durante el gobierno de Cerezo se creó el Sistema de Protección Ciudadana (SIPROCI) en 1988, como una instancia que dependía directamente del Presidente de la República y la que participaban los ministerios de la defensa nacional y de gobernación, con representantes del ejército, a través de los comandos militares y comités voluntarios de defensa civil y representantes de Policía Nacional (Acuerdo Gubernativo No. 639-88, del 11 de agosto de 1988-Publicado el 16 de agosto de 1988). Según el ex-presidente Vinicio Cerezo, el SIPROCI se creó para “combatir la criminalidad común porque en casi todos los procesos democráticos sucede que al mismo tiempo de surgir todos los sindicatos, se multiplican los hechos de criminales comunes” (Schirmer, 1999: 320-321). Héctor Alejandro Gramajo, el ministro de defensa de Cerezo, en una entrevista con Schirmer, reafirma la importancia del ejército en el combate al crimen:

Si el militar llenaba espacios, era porque tuvimos que hacerlo. Si no lo hacemos nosotros, ¿quién lo llena? El ejército tenía mucho que hacer en la prevención de la delincuencia. Ahora ya no. Entonces, ¿quién evita la delincuencia? Puesto que la policía no es capaz, el ejército tuvo que regresar para crear el SIPROCI. El grado de ineficiencia de ellos [la policía] obliga a que los militares intervengan. Con el tiempo hubo la necesidad, y entonces yo le dije al presidente, con una orden presidencial, un acuerdo presidencial, dentro del marco de la ley, el ejército puede hacer investigación criminal. Entonces se formó el SIPROCI (Schirmer, 1999: 326).

A esta instancia de participación militar en el control de la criminalidad y conflictividad urbanas, durante los gobiernos de nuestro período de estudio, le siguieron otras como la Fuerza de Tarea Integrada (FTI); Fuerza de Tarea HUNAPÚ; Plan tranquilidad inmediata poblacional (TIP); Batallón de Fuerzas de Seguridad Antidisturbios (BFSA) (Aguilera Peralta y Bran, 1996: 334–335). Se cuentan también innumerables llamados al ejército para intervenir en asunto de “seguridad” en ocasiones de festividades como la Semana Santa, visitas diplomáticas, etcétera. Finalmente, el signatario de los acuerdos de paz, Álvaro Arzú (1996-2000), dispuso que la institución armada apoyara a las fuerzas de seguridad civiles “en su combate al crimen organizado y la delincuencia común” (Acuerdo Gubernativo N° 90 de fecha 7 de marzo de 1996). Estas fueron algunas de las palabras de Arzú para justificar la utilización del ejército:

Es importante que el pueblo se dé cuenta que las fuerzas de seguridad están aquí para guardar el orden público y castigar a los criminales, y de hecho lo están cumpliendo. Siempre se le ha temido al ejército, y tal vez, se

está iniciando el proceso de cambiar la imagen que durante muchos años ha tenido (Presidencia de la República de Guatemala, 1997).

Ello nos permite afirmar que a medida que la “inseguridad” fue ganando terreno como uno de los problemas más importantes de los guatemaltecos, el ejército reforzó su participación en materia de “combate” del delito, la violencia y la conflictividad social, y se constituyó hacia fines del siglo XX en el gendarme de la “seguridad”. Este panorama se completaba con una exaltación de los logros militares cada vez que la fuerza armada salía a “enfrentar” a la criminalidad. Así informaba *Prensa Libre* la actuación del ejército durante el gobierno de Cerezo: “El índice de criminalidad, se dijo, fue reducido a cero desde el momento que el ejército tomó el control de vigilancia en Boca de Costa” (*Prensa Libre*, 1987, Guatemala, 19 de mayo, pág. 2). Es elocuente, asimismo, el modo en que se presentó en la prensa la acción militar durante el gobierno de Ramiro De León Carpio (1993-1996). El 7 de diciembre de 1995, De León Carpio “ordenó al Ejército apoyar y respaldar a las fuerzas civiles de seguridad en el combate de la violencia” (*Prensa Libre*, 1995, Guatemala, 7 de diciembre, pág. 24). A partir de entonces comienza un patrullaje conjunto con la Policía Nacional en todo el país. “Unos cinco mil 500 agentes de seguridad uniformados, entre los que se incluyen mil efectivos militares, iniciaron patrullajes para contener la ola de violencia y criminalidad que se vive en Guatemala” (*Prensa Libre*, 1995, Guatemala, 10 de diciembre, pág. 2). La tapa de *Prensa Libre* del domingo 10 de diciembre titula: “Un 80% de capitalinos aprueba patrullaje militar”. Según una encuesta realizada por el “periódico independiente”, el patrullaje en la ciudad de Guatemala es aprobado por 89 de cada 100 ciudadanos y “proporciona la misma *sensación de seguridad* en hombres y en mujeres” (*Prensa Libre*, 1995, Guatemala, 10 de diciembre, pág. 2. Énfasis propio). El CACIF también se manifestó a favor de la medida y reiteró su apoyo. A solo diez días de comenzado el operativo de seguridad, el 17 de diciembre, *Prensa Libre* titula una de sus notas en la sección Nacionales: “Ola de delincuencia se ha reducido por plan de seguridad”. La nota hace suyos los dichos del vocero de la Policía Nacional: “lo que se ha observado a partir de los nuevos planes de seguridad que se han implementado en las dos últimas semanas con la participación del ejército, es que se combate la delincuencia de una mejor forma, al punto que su incidencia se ha minimizado” (*Prensa Libre*, 1995, Guatemala, 17 de diciembre, pág. 16).

La problematización de la “inseguridad”, la idea del “otro delincuente”, enemigo, peligroso, amoral, extraño, externo, distinto, generador de inseguridad ante quien la sociedad no debe

responder y frente a quien resulta obligada la defensa del cuerpo social, está en clara sintonía con la participación del ejército en su “combate”. El ejército es quien expresa la fortaleza estatal y, asimismo, acentúa la visión de la guerra y de la defensa de la sociedad frente al crimen. El ejército sale a la calle para “combatir” peligros y peligrosos y ese solo hecho ayuda a calmar el sentimiento de inseguridad. Está ampliamente demostrado que no reduce los índices de violencia y criminalidad, pero sí produce efectos positivos en la sensación de seguridad y, por ende, réditos políticos. Cumple así la función renovada de verdadero guardián de la “seguridad”, de expresión de la fortaleza estatal ante la demanda de seguridad de la sociedad. Pero, asimismo, permite fortalecer el control social necesario para garantizar la dominación en sociedades con extremos índices de desigualdad.

LA FIRMA DEL AFPC, EL PLEBISCITO Y EL DECRETO 40/2000

El debate sobre las funciones de las Fuerzas Armadas luego de la firma de la paz se dio en este contexto y sobre la base de estas dos discursividades estudiadas. La “inseguridad” como asunto público central se configuró en el escenario sobre el cual los militares reclamaron y disputaron, con el margen de poder que conservaban, su lugar en la “seguridad interna” cuándo lo vieron peligrar. La “inseguridad” le permitió al Ejército negociar desde una posición de fuerza.

El acuerdo entre el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) se firmó en septiembre de 1996, durante la gestión de Álvaro Arzú Irigoyen del Partido de Avanzada Nacional (PAN) (1996-2000). El acuerdo estableció la reducción de los efectivos y del presupuesto militar, su limitación a la defensa externa, pero con la posibilidad de asignación de “funciones de cooperación” en otros ámbitos, la revisión de su doctrina, la reorientación del entrenamiento militar y su adaptación a los nuevos valores de la “seguridad democrática”, la abolición del Estado Mayor Presidencial y de otros cuerpos, el pase a organismos civiles de la inteligencia interna, etcétera. A cambio de ello, como sostiene Aguilera Peralta, la Fuerza Armada conservó su propio sistema educativo y financiero, no se aceptó un proceso depurativo similar al que hubo de soportar la Fuerza Armada de El Salvador y se dejó abierta una puerta para la asignación de funciones en circunstancias particulares, especialmente en materia de seguridad interna (1998: 147). La parte correspondiente al Ejército establece que:

La misión del Ejército de Guatemala queda definida como la defensa de la soberanía del país y de la integridad de su territorio; no tendrá asignadas

otras funciones y su participación en otros campos *se limitará a tareas de cooperación*. Las medidas concretadas en el presente Acuerdo adecúan su doctrina, medios, recursos y despliegue a sus funciones y a las prioridades de desarrollo del país (Artículo 35 del AFPC. Énfasis propio).

La posibilidad de asignación de “funciones de cooperación”, refiere fundamentalmente al orden interno, ya que, para hacer operativo el Acuerdo, se propone reformar la Constitución Nacional de la siguiente manera:

Quando los medios ordinarios para el mantenimiento del orden público y la paz interna resultaren rebasados, el Presidente de la República podrá excepcionalmente disponer del Ejército para este fin. La actuación del Ejército tendrá siempre carácter temporal, se desarrollará bajo la autoridad civil y no implicará limitación alguna en el ejercicio de los derechos constitucionales de los ciudadanos (Artículo 45 del AFPC).

El AFPC, entonces, recoge aspectos de los debates formales sobre el rol del Ejército en democracia y paz, imposibles de desestimar en el marco del auge de las teorías de la transición y de las relaciones civiles-militares, pero deja abierta la puerta para la incorporación de los imperativos emergentes de la problematización de la “inseguridad”.

Tres meses después de aprobado el AFPC, el 30 de diciembre de 1996, se acordaba, finalmente, el fin del conflicto armado en Guatemala. Restaba, ahora, impulsar las reformas constitucionales para incorporar los acuerdos al sistema institucional del país. El gobierno de Arzú no hizo mucho por lograrlo. En 1999, último año de su gestión, impulsó un referéndum al que no le otorgó la centralidad política que requería. Así, en mayo, un plebiscito de contenido heterogéneo y de formulación poco precisa sometió a referendo las reformas constitucionales derivadas de los acuerdos de paz. De las reformas propuestas, dos tenían un carácter central para la reforma de la misión de las Fuerzas Armadas y la desmilitarización del modelo de seguridad del país: la eliminación de la función de “seguridad interior” del Ejército y la regulación de su utilización para situaciones de excepción a esa norma. La participación en el referendo fue del ¡18,5 por ciento de los votantes! y ganó el NO a las reformas constitucionales¹⁷. En términos jurídicos-institucionales, el referéndum de 1999 constituyó el primer obstáculo formal a la implementación de los Acuerdos de Paz. Con la negativa a la reforma constitucional, las funciones de las Fuerzas Armadas siguieron siendo las establecidas en

17 Sobre la Consulta Popular de 1999 y sus consecuencias se puede ver Arnson (1999).

la Constitución de 1985: “mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior” (Artículo 244).

El gobierno de Arzú, no obstante haber avanzado en ciertos aspectos derivados del AFPC, recurrió constantemente al Ejército para la ejecución de operativos de seguridad como lo habían hecho sus antecesores. Ante la “crisis de seguridad pública” desatada por la ola de secuestros y violencia de los primeros meses de gobierno, Arzú recurrió a los patrullajes militares que habían sido suspendidos a inicios de su gestión. Dispuso que la institución armada apoyara a las fuerzas de seguridad civiles “en su combate al crimen organizado y la delincuencia común” (Acuerdo Gubernativo N° 90 de fecha 7 de marzo de 1996), alentando la cooperación entre la Policía Nacional, la Guardia de Hacienda y el Ejército. La medida de Arzú no estableció límites temporales algunos. El Congreso aprobó la medida y la opinión pública también. A pesar de la firma del AFPC y de la Paz Firme y Duradera, el presidente mantuvo vigente la medida establecida por el Acuerdo 90/96 referido. Así lo justificó el presidente:

Se da en todas partes del mundo, hay una coparticipación estrecha entre las fuerzas de seguridad del país cuando se da una escalada de violencia como la que vivimos durante los primeros meses de este año. Es importante que el pueblo se dé cuenta que las fuerzas de seguridad están aquí para guardar el orden público y castigar a los criminales, y de hecho lo están cumpliendo. Siempre se le ha temido al Ejército, y tal vez, se está iniciando el proceso de cambiar la imagen que durante muchos años ha tenido (Presidencia de la República de Guatemala, 1997).

Durante la administración de Alfonso Portillo del Frente Republicano Guatemalteco (2000-2004), se consolidó legalmente la función militar en la “seguridad interna” con la Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil: “[...] con el objeto de que el Ejército participe en forma efectiva en el combate al crimen organizado y la delincuencia común, en todo el territorio nacional” (Decreto N° 40-2000, declarado de urgencia nacional), vigente hasta la actualidad. Esa misma base legal es la que sustentará la militarización de todos los conflictos sociales que se desatarán con posterioridad, fundamentalmente, el referido a la defensa de los recursos naturales y el extractivismo.

REFLEXIONES FINALES

A partir de la transición al régimen democrático (1986) las Fuerzas Armadas de Guatemala comenzaron un proceso de redefinición de sus funciones. Se alejaron progresivamente del ejercicio directo del gobierno, pero mantuvieron su rol de guardián de orden interno, incluso

una vez finalizado el conflicto armado y firmados los Acuerdos de Paz (1996) que establecían una delimitación del Ejército a la Defensa Nacional. Esa reformulación del rol militar debe ser explicada a partir de considerar múltiples dimensiones. Entendemos que una de ellas refiere a los principios y discursividades que le dan sustento e intentan legitimarla. En este texto buscamos aportar a ese debate a partir de reponer el período 1986-1996 como uno clave en la configuración de la dominación en la Guatemala que siguió a la resolución definitiva del conflicto armado. Entre 1986 y 1996, junto a los debates formales, académicos e institucionales que se propusieron para pensar la cuestión, emergió una problematización que hizo carne en la discursividad pública y que tuvo un efecto central en la relegitimación de las Fuerzas Armadas como órgano de control interno: la “inseguridad”. Una problematización –con eco regional– que propone una respuesta a la situación de violencia y criminalidad imperante en el período, anclada en la idea de defensa social ante un enemigo delimitado: el “delincuente común” asociado a la pobreza y la amoralidad. De allí surgieron los principales principios de legitimación que sustentaron el accionar militar durante el período de estudio y en los años inmediatos posteriores a la firma de la paz. Luego vendrán otras problematizaciones sobre la conflictividad social que profundizarán la participación militar para mantener el control social y la dominación. Nos referimos concretamente a la idea de “terrorismo” hoy en boga. Analizar críticamente los principios de legitimación de la acción estatal es un imperativo en el presente en el que la problematización en clave de “terrorismo” ha llevado al asesinato y criminalización de un número estremecedor de seres humanos en Guatemala y la región.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, P. L., Glozman, M., Grondona, A., y Haidar, V. 2014 ¿Qué es un corpus? *Entramados y perspectivas* (Buenos Aires) 4, 35–64.
- Aguilera Peralta, G. 1994. *Seguridad, función militar y democracia*. (Guatemala: FLACSO).
- Aguilera Peralta, G. 1998. “Realizar un imaginario: la paz en Guatemala” en *Torres Rivas y Aguilera Peralta, Del autoritarismo a la paz* (Guatemala: FLACSO) pp. 113–241.
- Aguilera Peralta, G. 2004. “Enfoques históricos a la seguridad en Centroamérica” en UPAZ (Ed.), *UPAZ, Educar para la seguridad* (San José: UPAZ) pp. 131–163.
- Aguilera Peralta, G. 2008. “Las amenazas irregulares en la agenda de seguridad de Centroamérica” en Perales, J. R. (ed.), *Reforma de las fuerzas armadas en América Latina y el impacto de las*

- amenazas irregulares* (Washington D.C: Woodrow Wilson International Center for Scholars) pp. 5–13.
- Aguilera Peralta, G., y Bran, R. 1996 “La gestión de seguridad en Guatemala” en Aguilera Peralta, Gabriel (Coord.), *Buscando la seguridad: seguridad ciudadana y consolidación democrática en Guatemala* (Guatemala: FLACSO) pp. 287–356.
- Arévalo de León, B. 1998. *Sobre arenas movedizas. Sociedad, estado y ejército en Guatemala: 1997* (Guatemala: FLACSO)
- Arévalo de León, B. 2002. *Seguridad democrática en Guatemala: desafíos de la transformación.* (Guatemala: FLACSO).
- Arnson, C. J. 1999. *The Popular Referendum (Consulta Popular) and the Future of the Peace Process in Guatemala.* (Washington: W. W. I. C. for Scholars, ed.)
- AVANCSO. 2013. *Ordenar, vigilar, perseguir y castigar. Un acercamiento histórico a la institución policial en Guatemala, Cuadernos de Investigación N° 27.* (Guatemala: FLACSO).
- Bourdieu, P. 2017 “Sobre el poder simbólico” en *Intelectuales, política y poder* (Buenos Aires: Eudeba)
- Casaús, M. E. 1993. La recomposición del bloque en el poder y el retorno de las elites familiares en centroamericanas (1979-1990) en *Berceo* N° 124, 179–195. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=61810>
- Castro, J. R. 1991. “El balance militar y la correlación de fuerzas en Centroamérica” en Vereza Campos, M.; Barros Horcasitas, J. L., *La política exterior norteamericana hacia Centroamérica: Reflexiones y perspectivas* (México: M. Á. P. G. Editorial).
- De León, S., Garavito, M. A., y Murillo, N. 199). *Percepciones de la violencia en Guatemala* (Guatemala: INCEP).
- De Sousa Santos, B. 2007 “Más allá de la gobernanza neoliberal: el Foro Social” en De Sousa Santos, Bo. y Rodriguez Garavito, C. (eds.) *El derecho y la globalización desde abajo Hacia una legalidad cosmopolita* (Barcelona: Anthropos) pp. 31–60).
- Epe, M., y Kepfer, J. R. 2014. *El enemigo interno en Guatemala. Contrainsurgencia y su herencia en la configuración de nuevos conflictos* (Guatemala: CAFCA).
- Figuroa Ibarra, C. 2004. “Cultura del Terror y Guerra Fría en Guatemala” en Feierstein, D., *Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina* (La Plata: Ediciones Al Margen) pp. 117–136.

- Flores Aguilar, A., Arenas, C., y Gómez, J. P. (Coords) 2014 *Seguridad y Racismo. Pensamiento Crítico Centroamericano* (Managua: UCA-CLACSO).
- Foucault, M. 1995. “El interés por la verdad” en *Saber y verdad* (Madrid: La Piqueta) pp. 229–242.
- Galvani, M., Mouzo, K., Ortiz Maldonado, N., Rangugni, V., Recepter, C., Rios, A. L., Seghezso, G. 2010 *A la inseguridad la hacemos entre todos: prácticas policiales, mediáticas y académicas*. (Buenos Aires: H. Libros).
- Harvey, D. 2005. *Breve Historia del Neoliberalismo* (Madrid: Akal).
- Hernández, O. J. 2013. “La justicia que fue de los generales” en *Plaza Pública*. Recuperado a partir de <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-justicia-que-fue-de-los-generales>. Acceso octubre de 2018.
- Jonas, S. 2000. *De centauros y palomas: El proceso de Paz Guatemalteco* (Guatemala: FLACSO).
- Leone, M., Sala, L., y Saponara, V. 2010. “Maras y medios. Una deconstrucción de discursos sobre las maras” en *Observatorio Latinoamericano N° 3, Dossier Guatemala*, (Buenos Aires: IEALC) pp.136–143.
- McCleary, R. M. 2003. *Imponiendo la democracia: las elites guatemaltecas y el fin del conflicto armado* (Guatemala: Artemis).
- O’ Malley, P. 2014. “Riesgo, poder y prevención del delito” en Rodríguez Freire, R. (ed.) *Evaluación, gestión y riesgo. Para una crítica del gobierno del presente* (Santiago de Chile: Universidad Central) pp. 99–134.
- Presidencia de la República de Guatemala. 1997. *De las palabras a las obras. Crónica de Gobierno 1996 -2000. Primer año* (Guatemala: Editorial del Ejército).
- Rangugni, V. 2009 “Nuevas formas de problematización de la inseguridad en el marco del neoliberalismo en Argentina de los 90” en *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología* (Buenos Aires).
- Reguillo, R. 2005 “La mara: contingencia y afiliación con el exceso” en *Nueva sociedad*. Recuperado a partir de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1354327>. Acceso octubre de 2018.
- Rodríguez Alzueta, E. 2014 *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno* (Buenos Aires: Futuro anterior).
- Sala, L. 2017 *La encrucijada militar: cambios políticos y Fuerzas Armadas en Guatemala, 1982-1996. Una aproximación socio-*

- histórica a las transformaciones en la institución militar guatemalteca* (Universidad Nacional de San Martín).
- Schirmer, J. G. 1999 *Intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala*. (Guatemala: FLACSO).
- Torres-Rivas, E. 2005 “Implantar la democracia es construir la paz” en Arévalo de León, B.; Fluri, P. H.; Beltrán Doña, J. (coords.) *Hacia Una Política de Seguridad para la Democracia en Guatemala. Investigación Participativa (IAP) Y Refroma del Sector Seguridad*, (Ginebra: Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF)) pp. 3-24.
- Torres-Rivas, E. 2007 “¿Qué democracias emergen de una guerra civil?” en W. Ansaldi, *La democracia en América Latina, un barco a la deriva* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica) pp. 491–527.
- Torres-Rivas, E. 2011. *Revoluciones sin cambios revolucionarios*. (Guatemala: FyG Editores).
- Vilas, C. M. 1991 “De una década a otra: Centroamérica de cara a los noventa” en Vereea Campos, Mónica; Barros Horcasitas, José Luis (Eds.) *La política exterior norteamericana hacia Centroamérica: reflexiones y perspectivas* (México: Miguel Ángel Porrúa) pp. 351–377.

FUENTES

- Prensa Libre*, 5 de marzo de 1986, Guatemala.
- Prensa Libre*, 1 de abril de 1986, Guatemala.
- Prensa Libre*, 19 de mayo de 1987, Guatemala,
- Prensa Libre*, 21 de mayo de 1987, Guatemala
- Prensa Libre*, 12 de agosto de 1988, Guatemala.
- Prensa Libre*, 24 de agosto de 1988, Guatemala
- Prensa Libre*, 16 de marzo de 1991, Guatemala
- Prensa Libre*, 18 de marzo de 1991, Guatemala.
- Prensa Libre*, 2 de mayo de 1994, Guatemala.
- Prensa Libre*, 4 de mayo de 1994, Guatemala.
- Prensa Libre*, 7 de diciembre de 1995, Guatemala.
- Prensa Libre*, 10 de diciembre de 1995, Guatemala.
- Prensa Libre*, 17 de diciembre de 1995, Guatemala.
- Siglo XXI*, 9 y 10 de diciembre de 1995, Guatemala
- El Gráfico*, 29 de diciembre de 1989, Guatemala
- La hora*, 13 de junio de 1989, Guatemala
- Diario de Centro América*, 7 de diciembre de 1995, Guatemala.

Inforpress Centroamericana N° 683,1986, Guatemala

Revista Crónica, Año 1, N° 4, 10 al 16 de diciembre de 1987, Guatemala.

Constitución Política de la República de Guatemala sancionada el 31 de mayo de 1985 disponible en <https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf> acceso octubre de 2018

Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica (TMSD) del 15 de diciembre de 1995. en <<http://www.oas.org/csh/spanish/cyttratadocentroamerica.asp>> acceso octubre de 2018.

Protocolo de Tegucigalpa del 13 de diciembre de 1991 en <<http://www.sice.oas.org/trade/sica/sg121391.asp>> acceso octubre de 2018.

Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y la Función del Ejército en una Sociedad Democrática del 19 de septiembre de 1996 en <<http://memoriavirtualguatemala.org:8080/xmlui/handle/123456789/138>> acceso octubre de 2018.

Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil, Decreto N° 40-2000, del 7 de junio de 2000. Publicado el 16 de junio de 2000 en <<http://relapt.usta.edu.co/images/2000-Ley-de-Apoyo-a-las-Fuerzas-de-Seguridad-Civil-Decreto-40.pdf>> acceso octubre de 2018

Acuerdo Gubernativo No. 639-88, del 11 de agosto de 1988.

Publicado en el *Diario de Centro América* el 16 de agosto de 1988.

Acuerdo Gubernativo N° 90 de fecha 7 de marzo de 1996 en <http://www.mindef.mil.gt/biblioteca%20virtual/images/leyes_y_reglamentos/acuerdo_gubernativo_90-96.pdf> acceso octubre de 2018

OTRAS FUENTES

Asamblea de la Sociedad Civil, *Documentos de Consenso*, febrero de 1995. Colección “Civil War, Society and Political Transition in Guatemala: the Guatemala News and Information Bureau Archive (1963-2000)” (Princeton: Princeton University Digital Library) en <<http://publ.princeton.edu/sheetreader.php?obj=q811kk473>> acceso el 28 de abril de 2016.

Brigadas de Paz Internacionales 1994 *El fortalecimiento del poder civil y la función del ejército*, octubre 1994, (Guatemala: Brigadas de Paz Internacionales) p 4. Colección Infostelle, signatura 82, Archivo Histórico CIRMA, Antigua, Guatemala.

ASEGURAMIENTO DE LO SENSIBLE

LENGUAJE, INFRAESTRUCTURA Y ESTÉTICA EN LA POST-CONTRAINSURGENCIA¹

Alejandro Flores Aguilar

INTRODUCCIÓN

Con este ensayo se pretende explorar algunas hipótesis antropológicas sobre la articulación entre infraestructura, estética y política desde la perspectiva de la seguridad y la contrainsurgencia. En específico, deseo buscar una forma de articulación metodológica y teórica que me permita aproximarme al impacto que tuvieron en la realidad social guatemalteca los programas de acción cívica militar provenientes de los años sesenta –que originalmente se enfocaron en el desarrollo de infraestructura– pero que quedaron determinados definitivamente por la estrategia de guerra “humanitaria” que a inicios de los ochenta implementó programas como el de Fusiles y Frijoles, las Patrullas de Autodefensa Civil, las aldeas modelo y los polos de desarrollo. En términos generales, la guerra “humanitaria” fue el pilar de “reconstrucción” de la guerra contrainsurgente que acompañó a la destrucción generalizada y eliminación masiva llevada a cabo con la tierra arrasada. Con ello, el Ejército de Guatemala buscaba producir la adhesión de la población civil a la contrainsurgencia, mediante el impulso de

1 Este ensayo fue escrito en 2014, y fue un derivado de las reflexiones previas a la elaboración de los exámenes comprensivos para obtener el título de doctor en antropología social.

programas locales de “desarrollo” económico y social. Más que en el genocidio, la represión y la violación de los derechos humanos, mi investigación estudia cómo la guerra humanitaria busca convertirse en condición de posibilidad para definir lo humano en el presente. Como antes mencioné, con este artículo deseo dirigir la mirada al estudio de la construcción social del lenguaje, la infraestructura y la estética, ya que sospecho que estos son los mecanismos mediante los cuales se trata de alcanzar el objetivo de humanización de la guerra humanitaria. Desde una perspectiva meramente antropológica, sería redundante seguir discutiendo que los procesos de construcción social de lo humano no se inscriben en un universal desligado de la historia. Es decir, la antropología contemporánea parte del supuesto de que lo humano es producido en momentos específicos y sitios determinados. Lo humano, desde esta perspectiva, tiene un lugar y un tiempo.

Esta investigación se localiza en la Guatemala post-tierra arrasada, donde se considera que lo humano tiende a verse fuertemente afectado por las tensiones de fuerza que ejercen los remanentes del poder contrainsurgente, así como su heredero directo, que comúnmente se denomina seguridad. Es necesario entonces preguntar, ¿Qué tipos de humanos se producen por las tensiones de fuerzas de contrainsurgencia y seguridad tanto en el plano lingüístico como en el infraestructural y el estético? ¿Cómo son materialmente posibles los humanos de la contrainsurgencia y la seguridad?

¡IDENTIFÍQUESE!

En este acápite exploro algunas ideas que permitan contribuir en la constitución de una antropología de la contrainsurgencia y la seguridad que ponga entre paréntesis la noción universalista de lo humano. A lo largo de este artículo serán desplegados cuatro acontecimientos etnográficos, presentados como viñetas, que han sido de mucha utilidad para desarrollar la argumentación que continúa. Dos de estas viñetas son introducidas a continuación y cumplirán una función problematizadora. Las dos restantes se presentarán en la última parte del artículo y servirán para responder finalmente a las preguntas planteadas arriba.

Viñeta No 1:

Hace poco tiempo me dirigía a la casa de una colega que me ha brindado apoyo para realizar algunas observaciones de campo en el sitio en el que ella vive, que es una zona residencial altamente codiciada en el mercado inmobiliario, localizada en la zona 16 de la ciudad de Guatemala. Este sitio, además, ha pasado recientemente por un profundo proceso de “aseguramiento” del espacio. Hay cientos de cámaras de circuito cerrado

do, policías privados en cada esquina, uniformados, portando armas de grueso calibre, talanqueras, todo tipo de alambres espigados y vehículos blindados. Guardaespaldas vestidos de traje negro cuidan a los hijos de los patrones de cada segunda casa mientras éstos juegan en las calles a las que muy poco privilegiados pueden tener acceso. En este sitio, además, se desplazan ejércitos de jardineros y empleadas domésticas uniformadas de trajes roza y celeste, invariablemente luciendo delantales blancos que pueden ser vistas esporádicamente antes de tener que regresar al espacio íntimo de una burguesía con la que tienen que convivir 24 horas diarias, con excepción del día domingo, que tienen descanso y salen al exterior de las colonias cerradas.

Antes de poder entrar a la colonia de mi colega, tuve que hacer una pequeña cola frente una *talanquera* completamente automatizada, esperando a que a otros dos automóviles les fuera concedido el permiso para pasar. El brazo robótico, pintado de rayas negras y amarillas, funcionaba con un moderno sistema computarizado que controlaba poleas, cables y motores eléctricos. Algunos metros atrás, se ubicaba una garita construida con ladrillos, de la que resaltaba una amplia ventana ensamblada con vidrios polarizados, que no permitían ver quién se encontraba adentro. Cuando llegó mi turno, al lado izquierdo de la ventanilla de mi vehículo, noté que había varios dispositivos electrónicos y varias señales escritas sobre placas de cierto tipo de polímero transparente. Uno de los dispositivos era un intercomunicador de dos vías dispuesto junto a una cámara de circuito cerrado. Todo estaba montado en una especie de pilar de concreto del que sobresalía una de las plaquetas con un texto escrito que decía más o menos lo siguiente: "Identifíquese y deposite su licencia en el espacio para ser escaneada".

Sin mediar palabra aún, como un autómatas, saqué mi licencia de conducir, la deposité en el sitio indicado y luego presioné el botón del intercomunicador. Una voz metálica respondió y se dirigió a mí:

- ¿A dónde se dirige?
- A la casa de Natalia Fernández².

Luego continuó

- ¿Cuál es su nombre?
- Alejandro Flores.
- Espere un momento.

Algunos segundos después se activó por última vez el parlante:

- Pase.
- Gracias.

2 Nombre ficticio.

Después de pasar por el umbral de entrada al barrio cerrado en el que vive Natalia, pude ver que en varios puntos se habían instalado otros sistemas de garita y talanquera que restringían doblemente la circulación y hacían micro comunidades cerradas que ya habían sido antes enclaustradas en un complejo con el acceso restringido. Finalmente, antes de llegar a la sección específica en la que ella vive, tuve que detenerme de nuevo en una segunda garita para repetir el procedimiento que ya había pasado en el primer puesto de chequeo. La única diferencia era que ahora la comunicación no estaba mediada por cámaras y altavoces, sino que podía entablar una comunicación cara a cara con el guardia de seguridad.

Esta es una experiencia que se ha convertido en parte de la vida cotidiana de muchos individuos, familias y todo tipo de grupos que viven en la Ciudad de Guatemala. Incluso, se podría sugerir que ha llegado al punto de convertirse en un elemento constitutivo del mundo de la vida cotidiana, en un movilizador del deseo y las aspiraciones de ascenso social. Parecería que la mayoría piensa y siente que al cerrar y asegurar su espacio vital con talanqueras y guardias privados de seguridad, se sube un escalón en la pirámide socioeconómica de Guatemala. Un dispositivo de seguridad de esta naturaleza es considerado en la actualidad como un indicador de bienestar económico y estatus. Pero más allá de estas observaciones sociológicas de primer orden, hay algunos elementos a estudiar que resultan fundamentales para la comprensión de las tensiones que se producen entre contra-insurgencia y seguridad, a partir de las cuales se puede dar inicio a este análisis antropológico. Uno de esos elementos consiste en que la vida cotidiana en este tipo de espacios urbanos asegurados se asemeja mucho a la vida cotidiana que se desarrolla en instalaciones militares. Más que en un sistema carcelario que apunta a la instauración de una sociedad disciplinaria, ¿podría sugerirse que la humanización en Guatemala depende en gran medida de un proceso micropolítico de militarización de lo ordinario?³

Viñeta No 2:

Una de las dimensiones de esta etnografía ha consistido en “monitorear” las redes sociales de individuos y organizaciones de militares retirados que

3 Uno de los referentes teóricos que han servido para desarrollar estas preguntas de investigación se encuentra en el corto escrito del filósofo Gilles Deleuze (1992), *Post-scriptum Sobre las Sociedades de Control*, en el que propone la noción de sociedades de control. Con este concepto, Deleuze analiza cómo se produce un proceso “horizontal” en el que el poder disciplinario que caracterizaba las instituciones del siglo XIX es sustituido por el diseño de procesos de “reingeniería” social que desembocaban en la incorporación del deseo capitalista en la micropolítica de la vida cotidiana del capitalismo posindustrial.

participaron durante el conflicto armado interno en Guatemala. De ellas, le he puesto especial énfasis a las redes sociales de la Fundación Contra el Terrorismo (FCT), que es dirigida por Ricardo Méndez Ruiz, quien es uno de los más vociferantes negacionistas del genocidio y promotores del militarismo en el país. Una de las redes en las que más me ha interesado seguirlo es Twitter, ya que ahí se producen frecuentemente intercambios interesantes. En varias ocasiones, Méndez Ruiz ha sido cuestionado por usuarios que han optado por usar pseudónimos para proteger sus identidades. La reacción más frecuente de Méndez Ruiz ante este tipo de usuarios de Twitter es demandar que estos usuarios se identifiquen, para posteriormente acusarlos de terroristas, criminales y cobardes: “Identifíquese cobarde...”



ENEMIGO INTERNO, INTERPELACIÓN E IDEOLOGÍA

En *Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado* (1974), Louis Althusser introduce la noción de interpelación para explicar cómo

la ideología engloba al sujeto. Althusser recurre a un ejemplo que de algún modo es similar a los proveídos arriba. Este consiste en un hombre que, al caminar por la calle, se ve interrumpido por un policía que lo llama diciéndole “¡eh, usted, oiga!”. En este ejemplo, el sujeto reconoce automáticamente que es él, específicamente, quien está siendo interpelado por la ley que es representada por el policía. Con ello, Althusser propone que para convertirse en sujetos, los individuos quedan antes capturados por la ideología, de la que es imposible escapar.

La noción de interpelación de Althusser provee una pista para problematizar cómo existe una articulación entre el tipo de acto comunicativo expresado en los espacios urbanos de seguridad, en donde el “identifíquese” es parte de la vida cotidiana y el acto comunicativo expresado por individuos que han sido directamente formados en la mentalidad contrainsurgente, para quienes el identificarse es un requisito básico para establecer una relación social mínima. Esta no es cualquier relación, sino una que funciona como fundamento de la mentalidad militarista⁴. En este sentido, es primordial regresar al análisis del filósofo Carl Schmitt (1939), quien propone que la constitución de unidades políticas se da a partir de la prolongación de la guerra por otros medios. Para Schmitt, la unidad política solo puede establecerse al momento de identificar un sujeto con el que se puede establecer una relación de enemistad a quien se le ha declarado una lucha a muerte. Lo que propone la filosofía política de Schmitt es una inversión del axioma de Clausewitz que consideraba que la guerra puede entenderse como una prolongación de la política por otros medios.

A principios de los años noventa, en una entrevista que Jennifer Shirmer (1999) realizó al General Héctor Alejandro Gramajo, a quien se le atribuye el haber diseñado la estrategia de guerra desde la época del expresidente Lucas García, éste afirmaba que la última fase de la estrategia contrainsurgente consistía en trasladar la guerra a la paz por otros medios. En tal sentido, hay que tomar en cuenta que uno de los elementos clave para la consolidación de la guerra contrainsurgente consistió en el despliegue nacional de la noción de enemigo interno, que sirvió como moneda de cambio para englobar a cualquier tipo de opositor al militarismo y así justificar su desaparición o eliminación. La identificación de ese enemigo era no solo una declaración de guerra individualizada, sino la posibilidad de reproducir socialmente la

4 Esto es, si se quiere, un tipo de política de la identidad que en algún lado también ha sido fuertemente acuerpado por el liberalismo.

estrategia contrainsurgente. De ahí que pareciera que con la contra-insurgencia se funda cierto tipo de política de la identidad/identificación. Una política en la que se demanda al sujeto ser identificado e identificarse.

HABLA, PERFORMATIVIDAD E IDENTIFICACIÓN

Una de las interrogantes que guía esta investigación es considerar que la prolongación de la guerra a la paz por otros medios –es decir una política de la identificación de esa naturaleza– tuvo un éxito relativo para la consolidación del presente, tanto en la formación de espacios urbanos, así como en la producción de agentes sociales –como el presidente de la Fundación contra el Terrorismo– que utilizarían el “identifíquese” como un fundamento primordial en la interacción social. Lo que propongo, entonces, es que ambos acontecimientos etnográficos muestran ciertos rasgos de un tipo de interpelación que quedaría englobada en lo que preliminarmente puede denominarse ideología de la contrainsurgencia. Sin embargo, estas formas de funcionamiento de la interpelación se encuentran localizadas en sitios analíticos diferenciados que permiten el uso de herramientas teóricas mucho más específicas –más allá de la ideología –que sirven para comprender cómo la contrainsurgencia se prolonga a los procesos concretos de reproducción social. Una de estas herramientas proviene de cierta corriente de filosofía del lenguaje. J. L. Austin (1975), que introduce la noción de actos de habla para referirse a ciertos tipos de expresión que conllevan de antemano una dimensión performativa que se encuentra latente en los intercambios de enunciaciones. Cuando se dicen ciertas cosas, estas incluyen una acción social específica que tiene un efecto concreto en el mundo. Austin distingue tres tipos diferentes de actos de habla: locusionarios, ilocusionarios y perlocusionarios. Los actos locusionarios no son más que la mera formación/desempeño (en el sentido polisémico de la palabra inglesa *performance*) descriptiva de una situación o acontecimiento. Un acto locusionario es entendido como la expresión, su posible significado, fonética, sintaxis y su sentido semántico. Por aparte, un acto ilocusionario es entendido como la fuerza pragmática de la expresión, que es alcanzada por una validación social determinada. Finalmente, un acto perlocusionario es visto como el efecto performativo de la expresión, que conlleva una forma de persuasión, convencimiento, inspiración en función de lograr que otro haga algo independientemente de si así lo desea o no⁵.

5 Esta distinción le permitió a Judith Butler (2006), por ejemplo, proponer que establecer una diferencia entre un concepto de sexo y uno de género —presuponiendo que el primero es algo socialmente neutro (es decir, natural) y el segundo algo

Al naturalizar actos de habla tales como el “identifíquese” durante el proceso de socialización del lenguaje, los individuos se incorporan no solo a una formación ideológica, sino también a cierta dimensión pragmática del lenguaje que conlleva el reconocimiento tanto del sujeto hablante que expresa el “identifíquese”, así como de las acciones que esta locución conlleva. Esto sucede por un proceso de iteración permanente en el que ciertas palabras se relacionan directamente con ciertas acciones determinadas. Cuando una persona se encuentra ante un dispositivo electrónico que le demanda el “identifíquese”, se produce un acto de habla inscrito en una formación del lenguaje determinada por cierta gramática social que ha sido repetida a lo largo de la vida de los sujetos y que afecta directamente su conducta. La respuesta a la interpelación no es una simple descripción de la identidad del sujeto o una reacción basada en un cálculo racional de medios y fines, sino una fuerza lingüística agenciante soportada en el reconocimiento implícito de la relación de poder que se establece entre el espacio de seguridad —aquí se incluyen los dispositivos electrónicos y los agentes— y el individuo que pretende acceder a él. Esto es más evidente en la primera viñeta etnográfica que presenté.

En la segunda, se podría proponer que el sujeto lo que espera es que su interlocutor lo reconozca de la misma forma que se reconoce a un guardia de seguridad. La relación de poder que se establece en esa interacción no necesita de un aparato legal que le de legitimidad, sino del simple uso de la palabra clave “identifíquese”, que presupone que el sujeto se encuentra inmerso en un tipo de lenguaje en el que la demanda de la identidad es un proceso habitual. Esta relación se da porque el “identifíquese” se ha convertido en una instancia lingüística “ordinaria” en el mundo de la vida de la contrainsurgencia y la seguridad. ¿Se puede sugerir entonces, que al incorporar el habla del sujeto al campo de normas establecidas por el discurso de contrainsurgencia y seguridad, se produce un muy particular proceso de humanización que está mediado exclusivamente por el lenguaje? Si se sigue al pie de la letra el ejemplo de Althusser, la fórmula de Austin serviría para responder esa pregunta de forma afirmativa, ya

socialmente construido— es más un procedimiento discursivo (ideológico) que uno “natural” (si es que tal cosa existe del todo). Para el feminismo performativo la distinción entre sexos masculino y femenino conlleva ya un tipo de convención ilocucionaria que Butler denomina “matriz heteronormativa”. Con ello, Butler indica que al establecer una distinción entre sexos, el acto ilocucionario normaliza la convención social que presupone la existencia de que el sexo está constituido por un binario heterosexual. Los efectos de esto conllevan el desencadenamiento de acciones sociales tendientes a normalizar los distintos tipos de “desviación” del patrón establecido por una sexualidad binaria.

que la humanización estaría también sujeta a un proceso de interpelación ideológica que sería, en última instancia, lingüística. Sin embargo, en este ensayo propongo algo diferente. Espero introducir en mi análisis el papel de la infraestructura y de la estética como mecanismos de humanización tensionados por la contrainsurgencia y la seguridad.

IDENTIFICACIÓN Y DISCIPLINA: UNA ECONOMÍA DE LA MIRADA

Una vía para comprender cómo existen formas no lingüísticas mediante las cuales se disemina la contrainsurgencia a la seguridad –cómo eso se traduce en un proceso de humanización –podría encontrarse en *Vigilar y Castigar* (1976), de Michel Foucault, quien basado en la teoría carcelaria del panóptico de Jeremy Bentham demuestra el efecto definitorio que pueden tener cierto tipo de infraestructuras materiales, como las prisiones, hospitales y cárceles en los procesos de subjetivación política. La noción de sociedad disciplinaria se convierte en una puerta de entrada para acceder al estudio de la modernidad occidental, enfocándose en la relación agenciada que el diseño arquitectónico tiene sobre las formas hegemónicas de lo humano y que halla su nivel máximo de concreción en el encierro de los sujetos en espacios de condicionamiento de la conducta. Así, se dirige la mirada a las formas de aislamiento, vigilancia e individualización de los sujetos.

Estas formas de confinamiento permiten la constitución de cuerpos dóciles y gobernables que se engranan en la maquinaria liberal, activando un programa de control social obsesionado por la auto-vigilancia, el auto-vasallaje, y la verdad sobre el “sí mismo”. Lo que permite comprender el análisis del panóptico es el efecto per-formador que ejerce la infraestructura, en cuanto se articula como una economía de la mirada sujeta a un proceso de administración política del espacio. La articulación entre mirada y distribución del espacio localiza al sujeto en una posición de permanente subjetivación, desplegada por los distintos poderes de la modernidad –el carcelario, la medicina, la psiquiatría. Podría decirse, entonces, que los regímenes lingüísticos desde los cuales son posibles los actos de habla se complementan con la producción de infraestructuras que delimitan el campo de visibilidad en el que se engranan las disposiciones arquitectónicas del poder. De la misma forma en que las palabras modifican –y no solo describen– la realidad social, las formas arquitectónicas definidas por la vigilancia inciden directamente en los procesos de socialización y reproducción social.

Podría sugerirse que la demanda del “identifíquese” es inherente a una infraestructura de vigilancia que en la descripción del primer

acontecimiento etnográfico queda delimitado desde la garita y las cámaras de circuito cerrado. Pero igualmente se podría sugerir que el presidente de la Fundación contra el terrorismo (FCT) reclama cierto monopolio sobre la mirada que la contrainsurgencia instaaura al momento de endilgarse el derecho a definir quién es el enemigo. Un monopolio sobre la identificación del enemigo conlleva un monopolio sobre la arquitectura de la mirada, de la misma forma que el panóptico monopoliza las miradas de los reos en la torre central del penitenciario. Pareciera como si el presidente de la FCT quisiera convertirse en el guardia que vigila al resto de la sociedad desde la torre central del panóptico. Ambos, el agente de seguridad y el presidente de la FCT, demandan que los sujetos se identifiquen, reclaman del sujeto un “dejarse ver sin ver de vuelta”, por lo que mecanicistamente se podría suponer que esperan activar los dispositivos performativos del lenguaje y la infraestructura. Sin embargo, como se ha indicado, esta sería una forma mecanicista de entender el papel de la infraestructura lingüística y material, y su relación con la producción de los cuerpos dóciles que han quedado capturados dentro de cierto régimen disciplinario. La contrainsurgencia y la seguridad lo único que lograrían es la formación de un reflejo condicionado generado por el temor producido por la interrelación entre la vigilancia y el castigo o por la repetición de la relación entre palabras y acciones. Además, no se podría establecer una distinción entre el “identifíquese” emitido por el agente privado de seguridad mediante el altavoz y el director de la FCT. En suma, los tres individuos identificados en las primeras dos viñetas etnográficas caerían en un rango de homogenización de lo humano que tendería a reproducir cierto tipo de universalismo del cual se está tomando distancia, ya que los casos demuestran que hay cosas completamente diferentes sucediendo, a pesar que el fenómeno sea aparentemente similar.

Hay *algo que escapa* a los actos de habla así como al diseño arquitectónico de la disciplina, que permite estudiar mecanismos de desestabilización de esa autorreferencialidad que inevitablemente tiende a la universalización. Las líneas analíticas propuestas arriba permiten, de algún modo, racionalizar los mecanismos mediante los cuales la socialización se expresa como condición de posibilidad de lo humano en el contexto brindado por ciertos acontecimientos vinculados a la contrainsurgencia y la seguridad. Sin embargo, estos mecanismos igual podrían servir para comprender cómo esto sucede en cualquier otro tipo de contextos en los que lo humano es producido –lo que no es necesariamente malo. La noción de interpelación propuesta por Althusser sirve como acicate para hacer andar la comprensión de que el sujeto siempre se encuentra dentro de la ideología. Por su lado,

las entradas analíticas, tanto de Austin como de Foucault, permiten comprender cómo el sujeto se encuentra siempre dentro del lenguaje, de la performatividad, o de la disciplina. Sin embargo, para encontrar *eso que escapa* es necesario aproximarse al pensamiento de Jacques Ranciere (2004, 2010), quien ofrece una serie de herramientas conceptuales que sirven para ir más allá del “adentro” de los procesos de incorporación.

POLICÍA Y EL ORDENAMIENTO DE LO SENSIBLE

Ranciere, al igual que Althusser, recurre a un ejemplo retórico para desarrollar su argumento: un transeúnte va caminando por la calle cuando se da cuenta que hay un cordón policial. Al aproximarse, y constatar que al fondo hay una manifestación, el policía le dice: “siga su camino, aquí no hay nada que ver”. Más que en el sujeto interpelado (el sujeto “en” la ley), en este ejemplo retórico Ranciere se enfoca en la noción de policía, que entiende como un modo de producir lo ordinario del mundo de la vida, es decir, de identificar el “adentro”. Sin embargo, esa identificación del “adentro” también está constituida por su relación con un “ahí”. Ese “ahí” no es necesariamente un “afuera” que exprese la existencia de un plano de exterioridad sino que indica el lugar del suplemento en relación con el “adentro”. De ahí que la policía althusseriana, más que ordenadora, sea comprendida como ley que engloba, ya que conlleva un enclaustramiento en el “adentro” de la superestructura y no permite identificar el “ahí”. La policía de Ranciere, en cambio, es la estructuración y disposición de una jerarquía de lo sensible definida por el “ahí no hay nada que ver”. Si se yuxtapone esto a la mirada del panóptico, es posible encontrar una economía de la mirada radicalmente diferente. Mientras el panóptico disciplina mediante un monopolio centralizado de la mirada –el vigilante de la prisión mira desde un punto en que el recluso no puede devolver la mirada al vigilante–, la policía lo que hace es dirigir las miradas del sujeto, ya que dice: “no veas esto, mejor mira hacia ese otro lado”. Lo más importante no es tanto lo que el policía mira, sino lo que el policía hace ver, ya que al hacer ver el sujeto tiende a despolitizarse.

De esa cuenta, la policía establece un sistema de coordenadas basadas en el afecto, que define modos de existencia, de acción, reflexión y comunicación mediante los cuales se delimitan las fronteras entre lo visible y lo invisible, lo audible y lo inaudible, lo decible y lo indecible. Pero, paradójicamente, la policía puede ser/existir únicamente en la medida que excluye el “ahí” de la mirada del sujeto, por lo que no puede ser sin la existencia del suplemento. Si se excluye el suplemento en su totalidad, no le queda nada por excluir; es decir nada por ser

ordenado, y por ende todo puede ser visto. El suplemento –al igual que la policía– es comprendido como la manifestación estética del disenso, que se precipita como un régimen primario que se distingue de lo que puede ser sentido (visto) en la experiencia de la vida diaria y que se hace sensible a pesar del ordenamiento establecido por la policía⁶.

La noción de estética se vuelve relevante en este sentido. Permite una aproximación al estudio de la antropología política de los distintos modos en los que se organizan regímenes y en los que se incluye lo que se puede sentir, como el análisis de lo que se trata de excluir. La estética entonces no se reduce a una reproducción masiva de la obra de arte y menos a una filosofía de la belleza⁷. La relación estética que trata de producir la policía –y que el suplemento trata de revertir– puede comprenderse como la relación que se establece entre las palabras estesis y anestesia. Ambas se ubican en un plano primario de lo sensible. Mientras la estesis refiere el estudio de la intensificación de lo que debe ser sentido, la anestesia refiere su construcción. La dialéctica estética-anestésica sirve entonces como un mecanismo para estudiar ambos niveles, ya que el discurso y la infraestructura se aplanan al ordenamiento de lo sensible de la policía, así como al retorno político de un suplemento que demanda ser sentido.

Por eso las líneas de análisis que se han propuesto con Althusser, Austin y, de algún modo, el Foucault de *Vigilar y Castigar*, describen a la policía como una serie de constituciones ideológicas, lingüísticas y arquitectónicas en las que los sujetos y los grupos se encuentran ya inscritos en la experiencia ordinaria de una vida despolitizada. Con ello, quedan determinados los fundamentos sensoriales “compartidos” por el grupo en un espacio de consenso que busca ocultar activamente el disenso.⁸ De

6 Ranciere toma distancia de la noción de estética propuesta por Walter Benjamin en la cual la estetización de la política es particular de la era de masificación industrial, en donde gracias a la multiplicación de posibilidades de reproducir mecánicamente obras de arte, la propuesta estética del fascismo se define desde un tipo de planificación central de la forma que ha de ser consumida por las masas. para enfocarse en la constitución de regímenes estéticos.

7 La palabra anaesthesia se encuentra presente en los quirófanos contemporáneos. Un anestesista tiene como función primordial disminuir lo más posible los sentidos, a modo que el paciente no sienta la intervención quirúrgica a la que será sometido. De la misma forma, la palabra estética puede ser ilustrada simplemente con una sala de conciertos. La disposición del diseño de la sala de conciertos busca intensificar el registro acústico, mientras que disminuye otros tipos de sensibilidad. Si se desea tener una aproximación más profunda sobre la distinción de estos conceptos, puede verse el artículo de Susan Buck-Morss (1992) “Aesthetics and Anaesthetics: Walter Benjamin’s Artwork Essay Reconsidered”.

8 Aquí valdría la pena elaborar alguna discusión con la noción de hegemonía. Esa tarea, sin embargo, quedará para otro momento.

ahí que Ranciere proponga un distinción básica entre policía y política. Si la policía se refiere a las formas como se produce una clausura de lo sensible y la obliteración del suplemento, la política es el espacio en el que se manifiesta la estética suplementaria del disenso. La política lo que busca es hacerse sensible; esto es, hacer ver lo que no se ha de ver –el espacio que el policía clausura a la mirada del caminante, por ejemplo. La política tiene como cometido primordial manifestar el disenso o, en palabras de Ranciere de expresarlo como la presencia de “dos mundos en uno” (2010: 37).

POLICÍA: TALANQUERAS, CAMINOS Y LO HUMANO

A estas alturas, cualquier lector cuidadoso se habrá preguntado ya varias veces qué relación tiene esta discusión teórica con las preguntas que sirvieron como punto de partida –¿qué tipo de humanos produce la tensión entre constrainsurgencia y seguridad? Y ¿cómo son estos tipos de humanos posibles? Hasta el momento he proveído solo dos viñetas etnográficas que han sido usadas para responder de forma parcial a esas interrogantes. Además, he introducido algunos conceptos con el fin de preparar las herramientas que sirvan para ensayar los referentes teóricos que permitirán dar una respuesta más satisfactoria. Hay otros dos acontecimientos etnográficos que servirán para completar ese cuadro de análisis.

Viñeta No. 3:

El tercero de los acontecimientos etnográficos ocurre en octubre de 2012, cuando los 48 cantones del departamento de Totonicapán, para protestar por el incremento a los precios de la energía eléctrica y la decisión unilateral del Ministerio de Educación de eliminar la carrera magisterial del ciclo diversificado, deciden cerrar los accesos de la carretera panamericana, a la altura de Alaska y la intersección que se conoce como cuatro caminos. Esa mañana yo me encontraba en la Biblioteca de Arquitectura de la Universidad de Texas en Austin, preparando un artículo que debía entregar en poco tiempo. En uno de los frecuentes momentos de “procastinación” en los que suelo visitar Facebook, me di cuenta que se multiplicaban los “estatus” de varias organizaciones sociales e indígenas, denunciando la muerte de 8 de los manifestantes a manos del ejército de Guatemala. En ese momento decidí ingresar a la página de una de las radios con mayor cobertura en Guatemala. Después de haber logrado activar el “live-streaming” del sitio web de la radio, me llamó mucho la atención que casi toda la atención se dirigía a reportar las molestias de los automovilistas por el congestionamiento del tráfico causado por el bloqueo. Igualmente, empezaron a transmitir opiniones de representantes de las cámaras empresariales quienes disciplinadamente expresaban su desaprobación ante ese tipo de medidas de hecho debido a que esto violaba su

derecho humano a la libre locomoción. Así mismo, se podía escuchar al ministro de gobernación, Mauricio López Bonilla, quien falsamente expresaba que los manifestantes se encontraban disparando contra las fuerzas de seguridad. En medio de toda esta información, la radio transmitió una noticia falsa que reportaba la muerte de una mujer que iba de emergencia a la Ciudad Capital. La noche de ese día estaba hablando por Skype con un amigo que suele darle muy poco seguimiento a lo que sucede en la política nacional y que vive en la ciudad de Guatemala. Cuando le pregunté, “¿viste lo que pasó en Tonicapán?”, él respondió, “ah, sí. Que unos bochincheros le dispararon a unos policías y una señora se murió por unos bloqueos de la carretera”.

Viñeta No. 4:

El cuarto acontecimiento etnográfico se da algún tiempo antes de preparar mis exámenes comprensivos y la defensa del prospecto de esta investigación. Originalmente, habíamos acordado con mi colega Giovani Batz entrevistar al alcalde indígena de Cotzal, de la región Ixil del departamento del Quiché, Concepción Santay Gómez, para publicar un artículo en un diario digital de Guatemala.

Don Concepción le dedicó bastante tiempo a describir cómo habían logrado desarrollar varias iniciativas en los últimos años para rearticular a las 28 comunidades de Cotzal, que el ejército había tratado de obliterar durante la implementación de la tierra arrasada y la posterior construcción de aldeas modelo. Ese proceso, también los convirtió a ellos en patrulleros de autodefensa civil, lo que implicó que tuvieron que contribuir obligatoriamente con el Ejército durante la guerra. Dos de las iniciativas que mencionó con mayor entusiasmo fueron la reciente creación de la Alcaldía Indígena y la fundación de la Universidad Ixil. Sin embargo, de lo que más habló fue del proceso de organización que han desarrollado en los últimos años con el fin de contrarrestar los abusos que se han dado entre la empresa italiana de electricidad Enel y el finquero local, Pedro Brol, quien es el mayor terrateniente en la región. Una de las preocupaciones más grandes de Concepción es que la hidroeléctrica desvía el caudal de agua del río, al tiempo que el finquero Brol cierra los accesos que pasan por su finca y que permiten la comunicación entre las comunidades. De esta cuenta, indicaba cómo en varias ocasiones ha puesto talanqueras para cobrar peaje a los comunitarios que necesitan desplazarse de una comunidad a otra y señalaba que la finca es la única posibilidad de paso.

En ese momento, Concepción se explayó, con el fin de describir una de las últimas tácticas que habían implementado en el pleito que mantienen con la hidroeléctrica y el finquero. Esta estrategia consistió en la instalación, por parte de los vecinos de Cotzal, de una talanquera en uno de los caminos que permitían el acceso a la finca y la hidroeléctrica que ahí se ubica. Con ello, los cotzaleños podían controlar quién ingresaba y quien salía de la finca y limitaban sistemáticamente la circulación de la maquinaria pesada necesaria para avanzar en la construcción de la hidroeléctrica. De algún modo, Concepción sentía cierto alivio de que

finalmente habían encontrado un mecanismo relativamente efectivo para balancear la correlación de fuerzas que usualmente se inclinaba del lado del finquero y la hidroeléctrica, quienes contaban con los recursos económicos y políticos necesarios para conseguir el apoyo del Estado y de la Municipalidad.

La pregunta que se desprende de la presentación de estas últimas dos viñetas etnográficas es cómo estas se relacionan no solo entre sí, sino con las dos primeras. En términos generales, puede fácilmente indicarse que todos estos son acontecimientos aislados y que tienen muy poco en común. Sin embargo, la hipótesis de investigación que da pie a este artículo supone que todos estos acontecimientos se vinculan por cierto tipo de proyecto de seguridad que es posible únicamente teniendo la guerra “humanitaria” como antecedente genealógico. Con todos estos elementos, es posible presentar ya algunas líneas de análisis más acabadas para abordar las preguntas propuestas al inicio de este artículo. Es decir, las cuatro viñetas etnográficas corresponden a un momento histórico en el que la guerra contrainsurgente no es más una política de Estado. Sin embargo, pueden ser localizadas en un horizonte de articulaciones sociopolíticas derivado de la contrainsurgencia. Por ello es relevante distinguir la contrainsurgencia como un proyecto de tierra arrasada de un proyecto de guerra humanitaria; la guerra no solo consistió en el diseño de una estrategia de muerte, sino también en una estrategia de vida. Después de la destrucción de la tierra arrasada, viene la reconstrucción de la guerra humanitaria.⁹ Esta reconstrucción puede comprenderse en por lo menos dos dimensiones que ya han sido preliminarmente abordadas.

La primera y más evidente es la dimensión discursiva/lingüística en la que se desplegó una lógica mediante la cual no solo se inscribió la relación amigo-enemigo en las prácticas de habla, sino que se instituyó en la vida diaria una política de la identificación/identidad, al tiempo que se obliteró la posibilidad del anonimato como una estrategia de soberanía política individual y grupal (Mazariegos, 2008). En otras palabras, se crearon las condiciones de posibilidad para que el “identifíquese” sedimentara en las estructuras performativas del lenguaje. Elaine Scarry (1985) propone que en momentos de violencia extrema, como la tortura, uno de los objetivos primordiales que se tiene es la destrucción del lenguaje. Lo que se propone es que la contrainsurgencia planificó no solo la destrucción del lenguaje –en las masacres y el genocidio– sino también

9 Esto no es cronológicamente literal, es decir, lineal.

su reconstrucción. La reconstrucción del lenguaje, entonces, gira en torno a la urgencia de producir procesos mediante los cuales los sujetos no solo se identifiquen, sino que se incorporen al acto performativo de habla contrainsurgente. Considero que el momento en el que se despliega la reconstrucción del lenguaje inicia cuando Ríos Montt decreta la amnistía de 1982 y ofrece protección y la reincorporación al mundo social a aquellos que “voluntariamente” se identifiquen como insurgentes.¹⁰ De tal cuenta, las comunicaciones descritas en las dos primeras viñetas etnográficas –la garita de la zona 16 y el actuar del presidente de la FCT –parecen quedar inscritas en esta dimensión pragmática de un lenguaje que ha sido reconstruido por la contrainsurgencia.

El segundo nivel se localiza en la reconstrucción de la materialidad de la infraestructura y su aseguramiento. Aquí es importante tomar en cuenta las características de la primera y cuarta viñeta etnográfica –la garita de seguridad y la talanquera de Cotzal. Específicamente en el caso de la cuarta, las aldeas modelo fueron el proyecto infraestructural que la contrainsurgencia diseñó para asegurar el control sobre la población. Uno de los componentes clave de este nivel de reconstrucción consistió en reordenar el espacio, creando estructuras cuadriculadas que operaban bajo un sistema doble de vigilancia. Por un lado, la vigilancia que el ejército llevaba a cabo directamente, al controlar los accesos a las aldeas modelo, así como al localizar en el medio de las aldeas modelo pequeños destacamentos militares. Por otro lado, el diseño se articuló con la incorporación de los civiles a un proceso de vigilancia mutua –las patrullas de autodefensa civil. Cada miembro de la comunidad debería vigilar e informar al ejército que el vecino no fuese un insurgente y viceversa. En este sentido, se identifica una economía de la mirada, determinada por la materialidad de la infraestructura, bastante diferente al modelo del panóptico. Si bien hay una mirada centralizada, esta no se monopoliza, sino que se socializa. El objetivo es crear una infraestructura material en la que quien es visto, también vea. A diferencia de la sociedad disciplinaria en la que se produce un monopolio de vigilancia que luego se internaliza por el sujeto, lo que se establece con la contrainsurgencia es una desmonopolización de la vigilancia que se traduce en el involucramiento de todos para convertirse en vigilantes al tiempo que son vigilados.

10 Los discursos dominicales de Ríos Montt también juegan un papel central en la reconstrucción del lenguaje. Una descripción más detallada de los discursos de Ríos Montt es proveída por Kroll (2014) en su trabajo sobre literatura de posguerra.

Una de las paradojas más interesantes de lo arriba descrito es que la lógica de la reconstrucción –en sus dos niveles– es más efectiva en espacios urbanos como el descrito en el primer acontecimiento etnográfico y menos en el sitio específico en el que ocurrió la tierra arrasada y la guerra “humanitaria” –el sitio de la destrucción y la reconstrucción. A pesar de que no fueron diseñados en el contexto de la guerra, es en los lugares urbanos que han quedado clausurados por diseños de “securitización” en donde aparentemente se puede apreciar la articulación entre una pragmática contrainsurgente del lenguaje y la agencialidad arquitectónica de las miradas, inscrita en la disposición infraestructural del espacio. Lo que se propone en este ensayo no es la resolución de esta paradoja, sino la identificación de aquello que la hace no solo posible, sino productiva.

En la investigación de la que se desprende este ensayo se conceptualiza esa paradoja como la apertura productiva del fracaso de la sociedad de seguridad. Es decir, para que la policía funcione, tiene que haber siempre un horizonte en la que no funcione. En este caso concreto, se habla del despliegue de diseños infraestructurales contra-insurgentes que son creados en sitios en los que fracasan –el ejemplo de Cotzal– pero que sí son funcionales en otros lugares –como los espacios urbanos de seguridad. De ahí que sea necesario desacoplar geográficamente –de sus lugares originales –las dos dimensiones descritas arriba y reubicarlas en una cartografía estética de la contrainsurgencia mucho más amplia. La guerra humanitaria, antes de ser un proyecto de reconstrucción del lenguaje y la arquitectura, es un campo de ordenamiento de lo sensible, un régimen del afecto en el que se reconfigura estéticamente lo humano, pero que después escapa y se instaura en la vida diaria securitizada.

Es aquí donde el acontecimiento etnográfico sobre los 48 cantones de Totonicapán sirve para articular el objetivo argumentativo de este artículo. Este acontecimiento no deja ver únicamente un despliegue de informaciones sesgadas por los medios de comunicación y la manipulación del gobierno. Con lo que sucedió en Totonicapán en octubre de 2012 también se logra percibir que en ciertos espacios urbanos es fácil hacer sentir quiénes cuentan como humanos (los conductores molestos que esperan en el tráfico y la mujer que a pesar de nunca haber existido, muere a causa de la acción de los bochincheros) y quienes no.

Los muertos de Totonicapán desaparecen del campo de visión y escucha de los capitalinos o, en el mejor de los casos, son percibidos como terroristas *no-humanos* que violan el derecho *humano* a la libre locomoción. La noción de guerra “humanitaria”, que es en sí una guerra de humanización, sirve para delimitar el campo elemental en

el que se dan estas formas de estetización de lo humano. Formas que escapan de su lugar endémico para recomponer la topografía afectiva del “adentro” ideológico, lingüístico, arquitectónico. Si volvemos al ejemplo de Ranciere, vemos entonces que la policía (el ministro de gobernación) sugiere lo siguiente:

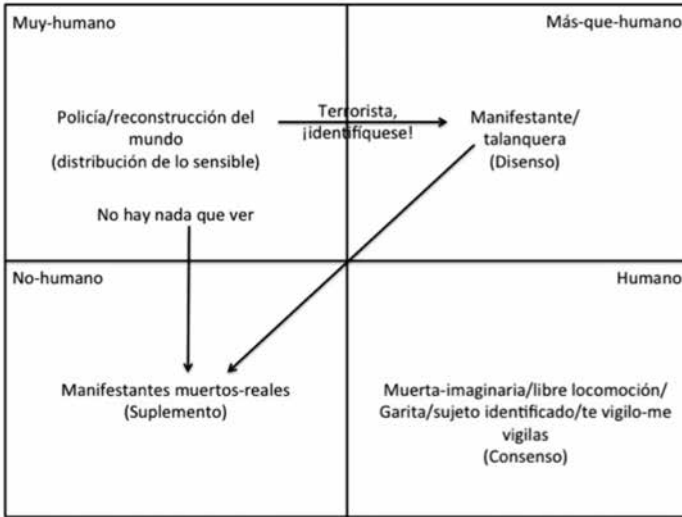
“ahí, donde están los ocho muertos que protestaban, no hay nada que ver. En cambio, vean cómo la obstrucción a la libre locomoción producida por estos no-humanos terroristas que resisten a identificarse (como diría el director de la FCT) ha producido la muerte de alguien (un humano imaginario) que no protestaba. Lo mejor es quedarse en sus sitios asegurados por garitas de control, identificándose cada vez que se les requiera, siendo humanos vigilados y vigilantes (al mejor estilo de la economía contrainsurgente de la mirada), estando atentos y denunciando cuando el enemigo reaparezca”.

FUNDAMENTOS DE UNA ESTÉTICA CONTRAINSURGENTE DE HUMANIZACIÓN

A continuación, propondré someramente algunas ideas generales que considero serán el primer paso para articular un sistema analítico de coordenadas en el que interactúen todas las fuerzas estéticas descritas arriba. En términos amplios, se propone el estudio de un campo en el que la vinculación *aesthesis-anaesthesis* ordena las distinciones entre lo humano, lo muy-humano, lo no-humano y lo más-que-humano.¹¹ Es decir, se establece un campo en el cual se modula el sentir de lo humano, sus dimensiones, prolongaciones y límites. Estos cuatro elementos han de ser comprendidos como espacios en los que se organiza y se distribuye lo sensible de lo humano, más no como sitios en los que se define el significado de lo humano. Más que la coherencia en el concepto, interesa, pues, entender cómo se despliega un mecanismo de lo sensible que en la actualidad es afectado por las tensiones que se generan entre los remanentes de la contrainsurgencia y su heredera, la seguridad. A este campo se le ha denominado el campo estético de humanización y –como puede apreciarse abajo– está distribuido en un esquema de cuadrantes básicos.

11 Aunque la relación entre lo humano y la política podría quedar arraigado en la antropología aristotélica, que define al hombre como un animal político por naturaleza, en esta investigación este concepto se encuentra, arraigado en la filosofía de Nietzsche.

ESTÉTICA: CONTRAINSURGENCIA/SEGURIDAD



En primer lugar, lo humano es un lugar de intensificación máxima de lo sensible desde la contrainsurgencia y la seguridad. En la actualidad el topos de lo *humano* se localiza en sitios como el señalado en el primer acontecimiento etnográfico, donde la estructuración del lenguaje y la infraestructura han quedado capturados por un ordenamiento estético en el cual la localización e incorporación a lo social va de la mano de un proceso profundo de despolitización. La despolitización, como característica contrainsurgente de lo *humano*, ha de entenderse como el “consenso” forzado de una comunidad de seguridad, que es posible únicamente en la medida que el sujeto naturalice en su praxis de la vida diaria el “ahí no hay nada que ver”.

En segundo lugar, lo muy-humano ha de comprenderse como el espacio desde el cual se pretende producir la disposición contrainsurgente de lo sensible.¹² Si lo *humano* es el espacio de despolitización creado por la policía, lo *muy-humano* es el sitio desde el cual la policía expresa no solo el “ahí no hay nada que ver, nada que oír”, sino

¹² Hay que poner atención a que en el cuadrante de lo humano estos elementos han quedado ya definidos, mientras que en el cuadrante de lo muy-humano es donde se definen.

el “mejor mira eso otro”. El sitio de lo *muy-humano* es desde donde trata de clausurarse la economía de lo visible y lo audible. Se puede establecer ahora una diferencia de posición entre el primer acontecimiento etnográfico y el segundo. En el primero, el “identifíquese” que proviene del guardia de la garita de seguridad es ya una disposición de lo sensible que opera directamente en la dimensión de un espacio que ha sido humanizado por la contrainsurgencia y que ahora se expresa como lugar de seguridad. Por aparte, en el caso del presidente de la FCT, el identifíquese conlleva una fuerza estética superior, *muy-humana*, que sirve para establecer la distinción entre quién es sentido como humano –es decir, el sujeto que se identifica –y quién no –el sujeto que decide no responder a su demanda y es señalado de terrorista o subversivo. Esto “autoriza” al sujeto *muy-humano* a deshumanizar a quien se niega a responder su demanda: “si no te identificas eres un sujeto inseguro, eres un terrorista *no-humano*”.

Tercero, lo *no-humano* es el cuadrante del esquema en el que se produce una forma de enajenación y exclusión del individuo o el grupo de la comunidad constituida por lo *humano*. Es decir, lo *no-humano* es un desplazamiento forzoso promovido por lo *muy-humano*, desde donde se busca revertir la multiplicación de posiciones tendientes a hacer sensible lo *más-que-humano*. El cuarto acontecimiento etnográfico es fundamental para ilustrar los procesos que ocurren en este cuadrante. Cuando los 48 cantones se politizan y tratan de ingresar al espacio de lo humano, la reacción de la policía, *muy-humana*, es la de revertir ese proceso de politización. La muerte de un individuo *humano* fantástico resulta mucho más sentida que la muerte de los ocho manifestantes reales que son sentidos como *no-humanos*. Pero al mismo tiempo estos *no-humanos* son *más-que-humanos* si se les ve en el espacio estético del disenso.

De ahí que, *en cuarto lugar*, lo *más-que-humano* sea el cuadrante en el que se manifiestan las formas radicales de politización de lo sensible, que no solo trasciende las fronteras de lo meramente humano (y las desestabilizan), sino que buscan el dislocamiento de todas las posiciones regidas por lo *muy-humano*. Al mismo tiempo, al irritar las fronteras de lo *humano* y desestabilizar el monopolio de lo *muy-humano*, lo *más-que-humano* provee de nuevos elementos que reconfiguran lo *humano* desde una posición de subalternidad. Al ser irritado el cuadrante de lo *humano*, lo *muy-humano* procede a negatizar lo *más-que-humano* (acusándolo de terrorista por su negativa a identificarse), y busca empujarlo al cuadrante de lo *no-humano*. Esta irritación, a pesar de que afecta lo *humano*, no es percibida en términos positivos, es decir, como la politización de lo humanamente ordinario, sino como algo que se desplaza directamente al campo de

lo *no-humano* (se deshumaniza). Este cuadrante se puede ilustrar, con la tercer y cuarta viñetas etnográficas. La de los 48 cantones, pero más que nada con la reconfiguración estética que se produce en Cotzal, el sitio en el que fueron implementadas las aldeas modelo y que es el sitio en que ahora es usada una talanquera para equilibrar la correlación de fuerzas ante el finquero y la hidroeléctrica. Como se ha dicho antes, las aldeas modelo fueron diseñadas directamente como sitios de reconstrucción de lo *humano* después de la tierra arrasada, que es el momento más radical de deshumanización que se ha vivido en varios siglos.

Aunque hoy parece existir en los condominios “asegurados” de la Ciudad Capital, el nuevo humano contrainsurgente debería de haber surgido de las aldeas modelo. Como se ha sugerido arriba, el llevar la guerra a la paz por otros medios, es un proyecto que funciona solo mediante la apertura al fracaso. El presente de seguridad fue futuro para la contrainsurgencia. A pesar de todos los esfuerzos de lo *muy-humano* por eliminar el suplemento, ese futuro sigue siendo el lugar de lo indeterminado. Ese futuro que tiene todo el potencial de ser *más-que-humano*.¹³

BIBLIOGRAFÍA

- Althusser L. 1974 *Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado* (Buenos Aires: Nueva Visión).
- Austin J. L. 1975 *How to do Things with Words* (Cambridge: Harvard University Press).
- Buck-Morss S. 1992 *Aesthetics and Anaesthetics: Walter Benjamin's Artwork Essay Reconsidered* (Cambridge: The MIT Press), 62, 3-41 en *Revista October*.
- Butler J. 2006 *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity* (New York: Routledge).

13 Lo que se ha presentado en las páginas anteriores es una problematización temprana del proyecto de investigación que en la actualidad desarrollo, con el fin de completar los requisitos necesarios para obtener el grado de doctor en antropología sociocultural en la Universidad de Texas en Austin. Ese trabajo de investigación consiste en poner en movimiento los referentes conceptuales propuestos arriba en el marco de una exploración etnográfica minuciosa que se encuentra aún en proceso de realización. Se están analizando dos casos específicos. Uno es en la región ixil, en donde el ejército implementó el plan de fusiles y frijoles y construyó las aldeas modelo. El otro es el sector de la zona 16, conocido como Cayalá, compuesto por varias colonias “aseguradas”, universidades, colegios de élite y un nuevo complejo comercial y residencial diseñado bajo los estándares del nuevo urbanismo denominado “Paseo Cayalá”. Este es, en consecuencia, un ensayo que será aún modificado, conforme el trabajo etnográfico avance.

- Deleuze, G. (1992) "Postscript on the Societies of Control". *October*, 59, 3-7.
- Foucault, M 1976 *Vigilar y Castigar: El Nacimiento de la Prisión* (México: Siglo Veintiuno).
- Kroll-Bryce, C. 2014 A Reasonable Senselessness: Madness, Sovereignty and Neoliberal Reason in Horacio Castellanos Moya's *Insensatez*. *Journal of Latin American Cultural Studies: Travesia*. 23(4), 381-399 (UK: Routledge).
- Mazariegos, J. 2008 "La guerra de los nombres: Una historia de la rebelión, el genocidio y el ojo del poder soberano en Guatemala" en: *Glosas nuevas sobre la misma guerra. Rebelión campesina, poder pastoral y genocidio en Guatemala* (Guatemala: AVANCSO).
- Ranciere, J. 2004 *The Politics of Aesthetics* (New York: Versa Press).
- Ranciere, J. 2010 *Dissensus: On Politics and Aesthetics*. (New York: Continuum).
- Scarry, E. 1985 *The Body in Pain: The Making and Unmaking of the World* (Oxford: Oxford University Press).
- Schirmer J. 1999 *The Guatemalan Politico-Military Project: Legacies for a Violent Peace*, en *Latin American Perspectives* Volume: 26 issue: 2, page(s): 92-107 (California).
- Schmitt C. 1939 "El Concepto de lo Político" en Orestes-Aguilar H. (Ed). *Carl Schmitt, Teólogo de la Política*. (167-223) (México: Fondo de Cultura Económica).

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL EN NICARAGUA

LA EXPERIENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL EN BARRIOS MARGINALES¹

Juan José Sosa Meléndez

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo retomo, como estudio de caso, la experiencia del modelo de prevención de la violencia juvenil ejecutado en barrios marginales de la ciudad de Managua, por la Dirección de Asuntos Juveniles de la Policía Nacional. Mi intención es dilucidar qué sucede en los barrios marginales posterior a la ejecución de los procesos preventivos. Como punto de partida, entre las inquietudes que me suscitan para encaminar el trabajo están las siguientes: ¿por qué la violencia retorna a los barrios poco tiempo después de desarrollado el proceso de prevención? ¿Qué ha funcionado realmente en esta experiencia? ¿Cuáles son los principales factores facilitadores de la violencia? ¿Qué papel ha tenido el manejo de la prevención desde la perspectiva ecológica adoptada por la Policía Nacional?

La conjetura que guía mi análisis parte de que en la problemática de la violencia juvenil, en el contexto de barrios marginales en la

1 El presente trabajo fue realizado un año antes de la crisis sociopolítica acontecida en Nicaragua, a partir del mes de abril del 2018. Vale esta aclaración, porque uno de los actores que constituye parte del objeto de estudio de esta investigación –como lo es la Policía Nacional-, en la actualidad ha dado cambios significativos en su actuar como institución garante de la seguridad de la población nicaragüense.

ciudad de Managua, subyace una multicausalidad de factores que no se tienen en cuenta cuando son desarrollados los procesos de prevención, por tanto, la situación de violencia en estos lugares permanece en el tiempo. En consecuencia, el modelo aplicado por la Policía Nacional no es ejecutado de conformidad con la perspectiva ecológica que asume en sus discursos.

De este modo, en este trabajo busco reconocer los aciertos de la experiencia de prevención impulsada por la policía, pero, a su vez, recojo elementos que contrastan la visión hegemónica gubernamental sobre un modelo exitoso a nivel de prevención de violencia juvenil en el país. Esto implica examinar vacíos y malestares que actores sociales comunitarios expresan, a favor de una mejor intervención, fundamentalmente por el temor a la violencia que retorna a los barrios, muy poco después de la ejecución de los planes de prevención.

A nivel metodológico, realicé este trabajo a partir de un estudio de caso sobre la experiencia de los planes de prevención de la violencia juvenil desarrollados por la Policía Nacional desde el 2008, en barrios marginales de mayor “peligrosidad” en Managua. Como objeto de estudio vi las condiciones necesarias para focalizar una indagación cualitativa, con el fin de obtener valoraciones significativas para la comprensión de esta realidad en el país.

De acuerdo con esto, hice una revisión de documentos y evaluaciones sobre los procesos preventivos de la Dirección de Asuntos Juveniles (2008-2013). De igual manera, tomé información primaria procedente de entrevistas realizadas a diferentes actores comunitarios originarios de los barrios en los cuales se desarrolló el modelo de prevención. Entre ellos se pudo contar con jóvenes que fueron partícipes de los planes de prevención, líderes barriales y madres de familia que también participaron de las actividades evaluativas. Asimismo, tuve acceso a bases de datos que registran información procedente de los barrios marginales, en los que se desarrolló la experiencia de prevención.

Para cerrar este acápite introductorio, quiero enfatizar que este artículo cobra relevancia en la mirada crítica a la visión hegemónica de la “Nicaragua segura” y sus procesos preventivos, a partir de una argumentación que brota de la realidad de barrios con alta persistencia de expendios y consumo de droga, y la inminente posibilidad de ser víctima de robo con intimidación. Es decir, una situación de violencia expresada cada vez más como delitos cometidos, en su mayoría, por jóvenes procedentes de estas zonas urbanas en serias condiciones de marginalidad.

Bajo esta orientación, el artículo está estructurado iniciando con una breve contextualización que expone dos caras sobre la violencia

en el país; posteriormente, focalizo algunas rutas de análisis teórico tratando de visualizar la multicausalidad de la violencia y enfoques de prevención –sobre todo desde una perspectiva estructural, a partir de propuestas como las de Roberto Briceño-León y las teorías ecológicas de la Escuela de Chicago, y de Urie Bronfenbrenner-. En un tercer acápite, estudio algunos resultados de la evaluación de los planes de prevención, asumiendo la óptica de actores involucrados, a fin de retomar los alcances efectivos del proceso. Para finalizar, realizo un análisis crítico de la experiencia preventiva, articulándola con la lógica sistémica de las propuestas teóricas.

NICARAGUA SEGURA VERSUS VIOLENCIA MULTICAUSAL

Para orientar el artículo es importante retomar algunos elementos del contexto nicaragüense, por ejemplo, sobre la violencia hay una situación que se deja sentir como dos caras de la misma moneda, solo que una se manifiesta con mayor hegemonía en el marketing político del país a nivel interno y externo, y la otra se sostiene en escenarios adversos al pensamiento oficial.

El primer aspecto, es sobre la “Nicaragua segura”. Esta visión es sostenida y argumentada a partir de cifras policiales que muestran que “los delitos de mayor frecuencia e impacto social se han visto reducidos en comparación con otros años. Las tasas de homicidios, delitos sexuales, lesiones, robos, hurtos y amenazas por cada 100 mil habitantes, han sido cada vez menores” (PNN, 2015: p. 60). Para el gobierno esto demuestra una importante efectividad en la implementación del modelo policial. Lo que implica que los planes de prevención realizados en barrios con gran incidencia delictiva han sido determinantes para obtener estos resultados.

Tanto hacia dentro como hacia fuera del país, se establece la idea de que Nicaragua continúa siendo uno de los países de la región centroamericana que se destaca por mantener importantes resultados en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia. Entre 2002 y 2013, la Policía Nacional logró pacificar a 9,810 jóvenes, quienes se comprometieron a reintegrarse al sistema educativo y a la vida socialmente útil, mejorando su actitud en la familia y en la comunidad (PREVENIR, 2014). En esta perspectiva, uno de los indicadores que llama la atención, comparativamente, es la tasa de homicidios con un índice 8.6, hasta septiembre del año 2015 (Vílchez, 2015). Por su parte, el Informe Regional de Desarrollo Humano (PNUD, 2013) señala que Nicaragua se encuentra entre los 6 países con mejores indicadores de seguridad ciudadana en América Latina.

Sin embargo, este referente de cifras que presentan a Nicaragua como uno de los países más seguros del istmo, no es una realidad

unívoca. El principal actor de esta visión es el Gobierno de la República y todos los órganos afines (La Voz del Sandinismo, 2014). No obstante, hay sectores del país que difieren de esta posición, sosteniendo un sentido crítico y contrario frente a las problemáticas de seguridad y violencia que se viven, especialmente en las zonas urbanas del territorio nacional. Esto constituye la otra cara de la moneda, un país que sí experimenta violencia, seguramente no en la misma proporción que el triángulo norte de Centroamérica, pero sí una violencia que provoca dolor, inseguridad y falta de paz.

La información conferida por la Policía Nacional muestra, en conjunto, desde el 2009, una tendencia decreciente casi de manera impecable. Sin embargo, no es concluyente para afirmar que estamos en un país libre de violencia o delincuencia. No se puede omitir lo que se vive en la cotidianidad; por ejemplo, el robo en todas sus modalidades (fuerza, violencia e intimidación) es de 192 por cada 100 mil habitantes (PNN, 2014).

Asimismo, hay otro tipo de delitos que las estadísticas oficiales no manifiestan, pero que es parte de la vida cotidiana, por ejemplo, el hecho de que 7 u 8 de cada 10 mujeres nicaragüenses sufren violencia reiterada, sea física o psicológica de parte de sus parejas (Romero, 2015, p. 1). También, el Observatorio Nacional de la Red de Mujeres contra la Violencia registra 35 femicidios ocurridos de enero a junio del año 2015, 4 de ellas eran niñas menores de 10 años (RMCV, 2015). No es complejo sostener que en nuestro contexto hay una epidemia de violencia intrafamiliar, violencia comunitaria y delitos sexuales contra menores y especialmente mujeres. Así lo remite el Instituto de Medicina Legal en el 2014:

El número de personas valoradas por violencia comunitaria² representa la mayor cifra de casos evaluados con el 40% del total. Le continúa las evaluaciones por estado de salud con 14% (633 casos), seguidas por violencia intrafamiliar con un 14% (630 casos) y las lesiones psíquicas para un 11% (504 casos) del total analizado (2014:4).

La realidad de seguridad y violencia de Nicaragua, retomada bajo estas perspectivas (la de Nicaragua como el país más seguro de la

2 La violencia comunitaria se refiere a la violencia interpersonal en la comunidad que no es cometida por un miembro de la familia y que tiene la intención de causar daño. Puede ser un subproducto de distintas circunstancias, que abarca desde el crimen y violencia en el vecindario, hasta en los conflictos o guerras civiles continuas. Disponible en: <http://www.encyclopedia-infantes.com/violencia-social/segun-los-expertos/los-efectos-de-la-violencia-comunitaria-sobre-el-desarrollo-del>.

región y la de Nicaragua que vive procesos de violencia manifestada como delincuencia callejera y violencia contra la mujer), no deja de suscitar cuestionamientos, especialmente en el ámbito nacional. Si bien es cierto, hay una percepción de no sentirse como en El Salvador y Honduras, también lo es que en los barrios marginales de ciudades como Managua, el riesgo de sufrir delincuencia no es ficción (IEEPP, 2014).

La importancia de rescatar estos escenarios sobre la violencia en el país radica en mostrar dos cuestiones. Por un lado, que no es totalmente cierta la “Nicaragua Segura”, en consecuencia, decir que sí existe violencia, sobre todo expresada con significativos niveles de delincuencia juvenil en muchos barrios marginales y excluidos socialmente en la ciudad de Managua. Por otro lado, proponer que hay una conexión explícita entre la violencia que se vive en la actualidad y los desajustes del proceso de prevención de la violencia juvenil desarrollado por la Policía Nacional entre 2008 y 2013.

La Policía Nacional de Nicaragua ha ejecutado en los barrios³ de Managua, entre 2008 y 2013, planes de prevención de la violencia juvenil dirigidos a jóvenes en “alto riesgo social”. Este proyecto ha sido orientado bajo la lógica teórica desarrollada por Bronfenbrenner, el modelo ecológico, el cual “parte del supuesto de que cada persona está inmersa, cotidianamente, en una multiplicidad de niveles relacionales –individual, familiar, comunitario y social– en los cuales se pueden producir distintas expresiones y dinámicas de violencia” (Heise, 1994 citado por Olivares, 2009).

El propósito explícito de esta intervención ha sido el desarrollo de capacidades en los jóvenes, con el fin de que puedan establecer relaciones interpersonales no violentas. También busca promover el sentido de responsabilidad y fortalecimiento de las relaciones familiares, para generar condiciones de seguridad en el entorno comunitario (PNN, 2013).

Los planes de intervención comunitarios son un proceso mediante el cual se da atención a jóvenes en alto “riesgo social”, identificando sus necesidades y propiciando una cultura de paz entre las diferentes agrupaciones (PNN, 2012). De modo que las evaluaciones que se han realizado de esta experiencia, contienen abundante material para profundizar un análisis crítico de la participación juvenil en la actividad

3 Barrios intervenidos por el modelo de prevención de la Policía Nacional y objeto de evaluación en el 2015: Jorge Dimitrov, Santana Norte, Santana Sur, Camilo Ortega, Hilario Sánchez, Las Torres, 18 de Mayo, Pantasma, Enrique Gutiérrez, Naciones Unidas, Villa Cuba Libre, Walter Ferrey, Georgino Andrade, La Primavera, Lomas de Guadalupe, Lomas de Guadalupe, Laureles Norte y Villa Reconciliación.

delictiva y las causas que motivaron su protagonismo, ya sea como víctimas o como victimarios.

En síntesis, este artículo estará recorrido transversalmente por un análisis crítico sobre las acciones de prevención en los barrios marginales, asumiendo la hipótesis de que estos procesos no han apostado a las causas de la problemática de violencia en su dimensión estructural, sino hacia una intervención que se ha centrado parcialmente en el ámbito microsistémico, entendido en la propuesta ecológica de Bronfenbrenner como: “sistema que incluye el ambiente familiar inmediato tales como el padre, la madre, los hermanos, hermanas, abuelos y otros parientes cercanos al individuo. También incluye personas ajenas a la familia con las cuales el individuo crece y se forma como lo es en el caso de las familias adoptivas, los vecinos, los maestros y los compañeros del aula” (Arias, S/F).

RUTAS TEÓRICAS SOBRE LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA Y SU PREVENCIÓN

Existe abundante literatura sobre el tema de la violencia, es inacabable la multiplicidad de enfoques y teorías que intentan explicar las causas de este fenómeno en sus diferentes dimensiones y manifestaciones. En este apartado intentaré revisar de manera intencionada algunos factores causales de la violencia, con el fin de hacer un referente mínimo de aquellos constructos que permiten comprender de manera especial, la violencia urbana y los enfoques de prevención que han dado respuestas a este fenómeno.

En los últimos años ha sido notorio el desplazamiento de la violencia política (guerras, dictaduras, guerrillas) en nuestros países centroamericanos, por una violencia urbana en dos claras expresiones: por una parte, la violencia de maras y pandillas cada vez más desbordada en el triángulo norte de la región, y por otro lado, en la parte sur de Centroamérica, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, una manifestación de violencia -podría decirse en términos simples-, más ligada a la delincuencia común. En particular, en Nicaragua, nos estamos refiriendo a la delincuencia constituida por el delito en general, delito contra la vida y el delito contra la propiedad, -sin tomar en cuenta la violencia política que también nos caracteriza⁴-. Al respecto un estudio latinoamericano sobre el acontecer de la violencia urbana refiere lo siguiente:

4 Ver el tema de la violencia política en Nicaragua en “Ciudadanía y Violencia” de Mario Sánchez, Douglas Castro y Rony Rodríguez (2015).

Cada día, los titulares de los periódicos de toda la región ponen de manifiesto las preocupantes dimensiones de la violencia y, a menudo, contribuyen a exacerbar sentimientos de miedo e inseguridad entre la población. Pese a que a menudo los medios son acusados de adoptar un enfoque sensacionalista y de distorsionar y exagerar los hechos, la violencia urbana sigue siendo un fenómeno de gravedad (Benvenuti, 2003: 17).

Por su parte, Roberto Briceño-León (2003) aporta a esta visión sosteniendo que se trata de una violencia distinta. Una violencia que podemos calificar de social, por expresar conflictos sociales y económicos, pero no de política, pues no tiene una vocación de poder. Una violencia que no tiene su campo privilegiado de acción en las zonas rurales, sino en las ciudades y, sobretudo, en las zonas pobres, segregadas y excluidas de las grandes ciudades, donde a veces, como en los pistoleros de Brasil, se trasladan prácticas rurales a la vida urbana (Barreira, 1998, citado por Briceño-León, 2003).

En este trabajo trataré de aportar elementos teóricos de este autor, justamente para tratar de comprender esta tendencia delictiva dada en el contexto de las ciudades y, particularmente, en barrios marginales. Como ya he manifestado, como en otros países de Latinoamérica, también en Nicaragua existe esta tendencia propia de la violencia urbana.

En principio me centraré en la perspectiva estructural, a partir del trabajo desarrollado por Roberto Briceño-León, quien aporta hipótesis importantes para comprender en qué medida el empobrecimiento y la exclusión social son determinantes para generar violencia en los barrios marginales, pero también para impedir un desarrollo pleno de los procesos preventivos. También, expondré algunos insumos provenientes de las teorías ecológicas de la Escuela de Chicago, que aportan explicaciones a la violencia desde diferentes ángulos de la sociología de la criminalidad. Se destaca la visión de la teoría de la desigualdad de oportunidades y de la frustración, a fin de comprender otras perspectivas de la dimensión microsocial de la violencia.

PERSPECTIVA ESTRUCTURAL: LA POBREZA Y EL EMPOBRECIMIENTO

Para Roberto Briceño-León, no existe una correlación clara y abierta de que la pobreza es la causa de la violencia, países tan pobres de América Latina como Haití, Bolivia y Perú no aparecen entre aquellos que tienen mayores tasas de homicidio. Frente a esta situación, este autor se plantea una hipótesis alternativa: “es el empobrecimiento y la desigualdad, y no la pobreza, lo que origina la violencia urbana que estamos presenciando” (2003: 3).

Es el empobrecimiento que ha hecho que, para 1998, en 13 de 18 países de la región, el salario mínimo fuera inferior al de 1980, y que el número total de pobres superase los 220 millones de personas (CEPAL, 2000, citado por Briceño-León, 2003).

Asimismo, este autor plantea que se ha generado una situación creciente de exclusión, observada claramente en el trabajo y en la educación. Además de incrementarse la desocupación, también los nuevos trabajos se originan en el sector informal, lo que implica una doble exclusión laboral, hay menos empleos y los que surgen son tan precarios como su condición de informalidad (Briceño-León, 2003: 4).

Por otra parte, se calcula que el 30% de los niños no ha completado la educación primaria al cumplir los 14 años de edad. Y al tener esa edad ya se ven obligados a trabajar y deben salir al precario mercado laboral a buscar algo de dinero, pues sus padres, ya no pueden continuar financiando sus básicas o crecientes necesidades de consumo, pero, también, porque deben contribuir con el mantenimiento de la familia, así sea no representando una carga y permitiendo que mayores recursos puedan distribuirse entre los hermanos menores.

Nicaragua no es la excepción, pues se puede ilustrar desde el ámbito educativo cómo buena parte de los jóvenes se encaminan a procesos de exclusión precisamente por no acabar sus estudios. En esta línea, un informe del PREAL sobre Nicaragua, nos muestra lo siguiente:

la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo es uno de los mayores desafíos de la educación nicaragüense. Si bien se produjeron mejoras en la sobrevivencia escolar, todavía 4 de cada 10 estudiantes que ingresan al primer grado no concluyen la primaria; y la mitad de quienes ingresan al primer año no concluye el quinto año de secundaria (PREAL, 2014: 11).

Según Briceño-León, la exclusión laboral y educativa son factores de gran relevancia para el crecimiento de la violencia en las ciudades latinoamericanas. Ciertamente, el proceso educativo formal no logra apartar del todo a los jóvenes de la violencia; pero la no-educación, es decir, el proceso de expulsión de las escuelas que sufren los jóvenes, hace la situación aún peor; pues éstos no logran insertarse en el mercado laboral y quedan sin vínculos sociales formales que les puedan proporcionar un sentido de futuro.

En Nicaragua también sucede que los jóvenes se están insertando al mercado laboral con niveles de educación muy bajos, y no cuentan ni siquiera con el noveno año de secundaria, lo que no permite que alcancen empleos que les ayude a mejorar sus condiciones de vida a largo plazo. Su bajo nivel educativo les impide tener acceso a puestos

de trabajo de mayor calidad y mejor remuneración (*La Prensa*, 2014, 4 de junio)

Otra perspectiva que aporta este autor como explicación a la violencia juvenil en las ciudades, la formula como “la segunda generación urbana y el quiebre de las expectativas”. Según Briceño, posterior a la Segunda Guerra Mundial se produjo un éxodo rural-urbano que coincidió con la etapa de expansión del capitalismo y mejoría de las condiciones sociales de la economía mundial. Este proceso creó el fenómeno que, en la sociología, se llama marginalidad, asentamientos urbanos no planificados o sobrepoblación relativa (Briceño, 2003: 6).

Para las familias migrantes la ciudad representaba –y continúa representando– un conjunto de beneficios importantes que no podían obtener en sus lugares de origen: en la ciudad podían tener acceso a un hospital cercano, la escuela para los hijos, agua potable en la casa o cerca de ella, la electricidad y con ello una refrigeradora y un televisor; en fin, algunas circunstancias que implicaban, aún en precariedad, un cambio importante en la calidad de vida. Habría de preguntarse, si realmente han tenido acceso a estos servicios, y si los mismos han sido de calidad. En la actualidad, en Nicaragua, se habla de acceso a la educación, pero el esfuerzo del gobierno se queda a nivel de cobertura, en detrimento de la calidad educativa.

No obstante, la problemática se da con los individuos que nacen en la ciudad, -la segunda o tercera generación-, quienes no encuentran nada novedoso en la electricidad, la televisión, los hospitales o las escuelas. Siempre estuvieron allí. En cambio, sus aspiraciones son otras. Y es aquí donde ingresa el segundo aspecto de la sociedad contemporánea que destaca Briceño: la homogeneización e inflación de las expectativas:

De alguna manera, los medios de comunicación y la publicidad han democratizado el acceso a la información acerca de los productos y servicios que existen en la oferta del mercado, y con ello han hecho que se incrementen las expectativas en la población de una manera importante. Es decir, todos los jóvenes pueden desear el mismo tipo de camisa, la misma marca de zapatos y el mismo modelo de automóvil, pero no todos y por igual tienen similares capacidades de comprarlos. Todos tienen la libertad de comprarlo, pero no la capacidad de hacerlo, pues una gran cantidad está desempleada o gana sueldos mensuales que son inferiores al costo de un par de zapatos deportivos de la marca de moda (Briceño, 2003: 7).

Y para volver más compleja la situación, el proceso de homogeneización e inflación de las expectativas en la segunda o tercera generación urbana, ocurre al mismo tiempo que se detienen el crecimiento económico y las posibilidades de mejoría social, y se produce un abismo

entre lo que se aspira como calidad de vida y las posibilidades reales de alcanzarlo.

De manera similar esta explicación a la violencia urbana la considera el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que, en su Informe Regional de Desarrollo Humano para América Latina 2013-2014 (IRDH), la denomina “delito aspiracional”.

Ante el crecimiento económico sostenido de 4.2% en promedio anual en los últimos 10 años, y la disminución de los niveles de pobreza para 70 millones de personas, se esperaría una disminución de los indicadores del delito y la violencia en América Latina, ya que han mejorado los factores socioeconómicos asociados a ellos -crecimiento económico, reducción de la pobreza y del desempleo-. Sin embargo, ha ocurrido lo contrario: los delitos y el homicidio han aumentado (PNUD, 2013: 33). En estos ámbitos, y en el contexto de un crecimiento económico fundado en el consumo, surgen individuos o grupos dispuestos a desafiar al orden legítimo, y optan por la vía delictiva como forma de vida (Merton, 1957 citado por PNUD, 2013). A esto le denominamos delito aspiracional.

En síntesis, la situación sobre el delito aspiracional se plantea en el PNUD 2013-2014 de la siguiente manera: El proceso de movilidad social en la región amplió la demanda de bienes de consumo, como productos eléctricos y electrónicos, celulares, Internet y automóviles, entre otros. Su adquisición suele considerarse como la principal vía de integración social, mientras que no poseerlos se interpreta como una forma de exclusión. Justamente, la capacidad de consumir se convierte en un factor clave en la percepción sobre la condición social, especialmente en un entorno en el que amplios sectores de la población carecen de los medios para satisfacer sus aspiraciones de consumo (Franco et al. 2013 citado por el PNUD, 2013).

Retomando los enfoques anteriores sobre las hipótesis de Briceño-León relacionadas con el empobrecimiento y la inflación de las expectativas, y con ello el delito aspiracional del PNUD (2013), es importante darnos cuenta que, si bien estos argumentos no explican del todo la problemática de la violencia juvenil urbana, aportan elementos que tienen sentido en el marco del contexto de barrios marginales como los de Managua. A continuación, retomo algunos puntos:

Como veremos más adelante, los barrios marginales del entorno de la ciudad de Managua, son sitios empobrecidos, con las mismas características de asentamientos de tantas ciudades latinoamericanas como señala Briceño. Por ejemplo, de una muestra de 334 jóvenes en el estudio evaluativo de los planes de prevención (PNN, 2015) “un 56.2% está desempleado, y del grupo que sí trabaja, realizan trabajos precarios con los ingresos más bajos del mercado laboral” (23). De la

misma manera, a nivel educativo, solo un 37.4% de los jóvenes entrevistados está estudiando. Esto nos explica, en parte, el nivel de vulnerabilidad que propician las condiciones de exclusión y, por tanto, los distintos tipos de violencia.

Sobre el aspecto de la inflación de las expectativas, no se puede sostener que los jóvenes que intervienen en procesos de violencia están al margen de las aspiraciones, especialmente de todo aquello que bombardean los medios de comunicación y el acceso a recursos tecnológicos. En este caso, uno de los artefactos que más llama la atención a los jóvenes son los celulares.

Pero, en definitiva, la violencia en los barrios tiene una explicación multidimensional en la que, más allá de estas hipótesis, hay que involucrar más variables tales como, la precariedad del empleo, la inequidad persistente y la insuficiente movilidad social; y por supuesto, dar lugar a una comprensión que trascienda una visión meramente socioeconómica a una visión que alberga la amplitud de los posicionamientos macroestructurales.

LA ESCUELA DE CHICAGO Y LAS TEORÍAS ECOLÓGICAS

La escuela sociológica tradicional de la criminalidad contempla el delito como un fenómeno social, procediendo a su explicación desde diversos enfoques teóricos. Un aspecto común de sus propuestas es el énfasis que hace en explicar la violencia y el delito desde la persona que infringe las normas.

Al respecto retomaremos el aporte de Shaw y McKay (1972) pertenecientes a la Escuela de Chicago en el ámbito de las teorías ecológicas.

La teoría de la Escuela de Chicago centra su explicación de la delincuencia en procesos deficientes de socialización de los individuos, ya sea por un defectuoso aprendizaje en la infancia o por imitar, asociarse o integrarse en diversos grupos o subculturas delincuentes. A continuación, retomamos la Escuela de Chicago y la perspectiva ecológica por acercarse más al fenómeno de la delincuencia urbana propia de los barrios estudiados en la ciudad de Managua.

Para explicar la delincuencia, Shaw y McKay (1972) parten de que el fundamento o la base de una carrera criminal adulta comienza a una temprana edad. Por eso, el mejor camino para contener el crimen es prevenir la delincuencia juvenil. La piedra angular de su método de estudio es la dimensión ecológica de los barrios (Vázquez, 2003, p.12).

Estos autores explican la emergencia de tradiciones criminales y delincuentes en estos barrios desorganizados socialmente, revistiendo una particular importancia a la íntima asociación de los niños con grupos en riesgo y otras formas de organizaciones criminales. Los

contactos con estos grupos, en virtud de su participación en sus actividades, les hacen aprender las técnicas de actuación y, además, les relaciona con sus compañeros en la delincuencia, adquiriendo las actitudes propias de su posición como miembros de esos grupos. (Shaw y McKay, 1931, citados por Vázquez, 2003).

De ahí la importancia de que la intervención a través de los planes de prevención de la Policía Nacional, deba incidir no solo en las características individuales de los jóvenes, sino en el contexto en el que se desarrollan.

TEORÍAS DE LA ESTRUCTURA SOCIAL DEFECTUOSA

Las teorías sobre la estructura social defectuosa, asumen en distinta medida que la causa principal de la delincuencia radica en el trastorno y la inestabilidad de las estructuras e instituciones sociales, consideran el delito como una consecuencia de la desorganización social.

En este sentido se ubica la teoría de la desigualdad de oportunidades. Este posicionamiento admite que, en la sociedad, se produce una profunda desigualdad entre diversas clases sociales, a la hora de acceder de un modo legítimo a las metas cultural y socialmente aceptadas. En respuesta a esta frustración, los miembros de los grupos más deprimidos utilizan medios ilegítimos para conseguirlo (Vázquez, 2003).

Sin embargo, de acuerdo con los autores Cloward y Ohlin, “la clave se encuentra en el diferente o desigual acceso a las oportunidades ilegítimas” (1960, citado en Vázquez, 2003, p. 26). Se mantiene que los medios ilegítimos no son igualmente accesibles para todos. El adquirir un rol o papel conformista o desviado no es necesariamente algo fácil o sencillo de disponer; su acceso depende de una variedad de factores, como la posición económica, la edad, el sexo, la raza, la personalidad.

De este enfoque teórico se desprenden algunas características asociadas a la subcultura juvenil. Por ejemplo, la subcultura criminal aparecerá fácilmente en aquellos barrios de clase baja relativamente estables, en que la mayoría de los miembros de la comunidad se conocen unos a otros, y aparece la delincuencia y la corrupción como una forma de vida aceptada por la comunidad y muy difundida en la misma como algo normal. En esta perspectiva se puede comprender la realidad de barrios como el Jorge Dimitrov (Managua), con una larga data de reproducción continua de violencia.

En una perspectiva un tanto similar está la subcultura que aparece en aquellos barrios menos estables, caracterizados por su desorganización social, en que la mayoría de sus residentes viven en grandes edificios que generan aislamiento y anonimato. En este tipo de barrio, las oportunidades ilegítimas de acceder a la delincuencia no son tan

fáciles, pero promueven el uso de la violencia para alcanzar un status o representatividad. Los barrios alrededor de los escombros de Santo Domingo (en Managua) ilustran con facilidad estos rasgos propios de una desorganización social.

TEORÍA DE LA TENSIÓN O DE LA FRUSTRACIÓN

Robert Agnew (1999 citado por Vázquez 2003, p. 28), en su teoría de la tensión o de la frustración, otorga un énfasis relevante a las relaciones negativas, los estímulos nocivos y sucesos vitales estresantes. Se habla de una tensión experimentada como resultado de un fallo en el logro de metas u objetivos positivamente apreciados. El fracaso del niño/a o adolescente en alguna tarea que él considere importante, puede producir una merma de su autoestima, originando un cambio tal en su comportamiento que provoque una valoración negativa del niño/a sobre sí mismo/a.

Los enfoques teóricos mencionados tienen dos asideros, el primero parte de una visión estructural que busca comprender de qué manera o bajo qué mecanismos la sociedad produce y reproduce la violencia y la delincuencia. Este es el caso de los posicionamientos socioeconómicos y la inflación de las expectativas de Briceño-León. En segundo lugar, destaca el énfasis en cómo y porqué la persona infringe las normas. Este último responde a la propuesta de la sociología tradicional de la criminalidad.

Ambos ejes teóricos tienen sentido para explicar la causalidad de la violencia y aportan a su comprensión. Considero que, sin un enfoque multicausal, no se puede comprender esta problemática. Sin embargo, el papel que tienen en la actualidad las desigualdades sociales y el empobrecimiento de grandes capas de la población que viven en lugares marginales, es crucial, no solo para entender la violencia, sino también para aportar, en el nivel de las políticas públicas, a los procesos de prevención. Este razonamiento refuerza la hipótesis de que la intervención en cualquier contexto de violencia, implica haber estudiado las dimensiones históricas de la problemática en sus múltiples manifestaciones.

Después de focalizar algunas corrientes que trabajan el concepto de violencia, especialmente la violencia juvenil enmarcada en el ámbito de los barrios urbano-marginales, pasamos a retomar el otro concepto eje en este artículo. Se trata de la prevención de la violencia. De igual manera que en el acápite anterior, partimos de la idea de que los procesos de prevención deben apostar a las causas que generan las problemáticas, de lo contrario, se vuelven esfuerzos vacíos que, a lo sumo, llegan a niveles paliativos. De esta forma, en este acápite no expondremos toda la literatura sobre

prevención, más bien procuraremos exponer aquellos enfoques preventivos de los cuales se ha tenido experiencia en la región y que nos pueden servir de referentes para comprender el trabajo realizado por la Policía Nacional de Nicaragua, como estudio de caso de este trabajo.

LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA JUVENIL

Uno de los conceptos que más ha aportado a la discusión sobre prevención, es el de prevención del delito. Sin embargo, ha sido un tema altamente conflictivo por sus potenciales costos o beneficios. El debate en torno al problema de la violencia juvenil o la delincuencia es usualmente politizado, y las decisiones tomadas parecieran, en ocasiones, estar más dirigidas a “calmar a la opinión pública”, que a tomar medidas reales que apunten a sus causas profundas y contribuyan de este modo a un manejo efectivo de los problemas delictivos de un país (Hein, s/f).

La prevención del delito se refiere, en términos generales, a las acciones enfocadas a disminuir las amenazas, el riesgo y las oportunidades de que el delito ocurra mediante la identificación y eliminación de las causas, elementos de oportunidad y condiciones sociales que permiten que la delincuencia se desarrolle y fortalezca. Además, los expertos en el tema señalan que las acciones de prevención deben ser específicas y dirigidas a delitos prioritarios, mediante el planteamiento de acciones sistemáticas y permanentes basadas en diagnósticos claros de la situación y con la colaboración conjunta de diversos organismos (Tilley, 2005 citado por Centro de Análisis de Políticas Públicas de México, 2014).

Es importante señalar que no existe una sola forma o estrategia para prevenir el delito y que diversos enfoques han sido materia de debate desde que este tipo de estrategias de seguridad tomó fuerza a mediados de los años sesenta. Sin embargo, al revisar las principales propuestas de prevención, tanto académicas como de organizaciones internacionales y de algunos gobiernos nacionales pioneros en el tema, se pueden identificar elementos y componentes similares que resultan fundamentales para entender los principios básicos y necesarios de la prevención.

Una revisión en la literatura académica sobre prevención nos muestra alrededor de tres enfoques con sus respectivas particularidades: el primero agrupa a las estrategias que se diseñan a partir de la etapa del desarrollo del delito, es decir, de qué tan avanzado es un problema delictivo. El segundo se refiere a cuáles son las condiciones sociales o factores de riesgo en que las estrategias de prevención van a operar. Finalmente, el tercero se refiere a si la estrategia se orientará

social o ambientalmente -entorno- (Centro de Análisis de Políticas Públicas, 2014: 11).

Dentro del primer grupo de enfoques de prevención, se encuentra aquel organizado de acuerdo al grado de desarrollo (primario, secundario o terciario) del fenómeno delictivo. Aunque los tres niveles no son excluyentes, es importante determinar cuál es prioritario de acuerdo al contexto y a los objetivos definidos. También es fundamental identificar cuáles son las condiciones locales que requieren de un mayor énfasis de acuerdo a las metas establecidas para el corto y el largo plazo.

En el estudio de caso analizado, la Policía Nacional de Nicaragua adoptó este enfoque de prevención bajo la perspectiva del modelo ecológico, climatizado bajo las condiciones del contexto propio de la realidad económica, política y social nicaragüense. Pero, justamente, al tener presente las características de este enfoque es que se desgaja la principal crítica a esta experiencia. Lo fundamental del trabajo es advertir que los planes de prevención en tanto se orienten desde una perspectiva ecológica, deben asumir las diversas condiciones sistémicas que envuelven la vida comunitaria, especialmente aquellas que más contribuyen a gestar la violencia, como son las condiciones socioeconómicas y culturales.

ENFOQUES DE PREVENCIÓN CONVENCIONAL

Muchos de los esfuerzos desplegados en la región para enfrentar la delincuencia y la violencia han abordado el problema desde una perspectiva convencional basada en el modelo policía-justicia-prisión, que hace hincapié en la adopción de políticas de control y represión de la criminalidad y la violencia delictual (Arriagada y Godoy, 2000). En este sentido, tenemos experiencia en países como Honduras y El Salvador, donde los resultados de este modelo, de alto contenido represivo y escaso contenido preventivo, no han sido satisfactorios. No han logrado disminuir la criminalidad —al contrario, la tasa de homicidios ha crecido en estos lugares—, ni la creciente sensación de inseguridad de la población en las principales ciudades, y los sistemas judiciales, policiales y penitenciarios enfrentan serios problemas y deficiencias.

Las principales críticas a este enfoque señalan que no asume la violencia como un fenómeno social donde confluyen varios factores y que solo actúa reprimiendo a individuos violentos sin influir en el entorno familiar y social. Por ejemplo: el tema de pandillas y violencia en El Salvador ha tenido dos fases: antes y después del lanzamiento del Plan Mano Dura, en julio de 2003. Previo a esta fecha, la intervención del Estado se centró en la atención primaria

–prevención estricta– a través de sus instituciones, aunque no hubo una política específica de atención al problema. Posteriormente, en julio de 2003, se implementó una política represiva en contra de maras y pandillas.

En El Salvador, los programas de represión inician en la administración de Francisco Flores (Plan Mano Dura). En octubre de 2003, se sanciona la Primera Ley Antimaras con vigencia temporal de seis meses; pero, en abril de 2004, se establece la Segunda Ley Antimaras. Para el 2007, el Ministerio de Seguridad Pública contabilizaba en unos 16,810 los miembros activos de pandillas, con un total de detenidos de 5,950 (un 63% con condena; 37% bajo proceso). Como correlato, para el año 2000, la población penitenciaria total era de 7,820 (para una capacidad instalada de 8,110, según datos de 2007). Para el 2003, la población penitenciaria fue de 11.451 creciendo los años siguientes, situando la población total para el 2008 en un aproximado de 20 mil reclusos (POLJUVE, 2009).

Por su parte, en Honduras existen casos documentados de violaciones a los derechos humanos de la juventud, responsabilidad del Estado hondureño. Entre ellos, las violaciones que se cometieron durante la aplicación de los planes de Cero Tolerancia contra presuntos miembros de pandillas o maras (2001-2008). Durante la aplicación de la política de Cero Tolerancia iniciada por el presidente Maduro en 2002, se realizaron operativos masivos de captura de jóvenes, amparados en el artículo 332 del Código Penal reformado. Durante estas acciones se violentaron masivamente los derechos de los jóvenes al debido proceso, así como el derecho a su dignidad e integridad física. Esta política siguió siendo aplicada por los gobiernos posteriores, aunque con menor intensidad. A nivel de prevención, la participación del Estado se ha caracterizado por una gestión basada en el control, sanción y persecución (Pastoral Social Cáritas de Honduras, 2013).

En el caso de Nicaragua, la experiencia de hacerle frente a la problemática del delito y la violencia, ha sido distante del caso de Honduras y El Salvador. El Gobierno se empeña en fortalecer la prevención trabajando desde la persona, la familia y la comunidad, prestando especial atención a la restitución de derechos. De esta forma, es importante lo que se ha hecho en el país, rompiendo con esto la típica intervención convencional basada en el control y la represión. Así, la práctica preventiva de Nicaragua podría ubicarse en el marco de los enfoques más integrales que, no obstante, si bien rompen con esa lógica, presentan otras inconsistencias que describiremos a continuación.

EL MODELO DE PREVENCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL MODELO ECOLÓGICO

En el marco del trabajo realizado por la Policía Nacional de Nicaragua, el método preventivo aplicado por la Dirección de Asuntos Juveniles, fundamenta sus técnicas de intervención de manera similar al modelo de prevención referido arriba por el Centro de Análisis de Políticas Públicas de México (2014), y la fundamentación teórica que ofrece el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner (1979).

El modelo ecológico destaca el hecho de que, para desarrollar estrategias de mitigación y/o eliminación del riesgo a través de amplios programas de prevención, es fundamental lograr un mayor entendimiento de la compleja interacción de los factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales, económicos y políticos que aumentan la probabilidad de que las personas padezcan actos de violencia.

Bronfenbrenner argumenta que la capacidad de formación de un sistema depende de la existencia de las interconexiones sociales entre ese sistema y otros. Todos los niveles del modelo ecológico propuesto dependen unos de otros y, por lo tanto, se requiere de una participación conjunta de los diferentes contextos y de una comunicación entre ellos (Tapia Jiménez, 2014).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) explica –desde su perspectiva– en qué consiste el modelo ecológico de la siguiente manera:

El nivel individual (microsistema): El primer nivel pretende identificar los factores biológicos y de la historia personal que influyen en el comportamiento de una persona. Además, de los factores biológicos y personales, en general se consideran factores, tales como, la impulsividad, el bajo nivel educativo, el abuso de sustancias psicotrópicas y los antecedentes de comportamiento agresivo o de haber sufrido maltrato. En otras palabras, este nivel centra su atención en las características del individuo, que aumentan la probabilidad de ser víctima o perpetrador de actos de violencia. El nivel relacional (Mesosistema): El segundo nivel indaga el modo en que las relaciones sociales cercanas por ejemplo, con los amigos, con la pareja y con los miembros de la familia aumentan el riesgo de convertirse en víctima o perpetradores de actos violentos. El nivel comunitario (Exosistema): El tercer nivel examina los contextos de la comunidad en los que se inscriben las relaciones sociales como la escuela, el lugar de trabajo y el vecindario, y busca identificar las características de estos ámbitos, que se asocian con ser víctimas o perpetradores de actos violentos. El nivel social (Macrosistema): El cuarto y último nivel del modelo ecológico examina, los factores sociales más generales que determinan las tasas de violencia. Se incluyen, aquí, los factores que crean un clima de aceptación de la violencia, los que reducen las inhibiciones contra ésta, y los que crean y mantienen las brechas entre distintos segmentos de la sociedad, o generan tensiones entre

diferentes grupos o países. Entre los factores sociales más generales figuran: Normas culturales que apoyan la violencia como una manera aceptable de resolver conflictos; normas que refuerzan el dominio masculino sobre las mujeres y los niños; normas que respaldan el uso de la fuerza excesiva policial contra los ciudadanos; normas que apoyan los conflictos políticos (OPS, 2006: 48-49).

El modelo ecológico no constituye una explicación alterna a las que se puedan elaborar desde disciplinas como la psicología o la sociología. Esta perspectiva no niega las explicaciones disciplinares, pero sí sostiene que una sola de ellas no puede dar cuenta del fenómeno. Su propósito es integrar las explicaciones y destacar la complejidad de la problemática. La superación de este modelo deberá hacerse desde modelos más avanzados en término de complejidad y transdisciplinariedad.

En esta perspectiva la Dirección de Asuntos Juveniles de la Policía Nacional, ha venido trabajando bajo un enfoque que retoma la teoría ecológica, recientemente denominado Modelo de Responsabilidad Compartida, ya que se atiende desde el individuo, a la familia y la comunidad, buscando reducir los factores de riesgo y potenciando los factores de protección. Este modelo potencia la toma de conciencia y protagonismo en la responsabilidad que todos los sectores tienen ante los retos nacionales (PNN, 2013).

Retomar el modelo ecológico de Bronfenbrenner en este acápite, tiene el propósito de volver la mirada hacia la experiencia de prevención que ha tenido y tiene la Policía Nacional. Se trata justamente de darnos cuenta que el trabajo de esta institución, si bien ha tenido resultados interesantes, también está teniendo reveses que se pueden constatar en la realidad actual del país, y se dan precisamente porque la aplicación del modelo no se realiza desde la integralidad bajo la cual está constituido. Ha sido visible la incidencia de los planes de intervención a nivel individual (microsistema), pero no así, en los otros niveles que constituyen la perspectiva ecológica, como lo es la dimensión comunitaria (exosistema) y social (macrosistema).

UNA MIRADA A LOS RESULTADOS DE LA EXPERIENCIA DE APLICACIÓN DEL MODELO DE PREVENCIÓN EN BARRIOS MARGINALES DE MANAGUA

A continuación, presento de manera muy sucinta la valoración que realizaron los distintos actores entrevistados sobre los planes de prevención. Aquí pretendo reconocer los alcances positivos de los planes de prevención a partir de la visión de sus protagonistas, y con ello determinar lo que funcionó realmente. La fuente de este

acápite es el documento final del estudio de la Policía Nacional de Nicaragua (PNN, 2015)⁵.

PERCEPCIÓN DE JÓVENES PARTICIPANTES

El Plan de Intervención ha sido para las y los jóvenes una oportunidad para desarrollar capacidades personales, apropiarse de herramientas para la resolución pacífica de conflictos, y la puesta en práctica de nuevas formas de relacionarse con las demás personas. Este proceso encuentra sustento en la confianza y compromiso que asumen las y los jóvenes en el desempeño profesional desarrollado por las y los oficiales de la Dirección de Asuntos Juveniles.

Jóvenes, familiares de estos, vecinos, y profesionales del Plan de Intervención reconocen que, a través de este plan, se logró retomar espacios comunitarios que antes estaban controlados por la delincuencia, así como la disminución notable de la inseguridad ciudadana en cada uno de los barrios en los que se desarrolló esta estrategia. Las y los jóvenes afirman la importancia de poder movilizarse con libertad en lugares donde habían estado encerrados por temor a perder sus vidas en conflicto con otros jóvenes. En una de las entrevistas realizadas un joven comentó lo siguiente: “[...] 7 años sin salir del barrio por problemas con los chavalos del Hilario Sánchez, ahora nos movemos con tranquilidad” (PNN, 2015).

La seguridad alcanzada en los barrios, a partir de la gestión y ejecución del Plan de Intervención, está permitiendo que las y los jóvenes puedan desarrollarse con mayor responsabilidad en su contexto familiar y social, propiciando la construcción de un mejor futuro para sus hijos. Al respecto manifestó un joven entrevistado:

Ahora, yo trabajo en promoción de ventas en un taller de pinturas. Ya no me dan ganas de ir a las esquinas. Tengo dos hijos, una niña de un año y un niño de dos años. No quiero que tomen el camino malo. No quiero abandonarlos a como nos ha pasado a muchos. Quiero evitar problemas (PNN, 2015).

Como vemos, los planes de intervención se focalizaron en el ámbito microsistémico (el individuo y su familia), sin duda, en este nivel los resultados fueron importantes para todos los actores involucrados en esta dinámica. Al respecto los jóvenes entrevistados en la evaluación del modelo valoraron lo siguiente:

5 La evaluación se publicó con el título: “Evaluación de modelo de atención para jóvenes en desventaja social aplicado por la Policía Nacional en el período 2008-2013”.

Valoración de los jóvenes	
Recomendarían a otros jóvenes vivir la experiencia del plan	94.9%
Han mejorado las relaciones con tus amigos y comunidad	84.7%
Disposición para continuar un proceso de formación	84.4%
Mejoró la relación con su familia	82.9%
Sintió que fue tomado en cuenta	79.6%
Ha mejorado tu estado de salud	67.4%
En capacidad de conseguir empleo	50.6%
Participan en organizaciones juveniles	50.6%
Pertenecen a una red de jóvenes para darle seguimiento al plan	44%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta del estudio, PNN, 2015

EL CENTRO JUVENTUD

El Centro Juventud, siendo parte de la etapa de reinserción social y seguimiento, es reconocido como espacio con programas de formación, que ha generado frutos importantes en la vida de las y los jóvenes que ahí participan (PNN, 2014). Desde la perspectiva de docentes y jóvenes egresados del Centro, el plan de atención y formación con que cuenta el centro, propicia que sus egresadas/os cuenten con capacidad de desenvolverse laboralmente, integrarse a la vida familiar y social; en otras palabras, que construyan o continúen con sus proyectos personales.

La policía lo que está es calculando que esos jóvenes que están en vicios, drogas, pandillas, darles una oportunidad, una carrera técnica, darle unos estudios, para que ellos sobresalgan en sus vidas y se sientan orgullosas sus madres (PNN, 2015).

La estrategia de intervención a través de la concepción de responsabilidad compartida permitió que tanto jóvenes, como familiares y actores comunitarios asumieran el trabajo con jóvenes y la seguridad de sus barrios como una meta común. Dicha estrategia propició una relación con balance positivo entre la comunidad, las organizaciones e instituciones estatales. La Dirección de Asuntos Juveniles reconoce particularmente la contribución de la comunidad en el proceso de implementación del Plan de Intervención.

EL PAPEL DE LA FAMILIA EN LOS PLANES DE PREVENCIÓN

El papel que jugó la familia en estos procesos fue determinante para obtener resultados positivos. Pero hablar de la familia en el contexto

nicaragüense y, especialmente, a nivel urbano, es hablar más bien de madres que tienen la jefatura de sus hogares⁶. Este es el caso de muchos jóvenes que participaron de los planes de intervención.

Es válido tener presente que se vincula la vulnerabilidad de la familia a su jefatura femenina, especialmente cuando están a cargo de núcleos extensos y con hijos e hijas menores de edad. De todas formas, y bajo las condiciones que les toque, son las madres las que participan de las actividades que se desarrollan en el marco de la intervención. Así mismo, recae en las mamás el acompañamiento cotidiano de sus hijos, y también apoyarlos en la reinserción en el contexto de la familia y de la comunidad. En los grupos focales con los jóvenes se trajo a colación el hecho de que algunos tuvieron dificultades de reinsertarse socialmente por no contar con sus madres (Agurto Vílchez y Guido 2003:13 citado en PNN, 2015).

Las madres entrevistadas coinciden en el aporte positivo que tuvo el plan de intervención para que sus hijos e hijas salieran de las condiciones de vulnerabilidad y violencia en que vivían. Se pudo conocer que muchas madres le dieron seguimiento a las actividades realizadas por la policía y organizaciones en el barrio. Pero también se reconoce que hubo padres y madres de familia que no apoyaron por diversas razones: temor, desconfianza, pena, falta de tiempo por estar trabajando, entre otras.

Por otra parte, cabe reconocer que no pocas de las madres que se vincularon con el modelo de prevención, se mostraron como las más críticas de este proceso. Reconocen las bondades del modelo, pero inmediatamente exigen seguimiento y manifiestan el deseo de una presencia permanente de la policía en los barrios; como también expresan su malestar sobre este proceso de prevención. Algunas expresiones de entrevistadas reflejan lo antedicho: “Mi hijo no presentó cambios, sigue lo mismo, se mantiene en las esquinas”; “No hubo cambio, persiste la mala comunicación madre-hijo”; “Solo cuando jugaba dejaba el vicio, ahora sigue en lo mismo”; “Hay personas que se han retirado de esto, ya no quieren apoyar porque hay muchos problemas en este barrio” (PNN, 2015).

Una cuestión evidente y fácilmente constatable respecto de las familias de las y los jóvenes en los barrios intervenidos, son sus condiciones de vida. Realmente la mayor parte de estas familias vive en las peores condiciones de pobreza. Aunque más adelante se tocará este punto, vale la pena adelantar que, justamente estas condiciones

6 Hasta el 2003 la jefatura de los hogares representaba el 35% en Nicaragua (Agurto Vílchez y Guido: 2003).

de vida de las familias, se convierten en un aspecto adverso al sostenimiento de estas experiencias de prevención.

En esta parte cobra sentido el aporte de Briceño-León, quien plantea que “es el empobrecimiento y la desigualdad, y no la pobreza, lo que origina la violencia urbana que estamos presenciando” (2003: 3). Es necesario tener presente que, siendo las familias los pivotes de los planes de prevención, se debe intervenir en toda su realidad, sus condiciones de vida son determinantes como factores de riesgo para que la violencia permanezca o desaparezca. En el caso de los barrios estudiados, todos los consultados coinciden en características vinculadas a la exclusión socioeconómica, especialmente el desempleo.

EL MODELO DE PREVENCIÓN EN LA PERSPECTIVA COMUNITARIA

Haciendo un balance desde la perspectiva de los sujetos que participan en estas experiencias de intervención, nos damos cuenta que los principales protagonistas para superar la violencia en los barrios son las familias y los diversos actores que tienen presencia en la comunidad. El reconocimiento que hace la Policía Nacional de estos “actores socios”, le otorga a la institución un gran respaldo, pertinencia, efectividad y cierta sostenibilidad de su estrategia de actuación.

En la dimensión comunitaria, cabe reconocer que la experiencia de los planes de intervención contribuyó a la recuperación de estos lugares clave para la comunidad. Se destaca en las entrevistas el hecho de la entrada libre del transporte urbano a muchos barrios que eran impenetrables. Se puede mencionar el Barrio las Torres, una comunidad a orillas del Lago de Managua, donde durante varios años, la gente no podía movilizarse en transporte urbano, siendo víctimas constantes de la violencia por parte de jóvenes en grupos de alto riesgo social y redes de narcomenudeo. En la actualidad, en este lugar, se ha reducido significativamente la actividad delictiva y la población está recuperando sus espacios comunitarios.

Devolver la tranquilidad al barrio ha propiciado confianza, la confianza ha permitido el trabajo estratégico en las comunidades y en los jóvenes. Este proceso es posible con la participación de diversos actores, entre los que destaco:

- Las familias, especialmente de los jóvenes involucrados en el plan
- Líderes de la comunidad, principalmente pertenecientes a las estructuras organizadas del poder ciudadano.
- Líderes religiosos entre los que sobresalen las Iglesias Evangélicas

- Instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales (Jefe de Sector de la Policía Nacional, del Distrito IV, mayo 2014)

Es significativo indicar que en la actividad de prevención realizada en barrios, como las Torres, ha sido clave la articulación de distintos actores comunitarios y la coordinación interinstitucional. Por ejemplo, el papel de las organizaciones religiosas es fundamental –principalmente iglesias evangélicas-, las organizaciones no-gubernamentales y los espacios que ofrecen las instituciones de Estado (escuelas, centros de salud, entre otras). A continuación, una opinión de parte de la Policía sobre la gestión interinstitucional:

La participación de las instituciones del Estado en el proceso del plan, también ha sido diversa y varía según las competencias que tienen. Unas instituciones, por su perfil, desarrollan intervenciones especializadas para la formación o sensibilización, como es el caso del Ministerio de la Familia, institución que desarrolla los talleres de capacitación utilizando un manual con temáticas⁷ que son ajustadas a las necesidades de los barrios, y que son dirigidas a los jóvenes, padres /madres de familia, líderes comunitarios, líderes religiosos, etc. (PNN, 2014).

La complementariedad entre las instituciones, organizaciones comunitarias y no gubernamentales, en la medida en que se concreta en acciones claras y con enfoques asociados al reconocimiento de las y los jóvenes como protagonistas de su propio cambio, contribuyen en gran manera al propósito de la prevención de la violencia.

A partir del análisis de la información obtenida en los barrios objeto del plan de intervención, se identifican diversas prácticas que contribuyen significativamente a la prevención de la violencia y la reinserción social de jóvenes en riesgo, situaciones que han sido valoradas por diferentes actores sociales como positivas o exitosas para su comunidad y en algunos casos consideradas como aspectos a mejorar y retos para la Policía en la implementación del modelo de prevención.

Entre los aspectos a mejorar figura la necesidad de reforzar el seguimiento a estos procesos de prevención, porque de lo contrario los avances obtenidos pueden revertirse en el corto tiempo ya que los niños y adolescentes pueden incorporarse a los grupos juveniles en sus barrios generando un ciclo de violencia muy difícil de erradicar. Esta cuestión coincide con la perspectiva teórica de la Escuela de Chicago,

7 Algunas de las temáticas impartidas son: VIH, autoestima y todo lo que respecta a la prevención de la violencia.

de incidir en la base socializadora del delito radicada especialmente en el entorno comunitario y la familia.

UN MODELO ECOLÓGICO INCOMPLETO

A continuación, intento trascender de manera crítica los alcances obtenidos en esta experiencia de prevención en los barrios marginales de Managua, y sobre todo, retomo la aplicación del modelo bajo su perspectiva ecológica. Por supuesto, las visiones teóricas, tanto sobre violencia como sobre prevención, son cruciales para comprender la experiencia de intervención, como para revisar sus dificultades.

EL MODELO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA DIMENSIÓN MICROSISTÉMICA

Buena parte de la violencia surge en el sistema familiar, donde se adquieren los primeros modelos, se estructuran las primeras relaciones sociales y las primeras expectativas básicas de aquello que se espera de uno mismo y de los otros. En algunos casos, los chicos/as que están expuestos a la violencia en su familia, reproducen patrones cuando interactúan con el entorno. Desconocen formas de relación no mediadas por la violencia y, así, sus relaciones acaban por deteriorarse.

Bajo esta perspectiva las teorías de la Escuela de Chicago, tiene en común, en mayor o menor grado, su explicación de la delincuencia en procesos deficientes de socialización de los individuos, ya sea por un defectuoso aprendizaje en la infancia, o por asociarse o integrarse en diversos grupos o subculturas delincuentes. Shaw y McKay (1972), aportan el fundamento o la base para la comprensión de la delincuencia a temprana edad en la importancia del estudio de los barrios (Vázquez, 2003:12). Para Shaw y McKay los barrios en los que hay un índice mayor de delincuencia, también acogen otra serie de problemas como inmigración, edificios deteriorados, mortalidad infantil y enfermedades, siendo, a su vez, los residentes en estos barrios, los más desfavorecidos económicamente de la ciudad. En este caso, los barrios marginales de Managua, no solo tienen estos rasgos, sino que están desprovistos de acceso a servicios básicos para la vida.

Por otra parte, el origen de la violencia en la dimensión micro no solo procede de la familia, la familia también se ve constreñida por las condiciones comunitarias y sociales; en esta circunstancia, la aplicación de procesos preventivos debe situarse desde la multicausalidad de los factores que generan la violencia.

Teniendo en cuenta esta explicación de la Escuela de Chicago sobre el origen de la violencia y reconociendo el alcance del modelo ecológico ejecutado por la Policía Nacional a nivel micro sistémico, se

proponen otros factores que pueden ser decisivos para los procesos de prevención y que trascienden la experiencia de la policía:

- Las capacidades y los recursos individuales en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para romper patrones de socialización enmarcados por la violencia en general y la violencia desde temprana edad. Muchos de estos niños y niñas están fuera del sistema educativo y por tanto son más vulnerables.
- La sociabilización y el cuidado de los espacios comunitarios para la resolución de problemas comunes, reconstrucción de la solidaridad y propiciar el fortalecimiento de los derechos y la ciudadanía en el territorio.
- Realizar acciones orientadas a los patrones sexistas, machistas y violentos en la relación padres-hijos/as, hermanos/as; esposos y parejas en general para transformar los patrones de socialización basados en relaciones violentas y de poder en la familia.
- Recuperación de espacios comunitarios para la promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales. Es importante destacar que el gobierno actualmente está potenciando este aspecto.
- Programas educativos especiales y de inserción/habilitación laboral
- Consejería y tratamiento de las adicciones, consumo de alcohol, drogas y la prevención de riesgos psicosociales (PNN, 2012).

A través de los planes de prevención de la Policía Nacional, algunos aspectos antes señalados fueron desarrollados (por ejemplo, la resolución de conflictos, el tratamiento de las adicciones entre otras), sin embargo, la causalidad de la problemática de la violencia, trasciende esta experiencia. De igual forma, en la medida en que los planes de prevención solo atiendan las problemáticas de violencia generadas en la esfera microsocial de la realidad, las dimensiones exosistémicas y macrosistémicas siempre albergarán las condiciones estructurales que conciben y propician la violencia. Podemos hablar de desigualdades sociales, pobreza, reproducción cultural, entre otras.

EL EXOSISTEMA: EL MAYOR RETO DE LA PREVENCIÓN

En la misma dirección del planteamiento anterior, la posición crítica y el reclamo de las madres de familia de un mayor involucramiento en las actividades de intervención, no solo implica asegurar la participación de sus hijos/as en estos procesos, sino que la efectividad de su

participación se ve fraccionada por sus condiciones de vida. Es decir, se trata de madres que, en su mayoría, son mujeres solas, con difíciles situaciones laborales para hacerle frente a sus hogares; por tanto, cabe cuestionarse cómo asegurar un modelo de prevención que no tenga presente las condiciones materiales de las familias implicadas en las problemáticas de violencia.

El asunto de las familias en serias condiciones de pobreza y su implicación con el problema de la violencia, es sumamente complejo, porque no se trata solo de mitigar la expresión de la violencia misma, sino de atacar el contexto que la genera. De lo contrario, el efecto de los planes de intervención será solo paliativo.

Otro aspecto importante es la reproducción de la violencia a partir de las nuevas generaciones. A través de la evaluación del modelo de prevención, se pudo constatar que en los barrios marginales hay menores de edad involucrándose en dificultades. Estos niños/as pertenecen a las mismas familias en contexto de vulnerabilidad y, por tanto, pronto se convierten en parte de la misma problemática que en la actualidad se intenta remediar. En este contexto, considero sustancial atender a estas nuevas generaciones de niños y adolescentes que ya incurrir en delitos. Esto implica una vigilancia permanente en los territorios donde se ejecutó el proceso de prevención. Nuevamente Shaw y McKay explican las tradiciones de delinquentes en estos barrios desorganizados socialmente dando una particular importancia a la íntima asociación de los niños y niñas con grupos en riesgo y otras formas de organizaciones criminales. Los contactos con estos grupos les hacen aprender y adquirir las actitudes propias de su posición como miembros de esos grupos y los potencia hacia la reproducción de la delincuencia.

Asimismo, encuentro una configuración que fundamenta una cultura de la violencia:

La internalización de las conductas violentas se da naturalmente en los niños y jóvenes, y los valores e ideales de conducta, de imitación inmediata. Los adolescentes, en general, copian hábitos y conductas de sus pares y de sus ídolos. Las acciones violentas de los jóvenes, son reproducciones de patrones de conductas y de ideas de los adultos, y están acordes en las soluciones que ellos ven a los problemas cotidianos (Silva, 2006: 672).

También como parte de la realidad social (en el ámbito de los sistemas del modelo ecológico), puedo ver la problemática del consumo y narcomenudeo. La inserción de la droga en las últimas décadas en los barrios urbanos, ha agravado la situación de violencia de los jóvenes. Y por mucho que la policía trabaje a través de los planes de intervención esta temática, no es suficiente en tanto no se erradiquen los expendios

y sus redes de abastecimiento. Es determinante, entonces, como desafío no perder de vista este flagelo endémico en los barrios marginales en la ciudad de Managua.

Por otra parte, refiriéndome a los desafíos de los planes de prevención a partir del Modelo Ecológico de Bronfenbrenner, puedo argumentar que su teoría sostiene una estructura constituida por cuatro ámbitos que influyen en el desarrollo humano de los individuos. La aplicación que hace la Policía Nacional de este modelo, la estaciona fundamentalmente solo en dos de los cuatro escenarios (sistemas) de convivencia de los jóvenes: el ámbito individual y el microsistema.

Pero los planes de intervención psicosocial que aplica la policía no incluyen –ni tangencialmente– lo que constituye el tercero y cuarto escenario de la teoría ecológica, el exosistema (lo comunitario) y macrosistema (lo social). De conformidad con el modelo, el contexto ecológico más amplio lo constituyen las cualidades de la comunidad en las que está inmersa la familia, tales como la pobreza, la ausencia de servicios, la violencia, la desorganización social, la carencia de identidad dentro de sus miembros, y la falta de cohesión en ella (Frías-Armenta, et al, 2006). De aquí se desprende, quizás, el mayor de los desafíos para la institución policial y para todos los actores de la sociedad nicaragüense en general, que se preocupan por las problemáticas de seguridad ciudadana.

Si tomamos como referente el punto anterior, el contexto ecológico más amplio, como la exclusión social, la ausencia de servicios y la desorganización social, entre otras, son aspectos que producen y reproducen la violencia que se vive en los barrios marginales de la ciudad de Managua. En la evaluación del modelo de prevención se pudieron constatar estas condiciones de vida en las familias de los jóvenes que participaron de los planes de intervención (Sampson, et al, 1997 citado por Manzano Chávez, 2009).

De acuerdo con el Índice Multidimensional de Pobreza (CEPAL), las familias de los barrios con mayores niveles de violencia tienen las mismas características: precariedad de los materiales de la vivienda, carencia de fuentes de agua, carencia de saneamiento, carencia de energía, hogares con insuficientes ingresos para cubrir necesidades de alimentación, inasistencia a la escuela, desocupación, precariedad en la protección social, entre otras (CEPAL, 2014:19).

Todos estos rasgos antes señalados del índice multidimensional de pobreza, constituyen las características de la gran mayoría de familias de los jóvenes que participan del modelo de prevención. Es más, Nicaragua como país se sitúa con el mayor índice de pobreza multidimensional. Según la CEPAL (2014), Nicaragua presenta los peores datos de toda América Latina, con un 74% de personas pobres

multidimensionales. Si se desglosan los datos según zona de residencia (rural o urbana), resulta que el 94% de los pobladores de áreas rurales de Nicaragua están en situación de pobreza multidimensional, por un 59% en las áreas urbanas.

Para la organización “Redes de Solidaridad”, estos datos deben hacer reflexionar a todos sobre la situación real que se vive en Nicaragua: pobladores/as, familias, organizaciones de la sociedad civil, gobierno e instituciones, empresas, etcétera. Resultan obvios los vínculos entre desarrollo y gasto social, sobre todo en educación, por lo que es fácil ver hacia dónde deben orientarse los esfuerzos de toda la sociedad. “La educación es fundamental para que las personas cuenten con las competencias necesarias para participar adecuadamente en la vida productiva y social. En consecuencia, las carencias educativas constituyen firmes obstáculos para escapar de la pobreza y contribuyen a su reproducción” (Redes de solidaridad, 2015: 2).

El punto en este análisis es cuestionarse en qué medida las condiciones de pobreza del país, expresadas con mayor dureza en los barrios marginales, determina el éxito o fracaso de los planes de intervención orientados a disminuir o desaparecer la violencia en las comunidades.

Considero que la aplicación del modelo ecológico por parte de la Policía en los barrios, en la medida que no asuma la dimensión de empobrecimiento y exclusión social de las familias, el proceso de intervención no es completo o integral. Es decir, no basta con quedarse en una cuestión meramente psicosocial, asumiendo la violencia sólo como una problemática individual o familiar. Es necesario trascender al contexto multidimensional de la pobreza de las familias.

En la actualidad, después de un año de haberse evaluado el plan de prevención, en muchos barrios, en los cuales se aplicó el modelo de responsabilidad compartida –como le llama políticamente el Gobierno–, la violencia ha tomado nuevamente su curso; y no son pocos los jóvenes que han vuelto a sus redes de violencia, aún después de haber estado en un proceso de formación. El argumento de algunas familias y expertos en este tema, es que los jóvenes regresan o están en el mismo contexto de pobreza y miseria antes y después de la prevención. Contexto que para ellos no contribuye para asumir nuevos horizontes de desarrollo o alternativa para sus vidas.

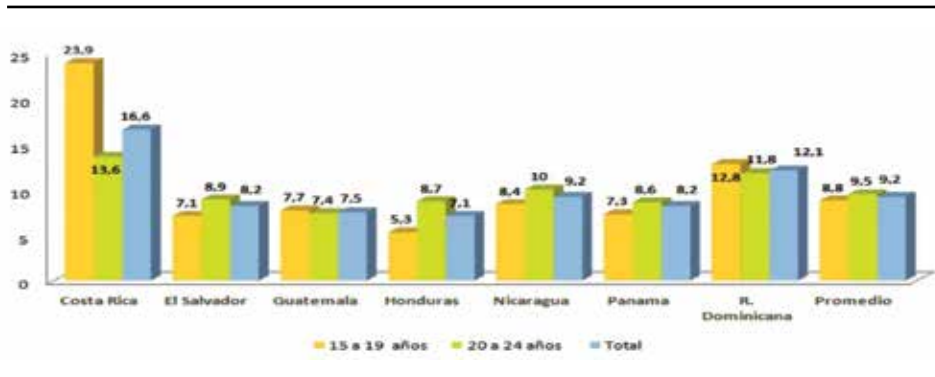
¿Por qué atender las condiciones de pobreza se vuelve un desafío para este proyecto asumido por la Policía Nacional? Detrás de esta visión está el supuesto de que, mientras no se superen las condiciones de vida de las familias de los jóvenes, difícilmente encontrarán asideros que les permitan abandonar la violencia. Y no sólo de las familias, sino de los mismos jóvenes en sus necesidades de acceso a educación, salud y trabajo.

De 334 jóvenes encuestados para la evaluación del modelo de prevención, el 60% no tiene empleo, el resto que sí tiene trabajo se desempeña en actividades sumamente precarias, como choferes, cargadores, panaderías, etcétera (PNN, 2015)⁸. Estas condiciones laborales no les permiten sufragar sus necesidades elementales por lo bajo de sus salarios.

El fenómeno de la violencia juvenil en los barrios se caracteriza por una manifestación de delincuencia, que supone especialmente el robo, hurto, involucramiento con expendios de estupefacientes, entre otros. Esto hace pensar que el móvil de la violencia es la sobrevivencia, cuestión que no justifica estos hechos; sin embargo, es claro que detrás de estos jóvenes hay contextos de miseria, carencia hasta de lo más mínimo. En esta circunstancia, considero que es desafiante para un proyecto de carácter público tener presente esta problemática como mecanismo de prevención.

Otro desafío en relación al modelo de prevención se corresponde con la reinserción laboral de los jóvenes. Vale la pena recordar que ésta es una de las problemática que más golpea a los jóvenes. En la gráfica siguiente podemos constatar la desocupación juvenil en Nicaragua y la región.

Gráfico 1
Población desocupada de 15 a 24 años, 2011 (%)



Fuente: Economía Aplicada, 2015

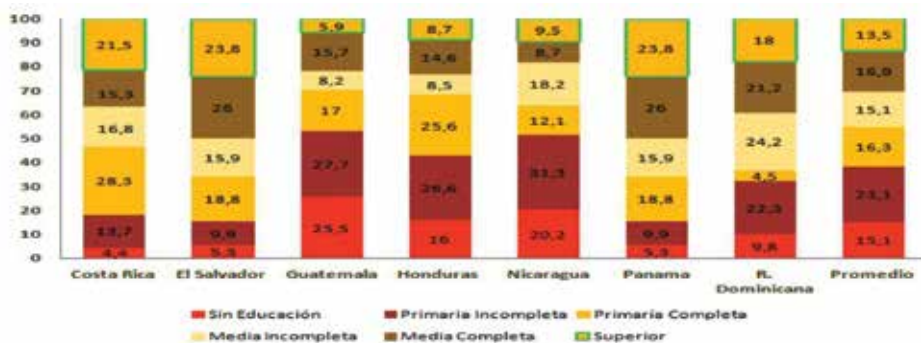
⁸ Se puede ampliar esta información en la evaluación realizada por la Policía Nacional de Nicaragua: Evaluación de modelo de atención para jóvenes en desventaja social aplicado por la Policía Nacional en el periodo 2008-2013 (2015).

En general, ya es complicado conseguir trabajo para jóvenes en condiciones “normales”, no digamos para jóvenes que han tenido una vida con muchas complejidades. Como es el caso de las y los jóvenes que participan en los planes de intervención de la policía.

Los resultados, en materia de empleo para los jóvenes, no han sido los mejores. Es complejo para las empresas o instituciones asumir la demanda de empleo proveniente de los jóvenes que se preparan en el centro de la Policía⁹; y por otra parte, estos jóvenes –aunque se les prepare técnicamente en un oficio- necesitan mayor formación en habilidades sociales.

Por otra parte, los trabajos que consiguen los jóvenes con poco tiempo de formación o con una escasa formación técnica, son empleos precarios, que nos les permiten tener un ingreso o salario decente. En este ámbito, el reto es difícil y se sale de las manos de la Policía. Y no es para menos, el siguiente gráfico refleja cómo estamos en la región y en Nicaragua a nivel de educación:

Gráfico 2
Población de 20 años o más según nivel de instrucción, 2011



Fuente: Economía Aplicada, 2015

Como podemos observar, los datos sobre Nicaragua son alarmantes. Ante esa situación general, qué se puede esperar de los jóvenes de los barrios marginales que han tenido mayores problemas de acceso a la educación.

9 El Centro Juventud es el lugar creado por la Policía Nacional para dar formación técnica y humana a las y los jóvenes de los barrios donde se realizan los planes de prevención.

LA DIMENSIÓN MACROSISTÉMICA NO ESTÁ INCLUIDA EN LOS PLANES DE PREVENCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL: ESTRUCTURA SOCIAL, CULTURAL, CREENCIAS Y ACTITUDES DE LA SOCIEDAD

Las costumbres, creencias y actitudes sociales también están en el marco de factores que promueven la violencia. La dimensión socio-cultural es decisiva en la reproducción de conductas delictivas, por tanto, es importante desarrollar cambios de actitudes y alternativas que permitan resolver los conflictos de forma positiva, aboliendo estereotipos descalificadores; todo eso, involucrando en esta lucha a toda la sociedad y haciendo consciente la presencia de la violencia en el mismo sistema y en las instituciones (Cruz López, 2013).

No obstante, los planes de prevención de la Policía Nacional, si bien en sus objetivos hablan de propiciar cambio de valores en los jóvenes, en la práctica no se consigue desarrollar este compromiso. Los procesos implementados en los barrios, son lo justo para detener espirales de violencia y resolver, de manera pacífica, las controversias juveniles. Asimismo, se consiguen sosegar los altos niveles de delito, pero las causas endémicas de los problemas permanecen en su sitio. Todo parece indicar que estos factores demandan procesos de mayor tiempo y estructuración para que puedan tener incidencia.

Entre los objetivos que se proponen los planes de prevención relacionados a los valores se pueden mencionar los siguientes:

Fortalecer las capacidades y los recursos individuales en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para romper patrones de socialización enmarcados por la violencia en general y la violencia desde temprana edad. Realizar acciones orientadas a los patrones sexistas, machistas y violentos en la relación padres-hijos/as, hermanos/as; esposos y parejas en general para transformar los patrones de socialización basados en relaciones violentas y de poder en la familia (PNN, 2012: 3).

Desarrollar medidas preventivas primarias que intenten cambiar actitudes, normas y comportamientos sociales de una población implica procesos educativos de mayor envergadura. Tanto la duración de los planes de prevención como su estructura, no se orientan a un desarrollo que implique cambios sustanciales a nivel de valores. Se trata de procesos cortos focalizados en las circunstancias generadas en el contexto de violencia de cada barrio.

Cabe mencionar que la Policía tiene un proceso de formación a través del Centro Juventud, es un modelo educativo para jóvenes en riesgo encaminado al desarrollo humano y ocupacional. En este lugar, después de un año, los jóvenes egresan para ser insertados –con la

ayuda de la Policía— en distintos espacios laborales. Esta labor, como tal, ha sido bien evaluada por parte de distintos actores comunitarios, sin embargo, no es un proceso que cambia la dimensión sociocultural que reproduce la violencia en los barrios, porque no involucra todo el ámbito relacional y macroestructural donde están los mecanismos de socialización de valores, creencias y costumbres que definen actitudes y acciones delincuenciales.

Es preciso mencionar que la tarea de gestar cambios significativos a nivel de sociedad o en una dimensión macro, no es labor solo de actores como la Policía. Es necesario que estén envueltas diversas organizaciones e instituciones públicas y privadas que logren articular el contexto local y nacional. En definitiva, para prevenir la violencia es necesario analizar la interacción entre los individuos y los contextos donde se produce la violencia y actúa sobre todos ellos.

Para cerrar este acápite, se suscita una pregunta: ¿es la Policía Nacional el actor social adecuado para aplicar estos procesos de prevención y atención psicosocial? ¿Acaso esto no compete a instituciones y organizaciones de la sociedad con mayores competencias en este campo? Si reconocemos con seriedad los diferentes contextos y necesidades de la población en desventaja, veremos que es necesaria la concurrencia de diferentes actores sociales, y personas especializadas en retomar la prevención de la violencia desde una perspectiva integral. Hasta ahora, el esfuerzo de la Policía es loable y de suplencia, pero no consigue sino paliar los efectos de las problemáticas, quedando por resolver factores estructurales, como las desigualdades y la situación de exclusión de tantas familias en los barrios con mayor vulnerabilidad social.

Así mismo, aunque en la dimensión microsocia de la realidad de los barrios (el individuo, sus familias y su ámbito relacional) se consigan mejores resultados, no implica que el trabajo tenga mayor profundidad. El aspecto psicosocial también demanda trabajo prolongado y para solventar situaciones incrustadas en las raíces culturales de la vida cotidiana, se necesita tiempo, seguimiento y respuestas especializadas a partir de distintas disciplinas.

APUNTES FINALES

La pregunta orientadora de este trabajo era comprender cómo el modelo de prevención impulsado por la Policía Nacional responde a la violencia juvenil en barrios marginales de la ciudad de Managua. Partimos de la hipótesis de que los procesos de prevención son paliativos, en la medida en que se quedan en una dimensión microsocia, atendiendo parcialmente los efectos y las circunstancias de los problemas, pero no su dimensión causal a nivel macrosistémico.

A lo largo del trabajo, a partir de los enfoques teóricos sobre violencia y prevención, se han aportado elementos para sostener que los factores que generan las problemáticas de violencia y delincuencia, en las que se ven envueltos las y los jóvenes, se relacionan con elementos estructurales, tanto en el ámbito socioeconómico como en el cultural.

El análisis de los planes de prevención ejecutados por la Policía Nacional en el período 2008-2013, permite sostener que hay resultados importantes, tales como romper con los círculos de violencia en que viven la mayoría de los jóvenes de los barrios seleccionados para la intervención. También llama la atención, en una evaluación realizada por la Dirección de Asuntos Juveniles (PNN, 2015), que el 64% de los jóvenes encuestados comentaron que recibieron atención psicosocial, y la mayoría califica esta atención entre muy buena y excelente. Pero sobre todo, se destaca el hecho de que muchos jóvenes, cuando iniciaron el proceso de intervención, tenían condiciones de salud bastante deterioradas (por alcoholismo, drogadicción y altos niveles de violencia).

Por tanto, se reconoce que a través del Plan de Intervención se ha conseguido aportar a cambios significativos en las y los jóvenes en los barrios priorizados por la Dirección de Asuntos Juveniles. Se establecieron bases necesarias para realizar acuerdos, entendimientos y el convencimiento de que para resolver el conflicto hay mecanismos que van más allá de la violencia, y que son determinantes en la construcción de los procesos de paz (PNN, 2015).

En general, la experiencia de ejecución del Plan de Intervención ha tenido resultados positivos, en cuanto es un hecho la disminución de la violencia en los barrios, el cambio de vida de muchos jóvenes, la posibilidad de acceder a barrios que eran impenetrables, una importante participación de la comunidad en la ejecución del plan; y un acercamiento significativo entre Policía y comunidad como coprotagonistas de este proyecto.

No obstante, el problema de inseguridad ciudadana en los barrios intervenidos no ha desaparecido, aunque la violencia se ha reducido significativamente, es preciso anotar que existen condiciones sociales y económicas que se escapan al rol de la Policía Nacional. La mayoría de los barrios donde se ha ejecutado el plan de intervención se caracteriza por tener condiciones de pobreza. Son barrios ubicados en territorios marginales con escaso acceso a las vías de transporte, servicios básicos; y viviendas en condiciones muy frágiles. En gran parte de estos barrios, persiste la problemática de los expendios de drogas, factor que obstaculiza en gran medida el desarrollo y seguimiento a los planes de intervención.

Así mismo, esta experiencia permite reconocer que la problemática de la violencia y la delincuencia juvenil en los barrios, tiene una naturaleza multicausal, y que una institución policial se ve limitada a nivel de recursos profesionales (desde la psicología, sociología, trabajadores sociales y educadores), a fin de responder a las demandas de esta problemática. Por otra parte, los procesos de intervención a nivel de prevención en cualquier dimensión social, implican sistemas de evaluación de procesos y de impacto (pre y post). En el caso de la policía, una de las mayores dificultades encontradas fue no contar con un diagnóstico situacional para vislumbrar la naturaleza de la violencia y sus implicaciones en el contexto comunitario. Por lo general, gran parte de las políticas en los barrios son diseñadas sin conocimiento del contexto local, y sin contemplar la opinión de los actores sociales para la ejecución de las acciones. En muchos barrios intervenidos en Managua, la policía solo se instaló con su proyecto.

Es de vital importancia puntualizar que, en barrios que han mantenido altos niveles de pobreza y exclusión socio-económica y política, las intervenciones que no contemplan la opinión de los pobladores en el diseño y ejecución de las acciones, solo conseguirán resultados parciales no sustentables. En la medida en que no se incide en los problemas estructurales, hay una tendencia a aumentar la desconfianza hacia las instituciones y a desalentar la participación de la comunidad en las acciones preventivas (Manzano Chávez, 2009).

En suma, con la revisión de esta experiencia de prevención, puedo asumir que hay una complejidad de factores que se relacionan con la violencia o delincuencia juvenil, por tanto, es fundamental que las intervenciones preventivas contemplen enfoques multidisciplinarios y sistémicos. Y, sobre todo, que los ciudadanos o pobladores de los barrios, tengan la oportunidad de participar en los proyectos y que estos respondan a sus necesidades de manera integral.

Es complejo dar por concluido un trabajo como este. Como pudimos ver, hay aspectos que nos conducen más bien a preguntas que a respuestas. Sin embargo, es preciso tener presente la idea central o hilo conductor de estos argumentos. Por una parte, cabe reconocer el esfuerzo de los diversos actores sociales que han participado en estos procesos de prevención: la policía y el resto de instituciones gubernamentales, líderes comunitarios, las familias y los jóvenes. El trabajo de varios años tiene incidencia en la dimensión comunitaria, y es perceptible en la vida cotidiana. La realidad de la violencia en los escenarios comunitarios, no es la misma después del proceso de prevención, y tampoco lo es, la vida de los jóvenes y sus familias. No obstante, hay suficientes elementos que nos muestran que la aplicación de planes de intervención en el marco de un modelo de prevención bajo la teoría

ecológica, necesita configurar con claridad una intervención que debe tener presente las distintas dimensiones que constituyen la realidad social. Sin embargo, la centralidad del problema no es incidir en un ámbito microsociedad de la realidad juvenil y sus familias, sino omitir que el universo social de la violencia tiene una perspectiva sistémica y estructural.

Ni la Policía Nacional de Nicaragua ni entidad alguna, en calidad de actores de los procesos de prevención, deben asumir que la problemática de la violencia en nuestros países está divorciada del resto de problemas sociales en una dimensión comunitaria. La violencia debe concebirse desde una dimensión ecológica y contextual, como un fenómeno que involucra a la familia, pero también a las esferas macro sociales: el ámbito cultural, psicosocial, económico y político. De esta manera, los procesos de intervención comunitaria, siempre que se asuman desde una dimensión ecológica, para ser efectivos y sostenibles, deben contribuir a desarrollar la realidad social en toda su amplitud y complejidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Agurto Vélchez, S. y Guido, A. 2003 *Después de una década de investigaciones la esperanza tiene nombre de mujer* (Managua: FIDEG).
- Arriagada, I. y G., Lorena 2000 “Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad Ciudadana” en *CEPAL* (Santiago de Chile: CEPAL) No. 70 abril.
- Arias, S. S/f *Psicológicamente hablando* (Mensaje en Blog). Disponible en: <<http://www.psicologicamentehablando.com/bronfenbrenner-y-la-teoria-del-modelo-ecologico-y-sus-seis-sistemas/>> acceso marzo 2017
- Benvenuti, P. 2003 *Violencia Juvenil y Delincuencia en la región de Latinoamérica*. (Tesina para la London School of Economics) en <<http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Delincuenciajuvenil/documentos/Violencia%20Juvenil%20y%20Delincuencia%20en%20la%20region%20de%20Latinoamerica%202003.pdf>> acceso noviembre de 2016.
- Briceño-León, R. 2003 “La nueva violencia urbana” en *Sociologías* (Porto Alegre) año 4, N° 8, jul/diez 2002, p. 34-51. en <<http://www.flasco.edu.gt/wp-content/uploads/2016/01/Briceno-Leon-La-nueva-violencia-urbana-AL.pdf>> acceso noviembre de 2016.
- Bronfenbrenner, U. 1979. *The ecology of Human Development*. (Cambridge: Harvard University Press.)
- CEPAL 2014 *Panorama Social de América Latina*. (Santiago de Chile: Publicación de Naciones Unidas) en <<http://www.cepal.org/es/>>

- publicaciones/37626-panorama-social-de-america-latina-2014> acceso noviembre de 2016.
- Centro de Análisis de Políticas Públicas de México 2014 *Prevención del delito en México: ¿dónde quedó la evidencia?* (México: México Evalúa).
- Cloward, R. y Ohlin, L. 1960 *Delinquency and Opportunity: A theory of delinquent Gangs* (Nueva York: Free Press).
- Cruz López, M. 2013 *El modelo ecológico (CAVAC)* en: <<http://es.slideshare.net/RedesCemefi/modelo-ecologico-cavac>> acceso noviembre de 2016.
- Economía Aplicada 2015 *CA6-RD Mercado Laboral* (Mensaje en un blog). (Gráfico) en: <<https://rosendben.wordpress.com/2015/01/07/>> acceso noviembre de 2016.
- Frías-Armenta, M., et al. 2006 *Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo Ecológico*. (Brasil: Red Estudios de Psicología) en <<https://almazcruz.wordpress.com/teoria-ecologica-de-bronfenbrenner/>> acceso febrero de 2015.
- IEEPP 2012 “Apuntes para una política de prevención de la violencia juvenil”. (Nicaragua: IEEPP) en: <<http://www.iepp.org/wp-content/plugins/download-onitor/download.php?id=218>> acceso febrero de 2015.
- IEEPP 2014 “VI Encuesta de Percepción de Seguridad: Población teme ser víctima de Robos” en <<http://www.iepp.org/index.php/vi-encuesta-de-percepcion-de-seguridad-poblacion-teme-ser-victima-de-robos/>> acceso febrero de 2015.
- Hein, A. s/f *Prevención del delito y la violencia en América Latina: ¿Qué funciona?* en <<http://comunidadyprevention.org/wp/?p=528>> acceso noviembre de 2016.
- Instituto de Medicina Legal 2014 *Boletín estadístico mensual* (Managua: IML) Disponible en: <<http://www.poderjudicial.gob.ni/iml/default.asp>> acceso noviembre de 2016.
- La Prensa* “Jóvenes Caen en la trampa”? 2014 (Managua) 4 de junio en: <<http://www.laprensa.com.ni/2014/06/04/nacionales/197096-jovenes-caen-en-trampa-laboral>> acceso febrero de 2015.
- La voz del sandinismo* 2014 “Nicaragua entre los seis países más seguros de Latinoamérica” (Managua) 26 de mayo en: <<http://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2014-05-26/nicaragua-entre-los-seis-paises-mas-seguros-de-latinoamerica/>>.
- Manzano Chávez, L. 2009 *Violencia en barrios críticos: explicaciones teóricas y estrategias basadas en el papel de la comunidad*. (Santiago: RIL Editores-CESC)

- Organización Panamericana de la Salud (OPS) 2006 Marco *conceptual de la prevención de la prevención de la violencia en el contexto colombiano*. (Bogotá: Agencia Alemana de Cooperación Técnica –GTZ).
- Olivares, E. 2009 “Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género en Ciudad Seguras” en <http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/Modelo_Ecologico.pdf> acceso febrero de 2015.
- Pastoral Social Cáritas de Honduras 2013 *Estudio sobre la violencia en Honduras*. (Tegucigalpa, Honduras: Caracol Impresiones) Disponible en: <www.pidesoneuba.com/sites/default/files/estudio%20violencia.pdf>
- PREAL 2014 *Informe de Progreso Educativo Nicaragua* (Managua: Fundación Telefónica) acceso febrero de 2015.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD 2011 *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano de Nicaragua: Las Juventudes construyendo Nicaragua*. (Managua: PNUD)
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD 2013 *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. (Nueva York: PNUD).
- PNN (Policía Nacional de Nicaragua) 2011. *Sistematización del modelo policial comunitario proactivo de Nicaragua*. (Managua) en <<http://www.policia.gob.ni/cedoc/sector/revistas/sistematizacion.pdf>> acceso 14 de febrero de 2014.
- PNN (Policía Nacional de Nicaragua) 2012 *Plan de Intervención 2012, Por el bien común... La Prevención de tarea de todos* (Managua, Policía Nacional).
- PNN (Policía Nacional de Nicaragua) 2013a. *Modelo de Responsabilidad Compartida*. (Managua: Dirección de Asuntos Juveniles).
- PNN (Policía Nacional de Nicaragua) 2013b Disposición No 004/04: Categorías policiales sobre Violencia Juvenil (Managua: PNN).
- PNN (Policía Nacional de Nicaragua) 2014 *Evaluación del modelo de prevención dirigido a jóvenes en situación de alto riesgo social atendidos por la dirección de Asuntos Juveniles en el periodo 2008 – 2013 y seguimiento de estos en el Centro Juventud*. (Managua: DAJUV-PNN).
- PNN (Policía Nacional de Nicaragua) 2015 *Evaluación de modelo de atención para jóvenes en desventaja social aplicado por la Policía Nacional en el periodo 2008-2013* (Managua: DAJUV, PNN-UCA).

- POLJUVE 2009 *Maras y pandillas en El Salvador*, Monterrosa, L. (coord.) (El Salvador: POLJUVE).
- PREVENIR 2014 *Sistematización Experiencias de Implementación de Policía Comunitaria en cuatro países de Centroamérica*. (San Salvador: ESCA-SICA).
- Red de Mujeres contra la violencia (RMCV). 2015 *Informe anual de femicidios 2014*. Disponible en: <www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni/>
- Redes de Solidaridad 2015 “Nicaragua es el país de América Latina con mayor índice de pobreza multidimensional, según la CEPAL 2014”. Disponible en: <<https://redesdesolidaridad.wordpress.com/2015/02/04/nicaragua-es-el-pais-de-america-latina-con-mayor-indice-de-pobreza-multidimensional-segun-la-cepal-2014/>>
- Romero, E. 2015 “Hay repunte de la violencia juvenil” *La prensa*. (Nicaragua) Disponible en: <<http://www.laprensa.com.ni/2015/09/02/nacionales/1894165-hay-repunte-de-violencia-juvenil>> acceso noviembre de 2016.
- Shaw, C. y McKay, H. 1972 *Juvenile Delinquency and Urban Areas*, (2ª ed.) (Chicago: The University of Chicago Press)
- Silva, José Adán. 2014 “Violencia Sexual: nuestra pandemia” en *La Prensa* en: <<http://www.laprensa.com.ni/2014/10/19/reportajes-especiales/215460-mviolencia-sexual-nuestra-pandemia>>
- Silva, A. 2006 “La cultura de la violencia: la transgresión y el miedo de los adolescentes” en *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, septiembre-diciembre.
- Tapia Jiménez, B. 2014 *Modelo Ecológica de Bronfenbrenner* en: <<http://psychopsicologia.blogspot.com/2014/01/modelo-ecologico-de-bronfenbrenner.html>> acceso febrero de 2015.
- Vázquez González, C. 2003 *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y Criminologías* (Madrid: Colex).
- Vílchez, D. 2015 “Granera: 8.6 homicidios por 100 mil habitantes” en *Confidencial* fecha Disponible en: <<http://confidencial.com.ni/granera-8-6-homicidios-por-100-mil-habitantes/>> acceso marzo de 2016.

GÉNERO, CUERPO Y MUERTE

MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES EN EL SALVADOR (2003-2013)

Rina Montti e Iris Tejada

INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) ha recopilado y producido amplios insumos sobre la violencia delincriminal y la inseguridad tanto en El Salvador como en la región centroamericana a lo largo de la última década. Entre las manifestaciones violentas más preocupantes de los últimos años se encuentran los asesinatos de mujeres y niñas en el país, cuya relevancia radica en su alarmante ascenso, así como en la brutalidad con que son ejecutados. En este artículo nos dedicamos a analizar las fluctuaciones que ha sufrido este fenómeno entre los años 2003 y 2013.

Según datos del Instituto de Medicina Legal (IML) y la Policía Nacional Civil (PNC) en El Salvador, entre los años 2003 y 2013 se produjo un incremento sostenido de homicidios de mujeres, que alcanzó una tasa promedio de doce asesinatos por cada cien mil mujeres¹. Si se tiene en cuenta que en el país el fenómeno de las pandillas y la violencia entre las mismas es uno de los grandes factores asociados al número de asesinatos, es de esperar que el asesinato de mujeres esté

1 El dato poblacional utilizado para obtener este promedio fue la proyección de población femenina para cada uno de los años analizados.

relacionado con el incremento de su participación dentro de las pandillas. El asesinato de mujeres también está asociado con las distintas formas de vinculación de otras mujeres con dichos grupos juveniles—madres, parejas, hijas, hermanas, vecinas, abuelas de miembros de pandillas, entre otras.

La mayor participación de mujeres en maras y pandillas y en la cultura de grupo de las mismas, trajo consigo su instrumentalización en estas estructuras, dinámica en la que se vieron involucradas en la escalada de violencia -como víctimas o victimarias- en búsqueda de un reconocimiento dentro del grupo. Además, de igual forma se vieron afectadas como víctimas al ser acosadas por otros miembros de pandillas para ser sus parejas o para ingresar involuntariamente a estos grupos. En cualquiera de los casos, ambas condiciones, la de víctimas y victimarias, tienen alguna vinculación con la violencia de la que son víctimas muchas mujeres, incluido su asesinato como la expresión más letal de la misma (IUDOP, 2010).

Aunado a lo anterior, las políticas represivas desarrolladas desde mediados de la década pasada, como la Mano Dura y Mano Súper Dura, focalizadas en la persecución indiscriminada de pandillas, agravaron el escenario de violencia criminal. Contexto que favoreció aún más la participación e instrumentalización de las mujeres en las dinámicas de la violencia, utilizándolas como objeto de revancha, mensajeras y escudos humanos; pero también como ejecutoras de agresiones que las colocaron en riesgo y las transformaron en objetos de muerte.

En El Salvador, los actores de la violencia criminal van más allá de las pandillas. Las agresiones contra las mujeres son cometidas, además, por la delincuencia común y otros actores del crimen organizado. Sin embargo, la violencia en el país trasciende la esfera criminal, está basada en un desequilibrio de poder entre las personas. Así, la letalidad hacia las mujeres se expresa en varias esferas de su vida, siendo expresiones graves de ésta: las violaciones, la violencia intrafamiliar, las amenazas, el acoso sexual y el asesinato de mujeres, como desenlace fatal de algunas o varias de dichas expresiones (IUDOP, 2010). Esto sugiere que en El Salvador la violencia contra las mujeres es el síntoma de una violencia de género más profunda e histórica; una violencia machista, como la describiera Lydia Cacho, de “chingarse a los demás” (2009: 84); una violencia social, interpersonal y de género instalada en las relaciones sociales salvadoreñas, desde los espacios primarios de socialización, como la familia, la comunidad y la escuela, hasta los espacios públicos de convivencia.

En este artículo analizamos las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de la violencia de género, es decir, vinculada a la construcción social y cultural de identidades de género patriarcales

que posibilitan la opresión, la dominación, la lucha de poderes, la discriminación, la desigualdad entre hombres y mujeres, entre personas, en función de esa construcción social de roles, estereotipos, funciones, imaginarios, llamada género (Gamba, 2008). Utilizar la perspectiva de género para analizar esas muertes violentas pasa por la necesidad de hablar de feminicidios, los que entendemos bajo la conceptualización de Russell (1976, citada en Garita, s/f) y Lagarde (2009, citada en Espósito, 2011), como los asesinatos femeninos realizados por hombres a razón del odio, desprecio, placer o dominación respecto al hecho de asesinar a mujeres. Lagarde se refiere a los feminicidios como una “fractura del Estado de Derecho, que favorece la impunidad”, haciendo referencia a las deudas de los Estados que permiten que se reproduzcan los asesinatos, sin investigación ni castigo.

A pesar de contar con insumos teóricos sobre el feminicidio, y que en El Salvador es una figura legal tipificada, en nuestro análisis se nos presenta la dificultad de que la incorporación de la categoría jurídica de feminicidio, en el sistema jurídico nacional, es reciente— año 2011. A esto se suman otros obstáculos que posee el sistema de justicia salvadoreño que dificultan que se pueda determinar científicamente que el tema de género deriva en la ocurrencia de las muertes violentas de mujeres que ocurren en el país. Debido a esto, durante el presente artículo se hablará de muertes violentas de mujeres, al referirnos a los casos de violencia letal hacia las mujeres, que hayan sido o no, tipificados como feminicidio.

A pesar del progreso que ha significado la tipificación de algunos feminicidios, aún persisten las dificultades para registrarlos como tales y queda en evidencia la necesidad de solventar las dificultades en la investigación jurídico-policial. Entre los progresos alcanzados se encuentra la elaboración y aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer [ISDEMU], 2011), que en su artículo 45 señala que será acusado de feminicidio “quien le cause muerte a una mujer, mediando motivos de odio o menosprecio por su condición de mujer”.

El Salvador también es suscriptor de tratados internacionales como La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belem do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. No obstante, entre las dificultades del sistema se cuenta con que el Estado tiene una deuda importante en relación a este tipo de casos y a la correcta aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, vigente desde enero de 2011. Ejemplo de ello, son los bajos niveles de investigación y condena que tiene el

delito en las diferentes instancias de justicia; por lo que es necesario la implementación adecuada, en cada una de estas instituciones, de protocolos que permitan esclarecer este tipo de hechos.

Con todo ese panorama aclarado, este ensayo constituye una aproximación exploratoria al fenómeno de las muertes violentas de mujeres en el país. Tiene como objetivo analizar indicios sobre cuáles han sido las principales características de las muertes violentas de mujeres en El Salvador durante la última década, 2003-2013. Además, se propone analizar algunos de los principales obstáculos en la investigación judicial y policial que han dificultado que las muertes violentas de mujeres puedan ser tipificadas como feminicidios, y ser sancionadas como tal. Asimismo, se busca enunciar algunos factores sociales y culturales que están en la raíz de la violencia letal hacia las mujeres y niñas en el país, y algunas pautas para abordar este fenómeno en futuras investigaciones.

Por ser una investigación exploratoria, está basado en el análisis de cifras oficiales proporcionadas por instituciones del Estado vinculadas a la investigación forense y persecución del delito, como el Instituto de Medicina Legal (IML) y la Policía Nacional Civil (PNC). El análisis estadístico se ha enriquecido con la revisión bibliográfica sobre las teorías críticas de género, notas periodísticas sobre el tema y otros estudios realizados sobre el fenómeno a nivel mundial, regional o nacional. Además del estado general de los asesinatos de mujeres, este artículo revisará las tasas de muertes violentas de mujeres durante la última década, tipo de arma utilizada, el rango de edad en donde se concentra la mayor letalidad de mujeres y la distribución geográfica de estas muertes. De esta manera, se plantea este análisis como insumo que sirva de punto de partida y permita plantear la necesidad de iniciar un proceso sistemático de investigación académica sobre el tema, y contribuir a la comprensión crítica de los asesinatos de mujeres en El Salvador.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES EN EL SALVADOR DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA (2003-2013)

Según los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la tasa de homicidios es considerada una epidemia cuando supera las diez muertes por cada cien mil habitantes. Centroamérica ha figurado en la última década como la región con las tasas más altas de homicidios en el mundo. En particular, el triángulo norte centroamericano, ya que es una región en la que convergen diversos factores que posibilitan la ejecución de ilícitos por su alta impunidad, por la debilidad mostrada por las instancias judiciales, el narcotráfico y el fácil acceso

a armas de fuego, hechos que se transforman en expresiones que incluso pasan a la manipulación política de ocultar los asesinatos con el objetivo de disminuir, aparentemente, las tasas de homicidios, con fines de obtener ventajas electorales (IUDOP, 2014).

En el caso de El Salvador, la epidemia de asesinatos durante el quinquenio 2004-2009 ubicó al país como el que expresa la tasa de homicidios de mujeres más alta del mundo², con un promedio de doce mujeres asesinadas por cada cien mil mujeres, según un informe mundial sobre feminicidios (Alvazzi, 2012); seguido por Jamaica, con una tasa de 10.9 homicidios por cada cien mil mujeres y, en tercer lugar, Guatemala con 9,7 asesinadas por cada cien mil mujeres.

Tabla 1
Número de muertes violentas de mujeres, 2003-2013 (En frecuencias)

2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
232	260	390	437	347	348	592	570	630	321	217

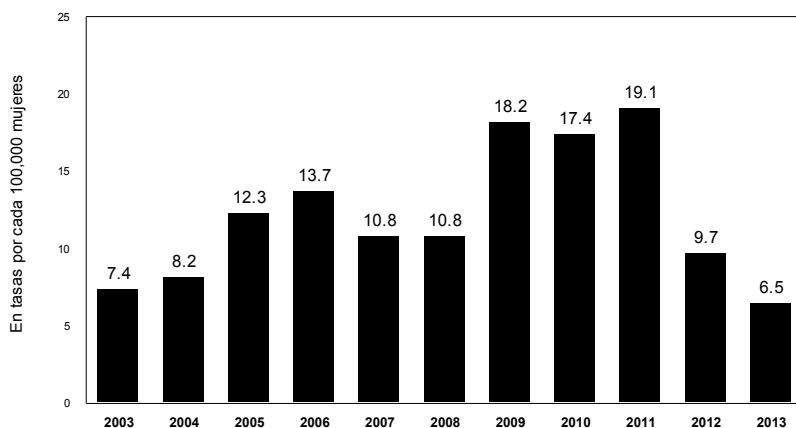
Fuente: Instituto de Medicina Legal

Las tasas de homicidios de mujeres durante la última década han experimentado cambios significativos, tal como se muestra en la siguiente gráfica, en donde se exponen las tasas de asesinatos femeninos por cada cien mil mujeres, calculados a partir de los datos provistos por el Instituto de Medicina Legal (IML) y las proyecciones de población de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). Para el cálculo de las tasas de homicidios se ha tomado únicamente a la población femenina proyectada anualmente a nivel nacional. En total, durante la década, de acuerdo al registro del IML fueron asesinadas 4.344 mujeres, lo que equivale a un promedio anual de 394,9 mujeres asesinadas, es decir, más de una mujer asesinada al día. Como se observa en el Gráfico 1, entre el año 2003 y el 2006 se produjo un incremento sostenido de homicidios femeninos, en donde la tasa se duplicó. Vale la pena resaltar que durante ese período entró en vigencia la política de mano dura, estrategia que pretendía disuadir y reprimir el delito de pandillas, lo que se tradujo en represión a la población que residía en los territorios habitados por pandilleros, tendencia que colaboró a criminalizar la pobreza.

Gráfico 1

² El informe citado aclara que pocos países facilitaron los registros del quinquenio completo, no fue posible tener datos oficiales de algunos países, lo que limita el potencial del análisis de las tendencias.

Tasa de muertes violentas de mujeres, 2003-2013 (Tasa por cada 100.000 mujeres)



Fuente: Elaboración propia, con base de datos del IML para el período 2003-2013, calculadas con base a las proyecciones de población establecidas por DIGESTYC para cada año.

Durante la década, las tasas de muertes violentas de mujeres oscilaron entre 6,5 y 19,1, con un promedio anual de 12,2 homicidios por cada cien mil mujeres. Luego del importante aumento en 2005, se experimentó un alza significativa a partir del año 2009, reportándose la tasa más alta en 2011, con 19 mujeres asesinadas por cada cien mil mujeres; registro que decayó a partir del año 2012, período en que entró en vigencia la llamada “tregua entre pandillas” pactada entre las dos principales pandillas y apoyada por el Gobierno de Mauricio Funes. Este proceso representó una significativa reducción de homicidios a nivel nacional. Al cierre de la década, la estadística oficial reporta 6,5 mujeres asesinadas por cada cien mil mujeres, cifra que representa una disminución en un 65%, similar a la registrada al inicio del período en estudio. Así, es relevante mencionar que estas tasas de asesinatos de mujeres resultan muy superiores a la media registrada en el continente americano durante el año 2012, año en el que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) registró 3,7 mujeres asesinadas por cada cien mil mujeres (UNODC, 2013), cifra que se triplicó en El Salvador con 9,7 mujeres asesinadas por cada cien mil mujeres.

Como elemento de análisis, es importante mencionar que en El Salvador existe una tendencia o patrón de concomitancia o fluctuación similar entre la ocurrencia de los asesinatos de mujeres y el

índice de homicidios en general, y se observa una coincidencia entre el aumento de las muertes violentas de mujeres cuando se incrementa la letalidad en general. Sin embargo, no se asegura que esta sea una relación causal.

A nivel subregional, al revisar las tasas de muertes violentas de mujeres en el triángulo norte centroamericano, es notorio que Honduras obtiene la tasa más alta de la región para el año 2012, con 14,2 mujeres asesinadas por cada cien mil mujeres (IUDPAS, 2013), seguido de El Salvador con 9,7 y de Guatemala con 8,7 asesinatos femeninos por cada cien mil mujeres (datos de la PNC y medios guatemaltecos, citados en Red Feminista Centroamericana contra la Violencia hacia las Mujeres, 2014).

HOMICIDIOS POR TIPO DE ARMA

Según el último reporte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2013), en el continente americano el 66% de las muertes cometidas durante el año 2012 fueron ejecutadas con armas de fuego. Este registro coincide con el reportado por el Instituto de Medicina Legal (IML), que señala que, en El Salvador, durante ese mismo año, el 61,9% de los asesinatos fueron cometidos por arma de fuego (IUDOP, 2014). Durante la década 2003-2013, un total de 25.144 homicidios de hombres fueron cometidos por arma de fuego, que representa el 75,7% de las muertes masculinas registradas. En cuanto a las mujeres, 2.733 fueron asesinadas con arma de fuego, es decir el 62,9% de las muertes femeninas registradas.

La siguiente tabla muestra las fluctuaciones en las tasas de asesinatos femeninos cometidos por arma de fuego durante la última década. Es significativo que durante el trienio 2009-2011 se dieron las tasas más elevadas del período, con más de diez mujeres asesinadas por cada cien mil mujeres. Hacia el año 2013, se experimentó un abrupto declive, registrando tres mujeres asesinadas por cada cien mil mujeres.

Tabla 2
Muertes de mujeres por tipo de arma, 2003-2013 (Tasa por cada 100.000 mujeres)

Tipo de armas	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Armas de fuego	40,1	40,9	80,3	90,5	70,2	60,9	12	11,3	12	50,1	3
Armas blancas*	20,4	20,6	20,6	20,4	20,6	20,6	40,1	30,1	50,2	30,1	20,1

Fuente: Elaboración propia con base de datos del IML para el período 2003-2013, calculadas con base a las proyecciones de población femenina establecidas por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) para cada año.

* Se toman como armas blancas: armas blancas sin especificar, objetos cortantes, corto contundentes, corto punzantes, objetos contundentes y punzantes.

Por otro lado, se encuentra que para todos los años las armas blancas

fueron el segundo método más utilizado para asesinar a mujeres, según cifras reportadas por el IML, siguiendo la tendencia de homicidios en general. Se observa que la tendencia se ha mantenido a lo largo de la década, con abruptos crecimientos durante los años 2009 y 2011, período en que se registró la mayor cantidad de homicidios de la década. Sin embargo, en 2013 se registró la menor tasa de muertes de mujeres por arma blanca de la década, correspondiente a 2,1 mujeres asesinadas por cada cien mil mujeres.

Para comprender esas cifras, fuentes policiales citadas en notas periodísticas, relacionan la utilización de armas blancas con la motivación de despistar la autoría del asesinato (Martínez y Meléndez, 2013). Asimismo, sugieren que su utilización se vincula con demostrar saña y tortura por parte de los victimarios, característica típica de los asesinatos de mujeres, acompañando las agresiones con armas blancas con otras modalidades de infligir sufrimiento, como las incineraciones y lesiones graves, provocadas usualmente por la pareja de la víctima (Morán, 2014). Cabe mencionar que estas características han sido identificadas en ambos sexos, según reconocimientos médicos forenses.

Finalmente, al revisar los asesinatos por asfixia, suele reportarse un porcentaje mayor de mujeres asesinadas bajo esta modalidad que la proporción de hombres asesinados de esa forma. No obstante, al convertir los datos en tasas por cada cien mil mujeres, la tendencia es inferior a la reportada por los hombres. La muerte de mujeres provocada por asfixia durante la década ha sido en promedio inferior a una muerte por cada cien mil mujeres para el período 2003-2013. Pese a ello, no deja de ser significativo que este modo de quitar la vida, al igual que las muertes por armas blancas, provoca un elevado sufrimiento a la víctima, previo a su fallecimiento.

GRUPO ETARIO

Durante el año 2012, el promedio mundial de homicidios de niñas entre los 0 y 14 años fue de 1,9 niñas asesinadas por cada cien mil niñas y 2 niños asesinados por cada cien mil niños. A nivel del continente americano, durante ese año, el promedio en ese rango de edad fue inferior al promedio mundial señalado, con una tasa de 1,5 niñas asesinadas por cada cien mil niñas; mientras que el de niños fue superior al promedio mundial, con 2,5 niños asesinados por cada cien mil (UNODC, 2013).

En el caso de El Salvador, es importante puntualizar que, respecto a los rangos de edad, las personas más jóvenes son las más vulnerables y afectadas frente a la violencia. Para el año 2012, en el país, la tasa general de homicidios para el rango de edad que va de 0-14 años fue de 2,9 homicidios por cada cien mil niños y niñas. Desagregado por sexo, hubo 2,3 niñas asesinadas por cada cien mil niñas, cifra superior

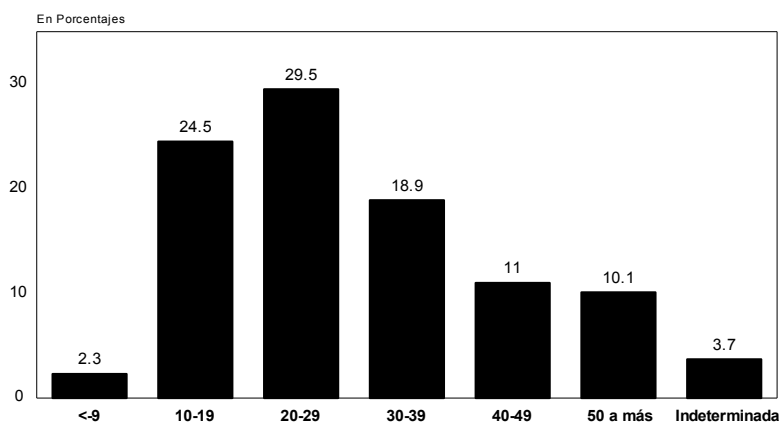
al promedio mundial, que refleja la alta vulnerabilidad que sufren las niñas salvadoreñas. Sin embargo, el escenario para los niños es similar, con 3,4 niños asesinados por cada cien mil niños.

No obstante, en el país son los adolescentes y jóvenes quienes se ven afectados de manera especial por la violencia letal. Durante la década fueron asesinados 6.270 adolescentes entre los 15 y los 19 años de edad que representan una tasa promedio de 85,6 jóvenes asesinados por cada cien mil jóvenes por año. Las adolescentes entre los 15 y 19 años de edad, reflejan una tasa de homicidio promedio de la década de 22 asesinatos femeninos por cada cien mil mujeres y 73 homicidios masculinos por cada cien mil hombres. Como lo expresa Aguilar (2010), en El Salvador estas cifras no pueden comprenderse sin considerar el contexto específico de criminalidad que involucra a las pandillas juveniles y sus dinámicas particulares de violencia. En sus palabras,

En el contexto de violencia juvenil que experimenta la sociedad salvadoreña, uno de los sectores que enfrenta la más alta vulnerabilidad a la violencia letal son los jóvenes en situación de riesgo social y aquellos que pertenecen a las maras o pandillas juveniles. Aunque no hay registros oficiales que establezcan la condición social de los jóvenes que son víctimas de homicidios en el país, a juzgar por las características de muchos de ellos y los lugares donde se perpetran los ataques, se trata mayoritariamente de jóvenes de extracción social baja (Aguilar, 2010: 6).

Gráfico 2

Muerres violentas de mujeres por rango de edad, 2003-2013 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base de datos del IMI para el período 2003-2013

Sin embargo, en el caso específico de las mujeres, el rango de edad

que concentra el mayor porcentaje de victimización en la década es el que se ubica entre los 20 y 29 años de edad, con una tercera parte del total de homicidios femeninos reportados por el IML. A partir de los 30 años, el porcentaje de victimización femenina comienza a descender. Aproximadamente dos de cada diez mujeres asesinadas durante la década tenía entre 30 y 39 años de edad y las mujeres mayores de 40 años constituyen el 21,1% de las muertes reportadas en la última década. La tendencia muestra que, a mayor edad de las mujeres, menor es el número de casos de violencia letal en que se ven victimizadas.

Al analizar las implicaciones que tiene el asesinato de mujeres en estas edades, resulta alarmante que el 54% de los asesinatos de mujeres durante la década se concentre entre los 10 y los 29 años de edad. Es dable destacar variables importantes asociadas a este rango etario: las mujeres experimentan grandes cambios en sus ciclos vitales, pues, por un lado, se encuentra el inicio de la edad reproductiva a través de su desarrollo psicosexual, pero también se da el comienzo de su participación en espacios públicos y educativos, el inicio de su vida laboral y la conformación de vida familiar. Por otro lado, el rango de 20 a 49 años de edad se encuentra dentro del rango que constituye la Población Económicamente Activa, para ambos sexos (CEPAL, 2007), y tal como se muestra en el Gráfico 2, existe una alta proporción de mujeres asesinadas dentro de este rango de edad económicamente activo, es decir la etapa en que estas mujeres pueden sostener a sus familias, especialmente aquellas que están conformadas únicamente por la madre.

Este hecho genera una idea de las implicaciones económicas devastadoras que el asesinato de las mujeres posee sobre la economía familiar. Una variable cultural importante a considerar es que desde el momento en que las niñas, adolescentes y mujeres se abren paso dentro de la esfera social, suscitan cierta transgresión de un orden patriarcal, por lo que ocupar funciones y roles concretos dentro de dichos espacios posibilita diversas formas de discriminación y agresión que puedan desencadenar, en el peor de los casos, en el asesinato de mujeres.

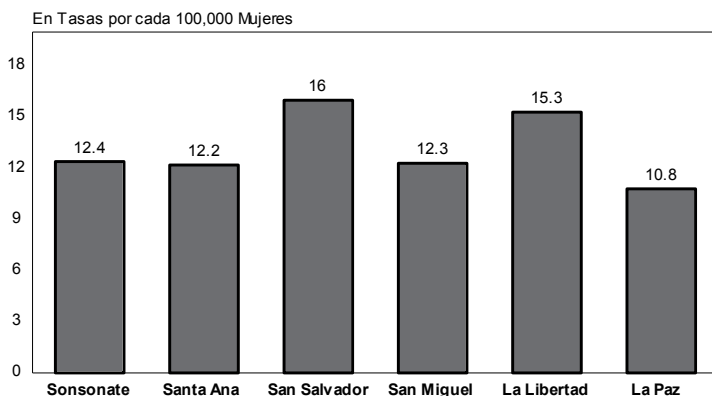
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Si bien las muertes violentas de mujeres son localizadas en todo el país, existen departamentos que reportan mayor incidencia letal contra la población femenina. Vale la pena aclarar que la región en donde se produce el hallazgo del cadáver no necesariamente es la región en donde se produce la muerte, aspecto que deberá tomarse en cuenta a la hora de realizar un análisis departamental sobre los homicidios.

Con el objetivo de realizar un análisis geográfico, se calculó la tasa

de asesinatos de mujeres por cada subregión. Según los datos provistos por el IML, durante la década, San Salvador reportó el promedio de muertes violentas más elevado de todo el país, con 16 asesinatos de mujeres por cada cien mil mujeres, seguido de La Libertad con 15,3 muertes letales femeninas por cada cien mil mujeres; en tercer lugar, Sonsonate con un promedio de 12,4; San Miguel registró un promedio de 12,3, Santa Ana de 12,2 y La Paz reportó 10,8 mujeres asesinadas por cada cien mil mujeres.

Gráfico 3
Muertes violentas de mujeres por departamento, 2003-2013
(Tasa por cada 100,000 mujeres)



Fuente: Elaboración propia con datos del IML para el período 2003-2013, calculadas con base a las proyecciones de población establecidas por DIGESTYC para cada año.

Es importante destacar que los departamentos en donde se han registrado las tasas mayores de muertes violentas de mujeres corresponden a las áreas geográficas más pobladas (San Salvador, La Libertad, Santa Ana y San Miguel), en donde se concentran mayores oportunidades de desarrollo laboral para las mujeres (maquilas, comercios, dependencias estatales, entre otras). También coinciden con los lugares donde se concentra la mayor parte de asesinatos a nivel nacional, en general. Una de las hipótesis que esto sugiere es que una de las vulnerabilidades que tiene la mujer para hacerla víctima propicia de una agresión, es el desempeñar un trabajo asalariado en entornos culturales y socioeconómicos donde esto puede trastocar los roles de pareja de dominador y dominada (De León-Escribano, 2008).

PRINCIPALES OBSTÁCULOS EN LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL Y POLICIAL QUE HAN DIFICULTADO QUE LAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES PUEDAN SER TIPIFICADAS COMO FEMINICIDIOS

Desde enero de 2011, se cuenta con una Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en El Salvador y se tipificó el feminicidio desde 2012 como un delito. Pese a esto, aún existen dificultades dentro de las instituciones de seguridad y justicia para poder registrar un homicidio como un feminicidio; sobre todo, en el desarrollo operativo de la investigación policial y judicial de estos hechos. A dos años de haber entrado en vigencia la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, al cierre del año 2013, solo 3 casos fueron resueltos por una sentencia condenatoria, según datos proveídos por los Tribunales de Sentencia de la Corte Suprema de Justicia (CSJ, 2015). Vásquez (2013) expone que, a agosto de 2014, se habían cometido 195 asesinatos de mujeres y 13 de estos fueron perpetrados por la pareja o ex pareja de la mujer asesinada. No obstante, una de las principales dificultades señaladas a nivel judicial es que algunos jueces modificaron la calificación del delito y no lo procesaron como un feminicidio. Práctica que continúa sucediendo al momento de procesar los casos. Sobre dichas dificultades, la subcomisionada de la PNC, Evelyn Marroquín, Jefa de la Delegación San Salvador Norte e impulsora de la equidad de género y la lucha contra la violencia hacia la mujer dentro de la Policía Nacional Civil, aporta, desde su experiencia, algunas observaciones a nivel policial respecto al tratamiento de los casos de feminicidios en el país. Señala que existen dificultades en la investigación policial vinculadas a la falta de capacitación y/o voluntad que algunos funcionarios dentro de las instituciones de justicia y seguridad aún muestran frente a la tipificación de un homicidio de una mujer como feminicidio. También señala debilidades en la investigación empírica y académica, indicando que esta debiera ser más sistemática, en tanto que no se producen informes que analicen las características de los hechos y de los victimarios y víctimas y sus perfiles. La subcomisionada ejemplifica esto señalando que se elaboran algunos informes de datos muy puntuales, pero no investigaciones más profundas que partan del establecimiento de una línea de investigación específica con vistas a aportar a líneas de prevención e intervención en torno a los feminicidios y otras formas de violencia contra la mujer. De esta manera, al no poseer información sustanciosa y comprobada sobre los perfiles de las víctimas y el peso de la variable de género en el cometimiento de su asesinato, se dificulta la tipificación de las muertes violentas de mujeres como feminicidios. Se transcribe, a continuación, un extracto de la reflexión de la Subcomisionada:

No es que se haga una distinción entre los homicidios y los feminicidios, porque esto tiene que ver con lo otro que vamos a hablar, que a pesar de que la Ley se ha definido desde enero de 2012, todavía hay mucha gente dentro de las instituciones que ni siquiera tienen claridad de cómo tipificar una muerte violenta como feminicidio. Entonces, hay más dudas que respuestas sobre el tema. Hay muy poco interés por realmente comprometerse por algunos funcionarios, otros estamos haciendo el esfuerzo para, justamente, tener toda la caracterización que la Ley dice cuando tipifica los homicidios y los feminicidios agravados y poder orientar a los que en primera línea les toca la investigación. [...] no tenemos como instituciones informes serios sobre los perfiles de los victimarios y de las víctimas, más bien tenemos un conocimiento más pragmático sobre lo que está sucediendo y sobre esas investigaciones más preliminares. Se han hecho algunos estudios aislados [...] pero digamos que no es una práctica sistemática ni que ha tratado de responder a una línea de investigación, a una línea de prevención [...] Si tuviéramos claridad sobre los perfiles de las víctimas y los victimarios, podríamos avanzar más, pero son todavía abordajes porque nos lo pide una organización de mujeres o porque vamos a entregar el informe que nos pide la comisión de seguridad sobre el tema, porque hay instituciones internacionales que están preocupadas en la temática o porque en el mes anterior habían solicitado las muertes violentas y entre estas hay que sacar las de mujeres. Pero no es una línea permanente todavía, no lo hemos asumido como una línea permanente y lo que está haciendo falta es [saber] cómo ejecutar ese tema (Subcomisionada Evelyn Marroquín³).

Pese a estas debilidades, también se van dando avances importantes en el ámbito judicial y policial para dotar a las instituciones de capacidades instaladas especializadas para el abordaje de los feminicidios y de la violencia hacia las mujeres. Uno de ellos es la generación durante el año 2012 del *Protocolo de Actuación para la Investigación del Feminicidio* por parte de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Fiscalía General de la República de El Salvador (2012). Este protocolo ofrece a quienes están al frente de administrar la justicia y brindar atención policial, a personal pericial y forense y a profesionales del Derecho, insumos para que puedan realizar una investigación diligente del delito de feminicidio y para que logren garantizar a las mujeres un mayor acceso a la justicia.

Asimismo, en la PNC se cuenta con una política institucional de género que mandata a toda la corporación policial a incorporar el enfoque de género en todo su quehacer; hacia fuera, atendiendo a la ciudadanía, sobre todo a las mujeres víctimas de violencia; y hacia adentro de la misma policía, formando capacidades y forjando

3 Entrevistada el 14 de julio de 2014, para fines investigativos del presente artículo.

condiciones institucionales que produzcan una transformación de relaciones de género y de actitudes dentro de la policía, que luego puedan proyectarse hacia la ciudadanía. Como parte de este esfuerzo se han creado las UNI Mujeres, que son unidades de atención especializada para mujeres que acuden a la policía cuando han sido víctimas de cualquier tipo de violencia, en función de su género. Dichas unidades deben extenderse en las 22 delegaciones de la PNC en El Salvador. Esta iniciativa surgió en el marco de las alianzas de la Policía con movimientos de mujeres en el país y tras la necesidad de brindar una atención especializada y con enfoque de género a las mujeres víctimas de violencia. Algunas citas de la subcomisionada Marroquín ejemplifican lo anterior:

La policía tiene una política institucional de género y eso está a todos los niveles y lo que corresponde a las áreas de investigación en el caso de la PNC, tenemos dos mandatos: mandato hacia fuera y mandato hacia adentro. Aquí adentro es forjar el enfoque de género para formar las capacidades y las condiciones que se traduzcan hacia fuera en mejorar el sistema de la investigación y de atención. [...] También, hemos creado en la policía UNI Mujeres, son unos espacios de atención especializada en mujeres, pero que estamos hablando sobre casos en flagrancia; las detenciones, las denuncias que se tramitan en flagrancia o denuncias que no se tramitan en flagrancia, pero que no es exactamente solo feminicidios; ahí no vemos solo el tema de los feminicidios [...] Pero en el caso, por ejemplo, de una violación, digamos las UNI Mujeres trabajan en el tema de la atención directa en las víctimas desde el momento en que se quedan en el acompañamiento de la ruta de atención [...] En la policía la ventaja es que hay una política institucional, hay un plan de acción y el plan nos mandata a todas las áreas o a todas las direcciones a atender en esas dos direcciones, hacia dentro y hacia fuera. [...] El plan establece que tienen que haber UNI Mujeres en todas las delegaciones; entonces, actualmente tenemos 22 delegaciones a nivel nacional. Qué queremos con las UNI Mujeres, dar respuesta a lo que la ley nos mandata, que es poder crear instancias especializadas en cada una de las instituciones que tenemos responsabilidad en la Ley. [...] entiendo que tenemos siete u ocho UNI Mujeres desplegadas... (Subcomisionada Evelyn Marroquín)⁴.

Queda pendiente indagar de fuentes directas e institucionales el avance y las dificultades encontradas en la puesta en marcha tanto del protocolo de investigación de los feminicidios, así como el acompañamiento efectivo que proporcionan las UNI mujeres a las usuarias. Un diseño cualitativo de entrevistas en profundidad con los referentes

4 Entrevistada el 14 de julio de 2014, para fines investigativos del presente artículo.

institucionales a cargo y con usuarias de ambos servicios proveería una mejor comprensión de los obstáculos que enfrentan las instituciones, las necesidades de mejora que se identifican en El Salvador y las buenas prácticas que se están dando en materia de atención al fenómeno.

CONSIDERACIONES FINALES

FACTORES SOCIALES Y CULTURALES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA LETAL HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL SALVADOR

Es justo señalar que, en el país, en los últimos años, se ha avanzado en términos del sistema de justicia, en la formulación y adopción de leyes de reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres y esto ha sido propiciado en gran medida por la incidencia política del movimiento de mujeres en El Salvador. La generación de leyes y políticas, y el aumento de condenas de algunos delitos como violencia intrafamiliar en relación con años anteriores, son indicios de las mejoras que poco a poco se han ido forjando. No obstante, aún existen serias dificultades dentro del sistema de justicia y seguridad en general que obstaculizan muchas veces el eficaz cumplimiento de la legislatura a favor de las mujeres que se ha logrado formular.

El hecho de que las muertes violentas de mujeres en El Salvador estén caracterizadas por ser cometidas con lujo de barbarie, el que estas muertes sean un fenómeno creciente y que, a pesar de esto, al aproximarse desde esta investigación exploratoria quede la percepción de que la ocurrencia de estos hechos no es una preocupación seria atendida correctamente por parte del Estado ni que derive de una comprensión y sensibilización sobre la violencia de género, refleja factores culturales muy bien arraigados en la sociedad salvadoreña y en las instituciones del Estado. En general, hay una elevada inoperancia para la correcta aplicación de la justicia en el país. Es importante tener en cuenta este fallo estructural en el acceso a la justicia en El Salvador. Todo indica que las resistencias de las instituciones para tipificar un asesinato de una mujer como feminicidio radican en buena medida en la falta de comprensión y conocimiento que los funcionarios tienen sobre la distinción entre un homicidio y un feminicidio. También radica en los obstáculos culturales que impiden reconocer que en muchas de estas muertes de mujeres ha mediado su condición de género. Es claro que el enfoque de género no es aún asumido como una categoría importante y que en justicia merece ser considerada para casi cualquier aspecto o fenómeno de la realidad que desee transformarse.

Esta actitud de minusvaloración de la equidad de género como criterio para hacer justicia, parece estar respaldada por toda una

lógica de normalización y legitimización de la violencia en general, y hacia las mujeres en lo concreto. Además, es el reflejo de una cultura del silencio que caracteriza la violencia hacia la niñez y las mujeres, que provoca la falta de asombro ante los episodios de violencia. Como señalan Moser y MciLwaine (2001, citado en De León-Escribano, 2008), la cultura del silencio es comprendida como el temor producto de procesos de represión indiscriminada. El silencio se transforma en la estrategia utilizada por las víctimas directas o los testigos, como método para procesar experiencias violentas. Pareciera, entonces, que en El Salvador el miedo de las víctimas y la normalización o naturalización de la violencia de género se convierten en bases, no solo de la autoexclusión de los procesos participativos y de justicia, sino de la misma exclusión que las instituciones pueden ejercer sobre las víctimas para privarlas del acceso a la justicia y la reparación. Como hipótesis, se presumiría que esa cultura del silencio se expresa en el país en los ámbitos privados de convivencia y se traslada a lo público en una actitud de indiferencia y muchas veces de negligencia de los funcionarios y funcionarias.

Otro factor cultural asociado a las muertes violentas de mujeres en El Salvador que es preciso tener en consideración, es la cultura autoritaria que históricamente ha permanecido en todos los niveles de relaciones en el país. Al respecto, De León-Escribano (2008) señala que los regímenes autoritarios rompen con el tejido social y alteran los procesos de autoridad reconocidos en los pueblos, de modo que se produce un imaginario que termina identificando la violencia como un recurso para imponer autoridad e infundir respeto en las relaciones familiares, personales y sociales, incluidas las relaciones entre hombres y mujeres en función de su género.

Esta forma de percibir la realidad traduce las relaciones de poder en relaciones violentas que van a desembocar en violencia intrafamiliar y en el uso de la fuerza como el método para resolver conflictos. Por otro lado, unido a ese contexto autoritario, no se debe pasar por alto la elevada cantidad de armas de fuego disponibles en El Salvador, lo cual supone un factor detonante de la letalidad de la violencia. Factor que, aunado a la aceptación popular de las armas de fuego como símbolos de poder y autoridad, características prominentes del patriarcado, se ve exacerbado por un marco legal laxo que permite el fácil acceso a ellas en el país con poca regulación del Estado.

PAUTAS PARA LA INVESTIGACIÓN DEL FENÓMENO EN EL PAÍS

Además de esas conclusiones preliminares en torno a los indicios culturales y sociales de las muertes violentas de mujeres en El Salvador, la elaboración de este artículo genera algunas propuestas o pautas

a tener en cuenta en cuanto a la investigación académica del femicidio en El Salvador. Alguna bibliografía aporta luz sobre líneas de investigación que se ajustan muy bien para el contexto del país y podría aportar a la comprensión del fenómeno de asesinatos de mujeres, con fines de incidir en los operadores de justicia y la transformación de su actitud frente al fenómeno de muertes violentas de mujeres en El Salvador. Reflexionamos sobre las propuestas señaladas a continuación:

- Al hablar de asesinatos de mujeres, no solo es importante perfilarlas a ellas como víctimas, sino también invertir esfuerzos investigativos en la formulación y comprensión de los perfiles de los asesinos de mujeres. Detrás de la violencia del victimario se encuentra un sistema dominante político permeado por la violencia que legitima más violencia (Fragoso, 2002).
- Si bien es cierto que, debido a las dificultades en la investigación judicial y policial, en El Salvador es difícil establecer diferencias en función de la variable de género entre asesinatos de hombres y mujeres, vale la pena tomar como guía los estudios académicos que se han realizado en otros países para poner bajo lupa de revisión algunos elementos a considerar para establecer distinciones. Al respecto, generar los mecanismos que conlleven a determinar si el asesinato fue producido por una desigualdad de poder entre víctima y victimario a razón del género, sería un gran paso para tipificar cada asesinato de forma adecuada. Según un informe del Estado Mundial sobre el Homicidio (UNODC, 2013) durante el año 2012, el 45% de los asesinatos de mujeres a nivel mundial fueron cometidos por su pareja, expareja o familiares. En El Salvador, la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA, 2014), en su observatorio en línea sobre la violencia de género, señala que la mayoría de los homicidios quedan sin resolver. Sin embargo, infiere que, según las organizaciones de mujeres, el móvil de estos asesinatos está relacionado a la condición de mujer de las víctimas que “son muertes derivadas de relaciones de poder donde las mujeres están en desventaja y hay elementos de misoginia”. Incluso, apuntan que muchas de las víctimas son asesinadas “por pandilleros por negarse a tener algún vínculo sexual o afectivo con ellos, crímenes que son usados para marcar territorio o terror, y asesinatos por desconocidos o conocidos para causar daño a parientes de estas”. Esto es importante, porque si bien no hay evidencia estadística que analice

la influencia del factor género en los asesinatos cometidos en el país, datos recabados sí proporcionan indicios de que la violencia de género es un factor determinante en la ocurrencia de muertes violentas de mujeres en el mundo.

- Al mismo tiempo, aplicar en El Salvador el estudio de las categorías del cuerpo como un campo político (dominio del poder) y objeto de relaciones de poder y su relación con la criminalidad, abre una veta de investigación poco explorada que permitirá generar conocimiento crítico sobre cómo se manifiesta de forma particular en El Salvador esa ideología de desigualdad y dominación que permita conocer la construcción histórica y cultural de la noción de cuerpos, y cuerpos de las mujeres, que fluye y se transmite en el país (Fragoso, 2002). Al respecto, también es importante tener en cuenta los planteamientos de ONU-Mujeres (2011: 32) que señala que “la violencia ejercida contra mujeres y niñas es una manifestación extrema de la desigualdad y discriminación por motivos de género y a la vez una herramienta, a veces mortal, para mantener su situación subordinada”. Esta existencia del vínculo entre la víctima y el victimario es muestra de la utilización de la violencia centrada en la posesión, pues es una forma de ejercer la violencia con intención directa de infligir dolor a la víctima, como si el comportamiento de la mujer debiera ser cortado de tajo porque atenta contra un orden moral de dominación, del hombre sobre la mujer, que se está resquebrajando. Como señala Foucault “las formas de ejercer el poder-dominio, como forma de control, no escapan a entidades como el cuerpo” (2002: 132 y siguientes, citado en Andrade, 2014).
- Es importante profundizar en los factores de riesgo. Según la OMS/OPS (2003), entre los factores que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres se encuentra la violencia sexual perpetrada por la pareja, lo que lleva a concluir que uno de los factores de riesgo más importantes para las mujeres es convivir con su pareja. Ni siquiera el nivel de instrucción de las mujeres es una variable cien por ciento protectora. Si bien las condiciones de baja instrucción, asociadas a la pobreza y marginación, se vinculan con una mayor vulnerabilidad de las mujeres para ser víctimas de la manipulación y violencia por parte de algún agresor, tener un nivel alto de instrucción tampoco protege a las mujeres en todos los casos de verse envuelta en círculos de violencia que pueden acabar en muerte. En ese sentido, las mujeres instruidas académicamente y con un nivel de realiza-

ción social mayor; también corren riesgo de violencia sexual y física por parte de su pareja. Esto se explicaría desde los efectos que trae el que las mujeres desafíen, según el esquema de análisis patriarcal, los espacios restringidos para los hombres (trabajo, política, educación, etcétera) es razón suficiente para desatar violencia de cualquier índole. La explicación que da la OMS a estos fenómenos es que una mayor capacidad social de la mujer genera mayor resistencia a las normas establecidas por la costumbre, por lo que los hombres suelen recurrir a la violencia para tratar de recuperar el control (OMS/OPS, 2003). Sería valioso ampliar la investigación a este respecto en el país.

- Es crucial que las investigadoras e investigadores obtengan conocimiento empírico proveniente de las instituciones públicas y privadas que atienden el tema, con las organizaciones de la sociedad civil, sobre todo aquellas organizaciones de mujeres que trabajan el tema y desde ahí, indagar diferentes estrategias de abordajes que puedan aportar insumos al Estado para la prevención y atención del feminicidio y la violencia de género.
- Hay que tener en consideración, además, que el análisis de los crímenes contra mujeres y niñas debe realizarse integralmente con enfoque social, económico, político y cultural de las causas, pues, como señala De León-Escribano (2008), el feminicidio sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. Por esto, esas condiciones históricas y esa visión holística no pueden pasarse por alto en la investigación de este fenómeno.
- Una técnica para obtener indicios sobre el imaginario colectivo en torno al tema de la violencia hacia las mujeres, pero también sobre el desempeño de las instituciones responsables de prevenir y combatir el fenómeno, es el análisis de discurso periodístico en torno a los casos de muertes violentas de mujeres. Asimismo, dicha técnica proporciona indicios sobre la efectividad de los procesos de judicialización de estas muertes y su condena como feminicidios; y sobre las respuestas institucionales y sociales ante los hechos enunciados.

En El Salvador, el feminicidio es un crimen en donde convergen factores y circunstancias que responsabilizan a varios actores de la sociedad, en especial al Estado, por medio de su acción u omisión, a la negligencia en el diseño y ejecución de planes de prevención, y la deficiencia investigativa en los ámbitos judiciales y policiales, más

la ausencia de persecución del delito y su sanción. Es preciso que el feminicidio sea comprendido como un término político que no solo abarca a las y los agresores individuales sino a la estructura estatal y jurídica, que al no sancionar las muertes violentas de mujeres como feminicidios, no se da el tratamiento jurídico, psicológico y sociológico adecuado a los casos que presentan las características: que la persona sea asesinada por el hecho de ser mujer y por otro lado, que el Estado, a través de su inoperancia, contribuya a la impunidad, al silencio y a la indiferencia social.

Instamos por tanto a promover mayor atención en el debate político, académico y sociológico sobre la comprensión del feminicidio como una categoría que merece ser asimilada y atendida en su especificidad y sin dejar fuera de este debate la teoría crítica de género y los actores y actoras sociales e institucionales más compenetrados con este fenómeno en El Salvador. Para ello, el rol de la investigación académica es crucial.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, J. 2010 “Jóvenes, pandillas y violencia en El Salvador”, Ponencia preparada en el marco del Seminario internacional Jóvenes y Seguridad Ciudadana, realizado en Mérida, Venezuela, del 17 al 19 de noviembre y organizado por el Consejo General de Policía del Ministerio del Interior. en <<http://www.uca.edu.sv/publica/IUDOP/articulos/art1.pdf>> acceso en mayo de 2011.
- Alvazzi, A. 2012 “Femicide: A Global Problem” en *Small Arms Survey* (Ginebra, Suiza) número 14, febrero, en <http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/H-Research_Notes/SAS-Research-Note-14.pdf> acceso en marzo de 2016.
- Andrade, M. 2014 “Violencia de género y feminicidio” en *Arborescencia del pensamiento* (México) en <<http://www.aion.mx/violencia-de-genero-y-feminicidio.html>> acceso en marzo de 2016.
- Cacho, L. 2009 *Con mi hij@ no. Manual para prevenir, entender y sanar el abuso sexual* (México, D.F.: Random House Mondadori).
- CEPAL 2007 *Estadísticas para la Equidad de Género. Magnitudes y Tendencias en América Latina* (Chile ¿Santiago?: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer), en <<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/29382/estadisticasequidadgenero.pdf>> acceso en febrero de 2014.
- Corte Suprema de Justicia 2015 *Estadístico sobre resolución por los Delitos de Feminicidios ingresados en el SSJP en Tribunales de Sentencia en el año 2015*. (San Salvador: Corte Suprema de Justicia).

- De León-Escribano, C. 2008 “Violencia y género en América Latina”, en *Pensamiento Iberoamericano*. [In] *Seguridad y violencia en América latina: un reto para la democracia*. en <<http://www.pensamientoiberoamericano.org/xnumeros/PensamientoIbero2.pdf#page=89>> acceso en marzo de 2012.
- Espósito, C. 2011 “Marcela Lagarde y la invención de la categoría ‘feminicidio’”, en *Aquiescencia, blog de Derecho Internacional de Carlos Espósito*. En <<http://aquiescencia.net/2011/05/02/marcela-lagarde-y-la-invencion-de-la-categoria-feminicidio/>> acceso en marzo de 2012.
- Fragoso, J. 2002 “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001”, en *Debate Feminista* (México) año 13, Vol. 25, abril.
- Gamba, S. 2008 “¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?”, en *Mujeres en Red. Periódico Feminista* (S/L) en <<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395>> acceso en marzo de 2012.
- Garita, A. (s/f). *La regulación del delito de femicidio/ feminicidio en América Latina y El Caribe*. (Panamá: Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres), en <http://www.un.org/es/women/endviolence/pdf/reg_del_femicidio.pdf> acceso agosto de 2016.
- Instituto Universitario de Opinión Pública 2010 *Segundos en el aire: mujeres pandilleras y sus prisiones* (San Salvador: Talleres Gráficos UCA).
- Instituto Universitario de Opinión Pública 2014 *La situación de la seguridad y la justicia 2009-2014. Entre expectativas de cambio, mano dura militar y treguas pandilleras* (San Salvador: Talleres Gráficos UCA).
- ISDEMU 2011 *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres* Tomo 390, 4 de enero (San Salvador: D. O. N°. 2.).
- IUDPAS 2013 *Observatorio de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios. Resultado del análisis enero-diciembre 2012* (Honduras: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Honduras), en <<http://www.iudpas.org/pdf/Boletines/Genero/MMEd05EneDic2012.pdf>> acceso marzo de 2016.
- Martínez, L. y Meléndez, C. 2013 “Fallece mujer que fue quemada por su pareja”, en *La Prensa Gráfica* (El Salvador) 23 de junio, en <<http://www.laprensagrafica.com/fallece--mujer--que-fue-quemada--por-su-pareja->> acceso marzo de 2016.
- Morán, M 2014 “Cifras revelan vulnerabilidad de la mujer salvadoreña”, en *Periódico Digital Contrapunto* (El Salvador)

14 mayo, en <<http://www.contrapunto.com.sv/reportajes/cifras-revelan-vulnerabilidad-de-mujer-salvadorena>> acceso febrero de 2015.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Fiscalía General de la República 2012 *Protocolo de actuación para la investigación del feminicidio*. (San Salvador: Fiscalía General de la República) en <<http://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2012/07/Protocolo-feminicidios-20042012-FINAL-2.pdf>> acceso agosto de 2014.

OMS/OPS 2003 *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. (Washington D.C.: Organización Mundial de la Salud) en <<http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/725/9275315884.pdf?sequence=1>> acceso marzo de 2014.

ORMUSA 2014 “Indicadores de violencia” en *Observatorio de la violencia de género contra las mujeres* (San Salvador: ORMUSAS) en <<http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/feminicidios.php>> acceso?

Red Feminista Centroamericana contra la Violencia hacia las Mujeres 2014 “Guatemala. Muertes violentas de mujeres. 2000 a 2010” en *Sección Información estadística Guatemala* (Guatemala) en <<http://www.redfeminista-noviolenciaca.org/node/15>> acceso agosto de 2016.

United Nations Office on Drugs and Crime 2013 *Global Study on homicide 2013. Trends, Contexts, Data*. (UNODC) en <http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf> (Viena) acceso agosto de 2016.

Vásquez, J. 2013 “En 16 meses solo hay 16 condenas por feminicidio en El Salvador”, en *Diario El Mundo* (El Salvador) 20 de mayo en <<http://elmundo.com.sv/en-16-meses-solo-hay-16-condenas-por-feminicidio-en-el-salvador>> acceso agosto de 2016.

CUERPO POLÍTICO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES NICARAGÜENSES

Ana Cristina Solís Medrano

*“El cuerpo de la mujer es la
última frontera del capitalismo”*

Silvia Federici¹

INTRODUCCIÓN

La historia de la humanidad y los tratados sobre la sujeción de la mujer, demuestra que el cuerpo de las mujeres ha sido objeto de dominio y regulación por diversas instituciones religiosas, culturales, educativas, entre otras. Estas instituciones propician que los cuerpos de las mujeres estén relegados y disciplinados socialmente. Como menciona Ana Martínez (2004), las mujeres estamos sujetas a prácticas disciplinares que producen un tipo de cuerpo dócil ante la sociedad, y que tienen una estrecha relación con el cúmulo de normas -escritas o no-, que hacen posible la configuración de corporalidades útiles y aceptables por la sociedad.

No son más que normas disciplinares que buscan el control social del cuerpo femenino en espacios públicos y privados. Esta idea tiene que ver con una política de vigilancia, que recuerda los postulados de Michel Foucault sobre las relaciones entre cuerpo y política, y las maneras en que las relaciones de poder que operan sobre el cuerpo, le obligan a efectuar ceremonias y le exigen unos símbolos.

¹ <http://www.feministas.org/Silvia-federici-el-cuerpo-de-la.html>

Los estudios sobre el cuerpo deben ser entendidos dentro de cada sociedad y de sus momentos históricos, propiciando la construcción social del cuerpo como un proceso de cambios sociales que tiene sus razones, sentido y significados anclados en las características culturales de cada grupo.

La intención de mi trabajo es contribuir al estudio de la construcción del cuerpo femenino como cuerpo político a partir de la reflexión de la violencia de género. Mi caso de estudio es Nicaragua y mi análisis está centrado en identificar los significados que le son asignados a los cuerpos de las mujeres en la sociedad nicaragüense y los mecanismos que lo regulan los significados, así como las representaciones que elaboran distintos actores sociales-como la iglesia y el Estado- frente a la posición de cuerpo político de las mujeres- en este caso, mujeres integrantes de diversas expresiones del movimiento social de mujeres-. Importante es mencionar que realizaré mi análisis en el marco de la Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres (en adelante Ley 779).

Mi investigación aporta a la reflexión que nos hemos propuesto como Grupo de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (GT-CLACSO), *Políticas encadenantes: sobre cuerpos y violencia en Centroamérica*. Desde una perspectiva relacional y crítica, me interesa reflexionar sobre los siguientes ejes: 1) la pugna entre instituciones de control y disciplina eclesiástica y estatal, 2) la construcción de un sujeto, y 3) la conducta privada y pública de las mujeres en la sociedad nicaragüense.

Dar cuenta de estos temas, me permite reflejar el fenómeno de la violencia que experimentan la mayoría de mujeres en la región centroamericana; fenómeno ligado a un conjunto de tramas que reproducen sistemas de dominación y legitimación de construcciones simbólicas y estructurales sobre la corporalidad.

Es conocido que las experiencias corporales están marcadas por las estructuras de cada sociedad y por el anclaje en la naturaleza y la cultura, hecho que propicia cierto nivel de conflictos entre los individuos y la sociedad, y como menciona Beatriz Vélez (1997: 115), el cuerpo es ante todo el campo de percepción de la singularidad humana de la persona. Es decir, que la dimensión subjetiva de la persona se refleja en la representación del cuerpo exterior, moldeado por las normas y la cultura en cada sociedad.

Sobre estos pilares en los que una sociedad construye sus normas de conducta, consideramos pertinente centrar nuestro análisis, siguiendo marcos epistemológicos que nos invitan a pensar en los procesos que llevan a la construcción de marcos estructurales y discursivos en los que se desarrollan las relaciones sociales.

La ruta metodológica utilizada en este estudio fue la investigación documental sobre categorías como cuerpo, cuerpo político, violencia de género, poder entre otras categorías, así como la revisión de notas periodísticas y estudios sobre el tema. Así mismo, se incluye el análisis de contenido, para interpretar el material simbólico-discursivo de actores sociales e instituciones que confirman roles, prácticas, comportamientos desempeñados dentro de las estructuras sociales que moldean los cuerpos políticos de las mujeres. Esta metodología se complementa con entrevistas a mujeres pertenecientes a diferentes organizaciones y movimiento de mujeres en Nicaragua.

El ensayo se organiza en cuatro apartados: en el primer apartado se presenta un acercamiento teórico para la interpretación de los estudios del cuerpo, la política de los cuerpos y su relación con la cultura y violencia de género. El segundo apartado, retoma el contexto de Nicaragua y su relación con la violencia de género. En el tercer apartado se construye una serie de antecedentes de la Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres, ley 779. Finalmente, retomo los discursos contruidos sobre el cuerpo femenino en el marco de la Ley 779 y las implicaciones de los discursos hegemónicos sobre los cuerpos políticos de las mujeres.

LA POLÍTICA DE LOS CUERPOS Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Muchas han sido las miradas de los estudios del cuerpo. Por ejemplo, la mirada que la sociología clásica ha tenido sobre el estudio del cuerpo, ha estado dirigida a explicaciones ontológicas y a la relación del yo-sociedad o de su estructura en lugar de voltear la mirada a la comprensión de la naturaleza-cultura. Autores como Douglas, Foucault, Goffman y Turner, trabajan desde una perspectiva de interpretación cultural del cuerpo, en la que lo consideran el cuerpo como algo que pertenece a la cultura y no a la identidad biológica. Su marco interpretativo enfatiza sobre la significación simbólica del cuerpo en el orden interactivo, sin olvidar el discurso del lenguaje corporal. De este modo, el cuerpo emerge como un constructo de carácter simbólico y lingüístico.

El cuerpo como objeto de estudio es amplio y puede ser abordado de diferentes perspectivas. Así, desde la antropología del cuerpo la mirada se pone en la construcción socio-cultural del cuerpo y no como mero aspecto biológico. Reconociendo las dimensiones culturales e históricas que constituyen los cuerpos y la corporalidad como parte de los sujetos.

En este marco, Mariana Mármol y Mariana Sáez (2011) identifican tres tendencias sobre las representaciones del cuerpo como símbolo natural a partir del cual se piensa la naturaleza, la sociedad y

la cultura. La primera tendencia la encontramos en los trabajos de Geertz, Lévi-Strauss, Douglas entre otros, en los que predomina la mirada a considerar el cuerpo como símbolo natural. El cuerpo es visto como producto de un conjunto de sistemas simbólicos socialmente compartidos y atravesado por significaciones que constituyen la base de su existencia individual y colectiva.

Por otra parte, existe otra tendencia que pone la mirada en la regulación y control de los cuerpos individuales y colectivos. En esta, el cuerpo es visto como lugar de inscripción de los discursos sociales, atravesado por dispositivos disciplinares, normalizadores, de vigilancia y control -Foucault, Agamben, Butler, entre otros-. La tercera tendencia, retoma la noción de ser-en-el-mundo (Merleau-Ponty), desde una aproximación fenomenológica en la que el cuerpo vivido es un punto de partida metodológico². Es una crítica a los enfoques que enfatizan en las representaciones, en las que perciben al cuerpo solamente como signo y símbolo pasivo e inerte, y plantea la necesidad de destacar el carácter activo y transformador, la capacidad constituyente de la corporalidad en la vida social, destacando también la centralidad del cuerpo en prácticas de oposición, resistencia y creatividad.

Los saberes acumulados por las diferentes perspectivas de abordaje de los estudios del cuerpo, están facilitando la creación de nuevos códigos sobre los usos del mismo. Así, por ejemplo, Ana Martínez (2004) menciona las razones que explican el surgimiento de los cuerpos en las sociedades modernas, razones ligadas a los cambios en el modo de producción, transformaciones sociales, formas de relación y nuevas formas de dominación:

1. El pensamiento feminista ha cuestionado el tema del cuerpo al criticar el determinismo del cuerpo sexuado y replantear el problema de la discriminación en términos de género.
2. Con la exaltación de una cultura consumista el cuerpo se transforma en mercancía y pasa a ser el medio principal de producción y distribución de la sociedad de consumo.
3. El fuerte cambio demográfico que supone el envejecimiento de la población junto con las modificaciones de la medicina

2 La corporalidad constituye un instrumento de expresión de nuestra personalidad ante otros cuerpos y objetos, por lo que se puede hablar, dentro del esquema corporal de cuerpo-objeto, es decir, la representación aislada que nos hacemos de nuestro cuerpo en sí mismo y del cuerpo vivido, que se refiere a la forma en que nuestra corporalidad se manifiesta en nuestras relaciones humanas y en la socialización (Martínez; 2011: 135).

moderna elevan a una significación peculiar la cuestión de la corporificación.

4. Con la progresiva secularización de la sociedad, el rechazo y la restricción del deseo ya no constituyen un tema central en la cultura predominante.
5. La crisis de la modernidad ha vuelto la mirada al cuerpo, específicamente la ecología y la defensa del medio ambiente han contribuido a un nuevo discurso del cuerpo en relación con la sociedad y la naturaleza.

Estas razones reflejan que nuestra corporalidad debe estar bajo la mirada de lo político. Cuando hablamos de los cuerpos debemos considerar los intereses políticos, por tanto, cuerpos políticos. En este sentido, cada sociedad y sistemas políticos generan mecanismos para moldear los cuerpos de acuerdo a ciertas necesidades. Auxiliados por instituciones como la política, educación, orden, entre otras; que se encargan de domesticar los cuerpos.

Otra perspectiva, como la de María Lugones (2008), nos invita a pensar el poder global desde lo que llama sistema moderno o colonial de género. Lugones retoma la colonialidad del poder de Quijano, para adentrarse en la comprensión del lugar del género y la sexualidad en la configuración de la matriz colonial del poder. Propone incorporar en los análisis una correspondencia ineludible para considerar el desprendimiento androcéntrico de la colonialidad del poder, dejando clara la interseccionalidad entre raza, clase y género. En el plano de la explotación económica, la mujer tiene que incorporarse en un sistema donde premia la explotación y la radicalización como categorías inseparables de los esquemas de dominación hegemónicos y androcéntricos.

Lugones considera que, la estructura del patriarcado no considera la dimensión del sistema moderno colonial de género.

LA CULTURA Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Debemos comprender que la violencia de género representa una problemática social compartida, que se manifiesta en una diversidad de actores, con distintas adscripciones étnicas, de clase social y en todos los niveles económicos, sociales, políticos, culturales e ideológicos. Este fenómeno tiene su base en la condición de desigualdad atribuida hacia la mujer, que se remonta a las sociedades más antiguas y prevalece hasta la fecha.

Es importante analizar las manifestaciones de violencia que impregnan los discursos culturales, esto es, cómo los discursos responden a patrones culturales que están sumergidos e interiorizados

socialmente y que expresan manifestaciones de una violencia permitida y aceptada. Por ejemplo, manifestaciones que se expresan a través del arte, literatura, artes plásticas, de discursos que se interiorizan en el inconsciente colectivo.

El papel de las mujeres en la sociedad se moldea y edifica en las expresiones de todo tipo en cada sociedad. Se construyen manifestaciones de discursos castigadores, estrechos, punitivos hacia las mujeres que salen de los roles encomendados, del perfil que se nos impone, que transgreden la norma.

Por otra parte, la incidencia de las imágenes (publicidad, en sitios web, video juegos, opiniones, etc.) en la construcción de la identidad de los individuos está cargada de marcos de violencia que impacta en expresiones de violencia de género. De manera, que no somos conscientes que la violencia que existe en los medios de comunicación, en internet, en la vida cotidiana, se comprueba con datos de los individuos que los consumen y prefieren, individuos con alto poder adquisitivo, quienes incrementan las ganancias de empresas que se lucran con la violencia de género y con el cuerpo y la sexualidad de las mujeres.

Esta idea nos remonta a la propuesta de Silvia Federici (2014), quien sostiene que “el cuerpo de las mujeres es la última frontera del capitalismo” (Murillo, 2014: 1). La autora llama la atención a pensar el control del Estado sobre el cuerpo de la mujer como “una conexión que constituye un giro en toda la historia del capitalismo desde su principio hasta ahora³” (Murillo, 2014: 1).

La violencia de género no es un fenómeno aislado. Está inscrito en una violencia colectiva, en la que la sexualidad y la morbosidad son atractivas para algunos grupos. La construcción de estos discursos culturales ha contribuido a la modelación del entendimiento de los géneros y la construcción de prácticas culturales con fuerte arraigo en el imaginario colectivo, a través de valores estéticos y hábitos de conducta. Esto nos lleva a preguntarnos ¿Cuáles son las imágenes, los estereotipos que le son asignados a la mujer a través de los discursos? ¿Qué mensajes nos transmiten esos discursos?

Muchas veces, son representaciones construidas de la naturaleza de la mujer y de su papel, las cuales han determinado una severa

3 Federici, refuerza la idea de pensar que desde los orígenes del capitalismo se han desarrollado mecanismos para controlar el cuerpo de las mujeres, porque es un sistema de explotación que privilegia el trabajo como fuente de su riqueza y acumulación. De tal manera, que el capitalismo “debe controlar todas las fuentes de la fuerza de trabajo, todas las fuentes que producen los trabajadores, y el cuerpo de la mujer es la primera fuente de esa riqueza” (2014).

sanción a la mujer a lo largo de la historia. En tanto, la evidente relación entre la naturaleza y la cultura, propicia el control social sobre la sexualidad, el cuerpo se utiliza como un sistema simbólico, como metáfora social y sirve para determinar el estatus social.

Es así que estos discursos han potencializado la visión histórica de la mujer en términos de desigualdad natural. Para justificar las diferencias de capacidad cognitiva y posición de los dos sexos.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Para hablar de violencia de género, primero debemos examinar la categoría de violencia y su relación con la sociedad y la cultura. A menudo asociamos las expresiones de violencia como manifestación destructiva de la agresividad humana. Suele considerarse como manifestaciones desenfrenadas de ira, irracionales o como encarnación del mal. Sin embargo, dejamos al margen la indagación crítica a los modelos culturales de la sociedad en que ocurre.

En este punto enfatizo, en un plano conceptual, para pensar en la relación que existe entre pensamientos y acciones, las cuales están entrelazadas con la producción cultural. Es decir, existe una relación entre las representaciones sociales que tenemos de las cosas y nuestras acciones. Formas de pensar, de percibir, hacen parte de la motivación y de la orientación de nuestras acciones. A su vez, las formas de pensar tienen estrechas asociaciones afectivas. Esto significa que aprendemos los modelos culturales, de manera consciente e inconsciente y, en parte, el conocimiento está implícito a la acción.

Esto quiere decir, que los seres humanos establecen relaciones con el entorno, empleando modelos aprendidos de pensamiento que tienen asociaciones afectivas de lo deseable y lo indeseable. Cuando cada individuo actúa, siempre lo hace evocando ciertos esquemas que orientan las acciones y le dan un sentido específico. Estos esquemas son incorporados en la vida social con otros (individuos), en el círculo íntimo y en el más amplio. Son ellos los que confirman la justeza y el sentido de las acciones. Por ello las acciones humanas, y las acciones violentas entre ellas, solo pueden entenderse en relación con un contexto social particular.

Pero, ¿Cómo se expresa lo antes mencionado con la práctica, con las experiencias de violencia?, ¿Cuáles son las situaciones asociadas a la violencia y cuál es el sistema de creencias asociado? Estas son algunas de las preguntas que debemos hacernos cuando estamos analizando estas problemáticas.

Por ejemplo, en la violencia doméstica que atañe a niños/as y a cónyuges, suele distinguirse como principales desencadenantes de la violencia aspectos como la desobediencia, la incapacidad de poder

cumplir con las tareas asignadas, la tensión generada por las condiciones de pobreza⁴. En el caso de las mujeres casadas se identifican la infidelidad del marido y el consumo de alcohol (Jimeno; 2007: 22).

Estos motivos que desencadenan la violencia, van de la mano con un sistema de creencias particular. Es así, que las personas diferencian con claridad entre violencia instrumental, la que se usa para obtener ciertos fines, y violencia emocional. Esta última es aquella violencia en la cual los sentimientos y las relaciones entre las personas determinan el curso de las acciones. Por ello, tienen asociaciones distintas sobre la violencia del hogar y la violencia en espacios públicos.

Pese a que la legislación en Nicaragua sanciona abiertamente el uso de la violencia, en muchos casos, las personas encuentran explicaciones para el comportamiento de sus agresores. En el imaginario colectivo, la explicación se centra alrededor de dos nociones: 1) la de que los padres y maridos buscaban “corregir” un comportamiento indeseable o prevenirlo, y 2) la acción donde buscan asegurar el debido “respeto” hacia ellos. Estas dos nociones nos guían a un sistema de creencias según el cual, pese a que el maltrato significó sufrimiento y daño físico y moral, es explicable por una intención correctiva de los padres y cónyuges. Ello permite entender la contradicción de la mayoría de las personas maltratadas, quienes juzgaron su experiencia como dolorosa e injusta, carente de motivo inmediato, pero, no obstante, pensaban que sus padres o maridos las amaban (Jimeno; 2007: 22).

Es así, como el exceso y la crueldad en el ejercicio de la autoridad y lo que Michel Foucault llama el disciplinamiento del cuerpo, está mediado cognitivamente y emocionalmente por las ideas de corrección y respeto. Por estas nociones mitigantes, el exceso se puede entender como un desvío debido a distintas situaciones, unas del carácter de la persona irascible, nerviosa, y otras debido a las situaciones de pobreza, enfermedad, entre otras.

Estos desvíos no son moralmente aceptables para las personas, pero hacen el acto comprensible. Su principal efecto es integrar la experiencia dolorosa, pero, al hacerlo, la integran en un código cognitivo y emocionalmente ambivalente. Respeto es amor y miedo simultáneamente y, en la memoria de las personas víctimas de violencia, estos sentimientos se encuentran encadenados, contradictorios. Las figuras de autoridad son así asociadas con sentimientos ambivalentes. Por un lado, se las teme, por el otro se las requiere. No es entonces

4 Dadas las características de la composición de la familia en Nicaragua, podemos identificar a otras figuras que experimentan la violencia doméstica.

nada extraño que esta concepción sobre el ejercicio de la autoridad sirva como modelo para juzgar y actuar frente al conjunto del ejercicio de la autoridad en la sociedad. La autoridad, en vez de percibirse como medio para detener o mediar en los conflictos interpersonales, se percibe como un agente temible por lo imprevisible y potencialmente excesivo.

De tal manera que en este sistema de creencias, el ejercicio de la autoridad está dirigido a mantener el control y disciplinamiento de las personas que, de no ser así, se saldrían del cauce. La autoridad paterna y marital estaría encaminada a garantizar que no ocurriera el “descontrol” (Jimeno; 2007: 23). Es decir, subyace, en este modelo de creencias, la idea de que la autoridad está permanentemente amenazada y que es vulnerable al descontrol, a menos que se reafirme por medio de la violencia.

Ahora bien, es necesario entender la violencia de género. De alguna manera, toda agresión perpetuada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género.

Esto significa que está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino.

La violencia se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existente entre los sexos. La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer.

Esta situación se refleja en el contexto centroamericano, donde la historia construida y reflejada por diversas expresiones del movimiento de mujeres, evidencia distintas formas de violencia manifestadas en las sociedades, como producto de la dominación que determinados sectores o grupos ejercen sobre otros. En este contexto, la violencia de género es un mecanismo social clave para perpetuar la subordinación de las mujeres, debido a que el poder se considera patrimonio genérico de los varones (Amorós, 1990), la hegemonía masculina se basa en el control social de lo femenino. Por lo tanto, las violaciones a los derechos humanos de las mujeres se relacionan directa o indirectamente con el sistema de género y los valores culturales dominantes.

A partir de las reflexiones de Amorós, se pretende despertar la consciencia ante estas manifestaciones de violencia que trastocan los discursos culturales. De las lógicas de poder de los actores dominantes que se adueñan del cuerpo femenino para invisibilizar a

las mujeres.

DEL CONTEXTO DE NICARAGUA Y LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

En los últimos cinco años, la violencia contra las mujeres se ha incrementado, evidenciando un signo de alarma de algunos sectores vinculados al tema. Existe preocupación de las organizaciones feministas, quienes han impulsado acciones políticas que generen demandas al Estado, con el objetivo de velar por el cumplimiento de los derechos de las mujeres, dando seguimiento a las demandas que introducen las mujeres violentadas y el cumplimiento del derecho de toda mujer a vivir sin violencia.

Es importante mencionar, que a nivel internacional son evidentes los avances en términos de la prevención de la violencia contra las mujeres. Existe un conjunto de leyes, conferencias y declaraciones que animan a gobiernos a tomar medidas que favorezcan la protección de las mujeres y otros sectores vulnerables.

El Estado de Nicaragua ha avanzado en materia de identificación, prevención y atención a víctimas de violencia. En este caso, de la violencia de género agudizada en los últimos años, representa un fenómeno que se ha reconocido como un problema social, de salud pública y en un asunto de respeto a los derechos humanos, a través del Decreto Ministerial 67-96 del Ministerio de Salud. Sin embargo, aún existen desafíos que garanticen el cumplimiento y seguimiento de las demandas de mujeres víctimas de la violencia de género.

En los discursos oficiales del Estado y la Policía Nacional de Nicaragua, así como en los informes de la región que reflejan las estadísticas centroamericanas, Nicaragua figura como uno de los países más seguros. Así mismo, refleja una de las tasas delictivas más bajas junto a países del sur de la región. Sin embargo, no puede afirmarse que esta seguridad sea un hecho *per se*, en tanto existan otros riesgos que incrementan las expresiones de violencia, como es el caso del incremento de la violencia contra la mujer (Solís; 2013: 112).

Con base al índice de desarrollo humano, Nicaragua ocupa el lugar 112 en lo relativo al género (IDG). La colocación del puesto, evidencia por una parte, la situación que experimentan las mujeres en términos de violencia; y por otra parte, que a pesar de las medidas que el Estado ha tomado, las brechas de género entre hombres y mujeres persisten en diversos ámbitos⁵.

5 Tal es el caso en el ámbito productivo, salud sexual y reproductiva y la violencia. Esto a pesar de los resultados del Informe Global de la Brecha de Género del Fondo Económico Mundial, donde Nicaragua subió cuatro puestos y ocupa el

En relación a la violencia de género, datos del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Nicaragua (2014), indican que 1 de cada 3 mujeres entre 15 a 19 años alguna vez casadas o en unión libre, han sufrido violencia, psicológica, sexual o física. Mientras que 1 de cada 10 mujeres entre 15 y 49 años han experimentado los tres tipos de violencia. Es preciso reflejar esta información y sus respectivos porcentajes en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Violencia contra la mujer

Situación	Total %	Rural %	Urbana%
Mujeres que han sufrido situaciones de control y/o violencia verbal	47,8	51,5	42,9
Mujeres que han sufrido violencia física o sexual alguna vez en su vida	29,3	32,6	25,1
Mujeres que han sufrido algún tipo de violencia (verbal, psicológica, física o sexual) alguna vez en su vida	50,0	53,9	45,0
Mujeres que han sufrido todos los tipos de violencia alguna vez en su vida	10,4	11,9	8,4

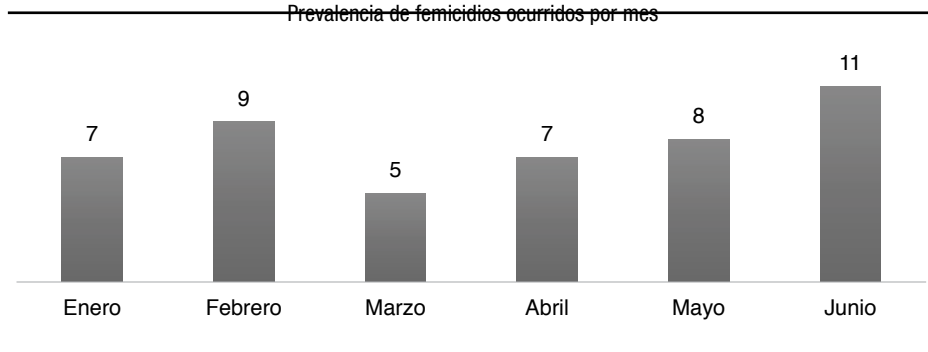
Fuente: Hoja de datos, La mujer en Nicaragua, 2014 <http://www.unfpa.org.ni>

La violencia extrema de los hombres hacia las mujeres, también se manifiesta en actos delictivos como el femicidio. Con datos del Informe Semestral de Femicidio 2014⁶, de la Red de Mujeres contra la Violencia (RMCV), reporta 47 femicidios, con un ascenso de 4 femicidios en relación al primer semestre del año 2013, que registró 43. Los datos recabados por la RMCV, contabilizan entre las víctimas 4 adolescentes y 20 casos tenían antecedentes de violencia intrafamiliar, pero solo 7 mujeres habían puesto la denuncia en la Comisaría de la Mujer y la Niñez y mediaron con los victimarios. En la siguiente gráfica se evidencia la ocurrencia de los femicidios según el mes de ocurrencia en el primer semestre del 2014.

sexto lugar afianzando su posición como líder de paridad de género en América Latina y el Caribe.

6 El Informe Semestral de Femicidio es proporcionado por el Observatorio Nacional de Femicidio de la Red de Mujeres contra la Violencia. La RMCV, fue constituida en 1992 con el propósito de visibilizar la violencia de género y la problemática del femicidio en el país y generar incidencia política. Cabe destacar que los Informes sobre femicidio, se realizan a partir del seguimiento de los casos reportados en los medios de comunicación nacional (*El Nuevo Diario, La Prensa, Periódico Hoy, Canal 10 y Radio Ya*).

Gráfica 1
Prevalencia de femicidios ocurridos por mes



Fuente: Observatorio Nacional de Femicidio de la Red de Mujeres contra la Violencia. Informe Semestral de Femicidio 2014.

Así mismo, el Informe menciona las características particulares en que han sucedido los femicidios. Siendo el escenario principal de ocurrencia del delito el hogar, seguido de la vía pública, bares y lugar de trabajo. El principal victimario es una persona cercana con algún grado de parentesco, de los cuales 37 de los casos corresponde al ámbito íntimo. Por otra, el Informe señala que todos los femicidios fueron premeditados con alevosía.

Cuadro 2
Edad de las víctimas y escena de ocurrencia

Rango de edad	Casos	Escena de ocurrencia	Casos
11 - 20	10	• Casa	32
21 - 30	13	• Vía pública: calle, iglesia, quebrada, predios baldíos, etc.	13
31 - 40	13	• Bar o similar	1
41 - 50	6	• Centro de trabajo	1
51 - +	3		
Edad desconocida	2		

Fuente: elaboración propia con datos Informe Semestral de Femicidio 2014

Finalmente, la situación de los 47 femicidios ocurridos en primer

semestre del 2014; 16 victimarios están prófugos de la justicia, 21 están presos, 4 se quitaron la vida y 6 fueron condenados.

Según registros de las Comisarías de la Mujer demuestran el incremento de las denuncias sobre violencia de género, así en el 2009 se registraron 31.759 y en el 2010 un total de 34.763 denuncias. Mientras que el Instituto de Medicina Legal, refleja que en el 2012, se realizaron 5.371 peritajes, de las cuales 4,726 fueron realizadas a mujeres y 642 realizados a hombres.

A pesar de los avances en materia de paridad en cuanto al acceso a la educación, salud y en la adopción de marcos legales que garanticen la igualdad de género, sancionar la violencia doméstica y garantizar los derechos de las mujeres; en los últimos años en Nicaragua, se observa una tendencia al incremento de la violencia contra las mujeres.

Esta situación evidencia un contexto de desigualdad e inequidad de género, donde las mujeres asumen la mayor carga de la pobreza y están expuestas a experimentar diferentes formas de violencia y discriminación, como producto de fuertes pilares de la cultura patriarcal y disciplinamiento social hacia las mujeres. A pesar de la política de equidad de género impulsada por el Estado y los avances en materia legislativa donde se garantiza la defensa de los derechos de las mujeres y la equidad de género.

ANTECEDENTES DE LA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, LEY 779

Los movimientos sociales de mujeres en Nicaragua, han configurado, a través de la historia de sus luchas, planteamientos políticos y acciones colectivas para reivindicar los derechos cívicos, políticos, económicos y culturales.

En sus luchas, cada movimiento de mujeres ha experimentado diversas circunstancias estructurales y coyunturales, siempre cuestionando a quienes están en el poder, buscando e impulsando cambios de cara a la equidad y justicia social. Luchas que buscan romper con un modelo de contrato social, que implica también un contrato sexual que atribuye roles, espacios y estereotipos para hombres y mujeres, de cara a generar hegemonía de estereotipos de masculinidad, que implica dominio, poder y violencia (Carioso; 2014: 13).

Antes de entrar en detalles sobre los antecedentes de la Ley 779, es importante poner en perspectiva un breve recuento de acontecimientos significativos de las expresiones del movimiento de mujeres en Nicaragua.

Aunque no es de interés hacer una reconstrucción de la historia, luchas y demandas del movimiento de mujeres, es importante hacer

una breve descripción de los principales momentos en la lucha de estos movimientos en el país.

La historia da cuenta que una de las primeras reivindicaciones exclusivas de mujeres fue la lucha por el voto, a finales de 1956, durante la dictadura somocista. De cara a la búsqueda del reconocimiento como ciudadanas con derechos y deberes. Sin embargo, este acontecimiento fue visto por el gobierno de Somoza como un presente a las mujeres, desvirtuando la lucha de las mismas y manipulando sus demandas.

El derrocamiento de la dictadura de Somoza, marcó otras circunstancias para el movimiento de mujeres. Es así como las mujeres asumen diversos papeles políticos durante el derrocamiento de Anastasio Somoza y con el triunfo de Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), ocuparon cargos claves en el gobierno de reconstrucción nacional (Hamlin y Quirós; 2012: 5). Las prácticas discursivas del gobierno revolucionario, otorgaban un lugar preponderante a las mujeres en el ámbito militar y policial, pero en la práctica el incremento de los obstáculos para el ejercicio de sus actividades, se dirigían a incrementar las posibilidades del regreso de las mujeres a la esfera privada.

Sin embargo, sectores de mujeres que habían participado en el proceso revolucionario y estaban organizadas en el movimiento de mujeres, demandan el reconocimiento, la equidad, la participación y cambios jurídicos que garantizaran su pleno desarrollo.

Durante las décadas de los años ochenta y noventa, los cambios políticos acontecidos por los gobiernos de turno, tuvieron implicaciones para el movimiento de mujeres. Por ejemplo, en 1987, se elabora la Constitución Política, donde las mujeres obtuvieron un espacio importante para demandar la igualdad de derechos y la lucha por el castigo a la violencia. Así como, resaltar la necesidad de contar con un respaldo jurídico que apoyaran a la construcción de relaciones de equidad entre mujeres y hombres. En la década siguiente, la lucha de las mujeres estaba centrada en mantener las organizaciones, ejercer resistencia y pujar por las reivindicaciones de sus derechos. Es importante señalar, que el movimiento de mujeres vislumbra el camino a la autonomía con la ruptura con el FSLN.

En los siguientes años, los cambios en aspectos jurídicos marcharon a ritmo lento; se aprueban una serie de leyes destinadas a garantizar la prevención y sanción de la violencia hacia las mujeres⁷.

7 Por ejemplo; en 1992 se aprueba la Ley 150 que penaliza los delitos sexuales, de corrupción, trata de personas entre otros delitos. En 1996, el Estado responde a la demanda del movimiento ampliado de mujeres y aprueba la Ley de Reformas y

Después de muchos años de lucha impulsada por las primeras organizaciones de mujeres, se sentaron las bases para debatir sobre las múltiples formas de violencia que experimentan las mujeres en nuestro país. El resultado se evidencia el 22 de junio del 2012, cuando legisladores de la Asamblea Nacional, aprueba la Ley 779, Ley integral contra la violencia hacia las mujeres, para abordar el problema de la violencia hacia las mujeres en el ámbito penal⁸. Para el movimiento de mujeres, la ley representa un instrumento dirigido al cambio social, que garantiza el derecho a las mujeres de vivir sin violencia y en igualdad de condiciones.

El 25 de septiembre del 2013, la Ley 779 fue reformada para incluir la figura de la mediación. Reforma que fue rechazada públicamente por el movimiento amplio de mujeres, al argumentar que la figura de la mediación⁹, lejos de contener la violencia, provoca incremento y muerte de la mujer. También argumentan, que esta acción, realizada por el Estado, envía un mensaje social donde las mujeres no tienen protección ante la violencia de género, puesto que se promueve la impunidad del agresor. Al respecto afirman lo siguiente:

El mensaje social que se envía desde el Estado con la reforma es letal, no solo porque esa restitución implica la promoción de la impunidad, sino porque convierte al Estado y a todos sus operadores en cómplices necesarios de la violencia, porque a sabiendas de que el mecanismo de la mediación no opera para este tipo de conductas antijurídicas, lo que hace es consentir y favorecer deliberadamente a los perpetradores del delito y, en consecuencia, deja a las mujeres en total indefensión (CENIDH, 2014).

Así mismo, la Ley 779 sanciona el maltrato contra las mujeres

Adiciones al Código Penal, Ley 230. Con esta ley se propicia la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar.

8 Es importante mencionar los esfuerzos impulsados bajo el amparo legislativo para prevenir y tratar la violencia intrafamiliar. Podemos señalar la creación de instancias como las Comisarías de la Mujer y Niñez y Adolescencia, Fiscalías especializadas, Ministerio de la Familia y diversas organizaciones que atienden brindan servicios legales, médicos y psicológicos y albergues para mujeres que han sido víctimas de la violencia intrafamiliar.

9 La mediación es considerada como un acto voluntario de la mujer. Únicamente se procederá en los delitos menos graves establecidos en esta ley, como son, violencia física, si se provoca lesiones leves, violencia psicológica si se provoca daño a su integridad, violencia patrimonial y económica exceptuando la explotación económica de la mujer, intimidación o amenaza contra la mujer, sustracción de hijos, violencia laboral, violencia en el ejercicio de la función pública contra la mujer, omisión de denunciar y obligación de denunciar acto de acoso sexual.

tipificándolo como femicidio. Este es considerado como el delito que comete el hombre al darle muerte a una mujer en el ámbito privado o público, y tiene como base, las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

Sin embargo, el Reglamento a la Ley 779, decreto 42-2014; relega el delito de femicidio al ámbito privado, cuando la Ley 779 enfatiza en que puede ocurrir en el ámbito público o privado¹⁰.

Además, establece la ruta de acceso a la justicia que cada mujer debe seguir en caso de denunciar cualquier tipo de violencia, la cual inicia desde la comunidad¹¹. En caso de que las situaciones de conflicto no se resuelvan mediante la Consejería Familiar en la Comunidad, el reglamento establece la atención a las mujeres a través de la Consejería Familiar Institucional, donde las mujeres tendrán la opción de acudir a la Comisaría de la Mujer y la Niñez o al Ministerio Público.

Las múltiples expresiones de violencia que experimentan las mujeres en nuestro país son el resultado del sistema patriarcal. A pesar de las luchas que el movimiento amplio de mujeres ha realizado para la aprobación de la Ley 779, en el marco de la reforma y su reglamento; es evidente la pugna entre diversos sectores quienes dictan normas de comportamiento entre hombres y mujeres, así como la inconformidad de sectores políticos de mujeres y la sociedad. Mientras, que el discurso oficial indica que “la Consejería y la mediación es voluntaria”, como lo explicó la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Alba Luz Ramos durante una entrevista a los medios nacionales.

Este panorama de luchas, que busca la creación de leyes que garanticen la vida libre sin violencia para las mujeres, representa una lucha constante para el movimiento ampliado de mujeres. A través de acciones políticas, el movimiento de mujeres, sigue impulsando la divulgación de la ley a nivel nacional y acompañando a las mujeres en la búsqueda de justicia.

10 Según la concepción del Reglamento a la Ley 779; “Femicidio: delito cometido por un hombre en contra de una mujer en el marco de las relaciones interpersonales de pareja y que como resultado diere muerte a la mujer, en las circunstancias que la ley establece”.

11 El Capítulo III De las políticas Públicas y Medidas Estratégicas de Prevención y Atención, del Reglamento a la Ley 779, dispone en el artículo 9 la Consejería Familiar en la Comunidad. En la cual “La Consejería Comunitaria se realizará mediante visitas casa a casa y escuelas de valores. Estas consejerías estarán coordinadas por la red de consejeros y consejeras familiares, red que está conformada por consejeros familiares de las escuelas de valores, promotoras voluntarias, facilitadores judiciales, pastorales familiares, líderes religiosos y los Gabinetes de la Familia, Comunidad y Vida en coordinación con el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez”.

DE LOS DISCURSOS SOBRE EL CUERPO FEMENINO EN EL MARCO DE LA LEY 779 Y LAS IMPLICACIONES PARA LAS MUJERES

Como dije antes, me interesa analizar los discursos que construyen algunas instituciones sociales que dictan normas, funciones y roles a los miembros de la sociedad, y están encargadas del disciplinamiento de los cuerpos, específicamente el de las mujeres. Aquí me centro en los discursos que en el marco de la Ley 779 han construido la iglesia católica y evangélica, y el Estado.

Las posiciones políticas en las que cada una de las instituciones sociales crea los discursos políticos, están cargados por criterios de género, que describen relaciones desiguales que son reforzadas en la práctica cotidiana y divulgadas en espacios públicos y privados.

A su vez, estos discursos impregnan a los cuerpos, cuerpos de mujeres y hombres, que en ejercicio de ciudadanía, crean y recrean relaciones sociales en las que la violencia, la restricción y el disciplinamiento están presentes e influidos por las normas culturales, la presión social, el orden y control del cuerpo.

En este escenario, donde los discursos de disciplinamiento del cuerpo son construidos por interacción de diversos actores, aparece el miedo social como una categoría de control social. El miedo contiene información sobre rostros y cuerpos, que facilitan la construcción de representaciones sociales que lo generan. Es así, como el miedo se convierte en un recurso social que tiene sus bases en las estructuras y dinámicas sociales. Como mencionan Fernando Carrión y Jorge Núñez (2006, citado por Solís; 2014: 109), el miedo es un hecho social que se comprende desde procesos políticos y culturales históricamente situados.

En estos discursos, dictados como establecimiento del orden social, aflora el carácter androcéntrico y la participación de un cuerpo de conocimiento hegemónico. Significa entonces, que es la construcción de un discurso desde un cuerpo geopolíticamente situado, masculino y heterosexual. De un cuerpo que produce conocimiento legitimado por las instituciones sociales (Fabbri; 2013).

A partir de la vigencia de la Ley 779 inicia una serie de reacciones y puntos de vista sobre la pertinencia y eficacia en el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia. Discursos construidos a partir de dispositivos sociales negativos hacia el cuerpo de las mujeres que influyen en la conformación de las subjetividades de los individuos.

Iniciamos con el discurso y posición de la iglesia católica ante la Ley 779, rastreado en los medios de comunicación a nivel nacional.

Ante la aprobación de la Ley 779, la iglesia católica y evangélica toma una postura conservadora e interpreta la Ley como un

mecanismo para destruir la familia. Dado que la familia se asume como el núcleo indivisible y sagrado, y la ley atenta a la destrucción del modelo de familia, donde la mujer tiene que estar sujeta a la voluntad del hombre.

Opiniones vertidas por representantes de la iglesia católica, muestran cierto interés por hacer una revisión jurídica de la Ley. En una entrevista realizada a Monseñor Silvio Báez, obispo auxiliar de Managua, enfatiza en que:

...la Ley 779 debería ser moderada con diversos "matices jurídicos", porque según el jerarca católico "el crimen que se quiere sancionar es horrendo [...] La Ley se puede justificar, pero habría que matizar algunos aspectos jurídicos" (La Prensa, 2013). Énfasis propio.

A pesar de que se muestra acuerdo en que el femicidio debe ser sancionado, se apela a especular que la Ley favorece una pugna entre géneros e incrementa los casos de violencia. Así lo resaltan la opinión del pastor Silvio Jarquín, representante de las Asambleas de Dios:

Creo que la Ley como tal tiene sus cosas buenas, porque sí reconocemos que la violencia contra la mujer es evidente y el hombre violento tiene que enfrentar la Ley". Pero, "tal a como está diseñada "parece más bien una guerra entre géneros y es una situación que el Estado no pudo haber aprobado porque lesiona los derechos de unos para favorecer a otros [...] En cualquier país civilizado la ley se aplica a quien violenta la dignidad de la persona, pero esta Ley (779) no está diseñada de esa forma. Se hizo para castigar solamente al hombre. Eso no es correcto" (El Nuevo Diario, 2013).

El reclamo se dirige al considerar que la Ley 779 castiga con la pena máxima de 30 años de prisión a los hombres, según el código penal de Nicaragua, sin considerar la mediación como recurso para diluir el conflicto de violencia de género. Así se tipifica únicamente como delito la agresión de hombres hacia las mujeres, y no a la inversa.

Este argumento es refutado en el discurso del Movimiento amplio de Mujeres¹², quienes sostienen que la figura de la mediación no resuelve los conflictos de violencia. Además, los registros y experiencias en el tratamiento de víctimas de violencia de género, indican que al

12 El Movimiento Amplio de Mujeres es un espacio a nivel nacional de coordinación y participativo del movimiento de mujeres para la acción política. Está integrado por diversos movimientos, organizaciones y feministas individuales de Nicaragua, algunas de ellos: Movimiento Autónomo de Mujeres de Nicaragua, Movimiento Feminista de Nicaragua, Red de Mujeres contra la Violencia, Red de Mujeres de Matagalpa, Red de Mujeres del Norte, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe.

menos el 80% de los casos tipificados como violencia intrafamiliar atendidos con la figura de la mediación, las mujeres volvieron a ser violentadas por sus parejas. Y el 30% de las mujeres víctimas de femicidio, pasaron por el proceso de mediación (*El Nuevo Diario*, 2013).

Así mismo, surgieron otros puntos de vista extremistas como lo expresado por el obispo de Estelí, Juan Abelardo Mata, que señaló que “el nuevo número de la bestia ya no es 666, sino 779”, esto por el impacto de la ley en la destrucción de la familia (Confidencial, 2013).

Por otra parte, la Coordinadora Evangélica de Nicaragua, en una carta pública dirigida a diputados de la Asamblea Nacional, dando a conocer su apoyo a la Ley 779. Señalan que existe otro tipo de violencia que no está considerado en la Ley, como es la violencia religiosa, la cual es dañina para la mujer, porque se circunscribe en el espacio de la fe y la espiritualidad. Además, sostienen estar a favor de la Ley, porque protege los derechos de la mujer y establece medidas de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Estos discursos reflejan la posición de la iglesia sobre el cuerpo de las mujeres, sobre el rol de la mujer y la sujeción que es aceptado dentro de la familia y la sociedad. Aunque se reconoce que el castigo es necesario cuando se violenta a la mujer, se victimiza al hombre que es señalado como agresor.

Por otra parte, las instituciones del sistema de justicia del país, representada por la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Doctora Alba Luz Ramos, sostiene una posición en defensa de la prevención de cualquier forma de violencia hacia las mujeres. Alrededor de las diversas posiciones ante la Ley 779, sostiene como discurso oficial que la aprobación y reglamentación de la Ley 779 evidencia como política de Estado la lucha contra la violencia de género. Así, Nicaragua tiene liderazgo regional en la lucha contra la violencia de género y en la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Ante el debate generado alrededor de la vigencia y reforma de la Ley 779, diversos sectores señalan que la aplicación de la Ley 779, generó una persecución penal a hombres por medio de las denuncias a los delitos que contempla la Ley. También, señalaron que se infringe el principio de igualdad, dado que la Ley 779 solo favorece a la mujer.

A respecto el Estado señala que la Ley 779 considera disposiciones constitucionales que son evidentes en el fundamento jurídico de la Ley 779. Así mismo, retoma los tratados y convenios suscritos por el Estado en materia de prevención, protección y sanción a la violencia hacia la mujer, en concordancia con la norma constitucional que garantiza los derechos individuales de hombres y mujeres.

Este discurso retoma las estadísticas de la denuncia policial y denuncias por violencia intrafamiliar y violencia sexual registrada por las Comisarias de la Mujer y Niñez. Y fomenta las políticas del Estado prevención de la violencia, la protección de los derechos de la mujer y promover la igualdad formal y real entre mujeres y hombres y coherente con el modelo de desarrollo humano. De tal manera, parece ser que para el Estado la prevención y protección a las mujeres víctimas de violencia de género es una prioridad, así como mejorar las condiciones para el acceso de la justicia a mujeres. Así lo expresó Rafael Solís, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia:

A un año y dos meses de entrada en vigencia de la Ley 779 tenemos aún grandes retos, desarraigar el modelo de violencia contra la mujer el cual conlleva un proceso de toma de conciencia social para cambiar patrones socioculturales, por nuevos valores, que nos lleven a desaprender la cultura de violencia contra la mujer, respetarlas como personas, como seres dignos, con humanidad, con libertad, con derechos, tenemos que dignificar el papel de la mujer para dignificar a nuestra sociedad, encaminémonos a construir entre todas y todos la cultura de no violencia (Secretaría Técnica de Género, 2013).

Indiscutiblemente, la construcción de los discursos elaborados por las instituciones y actores sociales sobre lo que debe ser el cuerpo político femenino, trae consigo implicaciones para el Movimiento amplio de Mujeres en Nicaragua como un actor clave en el tema de investigación. Debemos recordar, que los discursos elaborados tienen estrecha relación con las particularidades del contexto cultural y las interrelaciones y subjetividades en las construcciones de lo masculino y femenino que marcan coordenadas espacio-temporal. En un contexto cultural que tiene sus propias reglas y normativas que establecen y legitiman las diferencias y discriminaciones que impactan en los grupos marginados de la sociedad.

Implicaciones que derivan de lo que Merleau-Ponty llama cuerpo vivido, un cuerpo que asume un papel activo y transformador en la sociedad, que resiste a las construcciones de los discursos hegemónicos, que no son más que construcciones elaboradas desde el poder para la dominación y control del cuerpo femenino.

Bajo estas circunstancias se encuentra el movimiento amplio de mujeres, quienes han mostrado asumir una posición activa en generar discontinuidades en la construcción del cuerpo político de las mujeres, de las rupturas de los modelos patriarcales sobre lo que debe ser la mujer y su comportamiento en la sociedad, así como el re-posicionamiento de las mujeres como cuerpo político. Así enfatiza Ana Margarita Vigil en una entrevista a un medio local:

Las mujeres necesitamos con urgencia el restablecimiento del Estado de Derecho y la construcción de una verdadera democracia. Queremos elegir y ser electas, participar en la vida política, social y económica del país, en igualdad de condiciones y libremente, sin estar amenazadas de ser golpeadas, hostigadas, amenazadas en nuestras casas y en la calle; por cercanos, desconocidos o agentes del gobierno. Cuando hablamos de vivir una vida sin violencia nos referimos a todo eso. Poder vivir sin temor es fundamental. Eso haría una diferencia enorme. Son muchos los retos y desafíos que aún tenemos las mujeres y tendremos que seguir luchando para lograr cada vez una mejor condición (La Prensa, 2014).

Si nos cuestionamos sobre ¿qué tipo de sociedad o sujetos están produciendo el tema investigado?, ¿cuál es la producción política de los procesos que nos interrogamos? podemos dar cuenta que en la sociedad nicaragüense donde tradicionalmente impera como estructura el modelo patriarcal, que delinea una serie de palabras que se utilizan como atributo al cuerpo femenino en su construcción; se está generando en las mujeres, en el Movimiento amplio de Mujeres una figura emergente, un cuerpo político que resiste a los discursos hegemónicos y a la legitimación institucional de una condición histórica de inequidad y un orden naturalizado que discrimina y controla al cuerpo femenino. Como un cuerpo político emergente que se construye a partir de discursividades alternativas a las dominantes, porque transgreden la norma.

De tal manera, que las construcciones discursivas estudiadas demuestran que existe una tensión por la inclusión de las mujeres como cuerpo político y cuerpo vivido en el discurso oficial. Un cuerpo político que busca una subjetividad sexual femenina respetada y autónoma, libre de la tutela, vigilancia y control masculino.

Como menciona Martínez (2007: 90), la ubicación de la mujer en una esfera no tradicional supone romper con el ideal estereotipado de mujer-madre, de la mujer como capital simbólico -en tanto objeto de apropiación y deseo, como cuerpo para el otro-, la coloca en el sospechoso lugar de transgresión, lo cual funciona como una fuente de represión social y psicológica que le impele a mantenerse dentro de los parámetros del estatus quo. Pero como cuerpo que desafía constantemente para cambiar las normas establecidas explícita e implícita del orden social.

Nancy Fraser (2008), sostiene que los movimientos feministas necesitan demandar la combinación política de redistribución (como un campo que marca la clase) con políticas de reconocimiento (como campo vinculado a la diferencia de género sexual o cultural), porque las injusticias que enfrentan las mujeres están constituidas por componentes socioeconómicos y culturales. La tesis de Fraser (2008: 84)

es que la justicia exige tanto la redistribución como el reconocimiento. Esto se puede dar cuando existe un marco global que integre aspectos emancipadores de las problemáticas sentidas por las mujeres. Puesto que las desigualdades de género están atravesadas por injusticias económicas y simbólicas. De tal manera, que la propuesta de Fraser consiste en idear una concepción bidimensional de la justicia que pueda integrar tanto las reivindicaciones defendibles de igualdad social como las del reconocimiento de la diferencia.

La posición de los movimientos de mujeres en Nicaragua, deberá estar enfocada a reconfigurar las relaciones de fuerza con el Estado, frente al poder político como interlocutoras legítimas y plantear sus demandas. En este sentido debe entenderse que la Ley 779, como política pública tiene un vínculo entre el Estado, la sociedad y el mercado, vínculo que no es neutral, ni imparcial. Implica sujetos sociales que detentan posiciones e intereses desiguales.

A MODO DE REFLEXIÓN

El esfuerzo realizado en este ensayo, es un intento de dar cuenta sobre los procesos que favorecen la construcción del cuerpo político de las mujeres, a través de la aplicación de una política de control, vigilancia y disciplinamiento impulsada por instituciones y actores sociales con poder hegemónico y sobre las estructuras del patriarcado.

Este análisis nos lleva a identificar que la construcción del cuerpo femenino tiene base en los discursos que generan mecanismos ideológicos y estructuras que reproducen la discriminación y exclusión hacia las mujeres. Discursos en los que el cuerpo femenino representa un producto social, y como tal, refleja las desigualdades de la sociedad en que vivimos. Estas desigualdades calan hondamente en nuestras prácticas y representaciones discursivas.

A pesar del conocimiento que existe sobre los mecanismos de control hacia el cuerpo femenino, no implica que no pensemos en la posibilidad de empoderamiento y de transformación que tiene el cuerpo político de las mujeres. Al contrario, pensamos que mediante la puesta en conocimiento que reproducen y perpetúan las posiciones estratégicas dentro del sistema social, se pueden pensar y construir nuevas prácticas de libertad y procesos de rupturas, que impliquen nuevas formas de relación con nuestros cuerpos y otros cuerpos.

Rupturas que se evidencian en las acciones políticas impulsadas por el Movimiento amplio de Mujeres en Nicaragua, al tratar de negociar y resistir a las construcciones de los actores hegemónicos sobre lo que debería ser el cuerpo político de las mujeres. Desde un plano político, el Movimiento amplio de Mujeres presiona a los poderes oficiales hacia el cumplimiento de las políticas de género que

garanticen el cumplimiento de los derechos de las mujeres. Presión que también ha sido dirigida a la creación de un modelo jurídico que propicie en el establecimiento de relaciones humanas y equitativas en la sociedad.

Uno de los retos que debe asumir el Movimiento amplio de Mujeres en Nicaragua, debe ser el interiorizar desde una posición activa, la emancipación, la lucha por no interiorizar, no adentrarse al encuadre en los modelos de deseabilidad; sino asumir una propuesta de deconstrucción de saberes, de deconstrucción de identidad de género y sexual de la mujer, y más de la mujer que sufre violencia.

Es necesario darles voz a las mujeres que sufren violencia de género, que a pesar de la existencia de una legislación que busca el acceso a la justicia, las mujeres siguen encontrando obstáculos cuando piden ayuda en las instancias correspondientes. Deconstruir el papel de víctima, es decir, no elaborando un perfil tipo de mujeres que sufren violencia de género. Esto implica un cambio radical en el imaginario de víctima para construir una imagen que dé cabida a todas las realidades de las mujeres que sufren este tipo de violencia y que necesitan apoyo de la sociedad, de las instituciones y organismos encargados de gestionar las políticas de acceso a la justicia.

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, C. 1990 “Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales” en Maquieira, V. y Sánchez, C. (Comps.) *Violencia y sociedad patriarcal* (Madrid: Pablo Iglesias).
- Carosio, A., et al. 2014 *Feminismos para un cambio civilizatorio* (Caracas: CELARG, CLACSO, Centro de Estudios de la Mujer) en <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20140512054036/FeminismosParaUnCambioCivilizatorio.pdf>> acceso 14 de julio de 2014.
- CENIDH 2013 Organismos de derechos humanos rechazan reforma a la ley 779 en <<http://www.cenidh.org/noticias/495/>> acceso 10 de septiembre de 2014.
- CSJ 2013 Foro Ley 779: “Garantía de los derechos constitucionales de las mujeres víctimas de violencia”, Secretaría Técnica de Género, Consejo Supremo de Justicia, Managua en <<http://poderjudicial.gob.ni/genero/discursos.asp>> acceso 18 de septiembre de 2014.
- Confidencial 2013 “Obispo Mata: ‘Ley 779 es el nuevo anticristo’ (Managua). 8 de mayo en <<http://www.confidencial.com.ni/articulo/11676/obispo-mata-039-ley-779-es-el-nuevo-anticristo-039>> acceso 09 de septiembre de 2014.

- El Nuevo Diario* 2013 “Obispo Sándigo propone revisión de la Ley 779” (Managua), 10 de mayo en <<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/285636-obispo-sandigo-propone-revision-de-ley-779>> acceso 10 de septiembre de 2014.
- Fraser, Nancy 2008 “La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación” en: *Revista de Trabajo*, Año 4, N° 6.
- FIDEG 2012 *Informe de resultados de la Encuesta de hogares para medir la pobreza en Nicaragua* en <http://www.fideg.org/images/INFORME_DE_LA_ENCUESTA_DE_HOGARES_FIDEG_2012.pdf> acceso 03 de octubre de 2014
- Feddri, L. 2013 “El sexo y color de la explotación: pensar la matriz de colonialidad del poder desde los aportes de Silvia Federici y María Lugones”, Ponencia presentada en el V Simposio Internacional Lutas Sociais na América Latina, GT.7 Feminismos, Sexualidades e Marxismos na América Latina en <http://www.uel.br/grupo-pesquisa/gepal/anais_v_GT7.html> acceso 19 de septiembre de 2014.
- Hamlin, M., y Quirós, A. 2012 *Las mujeres en la historia de Nicaragua y sus relaciones con el poder y el Estado* en <[CISAS.http://www.cisas.org.ni/biblio/las_mujeres_en_la_historia_de_nicaragua_y_sus_relaciones_con_el_poder_y_el_estado](http://www.cisas.org.ni/biblio/las_mujeres_en_la_historia_de_nicaragua_y_sus_relaciones_con_el_poder_y_el_estado)> acceso 24 de mayo de 2014.
- INIDE 2007 Estimaciones y proyecciones de población nacional, departamental y municipal. Nicaragua en <<http://www.unfpa.org.ni/wp-content/uploads/2013/08/Hoja-de-Datos-Mujeres.pdf>> acceso 12 de mayo de 2014.
- Jimeno, M. 2007 “Cuerpo personal y cuerpo político. Violencia, cultura y ciudadanía neoliberal” en *Revista de Antropología y Sociología*. (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá), Vol. 63, N° 63 en <<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2229/1487>> acceso 15 de marzo de 2013.
- La Gaceta* 2012 Ley N° 779, Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley N° 641, “Código Penal”. Año CXVI, N° 35, Decreto Asamblea Nacional N° 6748. (Managua) en <<http://poderjudicial.gob.ni>> acceso 13 de mayo de 2014.
- La Prensa* 2013 “Obispos del país analizan Ley 779” (Managua) 13 de mayo en <<http://www.laprensa.com.ni/2013/05/13/politica/146419-obispos-del-pais-analizan-ley-779>> acceso 09 de septiembre de 2014.
- La Prensa* 2014 “Queremos poder vivir sin temor” (Managua) 02 de noviembre en <<http://www.laprensa.com.ni/2014/11/02/nacionales/1283304-14966>> acceso 02 de noviembre de 2014.

- La Trinchera de la Noticia* 2014 “Estado cierra filas con reglamento de Ley 779” (Managua) 12 de agosto en <<http://www.trincheraonline.com/2014/08/12/estado-cierra-filas-con-reglamento-de-ley-779>> acceso 18 de septiembre de 2014
- Lozano, R. 2010 “Cuerpos políticos y contra-representaciones” en *investigaciones fenomenológicas*, Vol. Monográfico 2: cuerpo y alteridad, ed. Electrónica e-book. (España).
- Lugones, M. 2008 “Colonialidad y género” en *Tabula Rasa*, N° 9, 73-101 en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600906>> acceso 27 de junio de 2014.
- _____ 2012 “El femicidio tiene relación con la devaluación de los cuerpos que ahora no valen nada” en *La mañana Neuquén* en <http://www.lmneuquen.com.ar/noticias/2012/11/5/el-femicidio-tiene-relacion-con-la-devaluacion-de-los-cuerpos-que-ahora-no-valen-nada_167722> acceso 04 de julio de 2014.
- Mármol, M. y Sáez, M. 2011 “¿De qué hablamos cuando hablamos de cuerpo desde las ciencias sociales?” en *Questión, Revista Especializada en Periodismo y Comunicación* (Buenos Aires), Vol. 1, N° 20.
- Martínez Barreiro, A. 2004 “La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas” *Papers Revista de Sociología*, N° 73, (La Coruña: Universidad de Coruña) En <<http://papers.uab.cat>> acceso 11 de julio de 2014.
- Martínez Herrera, M. 2007 “La construcción de la feminidad: la mujer como sujeto de la historia y como sujeto de deseo” en *Actualidades en Psicología*, Vol. 21, N°. 108, (Costa Rica) en <<http://www.revistas.ucr.ac.cr/index.php/actualidades/issue/view/6>> acceso 19 de julio de 2014.
- Murillo Rubio, L. 2014 “El cuerpo de la mujer es la última frontera del capitalismo” en *Eldiario.es* En <http://http://www.eldiario.es/norte/euskadi/cuerpo-mujer-ultima-frontera-capitalismo_0_260374735.html> acceso 05 de octubre de 2014.
- Red de Mujeres contra la Violencia 2014 “Informe semestral de femicidio 2014” en <<http://www.reddemujerescontralaviolencia.org/ni/webrmcv/wp-content/uploads/file/Informe%20Semestral%20de%20Femicidio%20RMCV%202014%281%29.pdf>> acceso 15 de octubre de 2014
- Sagot, M. 2012 “¿Un paso adelante y dos atrás? La tortuosa marca del movimiento feminista en la era del neointegrismo y del ‘fascismo social’ en Centroamérica” en Carosio, Alba (Coord.) et. al. *Feminismos y cambio social en América Latina y el Caribe* (Buenos Aires: CLACSO).

- Solís Medrano, A. 2014 “Construcción social del miedo: pensando la ciudad desde las percepciones de seguridad ciudadana. El caso de la ciudad de Managua” en Flores, A., Gómez, J. y Arenas, C. (Coords.). *Seguridad y racismo. Pensamiento crítico centroamericano* (Managua: UCA Publicaciones, AVANCSO, CLACSO, IHNCA).
- _____ 2013 “Violencia de género como problema sociocultural”, Conferencia presentada en la Inauguración de Diplomado de la Policía Nacional-UPOLI, 16 de noviembre, (Managua).
- Vélez, B. 1997 “Cuerpo y sociedad urbana: el caso de la ciudad de Medellín” en *Educación Física y Deporte*, Vol. 19, N° 1, (Antioquia: Universidad de Antioquia).

SOBRE LAS AUTORAS Y AUTORES

JULIETA CARLA ROSTICA

Julieta Rostica es Socióloga (UBA), Magíster en Estudios Latinoamericanos (UAM) y Doctora en Ciencias Sociales y Humanas (UNQUI). Investigadora de CONICET y docente de la Universidad de Buenos Aires. Coordina el Grupo de Estudios sobre Centroamérica en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe de la Universidad de Buenos Aires.

JUAN PABLO GÓMEZ

Investigador y profesor del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Sociales, Universidad Centroamericana (UCA).

HLORELEY OSORIO MERCADO

Socióloga. Docente - investigadora del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Sociales de la UCA, Nicaragua.

KLAUS KUHNEKATH

Sociólogo y politólogo, investigando y enseñando en la Universidad de Colonia, Alemania. Investigador asociado del Instituto de Investigación y Desarrollo NITLAPAN.

ANA ORTEGA

Ana Ortega es Docente e investigadora hondureña. Graduada en economía por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Master en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos por la Universidad Jesuita Alberto Hurtado de Santiago de Chile. Master en Migraciones, Conflicto y Cohesión Social en la Sociedad Global por la Universidad Jesuita de Deusto, Bilbao, España. Doctora en Estudios Internacionales e Interculturales por la misma universidad.

PAULA DANIELA FERNÁNDEZ

Profesora de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA-Brasil), investigadora del Colectivo de Estudios e Investigaciones Sociales (CEISO) e integrante del GT CLACSO “Posconstrainsurgencia y seguridad: mundos y cuerpos”.

LAURA SALA

Socióloga, Magíster en Estudios Latinoamericanos y Doctoranda en Ciencias Sociales. Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el Instituto de Estudios de América Latina y El Caribe (IEALC) de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Docente regular de la Universidad Nacional de José C. Paz del mismo país.

ALEJANDRO FLORES AGUILA

Ph.D. en Antropología Social con especialización en etnografía sensorial, Universidad de Texas en Austin. Sociólogo político y cultural, Universidad Libre de Berlín. Profesor de Biopolítica, poder soberano y métodos visuales para el programa de estudios en Guatemala, Ideas-Avancso, de la Universidad de Arizona. Profesor de cursos monográficos de filosofía contemporánea para el programa de posgrado de la Universidad Rafael Landívar. Investigador del Instituto de Estudios sobre el Estado, de la Universidad Rafael Landívar. En los últimos años ha trabajado la relación entre infraestructura, estética, política y violencia de Estado en la Guatemala posconstrainsurgente.

JUAN JOSÉ SOSA MELÉNDEZ

Docente-investigador de la Universidad Centroamericana, UCA-Nicaragua. Doctorando en Ciencias Sociales y Humanas.

RINA MONTTI

Fue investigadora del Universitario de Opinión Pública (Iudop) hasta el año 2015. Actualmente se desempeña como investigadora regional

de temas sobre migración, desplazamiento forzado por violencia y violencia contra las mujeres, trabaja en la Fundación Cristosal.

IRIS TEJADA

Fue investigadora del Universitario de Opinión Pública (Iudop) hasta el año 2015. Actualmente se desempeña como investigadora e interventora social, en temáticas de seguridad y violencia, género, apoyo psicosocial y desarrollo comunitario, trabaja en la Fundación Cristosal.

ANA CRISTINA SOLÍS MEDRANO

Antropóloga. Docente Investigadora del Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y Caribeños, Universidad Politécnica de Nicaragua (CIELAC-UPOLI).

